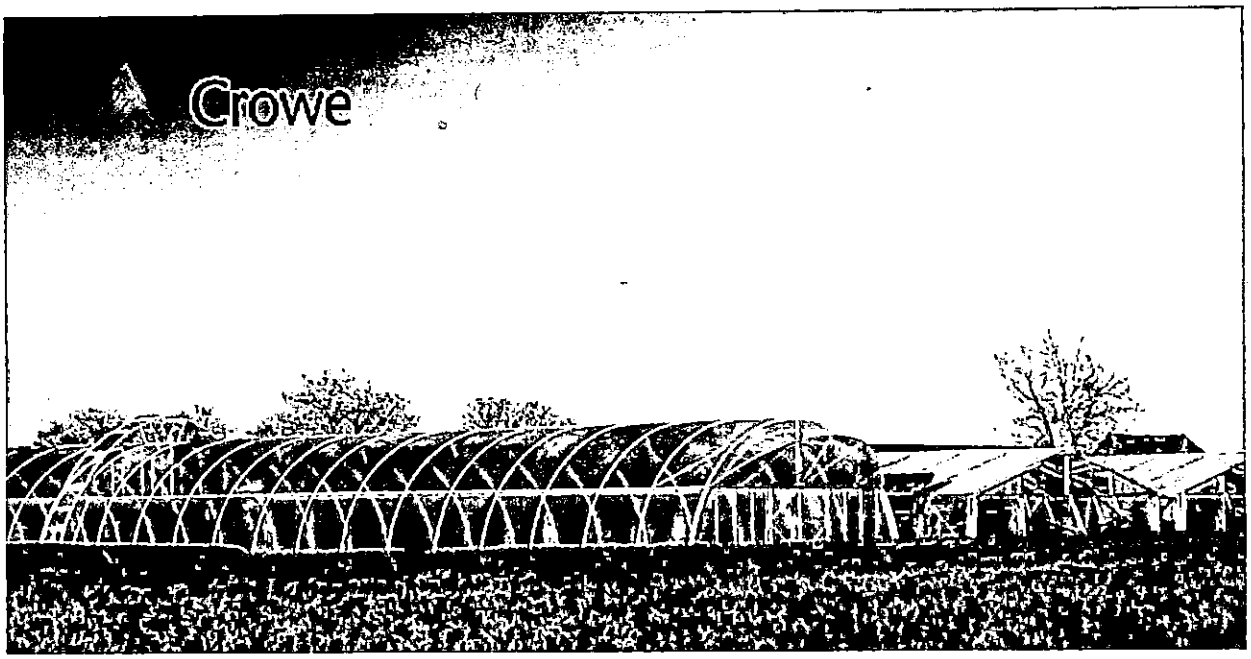


Proyecto Corporación Autónoma Regional CAR

Informe de planeación:

Auditoría de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante los periodos comprendidos entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Crowe CO S.A.S
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe CO
Bogotá DC, Colombia
T. +57 1 605 9000

Crowe

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2022

Doctor
JOSÉ DAVID BOHÓRQUEZ ZEA
Director Operativo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ciudad

REF: INFORME DE PLANEACIÓN AUDITORIA EXTERNA CREDITO BIRF 7985-CO.

Respetado doctor Bohórquez:

Nos complace presentar una breve descripción de nuestro plan de trabajo para la auditoría anual de las transacciones y los informes financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante los períodos comprendidos entre el entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, de conformidad con la propuesta técnica presentada el día 2 de septiembre de 2022 y el Anexo A del contrato 3417 de 2022.

En este informe, destinado al uso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se presenta información sobre los objetivos de la auditoría; nuestras responsabilidades como auditores en relación con las responsabilidades de la CAR; los más importantes campos identificados para la auditoría y nuestros planes para proceder a la revisión de estos; una descripción de la información que les entregaremos una vez concluida la auditoría, otras cuestiones pertinentes.

Esperamos poder trabajar con los miembros de la CAR y estamos a su entera disposición para responder a cualquier consulta que se pueda presentar. Tendremos sumo placer en discutir toda cuestión de interés durante la próxima reunión y en proporcionar toda información adicional con relación a la auditoría que pudiera ser necesaria.

Atentamente,

JORGE E. CASTELBLANCO AVILA
Representante Legal.
CROWE CO S.A. S

Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: yaneth.romero@crowe.com.co
c.c. Consecutivo.

1.1. NUESTRO CONTRATO

Crowe CO es el auditor externo para el proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO de conformidad con lo previsto en el Reglamento Financiero del BANCO MUNDIAL.

La Corporación Autónoma Regional Cundinamarca –CAR- designó a Crowe CO S.A.S como auditor externo por los periodos comprendidos entre el entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la auditoría es expresar una opinión profesional e independiente sobre los Reportes Financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para los periodos comprendidos entre el entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, de conformidad a los Términos de Referencia proporcionados por la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR- en la propuesta técnica presentada el día 2 de septiembre de 2022 y el Anexo A del contrato 3417 de 2022, en forma y sustancia satisfactoria para el Banco Mundial, y evaluar el sistema de control interno del proyecto.

1.3. ENFOQUE TÉCNICO

Nuestra Firma posee una amplia experiencia en desarrollo de nuestra práctica profesional de Auditoría Externa, la cual nos ha permitido establecer una serie de procesos metodológicos que generan valor para los clientes, sobre la base de una definición objetiva de riesgos por proceso.

1.4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría incluye una planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente, base para concluir la razonabilidad sobre la cual se sustenta la opinión. La auditoría incluye el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. La Auditoria cubrirá los recursos del aporte local de la CAR al Proyecto en los periodos a auditar, dado que los recursos provistos por el Banco ya han sido ejecutados y además han sido objeto de auditorías practicadas hasta la vigencia 2019. En cuanto corresponda, también se deberá incluir el examen al estado de avance del proceso de reintegro al Banco por la suma de USD 14,4 millones de acuerdo con la notificación recibida en la CAR en noviembre de 2020 y por medio del cual ya se procedió a un reintegro en el mes de mayo de 2021 al Banco por parte de la Corporación por la suma de USD 8,9 millones y en el

3

mes de marzo de 2022 se procedió al reintegro o devolución por la suma de USD 5,5 millones por parte del Contratista FCC Sucursal Colombia.

b. Examinaremos que los gastos reportados por la Contrapartida en las solicitudes de desembolso son elegibles para financiamiento.
c. Los fondos del préstamo han sido usados solamente para propósitos del Proyecto, incluyendo la revisión de si los gastos reportados en las solicitudes de desembolso, incluyendo la modalidad de reembolso, son elegibles para financiamiento.
d. Los bienes y servicios han sido adquiridos de acuerdo con los términos del contrato y las Normas de adquisiciones del Banco Mundial.
e. Examen de la documentación de soporte relacionada con los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría en forma integrada,verificando la adecuada aplicación de los procedimientos de adquisiciones y desembolsos establecidos en el manual operativo y la elegibilidad de los gastos, se deberá verificar que la documentación de soporte: (i) está adecuadamente sustentada con comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos de Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR; (ii) fue debidamente autorizada; (iii) corresponde a gastos elegibles de acuerdo a los términos de referencia; y (iv) fue contabilizada correctamente.
f. Revisaremos que existan enlaces claros entre los registros contables y los Reportes Financieros presentados al Banco Mundial.
g. Examinaremos la situación de los avances de fondos, donde las cuentas del proyecto deben ser preparadas de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Banco Mundial y aplicadas de manera consistente con el fin de dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado.
h. Revisaremos e informaremos acerca de la incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al proyecto e indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto; y el estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados el período anterior.
i. Reportaremos las evidencias de incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude. En nuestro informe, dejaremos establecidos con precisión la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad que el auditor asume, así como nuestra opinión sobre los informes financieros en su conjunto. Cuando establezcamos que nuestra opinión se emite con salvedad, adversa o que nos abstenemos de opinar, estableceremos de manera clara e informativa las razones para ello.
j. En caso de indicios de presunto fraude o error, seguiremos lo estipulado en la NIA Sección 240 y 240A. Revelaremos los hechos identificados en nuestro informe de auditoría, o alternativamente prepararemos y entregaremos por separado un informe confidencial a la máxima autoridad del ejecutor y al Representante del Banco en el país.
k. Examen de las transacciones financieras y registros contables para opinar si la información financiera del proyecto incluida en los Reportes Financieros se presenta en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las normas contables de aplicación que correspondan, los requisitos del Banco Mundial y los términos de referencia. Los Reportes Financieros son:

- Estado de Inversión Acumulada
- Informe de Ejecución presupuestal
- Notas explicativas al reporte de Estado de Inversión Acumulada
- Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y la ejecución presuspuestal del proyecto
- Informaciones adicionales que sean acordadas con el Banco

I. Prestaremos adecuada atención a los siguientes aspectos:

- En la planificación y ejecución de la auditoría, para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, consideraremos los riesgos de errores materiales en los informes financieros de propósito especial debido a fraude, de acuerdo con lo establecido en la NIA 240 "Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros."

- Al diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados del mismo, reconoceremos que el incumplimiento por la Entidad con las leyes y los reglamentos pueden afectar materialmente los informes financieros, como lo exige la NIA 250 "Consideración de las Leyes y Reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros."

- Comunicaremos los asuntos de interés derivados de la auditoría de los informes financieros, a la Gerencia de la Entidad, como lo establece la NIA 260 "Comunicación de Asuntos de Auditoría con los Encargados del Gobierno Corporativo."

- A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, determinaremos la respuesta global a los riesgos evaluados a nivel de los informes financieros, y diseñaremos y realizaremos otros procedimientos de auditoría, para responder a los riesgos evaluados a nivel de afirmación, como lo establece la NIA 330 "Procedimientos del Auditor en Respuesta a los riesgos evaluados."

1.5. ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DE PLANEACION

1. Como parte integrante del proceso de planeación de las auditorias y revisiones de desembolsos dispondremos y conoceremos los documentos básicos relacionados con la operación:

   a. Contrato legal pertinente
   b. Manual operativo del proyecto
   c. Plan de adquisiciones
   d. Normas del Banco Mundial sobre contrataciones (Bienes, Obras y Servicios) y de selección y contratación de consultores, así como las No. Objeciones emitidas por el Banco Mundial.

2. Con el objeto de facilitar eventuales aclaraciones que sean solicitadas por el Banco Mundial, nos aseguremos que: i) las opiniones, observaciones y recomendaciones incluidas en el análisis de riesgo, las conclusiones sobre el cumplimiento de normas y procesos de adquisiciones y documentación soporte de desembolsos, así como el informe de auditoría están sustentadas por suficiente, relevante y competente evidencia en los papeles de trabajo; (ii) existe una adecuada referenciación entre el informe y los correspondientes papeles de trabajo; (iii) la documentación correspondiente se encuentra debidamente archivada; y (iv) preparamos y dejamos evidencia suficiente y competente sobre el análisis de riesgos requerido por las NIAs para la planificación y ejecución de nuestras pruebas.

3. Previamente a la emisión de nuestro informe, obtendremos una carta de representación de acuerdo con la Sección 580 de las NIAs, firmada por la autoridad competente del ejecutor y/o entidad. La carta incluirá entre otros aspectos relevantes, una representación de la gerencia sobre los temas de control interno, cumplimiento con cláusulas contractuales de carácter contable-financiero, y la no-existencia de irregularidades y fraude.

1.6. OTRAS RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Como otras responsabilidades de los auditores externos se presentan:

a. Se efectuarán las reuniones al inicio y al final con la entidad ejecutora.

b. Se planeará el trabajo de auditoría de manera tal que se efectúen revisiones preliminares o interinas durante el periodo bajo examen, con el fin de evaluar los sistemas de control interno y comunicar oportunamente a la entidad ejecutora las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe final de auditoría.

c. Incluiremos en el informe final la respuesta del ejecutor a los hallazgos sobre los cuales este tenga una posición diferente a la del Auditor

d. Se responderá a través del ejecutor las observaciones al informe de auditoría como resultado de la revisión por parte del Banco Mundial.

1.7. OTROS ASPECTOS

1. Nos comprometemos a poner a disposición y permitir el examen por parte del personal del Banco Mundial los papeles de trabajo, pruebas documentales y otros documentos relacionados con los trabajos de auditoría objeto de los términos de referencia.

2. Funcionarios del Banco Mundial pueden contactarnos directamente para solicitar información adicional relacionada con cualquier aspecto de la auditoria, de los informes financieros o de las revisiones del proyecto. Nos comprometemos a satisfacer dichos requerimientos en forma oportuna.

Crowe

1.8. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se indican los productos que entregaremos como resultado de la auditoría, los cuales serán elaborados de acuerdo con las NIAs y con los requerimientos de auditoría externa del Banco Mundial y los términos de referencia.

Los informes por entregar serán los siguientes:

a. Opinión sobre los Reportes Financieros Básicos (Estado de Inversión Acumulada, Informe de Ejecución Presupuestal, Notas explicativas al reporte de Estado de Inversión Acumulada, Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y la Ejecución Presupuestal del Proyecto e información adicionales acordados con el Banco), se presenta en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las normas contables de aplicación que correspondan, los requisitos del Banco Mundial y los términos de referencia.

b. Informe sobre de los asuntos observados en relación con el sistema de control interno relacionados con el proyecto de acuerdo con:

   a. Estructura Organizacional

   - Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto.
   - Niveles de autoridad y procedimiento requeridos para el procesamiento de las transacciones financieras.
   - Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto.
   - Habilidad del ejecutor en mantener una planta de personal adecuada, dado los posibles cambios en la administración.
   - Segregación de responsabilidades en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, compras, contabilidad e informes contables).

   b. Sistemas de Información

   - Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información operativa, financiera y contable oportuna y confiable.
   - Capacidad del área de procesamiento de datos para registrar y mantener información adecuada con respecto a la documentación de apoyo de las solicitudes de desembolso.
   - Capacidad del sistema financiero y contable en verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de los recursos desembolsados.
   - Capacidad del sistema financiero y contable de cumplir con los requisitos del Banco, incluyendo un plan específico de cuentas.
   - Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor y/o co-ejecutores para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información

financiera en proyectos de ejecución descentralizada.

c. Informe sobre los principales procedimientos aplicables en la realización de la auditoria

d. Informe de recomendaciones el cual incluirá la respuesta de la entidad ejecutora y el plan de implementación sugerida por la misma.

Crowe

2. PLAN DE TRABAJO

PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO

2.1. COMPRENSIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal del Proyecto es reducir la población vulnerable a la amenaza por desbordamiento del río Bogotá, incrementar la cobertura vegetal nativa, rehabilitar los ecosistemas nativos característicos del área del proyecto, mejorar e integrar áreas multifuncionales a lo largo del río, mejorar la calidad del agua y realizar una integración urbano-paisajística en los espacios públicos

2.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado bajo los siguientes cuatro componentes, los cuales se describen a continuación:

- Componente 1: Ampliación y Optimización a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre: La ampliación y optimización de la PTAR Salitre de 4 m3/seg con tratamiento primario a un caudal promedio de 7,1 m3/s con tratamiento secundario y desinfección.

- Componente 2: Adecuación Hidráulica y Mejoramiento Ambiental: La adecuación hidráulica en un tramo de 68 Km. desde Puente la Virgen hasta las compuertas de Alicachín y la creación y mejoramiento de áreas multifuncionales a lo largo del río que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de la calidad del agua y la integración urbano-paisajístico en los espacios públicos.

- Componente 3: Estudios para el Manejo Integrado de la Cuenca: Estudios y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto, tales como un plan de manejo integral del agua en la Cuenca del Rió Bogotá, un plan para la gestión de biosólidos provenientes de las PTAR en la Ciudad de Bogotá, un estudio de ingeniería para el mejoramiento ambiental y mantenimiento de las obras del río y un estudio de gestión integral del agua en la cuenca media del río Bogotá.

- Componente 4: (Administración y Gerencia): Actividades relacionadas a la administración y gerencia del Proyecto, incluyendo las actividades de salvaguardas ambientales y sociales.

Crowe

2.1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PLAN DE TRABAJO

A modo de ejemplo, detallamos a continuación los aspectos principales de nuestra metodología:

Enfoque global de las tareas

Nuestro enfoque de trabajo da especial importancia a la obtención de un amplio conocimiento de la actividad de la contratante, tanto en los aspectos administrativos contables como en los normativos y operativos, con el objeto de entender las características de la actividad y sobre esa base poder entregar una visión independiente. Por ese motivo, esta etapa es considerada de fundamental importancia para el cumplimiento de los objetivos del trabajo.

Nuestro método de trabajo se fundamenta en el análisis de los riesgos inherentes a cada operación y en la identificación de los objetivos básicos de la labor, buscando priorizar aquellos aspectos de mayor importancia relativa para cada tipo de usuario identificado, colocando el énfasis del trabajo en las áreas de mayor significatividad.

Existen varias clases de evidencias que pueden ser utilizadas y varias formas de obtenerla. El objetivo siempre debe ser obtener suficiente evidencia de la clase correcta al mínimo costo posible.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo que surge como resultante de la evaluación de la información reunida, se constituye así en la columna vertebral del proceso de revisión y con el complemento de los programas detallados de auditoría, constituyen la herramienta que nos permite conducir el trabajo de modo de alcanzar los objetivos fijados.

La planificación de la auditoría de los informes financieros de propósito especial, constituye la primera etapa de nuestro enfoque. Los aspectos relevantes aparecen resumidos en la Tabla 1. Para este tipo de trabajos, el proceso de planificación consiste en una secuencia de pasos, aunque algunos deben comenzar antes de que otros finalicen. Más aún, el proceso de planificación en sí mismo no se detiene hasta que la labor finalice.

Mantenemos bajo revisión nuestras estimaciones de riesgo y materialidad durante toda la labor y utilizamos procedimientos de revisión analítica para obtener confianza en varias etapas durante nuestro trabajo. Nunca dejamos de aplicar nuestro conocimiento del negocio y sus sistemas contables.

10

Crowe

Tabla No. 1
ENFOQUE GLOBAL - PLANIFICACIÓN DE LA LABOR

Análisis de los términos del compromiso, incluyendo los informes requeridos y las expectativas del Programa e identificación de las oportunidades para agregar valor a la tarea desarrollada.
Comprensión de la actividad de la CAR, mediante la revisión y evaluación de la documentación que da origen al proceso (Contrato de Préstamo, Reglamento Operativo y otros complementarios, así como la normativa relacionada)
Comprensión del sistema contable y los controles internos de la CAR del Programa, las Unidades Subejecutoras y por las Áreas vinculadas a la ejecución del Programa, mediante la obtención y evaluación de información sobre: (a) sus sistemas y procedimientos contables y el efecto que sobre ellos tienen los sistemas computarizados; (b) El ambiente de control, incluyendo los controles de la línea directiva de la organización.
Ejecución de procedimientos de revisión analítica para la planificación Evaluación del riesgo global de la labor
Determinación del estimado preliminar de materialidad para la tarea de auditoría de los reportes financieros básicos e información financiera complementaria
Planificación de las tareas detalladas
Documentación de los pasos detallados anteriormente

A continuación, detallamos los principales aspectos de los pasos incluidos en la tabla anterior:

1. Análisis de los Términos del Compromiso

   En esta etapa, todo el equipo de trabajo asignado obtendrá una adecuada comprensión de los requerimientos de la tarea a realizar, del compromiso asumido en esta propuesta, de los requisitos de tiempo, extensión de los informes, definición de objetivos, fijación de estrategias, etc. Todo ello permitirá asegurar el adecuado cumplimiento de los requerimientos de la tarea, en tiempo y forma.

   Adicionado a lo anterior se emite la Carta de Compromiso según lo requerido por las NIAs. En dicha carta manifestamos al Programa la aceptación de la designación como auditor y describimos el objetivo, alcance del trabajo y las responsabilidades asumidas.

Crowe

2. Relación con la entidad

Es fundamental para la obtención de nuestros objetivos, mantener una relación profesional fluida entre los miembros de la CAR, y con nuestro equipo de trabajo. Es por eso que pretendemos ejecutar nuestro trabajo en estrecha vinculación con la coordinación del Programa. Desde el inicio de nuestra tarea, los integrantes del equipo de trabajo presentarán una actitud proactiva y colaboradora a efectos de lograr que la tarea a realizar no se constituya en un obstáculo para el normal funcionamiento de los Proyectos.

Los socios y gerentes de nuestra empresa estarán siempre a disposición de las autoridades del Programa a los efectos de evacuar cualquier consulta que se considere necesaria. Consideramos muy importante generar vínculos de comunicación, lo más fluidos posibles, a fin de mantener informado a la Coordinación General del estado de avance logrado.

3. Sistemas Contables y Controles

También necesitamos conocer la forma en que la información contable es producida y procesada por la CAR. Debemos entender:

a. Los sistemas y procedimientos contables, incluyendo el efecto que sobre ellos tienen los sistemas computadorizados;
b. El ambiente de control, incluyendo el efecto de la participación de personal directivo.

Antes de que pueda diseñarse cualquier prueba de auditoría tendiente a cumplir los objetivos planteados, es necesario comprender los registros contables que se llevan y su formato y la forma en que tales partidas son procesadas a través del sistema contable. La forma más efectiva de obtener esta comprensión, que forma parte esencial del proceso de revisión, es documentar adecuadamente los detalles del sistema contable. Sin este conocimiento, estaremos imposibilitados de decidir sobre la forma más eficiente de cumplir con los objetivos y de poder afirmar que todas las transacciones y saldos han sido capturados en los registros contables y la información adicional suministrada para nuestro análisis.

Las fortalezas o debilidades del ambiente de control constituyen un factor importante en la evaluación del riesgo de la labor y pueden indicar si es posible o no confiar en los controles específicos. Esta tarea se nutre de los resultados de la Evaluación del Control Interno descripta más adelante.

La información que recogemos debería permitirnos juzgar si los registros contables mantenidos constituyen una base suficiente para que la información suministrada por la CAR sea razonablemente confiable.

12

Crowe

4. Procedimiento de Revisión Analítica

Entendemos que una planificación implica tener una revisión analítica profunda de la base de información a utilizar con el fin obtener los siguientes objetivos:

a) Identificar los Proyectos que son importantes debido a su tamaño;
b) Resaltar cifras o relaciones inusuales en la información obtenida;
c) Diseñar pruebas de auditoría sobre la información suministrada que se concentren en las partidas importantes y/o inusuales;
d) Obtener suficiente certeza sobre la información para permitir la reducción y hasta la eliminación de pruebas sustantivas de detalle.

5. Evaluación del Riesgo Global de la labor

El riesgo global asumido consiste en la conjunción de tres tipos de riesgos conocidos:

a) Riesgo inherente: la susceptibilidad de que un saldo o clase de transacciones contenga un error significativo;
b) Riesgo de control: el riesgo de que los controles pudieran no detectar errores significativos en la información suministrada;
c) Riesgo de detección: el riesgo de que nuestros procedimientos de auditoría utilizados no descubran errores materiales existentes en la información recibida. Nuestros procedimientos de auditoría son diseñados de modo de minimizar este riesgo de detección.

La naturaleza y extensión del trabajo a realizar se ve afectado por nuestra evaluación del riesgo de que existan diferentes tipos de errores en la información obtenida.

La evaluación del riesgo se basa, en parte, en nuestro entendimiento de las actividades realizadas por los proyectos a cargo de la CAR, en sus sistemas contables y controles relacionados y en nuestros procedimientos de revisión analítica.

6. Materialidad

Este concepto nos permite definir el máximo error aceptable sin que por ello nos cambie la opinión sobre los reportes financieros, y es utilizado para relacionarlo con el nivel de errores que pudieran afectar el juicio de los usuarios.

7. Documentación del Plan de Trabajo

Como resultado del proceso de planificación se elaborará un plan de revisión escrito. El plan contendrá información sobre la CAR y su actividad, objeto de la muestra a auditar, el resultado de los procedimientos de revisión analítica y la evaluación de la materialidad y el riesgo global.

13

Asimismo, se detallará en esta documentación las horas de trabajo que se estiman para llevar a cabo cada procedimiento. Luego, los distintos miembros del equipo irán actualizando, conforme el grado de avance, las horas efectivamente ejecutadas para que los supervisores analicen y evalúen los correspondientes desvíos a fines de tomar las medidas correctivas que correspondan.

Este plan será dado a conocer a las autoridades del Programa a efectos que las mismas conozcan las fechas en las que deberán entregarnos información y determinen los responsables de suministrarla.

2.2. ALCANCE DEL TRABAJO

Tal como fue expresado, para el desarrollo de nuestra tarea aplicaremos las Normas de Auditoría de la firma, que cumplen con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), poniendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial y los términos de referencia.

Nuestro Plan de trabajo comenzará por la evaluación del sistema de control interno, con el siguiente alcance:

2.2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Metodología

Efectuaremos la revisión de capacidad del organismo ejecutor en cuanto a su estructura organizacional, procesos y la idoneidad de estos para apoyar una eficiente y eficaz ejecución del proyecto, identificando las áreas / procesos susceptibles de mejora. Lo anterior se efectuará mediante un relevamiento y entendimiento de los procesos subyacentes a la ejecución del proyecto y un análisis financiero y operativo de dichos procesos para identificar áreas de mejora en tres áreas principales:



Sobre este análisis se producirá un informe que será entregado al inicio de la auditoría.

14

Crowe

2.2.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO

Metodología

Utilizando como base la revisión y actualización de los procesos relacionados con la ejecución del proyecto, identificaremos los riesgos de implementación y sectoriales del proyecto y medidas de mitigación a ser realizadas durante su ejecución y evaluaremos el análisis efectuado por la CAR de los riesgos del Proyecto:

a. Riesgos de entorno o externos

b. Riesgos específicos, sectoriales o temáticos

c. Riesgos de sostenibilidad

Por lo tanto, de acuerdo con los términos de referencia se incluirán en una Matriz de Riesgos para efectos de su análisis por la Gerencia.

Sobre esta evaluación se producirá un informe que será entregado al inicio de la auditoría.

2.2.3. EVALUACIÓN SEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En todos los casos en que ello sea aplicable, se utilizará la metodología establecida en el denominado Informe COSO, elaborado por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Comission", cuyos conceptos principales se describen en los párrafos siguientes.

Definición de Control Interno

El control interno se define ampliamente como un proceso efectuado por el directorio, la gerencia y otros miembros de la organización, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones,
- Confiabilidad de la información contable,
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados, que están integrados con el proceso de la gerencia. Los componentes son:

Ambiente de control

El ambiente de control establece el modo operativo de una organización influenciando la conciencia de control de su gente. Es la base para todos los otros componentes de control interno proveyendo disciplina y estructura.

15

Crowe

Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen la integridad, valores éticos y competencia de quienes integran la entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad. Organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección provista por la conducción del ente.

Evaluación de riesgo

Toda organización se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. Una condición previa a la evaluación de riesgo es la determinación de objetivos vinculados a distintos niveles y compatibles internamente. La evaluación de riesgo es la identificación y análisis de riesgos significativos para el logro de los objetivos, formando una base para determinar como deben manejarse los mismos. Dado que las condiciones económicas financieras, regulatorias y operativas cambian permanentemente se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio.

Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la empresa. Las actividades de control se realizan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversa gama de actividades como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos y segregación de tareas.

Información y comunicación

La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada en una forma y en un tiempo que le permita a los agentes cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información generan reportes que contienen información operativa, financiera y contable que hacen posible dirigir y controlar el negocio. No sólo se trata de información generada internamente sino también de información acerca de asuntos externos, actividades y condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de informes externos. La comunicación efectiva también debe, en un sentido más amplio, fluir por toda la organización. Todo el personal debe recibir el claro mensaje de la Gerencia en cuanto a que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente.

Monitoreo

El sistema de control interno debe ser monitoreado. El monitoreo es un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a través del tiempo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

16

i) La capacidad institucional instalada del organismo ejecutor relacionada con los recursos humanos, materiales y del sistema de información;
ii) El sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información financiera si los hubiere;
iii) Los procedimientos aplicados en los desembolsos efectuados por el Programa; y
iv) Los procedimientos aplicados en las contrataciones y adquisiciones.

Los resultados del trabajo que se deban informar (debilidades materiales) serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas:

(i) Criterio: descripción de cómo debería ser el procedimiento;
(ii) Condición: descripción detallada de la situación encontrada;
(iii) Causa: comentario sobre el motivo que provocó la desviación del criterio;
(iv) Efecto: análisis y evaluación del riesgo involucrado;
(v) Recomendación, en caso que fuera aplicable;
(vi) Comentario del ejecutor a las recomendaciones de los auditores.

Sin perjuicio de que sea necesario realizar una adaptación en función de los resultados del trabajo, el informe contendrá los siguientes aspectos:

a) Estructura Organizacional

- Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto. Existencia de un Manual de Normas y Procedimientos actualizado.
- Niveles de autoridad y procedimiento requeridos para el procesamiento de las transacciones financieras.
- Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto y remuneraciones en función de las normas vigentes.
- Habilidad del ejecutor en mantener una planta de personal adecuada, dado los posibles cambios en la administración.
- Segregación de responsabilidades en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, contabilidad e informes contables).

b) Sistemas de Información

- Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información operativa, financiera y contable oportuna y confiable.
- Capacidad del área de procesamiento de datos para registrar y mantener información adecuada con respecto a la documentación de apoyo de las solicitudes de desembolso.

- Capacidad del sistema financiero y contable en verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones del fondo rotatorio del Banco.
- Capacidad del sistema financiero y contable de cumplir con los requisitos del Banco, incluyendo un plan especifico de cuentas.
- Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información financiera.

c) Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Consultores
- Cumplimiento del ejecutor con las normas y procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios y contratación de consultores, establecidas en el contrato con el Banco y en las leyes y regulaciones locales aplicables.

d) Procedimientos de Desembolsos
- Cumplimiento del ejecutor con las normas y procedimientos de desembolsos, establecidas en la documentación emitida por el Banco y en las leyes y regulaciones locales aplicables.

e) Situaciones encontradas durante visitas físicas a proyectos o subproyectos
- Condiciones materiales reportables identificadas como resultado de las visitas de inspección física, si fuese necesario, realizadas por el auditor y relacionadas con la ejecución del programa y/o las adquisiciones de bienes y servicios financiados con los recursos del proyecto.

f) Estado de implantación de recomendaciones de control interno de periodos anteriores
- El informe también incluirá, cuando sea aplicable, el seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.

2.2.4. AUDITORÍA DE REPORTES FINANCIEROS

Efectuaremos el examen de las transacciones financieras y registros contables con el objetivo a certificar si los reportes financieros del proyecto:

a. Estado de Inversión Acumulada
b. Informe de Ejecución Presupuestal
c. Notas explicativas al reporte de Estado de Inversión Acumulada
d. Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y la ejecución presupuestal del proyecto.

Se presentan en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y manual operativo firmado con el Banco Mundial.

Crowe

Ejecución del Trabajo

Al comenzar nuestra tarea coordinaremos con los funcionarios a cargo de la CAR todo aspecto atinente a la preparación de los informes financieros de propósito especial, principalmente en lo relacionado con la compatibilización de los criterios técnico-contables, las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables, su adaptación a las particulares características de la República de Colombia, etc.

Dado el requerimiento de que los informes financieros estén expresados en dólares estadounidenses y que los registros locales están expresados en pesos, requeriremos que nos entreguen una versión convertida de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. Igualmente, estaremos a disposición de los funcionarios responsables para compatibilizar los criterios relacionados con tal tarea, para facilitar su labor.

En el desarrollo de los procedimientos, nuestro equipo de profesionales estará apoyado por los especialistas de la firma en técnicas de auditoría asistidas por el computador, con el objetivo de auditar la información existente en los sistemas computarizados a través del análisis de las bases de datos, utilizando la herramienta IDEA (Software para análisis de datos) desarrollado por CaseWare IDEA Inc. de utilización común y extendida entre las firmas miembro de Crowe Global.

Estos procedimientos permiten obtener evidencia en la fuente de registración de las transacciones, disminuir los riesgos inherentes del procedimiento y reducir los tiempos de trabajo. Adicionalmente, estos procedimientos en conjunto con la evaluación del control interno relacionado con los procesos computarizados, nos permitirán brindar información útil para el desarrollo de la estrategia informática de la entidad.

Para complementar la etapa final de auditoría se aplicarán los procedimientos sustantivos que se consideren necesarios según las circunstancias, entre los que se incluirán:

a. Verificación de la correcta aplicación de las normas de valuación previamente definidas como válidas.

b. Verificación de los ingresos de los aportes de la contraparte local en tiempo y forma y su correcta aplicación en la ejecución del Programa.

c. Examen de la situación del fondo incluyendo la conciliación de cuentas bancarias.

d. Conciliación de los fondos propios, según los registros contables principales y auxiliares, con las cifras mostradas en los correspondientes informes del Banco.

e. Examen de los fondos rendidos al Banco bajo la forma de aporte local (en efectivo y en especie).

f. En general, aplicación de los procedimientos más eficientes para confirmar la existencia de los activos, determinar la suficiencia de los pasivos, comprobar la correcta valuación de las partidas de acuerdo con las normas contables profesionales y determinar su correcta exposición dentro de los informes financieros.

19

Durante el proceso de auditoría se aplicarán en la medida en que correspondan las técnicas más modernas desarrolladas a nivel mundial, especialmente en lo referente a muestreo estadístico (cuando sea aplicable), revisión analítica y evaluación de los errores detectados durante la auditoría, lo que permitirá reducir los tiempos de aplicación de los procedimientos

Respecto de muestreo estadístico, de acuerdo con el Capítulo 11 del mencionado Manual de Auditoría de Crowe Co Global, los métodos comúnmente utilizados en nuestros trabajos son:

TIPOS USUALES DE MUESTREO ESTADISTICO

MUESTREO DE ATRIBUTOS Usado Para	MUESTREO UNIDAD MONETARIA Usado Para	MUESTREO DE VARIABLES CLASICAS Usado Para
Pruebas de controles	Pruebas sustantivas Pruebas de Doble-propósito	Pruebas Sustantivas Aplicaciones contables
Cuándo se usa	Cuándo se usa	Cuándo se usa
Cuando determinamos que el riesgo de control es moderado o bajo	El objetivo de la prueba es la sobrevaluación de la población definida Creemos que la población contiene algunos errores Estamos satisfechos de que la subvaluación no es un problema No es difícil sumar la población (El software está disponible o la selección manual es fácil)	El objetivo es la sobre o subvaluación de la población definida Creemos que la población contiene más que algunos errores Las diferencias, índices o cantidades auditadas son homogéneas o podemos estratificar la población

Como se explica en el cuadro, los métodos utilizados se basan en el nivel de riesgo estimado de la operación y permiten extrapolar los resultados a la población total.

20

Crowe

2.2.5. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Efectuaremos una revisión de los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios financiados con recursos del programa para verificar la aplicación por el ejecutor de los procedimientos de adquisiciones establecidos en el manual operativo.

Dichas tareas se efectuarán mediante la selección de una muestra representativa, utilizando los más modernos métodos estadísticos en la materia que permitan extrapolar los resultados obtenidos al universo total, habiendo considerado previamente los niveles de riesgo asignados al tema en consideración.

Para comenzar se auditarán, en caso de corresponder, los contratos firmados bajo este convenio que estén incluidos en solicitudes de desembolso listas para ser presentadas al Banco con fondos de Aporte Local.

Sin perjuicio de otros elementos que sea necesario verificar, lo que surgirá de nuestra tarea de relevamiento inicial y comprensión de los términos contractuales, respecto de estos contratos verificaremos que se hayan cumplido los procedimientos para adquisiciones detallados en los anexos y demás normas del Banco. Especialmente verificaremos:

- Que la CAR haya seguido estrictamente los procesos de adquisiciones y contrataciones bienes, obras y servicios, cumpliendo con los Procedimientos de Selección fijados por el Banco y la normativa local, contando con la correspondiente "no objeción", cuando así se exija.
- Que la documentación de respaldo cumpla con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y se encuentre debidamente archivada.
- Que el objeto de la contratación sea compatible con los fines del Contrato. En caso de que por características de la contratación o adquisición, el objeto estuviera fuera de nuestra incumbencia profesional, solicitaríamos la intervención de un especialista.
- Que las adquisiciones correspondan a transacciones con proveedores reconocidos local o internacionalmente, de países miembros del Banco y sin vinculación con el ejecutor que los coloque en conflicto de interés.
- Que las adquisiciones sean completas o de lo contrario exista autorización previa del Banco para cualquier fraccionamiento.
- Que acerca de las contrataciones de consultores individuales siempre se verifiquen la validez del currículum vitae (hoja de vida), actualizados a la fecha de su presentación, y una nota anexa al mismo en la que se manifieste la conformidad del postulante a participar en el proceso de selección correspondiente Se tendrán en cuenta todas las normas establecidas por el Banco y que fueran comunicadas al Programa por notas.
- Que la adquisición y contratación de bienes y obras se realice de conformidad con lo dispuesto en el Contrato.
- Que la contratación de servicios de consultoría se lleve a cabo de conformidad con los procedimientos estándares del Banco establecidos en el Contrato.

21

Crowe

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
I	**Reunión y acta de apertura**								
	Solicitud de información y coordinación de entrevistas con los dueños del procesos								
II	**Planeación del trabajo y revisión de la documentación del proyecto.**								
	1.Solicitud de base de datos de los proveedores de bienes y servicios con corte a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022. Se realizará muestra y elaboración de la carta d e confirmación de saldos como Auditores Externos								
	1.1. Actualización el cumplimiento de la resolución 1469 de junio de 2011 - Unidad ejecutora del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá UEP para el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022.								
	2. Actualización de las normas y procedimientos utilizados para la contratación y/o adquisición de bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del Banco Mundial o por los recursos de contrapartida local.								
	4. Evaluar el cumplimiento de la política para auditoria externa de los proyectos financiados por el Banco Mundial.- Política de Gestión Financiera y los términos de referencia.								
	5. Revisar los cambios si los hubiere en el manual para el procesamiento de solicitudes de desembolso								
	6. Actualizar la validación el cumplimiento del manual operativo del proyecto								
	7. Evaluar el cumplimiento de la Resolución 1448 de 2011 - Fondo para las Inversiones Ambientales del Río Bogotá para el año 20212021 y a 30 de septiembre de 2022.								
	8. Actualización del Conocimiento del cliente en relación con el proyecto (sus controles y riesgos)								
	9. Efectuar la planeación de las actividades a realizar en el transcurso de la auditoria del 2021 y a 30 de septiembre de 2022.								
	1. Entrega de Plan de Trabajo								
	2. Seguimiento de los Planes de Acción del año inmediato anterior								
III	**Evaluación del riesgo**								
	Actualización de la evaluación del riesgo a través del formato establecido por el Banco para desarrollar esta labor								
	Actualización de la evaluación del riesgo de acuerdo con metodología interna de la firma								
IV	**Evaluación del control interno**								
	Actualización de la evaluación del control interno de acuerdo con los criterios								

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
	internacionalmente aceptados, Informe Meci-; teniendo en cuenta:								
	1. El ambiente de control								
	2. Valoración de riesgos								
	3. Sistemas de contabilidad y de información								
	4. Actividades de control								
	5. Actividades de monitoreo								
	Emisión del informe de Auditoria según los términos.								
V	**Evaluación de la capacidad institucional de la Entidad ejecutora - La CAR**								
	Actualización de la evaluación de la capacidad institucional de la Entidad ejecutora al inicio de la auditoria, teniendo en cuenta								
	1. Perfil institucional de la Entidad Ejecutora que permita determinar la situación legal, la capacidad de aporte de contrapartida y otros aspectos de la institución proponente.								
	2. Evaluación de la experiencia y capacidades institucionales de la Entidad ejecutora proponente que permita destacar las fortalezas y debilidades para llevar a cabo la ejecución del proyecto en las tres áreas principales:								
	2.a. Adquisición de bienes y servicios								
	2.b. Gestión administrativo - financiera.								
	2.c. Capacidad técnica y de monitoreo.								
	3. Identificación de riesgos de implementación y sectoriales del proyecto y medidas de mitigación a ser realizadas durante su ejecución.								
	3.a. Riesgos de entorno o externos								
	3.b. Riesgos específicos, sectoriales o temáticos.								
	3.c. Riesgos de sostenibilidad								
	Emisión de informe sobre análisis institucional								
VI	**Revisiones Ex Post de los procesos de Adquisiciones y documentación de soporte de las solicitudes de desembolso**								
A.	**Procesos de Adquisiciones**								
1	Verificación de los procedimientos de selección y contratación de bienes y servicios de consultaría, de acuerdo con los procedimientos previstos en el convenio de cooperación técnica reglamento operativo del proyecto.								
2	Determinación de la muestra a examinar de adquisiciones:								
3	Verificación de las adquisiciones correspondientes a transacciones con proveedores reconocidos local o internacionalmente, de países miembros del Banco Mundial según corresponda, y sin vinculación con el ejecutor que los coloque en Conflicto de interés.								

23

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
4	Verificación de las adquisiciones completas u obtención de la autorización previa del Banco Mundial, para cualquier fraccionamiento impuesto por las circunstancias.								
5	Comprobación del origen de los bienes y servicios importados correspondientes a un país miembro del Banco Mundial según corresponda.								
6	Verificación de que las compras realizadas estén contempladas en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Mundial.								
B.	Desembolsos y Gastos								
1	Con base en técnicas de muestreo, determinación de la muestra a examinar de desembolsos y reembolsos de pagos efectuados por el ejecutor con sus propios recursos:								
2	Verificación que las solicitudes de desembolso estén preparadas de acuerdo con la Guía para la preparación de solicitudes de desembolso.								
3	Verificación de que los contratos y compromisos fueron previamente aprobados por los funcionarios autorizados del ejecutor (y por el personal del Banco Mundial cuando sea requerido), y que los pagos fueron aprobados por funcionarios autorizados del ejecutor.								
4	Verificación de que los pagos son aceptables de acuerdo con los términos del convenio de cooperación técnica, incluyendo el reglamento operativo.								
5	Verificación de que los gastos incurridos son elegibles para ser financiados y fueron efectivamente pagados con los recursos de la contrapartida local.								
6	Verificación de que los cálculos aritméticos en las solicitudes de desembolso.								
7	Revisión de la tasa de cambio acordada en el convenio								
8	Verificación de que los comprobantes originales de los pagos efectuados son fidedignos y suficientes para sustentar la erogación, que corresponden a gastos del proyecto, y que se mantienen debidamente archivados por el ejecutor.								
	(a) Que este adecuadamente sustentada con los comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos del ejecutor/co-ejecutor								
	(b) Que esté debidamente autorizada								
	(c) Que corresponde a gastos elegibles de acuerdo a los términos del Manual Operativo del Proyecto								
	(d) Que este correctamente contabilizada								
10	Comprobación de que los pagos se hayan registrado correcta y oportunamente en los registros contables y financieros relacionados con el proyecto								
11	Mediante pruebas al sistema de información, revisión de que no existan pagos duplicados de una factura o contrato de proveedor de bienes y servicios.								
13	Verificación de que los registros contables y financieros del proyecto están integrados con la contabilidad oficial de la entidad.								
14	Examinación de los registros contables con el fin de asegurar que los gastos y los recursos								

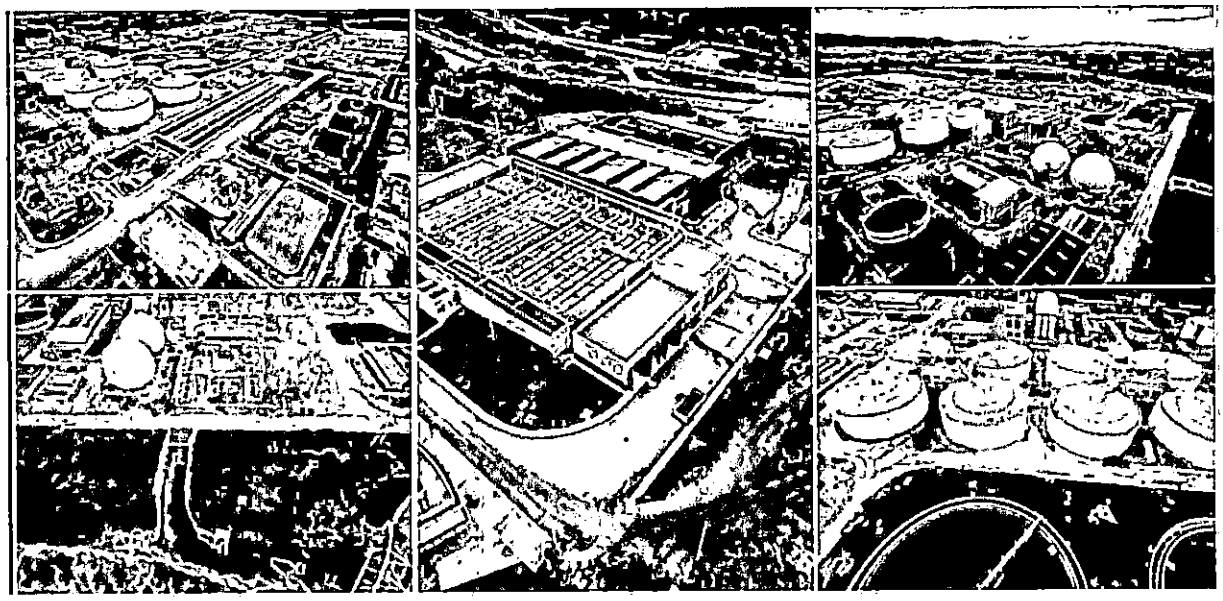
No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
	del proyecto fueron contabilizados correcta y oportunamente por el ejecutor.								
15	Verificación de los procedimientos para registro, control y mantenimiento de bienes adquiridos con los recursos del proyecto.								
16	Evaluación de la situación del fondo (flujo de fondos Banco Mundial/Entidad Ejecutora), incluyendo la conciliación de cuentas bancarias.								
18	Se realizará el examen el examen al estado de avance del proceso de reintegro al Banco por la suma de USD 14,4 millones de acuerdo con la notificación recibida en la CAR en noviembre de 2020 y por medio del cual ya se procedió a un reintegro en el mes de mayo de 2021 al Banco por parte de la Corporación por la suma de USD 8,9 millones y en el mes de marzo de 2022 se procedió al reintegro o devolución por la suma de USD 5,5 millones por parte del Contratista FCC Sucursal Colombia.								
19	Reportar en el informe de auditoría, si en el desarrollo del trabajo se detectara incumplimiento a las normas y procedimientos del Banco Mundial y/o documentación que pudiera ser indicativa de que se ha hecho una incorrecta aplicación o desvió de recursos, intencional o no intencional, con el fin de fácilmente identificar los gastos no elegibles al financiamiento con los recursos del proyecto, así como los documentos de soporte y los valores en cuestión, con el fin de que se puedan efectuar los ajustes correspondientes.								
20	Reportar en el informe de auditoría, si en la ejecución de nuestro trabajo se identificarán gastos no elegibles al financiamiento con recursos del proyecto que:								
	(a) Superen el nivel de importancia relativa, se deberán reportar extrapolando el error al universo probado.								
	(b) No superen el nivel de importancia relativa, deberán estar explícitamente señalados en el informe de auditoria								
	(c) Preparación de un anexo con el detalle de los comprobantes de pagos indicando sus montos en moneda lo cual y en US dólares estadounidenses, el número de solicitud de desembolso en que fueron incluidos y del respectivo contrato de bienes, o servicios de consultoría correspondiente.								
21	Revisión y reporte, si en el desarrollo del trabajo de auditoría se detecta:								
	(a) La incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al proyecto e indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto.								
	(b) El estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados en la evaluación de capacidad institucional y/o en las recomendaciones de control interno del período anterior.								

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
22	Se realizarán procedimientos de cierre del Proyecto en cuanto a la forma en que el Prestatario ha cumplido con las normas contables, presupuestales y de gestión financiera que le son aplicables dentro del ordenamiento vigente para la CAR, y no se requieren acciones especiales para el Banco dada la no utilización recursos del Banco en los años 2021 y 2022. Seguimiento a las actividades, compromisos y mecanismos de cierre que se acuerden entre la CAR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en cuanto corresponde a los resultados obtenidos a fecha de cierre del Proyecto en el Componente 1 Ampliación y Optimización de la PTAR El Salitre que se hayan suscrito o establecido al corte del 30 de septiembre de 2022.								
VII	**Carta de Representación**								
1	Obtención de la carta de representación de acuerdo con la sección 580 de las NIAs, firmada por el ejecutor, entre los aspectos relevantes se debe tener en cuenta temas de control interno, cumplimiento con cláusulas contractuales de carácter contable-financiero y la no existencia de irregularidades y fraude.								
VIII	**Informes**								
1	Emisión del dictamen como auditores independientes sobre los reportes financieros básicos								
2	Reportes financieros básicos:								
	1. Estado de inversión acumulada								
3	2. Balance del Proyecto								
	3. Conciliación entre el estado de inversión acumulada y balance del proyecto								
	4. Información o informes adicionales acordados con el Banco								
	5. Notas a los informes financieros								
	Informe de Control Interno								
	Revisión preliminar con la Administración								
IX	Emisión de Informes definitivos								
	El alcance de este trabajo puede ser modificado de acuerdo con la evaluación preliminar del riesgo que se desarrollara en la primera visita de auditoría. Las actividades plasmadas en este anexo corresponden a un nivel de riesgo institucional bajo.								
	Reunión y acta de cierre								

Bogotá, D.C 25 de noviembre de 2022.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Proyecto Corporación Autónoma Regional CAR

Borrador del Informe de Auditoría Externa Crédito BIRF 7985 –CO entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Auditoria de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Crowe CO S.A.S
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe CO S.A.S
Bogotá DC, Colombia
T. +57 1 605 9000

27

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Bogotá, febrero 17 de 2023

Doctor
AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Operativo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CRÉDITO BIRF 7985-CO.

Respetado Dr. Rodríguez:

En virtud del contrato de prestación de servicios N°3417 de 2022 para la auditoría anual de las transacciones y los reportes financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, nos permitimos poner a su conocimiento el informe de auditoría de acuerdo con los términos contractuales, el cual contiene un resumen ejecutivo donde se describen los resultados de la auditoría; opinión sobre los reportes financieros y de control interno; así como el resumen de las principales procedimientos aplicados durante la auditoría.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe gustosamente les será atendida.

Atentamente,

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: contacto@crowe.com.co

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO. 6

III. REPORTES FINANCIEROS 11

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada 11
2. Reporte Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a diciembre 31 de 2021 por Categorías de Inversión de Crédito 12
3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 31-12-2021 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO. 13
4. Informe de Gestión del Proyecto al 31 de diciembre del 2021 16

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA 25

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19 25

1. Alcance de la Auditoría 25
2. Conocimiento del avance del proyecto con corte a diciembre de 2021 26
3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011 30
4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial 32
5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto 32
6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)* 32
7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985 33
8. Manual Operativo 34
9. Actualización de conocimiento del cliente: 34

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 35

10. Evaluación de Control Interno 38
11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR 40
12. Informe de la Contraloría 41

VI. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2021 52

1. Situaciones detectadas durante la auditoría de 2021 52

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los primeros resultados de la Auditoría Externa al Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021., de conformidad con la propuesta técnica y el Anexo C del contrato 3417 de 2022.

En este informe, destinado al uso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se presenta el resultado adelantado de la auditoría.

- **Avances del proyecto**

Se presenta una breve descripción de los avances realizados durante el 2021 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, seguimiento de las recomendaciones establecidas por la auditoría del 2020; así como un seguimiento a los hechos relevantes del proyecto y que puedan inferir, en el desarrollo de la auditoría con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del contrato 3417 de 2022.

- **Información Financiera Suplementaria**

Examinamos la información financiera suplementaria como son: los extractos bancarios, informes de gestión del proyecto, reportes emitidos por el área de tesorería, presupuesto, contabilidad, entre otros, con el fin de determinar si esta información fue presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos, en relación con los reportes financieros del proyecto.

- **Sistema de control Interno**

Nos encontramos desarrollando el proceso de auditoría para evaluar el ambiente de control, se presentan nuestras apreciaciones sobre la evolución a las actividades y documentación relacionadas con el proceso de Control Interno de la CAR.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- **Evaluación Institucional de la Unidad Ejecutora**

  Presentamos los primeros resultados obtenidos hasta el momento de la evaluación realizada a la capacidad de la UEP basada en tres pilares fundamentales, para el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto como son:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios
- ✓ Gestión Administrativa y Financiera
- ✓ Capacidad Técnica y Monitoreo

Escriba el texto aquí

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: contacto@crowe.com.co

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO.

Opinión

1. Hemos auditado el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, en adelante, reportes financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

   En nuestra opinión, los Reportes Financieros del programa "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca y el Banco Mundial.

   Con relación al Reporte Financiero denominado "conciliación entre el estado de inversión acumulada y la ejecución presupuestal del proyecto", se recibió por parte de la CAR el reporte de salidas del sistema de Información financiera de la CAR que según se nos informó se prepara y se presenta para cumplir con estos propósitos, como parte del reporte denominado "informaciones adicionales acordadas con el banco" de que trata el numeral 8 de la sección 3 del anexo A términos de referencia.

   Los reportes financieros han sido preparados por la UEP-FIAB, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Banco Mundial.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Otras cuestiones

Los reportes financieros compuestos por el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por esta auditoría externa de acuerdo con las políticas definidas por el Banco Mundial, y en informe de fecha octubre 12 de 2021 expresamos una opinión con la siguiente salvedad:

Mediante comunicación fechada el 10 de noviembre de 2020 el Banco Mundial, informo a la CAR, que como resultado de procedimientos adelantados directamente, encontró que la suma de USD14.466.639,71 representada en gastos de obras de adecuación hidráulica, son inelegibles en razón al incumplimiento de los criterios y políticas dadas por esta Entidad en el manual operativo aprobado en los procesos de contratación de obras y suministros, compromisos establecidos en el contrato de préstamo; los Estados Financieros de Propósito Especial correspondientes a la vigencia 2020 no incluyen el impacto financiero de la evaluación descrita anteriormente, motivo por el cual las Inversiones Acumuladas se encuentran sobrestimadas en la cuantía referida.

La Corporación Autónoma Regional mediante la resolución DGEN No. 20217000221 del 24 de mayo del 2021, ordenó la devolución de la suma de USD 8.966.639,71 al Banco Mundial y procedió al giro efectivo de los mismos el 25 de mayo del 2021, en cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Banco Mundial. Los restantes USD5.500.000 serán restituidos según se describe en la comunicación antes mencionada por la sociedad FCC.

De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría para la vigencia 2021, se verificó el registro contable en el mes de mayo la restitución de fondos de parte de la CAR a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.966.639,71 y durante el mes de marzo de 2022 el contratista objeto de investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5.499.945,00, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14.466.584,71. En virtud de lo anterior la salvedad queda subsanada por la vigencia del año 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Corporación Autónoma Regional de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

33

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Responsabilidad del Ejecutor en relación con los Reportes Financieros

El ejecutor del programa es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Reportes Financieros adjuntos, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo y los requisitos del Banco Mundial. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos reportes financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas según la normatividad existente, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, el ejecutor es responsable de la valoración de la capacidad del proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

En la preparación de los estados financieros, el ejecutor es responsable de la valoración de la capacidad del proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. De acuerdo con el contrato de préstamo la finalización del proyecto se dará el 30 de septiembre de 2022 para el componente uno (1), los componentes dos, tres y cuatro (2,3 y 4) se encuentran completados en su totalidad al corte de este informe.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los reportes financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría de Reportes Financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los reportes financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los Reportes Financieros. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera relevante el control interno dentro de la entidad para la preparación razonable y presentación de los Reportes Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Otras Consideraciones

El contrato de empréstito BIRF N°7985-CO suscrito entre el Banco Mundial y la Corporación Autónoma Regional CAR, como organismo ejecutor del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá establece en el numeral 3, del literal B, de la sección II, del anexo 2, en lo referente a administración financiera, informes financieros y auditorias del proyecto, el siguiente compromiso: "El prestatario deberá tener sus reportes financieros auditados, en concordancia con las previsiones de la sección 5.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada Auditoría de los reportes financieros deberá cubrir el periodo de un año fiscal del prestatario. Los Reportes Financieros auditados de cada periodo serán suministrados al Banco a más tardar seis meses después del final del periodo". Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones contractuales, el organismo ejecutor no dio cumplimiento a los tiempos establecidos en el contrato de préstamo para la emisión de sus informes debidamente auditados.

En cumplimiento de las normas de auditoria es preciso mencionar que a la fecha del presente informe la Corporación Autónoma Regional CAR no nos ha suministrado la Carta de Representación de los Administradores y la Certificación de los Reportes Financieros de Propósito Especial.

Los Reportes Financieros han sido preparados para permitir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, cumplir con las disposiciones de información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca CAR y el Banco Mundial. En consecuencia, los Reportes Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para su presentación al Banco Mundial, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Párrafo de énfasis

Orden Judicial Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Al corte del 31 diciembre de 2021 producto del contrato de obra No. 803 de 2016 suscrito entre Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)* y la Corporación Autónoma Regional (CAR), en el marco del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Se presentaron controversias, en el curso de la ejecución del contrato las cuales se vienen transitando por la vía judicial. En fecha 10 de septiembre de 2021 se profirió el fallo por parte Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante el cual la magistrada ordeno al Consorcio Interventor IVK expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, como también a la Empresa de Acueducto y

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Alcantarillado *(EAAB)* iniciar la operación de la PTAR Salitre con la asistencia del Consorcio expansión Ptar Salitre *(CEPS). No obstante, lo anterior con dicho fallo no se lograron los acuerdos entre las partes motivo por el cual continúan revisándose los asuntos que permitan lograr los cumplimientos contractuales a satisfacción de las partes.* Por lo anterior, hasta tanto no se resuelvan estas diferencias no se podrá conocer el desenlace de esta situación y su posible efecto en los estados financieros de propósito especial del proyecto.

Escriba el texto aquí

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 10 de 2023

35

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

III. REPORTES FINANCIEROS

La Corporación suministró los Reportes Financieros del Proyecto, estos se adjuntan como anexo al final del informe, sin embargo, a continuación, se relacionan los mismos de forma digital:

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7953 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Cifras en millones de pesos (1)
Periodo Informado: Enero 01 a 31 de Diciembre de 2021

EL BANCO MUNDIAL

CONCEPTOS	Saldo Acumulado Anterior		Periodo Informado (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BM (2)	Otros recursos (2) y (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos
Cláusulas del Efectivo (Ingresos)										
Aportes con préstamo	760,199	1,447,316	-	99,431	760,199	1,546,747	479,800	450,300	158%	343%
Otros recursos (incluir internos y otros)	2,071	-		-	2,071	-	-	-		
(TOTAL) FUENTES (a)	762,270	1,447,316	-	99,431	762,270	1,546,747	479,800	450,300	158%	343%
Usos										
Categoría 1: Obras y Bienes	760,199	744,943	-	81,960	760,199	826,903	423,800	228,800	179%	362%
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	78,475	-	12,043	-	88,518	47,300	72,300	0%	122%
Categoría 3: Costos de operación, costos, Gastos	-	8,616	-	1,038	-	6,674	1,900	9,300	0%	70%
Otras Inversiones: Adquisición de predios	-	97,087	-	4,410	-	61,307	-	79,800		77%
TOTAL INVOLUCIONES (b)	760,199	884,123	-	99,431	760,199	983,354	473,800	450,300	158%	218%
OTROS PAGOS (c)	-	2,777	-	-	-	2,777	-	-		
FUENTES DISPONIBLES (a-b-c) = (d)	2,071	560,438	-	-	2,071	560,438	-	-		
(Más o menos) DIFERENCIA CAMBIARIA (e)	-	-	-	-	-	-	-	-		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (d - e) = (f)	2,071	560,438	-	-	2,071	560,438	-	-		
SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)	-	-			-	-				
En la Cuenta Especial (h)	-	-			-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (i)	-	-			-	-				
TOTAL SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO (g + h + i) = j	-	-			-	-				
(Más o menos) VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR (k)	-	-			-	-				
EFECTIVO NETO DISPONIBLE (j - k) = (l)	-	-			-	-				
SALDOS CONTABLES EN EFECTIVO AL CIERRE										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m) (4)	-	406,799		19,432	-	426,151				
En la Cuenta Especial (n)	-	-	-	-	-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (o)	-	-	-	-	-	-				
TOTAL SALDOS DE CIERRE EN EFECTIVO (m + n + o) = p	-	406,799	-	19,432	-	426,151				

(1) Informe de Presupuesto específico del PAD para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base registro presupuestales al cierre del Diciembre 2021
(2) Del acumulado de recursos del Préstamo se ha retirado el monto de $13.313 en Pesos de pesos según declaración de gastos elegibles del Banco Mundial por valor de USD (4.466.818,71 dólares) del desembolso el cual fue en diciembre de 2014. Esta suma de $13.313 millones se incorpora al saldo acumulado de recursos CAR, en la Categoría de Obras ejecutadas del Proyecto
(3) Los recursos incorporados por la CAR como aporte local al Proyecto, con ejecución a Las Apropiaciones Presupuestales del PAD para atender compromisos en los Componentes del Proyecto
(4) El saldo acumulado muestra los recursos de vigencias anteriores que han sido manejados en la Cuenta bancaria vigencias anuales. El saldo del periodo es disponible al 31-12-2021
Las estimaciones de Ejecución del PAD y los % de avance, se continúan actualizando con la TRM de formulación del Proyecto = $2928 por Dólar.
Fuente: Sistema de Información SICOF, Ejecución Presupuestal y Estados de Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera CAR

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P.(Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BONORQUEZ ZEA - Director PAD - Gerente UEP

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Reporte Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a diciembre 31 de 2021 por Categorías de Inversión de Crédito

EL BANCO MUNDIAL
Trabajamos por un mundo sin pobreza

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL PROYECTO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021 POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN DEL CRÉDITO (1)
Cifras en Pesos Colombianos

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN SEGÚN DOCUMENTO DE PROYECTO	PRESTAMO BANCO MUNDIAL	PAGOS GIRADOS CON CARGO AL APORTE LOCAL CAR (2)		TOTAL PAGOS GIRADOS APORTE LOCAL (2)
		Ejecución de Compromisos Enero - Diciembre 2021	Ejecución de Reservas de la vigencia 2020	
Categoria 1: Obras y bienes	-	15,015,199,794	66,945,092,151	81,960,291,945
Categoria 2: Servicios de consultoría	-	11,063,321,751	979,714,526	12,043,036,277
Categoria 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	706,464,068	301,116,530	1,007,580,598
Otras Inversiones: Adquisición de predios	-	-	4,419,980,022	4,419,980,022
TOTAL INVERSIONES (Pagos registrados a la fecha)	-	26,784,985,613	72,645,903,229	99,430,888,842

(1) Informe de Propósito Específico del Centro de Costos FIAB, para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base en los registros de Ejecución Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera DAF, durante la vigencia 2021 (cifras consolidadas según SICOF hasta el 31 de Diciembre de 2021)
(2) De acuerdo con lo aprobado por el Banco Mundial se reconocerán como recursos invertidos de Aporte Local CAR al Proyecto los que hayan sido ejecutados por la CAR a partir del 15 de Diciembre de 2010, fecha de Aprobación de la Operación de Crédito Externo por el Directorio del Banco en Washington, siempre y cuando se hayan cumplido procedimientos de adquisiciones para la vigencia de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P. (Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BOHORQUEZ ZEA - Director FIAB - Gerente UEP

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 31-12-2021 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
Nit 899.999.062-6

Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto corte a 31-12-2021
Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá
Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985-CO

1. Recursos del Préstamo BIRF 7985-CO

En las transacciones al cierre del 31 de diciembre de 2021, no se efectuaron desembolsos de los recursos del préstamo en la cuenta bancaria designada para el Proyecto puesto que durante esta vigencia ya no se tenían desembolsos pendientes por efectuar, toda vez que durante la vigencia 2019 se culminaron todos los desembolsos por el total de USD 250 millones de dólares.

El total de desembolsos del Banco (bajo el mecanismo de reembolsos, efectuados a partir de diciembre de 2014) asciende a USD 250 millones, que corresponden al 100% del monto del préstamo. Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hace el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2021 se hizo un pago de amortización por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,61 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021.

De otra parte, al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta bancaria designada para el Proyecto en el Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437, corresponde a la suma de $

19.851.546.118,46. Este valor se presenta en el informe de Estado de Inversión Acumulada sumado a los recursos contabilizados en la misma cuenta durante las vigencias anteriores y que han sido manejados en la cuenta bancaria según cierres anuales. Esta información se refleja en la conciliación con el extracto bancario de esa entidad financiera al cierre de la vigencia 2021.

2. Recursos de Aporte Local al Proyecto

Las cifras más relevantes de los recursos de aporte local de la CAR al Proyecto corresponden a la Categoría 1: Obras y Bienes por $81.960 millones que corresponden a inversiones en los avances de Obra del Componente 1 PTAR Salitre en el marco del Componente 1 del Proyecto y a las obras complementarias y de mantenimiento que se han estado llevado a cabo en el Componente 2 de Adecuación Hidráulica de la Cuenca Media del Río Bogotá. Igualmente, se llevaron a cabo inversiones por $12.043 millones en servicios de consultoría dentro de los cuatro Componentes del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y un monto de recursos por valor de $4.420 millones que correspondieron a procesos de adquisición de predios que han seguido en curso para el Proyecto dentro de las previsiones y los procedimientos establecidos para ello.

3. Información reportada del Sistema de Información SICOF

Teniendo en cuenta la funcionalidad que ofrece el Sistema de Información SICOF en la CAR al 31 de diciembre de 2021 y con el nivel de avance que se ha logrado en la parametrización del mismo, se han generado desde el mismo sistema los reportes financieros de propósito específico de las siguientes áreas:

- Contabilidad y Costos: los reportes generados desde el SICOF con corte al 31 de diciembre de 2021, corresponden al Balance de Prueba del Centro de Costos FIAB y el Auxiliar de Costos del FIAB, en donde se han registrado los movimientos contables de la vigencia, incluyendo todos los registros del centro de costos 1010006 y dentro de los cuales se pueden encontrar los correspondientes a los recursos del aporte local al Proyecto y del Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial.

- Presupuesto: los reportes generados desde el SICOF con corte al 31 de diciembre de 2021, corresponden a:

  - El Informe de Ejecuciones Presupuestales que debe incluir solamente las fuentes de recursos de los rubros presupuestales del FIAB, que hacen parte del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR, en las cuatro categorías de inversión que tiene establecido el Proyecto. Este reporte generado desde el SICOF, presenta los pagos girados para las Fuentes de recursos de la CAR y del Crédito Banco Mundial, en las Categorías 1 a 4 en las cuales se efectuaron giros de inversiones durante la vigencia 2021.

  - El Informe de Estado de Inversión Acumulada, que toma como base la información generada desde el SICOF presentando los registros de pagos girados durante la vigencia

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2021 en los rubros de las cuatro Categorías de Inversión que tiene establecido el Proyecto, con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR. A este informe se le adicionan los saldos finales del Informe de Estado de Inversión Acumulada de la vigencia 2020 que fue presentado al Banco y debidamente auditado, para obtener finalmente los saldos finales acumulados de inversiones del Proyecto. Como se indicó anteriormente, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hace el registro procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR.

- Tesorería: los reportes generados desde el SICOF con corte al 31 de diciembre de 2021 corresponden a los registros de las transacciones efectuadas en la cuenta designada del Proyecto, Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437, especialmente para el manejo de los recursos dentro del programa de utilizaciones del crédito BIRF 7985-CO.

Las evidencias aquí consignadas se constituyen para todos los efectos en las Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto presentados por la CAR como Informes y/o Reporte Financieros del Proyecto con destino al Banco Mundial para la vigencia 01-01-2021 a 31-12-2021, y fueron revisados frente a la información presupuestal incorporada a los registros contables generales de la Corporación y específicamente tomando en cuenta lo consignado en el Informe de Gestión del Proyecto a 31 de diciembre de 2021, preparado por la Unidad Ejecutora del Proyecto FIAB y debidamente firmado por el Director Operativo del FIAB, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto para el Banco Mundial.

Bogotá, Enero de 2022

MARIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ P.
Contador General
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

4. Informe de Gestión del Proyecto al 31 de diciembre del 2021

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DEL RÍO BOGOTÁ – FIAB
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
PRÉSTAMO BIRF. 7985-CO – BANCO MUNDIAL

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

I. GENERALIDADES

a. Datos Generales

Nombre Crédito:	ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
Número Crédito:	7985 -CO
Prestamista:	BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FOMENTO - BIRF
Prestatario:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ejecutor:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Fecha de Directorio:	Noviembre 15 de 2010
Fecha de Firma:	Julio 15 de 2011
Fecha de Efectividad:	Septiembre 21 de 2011
Fecha de Cierre:	Junio 30 de 2016 (extendida hasta el 30 de septiembre de 2021)
Prórrogas:	No aplica
Monto contratado:	US $ 250 millones de dólares de Estados Unidos de América
Cancelación:	US $ 14,4 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[1]
Monto final:	US $ 235,6 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[2]
Monto desembolsado:	USD $ 250.000.000 dólares de Estados Unidos de América (pendiente del registro de cancelación por US $ 14,4 millones por parte del Banco para la vigencia 2022
Saldo por desembolsar:	USD $ 0
CONPES:	3631 de 2009
CICP previa:	Mayo de 2011
CICP definitiva:	Mayo de 2011

Administradores de Recursos: Fondo FIAB de la CAR – Fiduprevisora (encargo fiduciario)

b. Descripción de la Operación

Objetivo: El objetivo del proyecto es transformar el rio Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación y la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del rio, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

[1] Con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulado al cierre del año 2021 se hace el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a esa desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COPS 33.516 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre este mismo la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020. En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones. Una vez se surta estos pasos se acordará con el Banco para reflejar debidamente la cancelación.

2 Ibem. nota anterior.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Componentes:

Componente 1 Ampliación y Optimización a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre: La ampliación y optimización de la PTAR Salitre de 4 m³/s con tratamiento primario a un caudal promedio de 8 m³/s con tratamiento secundario y desinfección.

Componente 2 Adecuación Hidráulica y Mejoramiento Ambiental: La adecuación hidráulica en un tramo de 68 Km. desde Puente la Virgen hasta las compuertas de Alicachín y la creación y mejoramiento de áreas multifuncionales a lo largo del río que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de la calidad del agua y la integración urbano-paisajística en los espacios públicos.

Componente 3 Estudios para el Manejo Integrado de la Cuenca: Estudios y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto, tales como un plan de manejo integral del agua en la Cuenca del Río Bogotá, un plan para la gestión de biosólidos provenientes de las PTAR en la Ciudad de Bogotá y un estudio de ingeniería para el mejoramiento ambiental y mantenimiento de las obras del río Bogotá.

Componente 4 (Administración y Gerencia): Actividades relacionadas a la administración y gerencia del Proyecto, incluyendo las actividades de salvaguardas ambientales y sociales. Este componente será ejecutado por la CAR.

c. Costos del Proyecto:(expresados en US dólares)

	Financiación Externa	Otros Recursos (si se necesitan)
Componente 1 PTAR Salitre	200	135
Componente 2 Adecuación hidráulica	41	99
Componente 3 Asistencia	7	0
Componente 4 Administración y Gerencia	2	3
TOTAL	250	237

d. Recategorizaciones:

NO APLICA

II. PRESUPUESTO

a. Apropiaciones Presupuestales Anuales Históricas
Cifras en millones de pesos colombianos

Vigencia	Fuente del Recurso	Recursos Ejecutados en la vigencia (pagados)	Origen del Recurso

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2011	Aporte CAR	26.360	Fondo FIAB
2012	Aporte CAR	12.697	Fondo FIAB
2013	Aporte CAR	59.718	Fondo FIAB
2014	Aporte CAR y Préstamo BM	62.497	Fondo FIAB - BM
2015	Aporte CAR	80.479	Fondo FIAB
2016	Aporte CAR	45.444	Fondo FIAB
2017	Aporte CAR y Préstamo BM	242.261	Fondo FIAB - BM
2018	Aporte CAR y Préstamo BM	349.780	Fondo FIAB - BM
2019	Aporte CAR y Préstamo BM	549.177	Fondo FIAB - BM
2020	Aporte CAR	177.096	Fondo FIAB
2021	Aporte CAR	99.431	Fondo FIAB

b. Desembolsos.

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007. Se han efectuado nueve (9) desembolsos en diciembre de 2014, junio de 2017, mayo de 2018, octubre de 2018, diciembre de 2018, mayo de 2019, septiembre de 2019 y octubre de 2019 por un total acumulado de USD 250 millones de dólares, bajo la modalidad de reembolso a gastos incurridos por la CAR en componentes financiables del Proyecto, siguiendo las normas y procedimientos de adquisiciones del Banco Mundial, por lo cual no queda saldo por desembolsar del crédito.

Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hace el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2021 se hizo un pago de amortización por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021.

3

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Durante las misiones de Supervisión del Proyecto con el Banco Mundial del año 2020, se efectuó un permanente seguimiento al avance de los Componentes del Préstamo, dentro del marco del Plan de Acción acordado entre la CAR y el Banco para el Proyecto. Estos desembolsos solamente corresponden a los pagos de la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano de la Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre y todos ellos se han tramitado aplicando la modalidad de Reembolso contra gastos incurridos y que está prevista en la Carta de Instrucciones de Desembolsos del Préstamo.

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Valores en millones de dólares)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	241

EJECUCIÓN

c. Desembolsos 2014. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	15.000.000	0
Diciembre		14.466.639
Total Año	15.000.000	14.466.639

Desembolsos 2016. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	50.000.000	0
Diciembre		
Total Año	50.000.000	0

Desembolsos 2017. (cifras en US dólares)

4

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		41.467.009
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	90.000.000	0
Diciembre		
Total Año	90.000.000	41.467.009

Desembolsos 2018. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		25.493.338
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		63.759.962
Noviembre	130.000.000	
Diciembre		15.156.909
Total Año	130.000.000	104.409.209

Desembolsos 2019. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		32.168.540
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		55.132.699
Octubre		2.355.901
Noviembre	89.657.141	
Diciembre		
Total Año	89.657.141	89.657.141

Desembolsos 2020. (cifras en US dólares)

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

d. Estado de Avance del Proyecto al 31 de Diciembre de 2020

En el Componente 1 del Proyecto (PTAR Salitre):

Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.

Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 31 de diciembre de 2021 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra estimado en el 95% al cierre del año 2021, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los hitos previstos contractualmente en la ejecución.

En cuanto al Contrato de Servicios de Consultoría No. 1454 de 2015 para la Gerencia de Proyecto al Contrato de Obra, al 31 de diciembre de 2021 se han tramitado un total de 73 Actas de Pago debidamente aprobadas por la Supervisión del Contrato en el FIAB, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $46.036 millones de pesos, incluyendo también los pagos por ajustes de precios que contempla el Contrato.

Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 82,28% dentro de los cuales ya se ha amortizado el anticipo que se había pactado desde el inicio de la suscripción del contrato. Es necesario hacer la aclaración que se han efectuado tres adiciones de recursos al contrato por valor de $18.148 millones, con el fin de atender la ampliación de plazos en tiempo que se ha efectuado hasta septiembre de 2022 al Contrato de Obra No. 803 de 2016.

En desarrollo del marco de la Gestión Social implementada para el proyecto de Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR El Salitre, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-, El Distrito Capital –Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP-, como firmantes del Convenio Interadministrativo 171 de 2007, en compañía de ONGs ambientales, Juntas de Acción Comunal, Junta de Acción Local y comunidad en general, establecieron la denominada "MESA DE CONCERTACIÓN" para este proyecto, mediante la cual se estructuró y se firmó el documento de acuerdos y compromisos denominado como **"ACUERDOS AMBIENTALES EL CORTIJO – PTAR SALITRE"**, en el cual se fijan compromisos por cada una de las partes en torno al proyecto, como resultado de un proceso de participación ciudadana conjunto entre diferentes actores sociales y las entidades descritas.

En el componente 2 de adecuación hidráulica de un tramo de 68 kms del Río Bogotá:

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota. Esta obra se ejecutó mediante el Contrato de Obra No 1108 de 2016 suscrito con el Consorcio Dragados Río Bogotá para las obras de adecuación hidráulica del Tramo D, es decir el sector entre desembocadura río Juan Amarillo hasta Puente La Virgen.

De esta manera, se han culminado las labores previstas en estos tramos de la Cuenca Media y para ello se ha tenido la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes han verificado el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Reasentamiento de población afectada con el Proyecto

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

A. Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.

B. Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.

C. Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, en el cual, se acordó aportar recursos administrativos, técnicos, tecnológicos y financieros, con el fin de desarrollar el proceso de reasentamiento involuntario de poseedores o propietarios, asentados en la zona de ronda de la fuente hídrica del Río Bogotá a la altura del sector El Porvenir del Municipio de Mosquera Cundinamarca, en el cual la Corporación hizo un aporte económico sustancial para la construcción de las viviendas, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.

Estudios ambientales complementarios

Adicionalmente y en el desarrollo de la Adecuación Hidráulica se han realizado actividades ambientales necesarias dentro del enfoque y alcance del Proyecto. Para esto, se ha contado con el apoyo del contrato No.05 de 2013, de acciones de divulgación y educación ambiental que se manejan en torno al proyecto de la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, llegando así a tener 4.254 visitantes en la ventana ciudadana al río Bogotá (Casa salto del Tequendama).

De igual manera teniendo resultados de cobertura en las jornadas lúdico-pedagógicas de: Niños escolarizados: 3.250. Adultos: 2.116. Universidades: 676. Entidades del estado: 108. Entidades privadas: 77. Lo anterior, para un total de: 6.227 en los municipios de Soacha, Mosquera y las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Así mismo, la Asociación Bogotana de Ornitología realizó un estudio de caracterización de las poblaciones de aves residentes y migratorias en un corredor de 68 kilómetros de la cuenca media del río Bogotá mediante el contrato No. 097 de 2013, identificando acciones para la conservación de la avifauna establecida en el área del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Teniendo como resultado el estado de las poblaciones de aves en la cuenca media del Río Bogotá permitiendo la toma de decisiones informadas sobre conservación, obras civiles, paisajismo, educación ambiental y en últimas mejora en la calidad de vida de la ciudad.

<u>En el componente 3 de Asistencia Técnica</u>:

Para el cierre del año 2021 se ha culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1) Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.

2) En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.

3) Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.

<u>En el componente 4 de Administración y Gerencia del Proyecto</u>.

Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

<u>Componente adicional de adquisición de predios:</u>

Se ha continuado el seguimiento en los procesos judiciales y ante las instancias correspondientes para las actuaciones de enajenación voluntaria por las modalidades de compra o de expropiación, según ha correspondido en cada caso.

8

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Durante el periodo de ejecución del año 2021, se ha logrado continuar atendiendo compromisos de recursos que permitan culminar los procesos de adquisición de predios que hacen parte de las zonas de intervención del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

También se ha continuado con el proceso de compensaciones económicas a propietarios que hacen parte de la estrategia de Reasentamientos del Barrio El Porvenir, junto con las demás medidas administrativas y judiciales que corresponden, de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión Social con el Banco Mundial.

Para esos efectos se han expedido Resoluciones de Pago de Compensaciones Económicas con recursos del FIAB destinados para tales efectos.

De esta manera, se ha dado total cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el mismo y que están contempladas en el Informe de avance de los Componentes 1 y 2 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, especialmente localizados en la Cuenca Media del Río Bogotá, es decir en el tramo comprendido entre las Compuertas de Alicachín en Soacha y Puente La Virgen en Cota.

JOSÉ DAVID BURÓNQUEZ ZEA
Director Operativo FIAB
Gerente Unidad Ejecutora del Proyecto
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Bogotá, enero de 2022

Preparó: Mario De Miguel – UEP-FIAB

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

(Cifras expresadas en millones de dólares americanos o pesos colombianos cuando se indique)

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19

La situación internacional originada por el coronavirus (COVID19), catalogada como una pandemia global, a partir de la cual ha sido decretado por el Estado Colombiano una situación de Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2020 y que gradualmente para 2021 ha venido disminuyendo las restricciones, de acuerdo con lo anterior, se realizó ajustes a nuestros procedimientos y estrategias de auditoría detalladas a continuación:

- Reuniones citadas y grabadas por medio de la herramienta Microsoft Teams.
- Solicitud de información magnéticas como contratos, facturas, actas, informes, entre otros.
- La información anteriormente nombrada sea cargada en plataformas digitales como SharePoint, con la seguridad suficiente para respaldar y salvaguardar los datos cargados.

1. Alcance de la Auditoría

El objetivo general de la auditoría es emitir un informe profesional e independiente sobre los Reportes Financieros del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a los términos de referencia proporcionados por la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR y el Anexo C del contrato 3417 de 2022, en forma satisfactoria para el Banco Mundial y evaluar el sistema de control interno del proyecto.

- **Resumen de avance de actividades realizadas**

Planeación del trabajo y revisión de la documentación del proyecto.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Conocimiento del avance del proyecto con corte a diciembre de 2021

4.1 Avance financiero del proyecto con corte a diciembre de 2021

De acuerdo con el informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2021, estos son los avances del proyecto:

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación, la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

Misiones de seguimiento

Desembolsos Banco Mundial

Para el cierre del 31 de diciembre de 2021, no se cuenta con recursos provenientes del Banco Mundial, puesto que ya se cumplieron con todos los desembolsos del préstamo desde el año 2019.

Durante las misiones de Supervisión del Proyecto con el Banco Mundial del año 2021, el total de desembolsos del Banco (bajo el mecanismo de reembolsos, efectuados a partir de diciembre de 2014) asciende a USD 250 millones, que corresponden al 100% del monto del préstamo. Sin embargo, se aclara que con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial en el año 2020 por un monto de USD 14,4 millones, se ajustará el programa total de desembolsos en la suma de USD 235,6 millones, para lo cual la Corporación procedió a una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones.

(Cifras en millones de dólares americanos)

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Valores en millones de dólares)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	241

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Aporte Local de la CAR

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007, de este último se invirtió durante el año 2021 la suma de $99.431 millones de pesos colombianos, así:

INVERSIÓN	***VALOR EN MILLONES DE PESOS (COP) AÑO 2021***
Categoría 1: Obras y Bienes	*81.960*
Categoría 2: Servicios de Consultoría	*12.043*
Categoría 3: Costos de Operación, entrenamiento, talleres	*1.008*
Otras Inversiones adquisición de predios	*4.420*
TOTAL	***99.431***

2.2 Avance físico del proyecto a 31 de diciembre de 2021

- ***Componente 1. Del Proyecto (PTAR Salitre):***

1. *Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.*

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 31 de diciembre de 2021 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

- ***Componente 2 de adecuación Hidráulica de un tramo de 68 Kms del Rio Bogotá:***

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Para el periodo 2021 se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá. Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota.

Las labores culminadas fueron evaluadas por la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes verificaron el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Reasentamiento de población afectada con el Proyecto

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

1. *Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.*
2. *Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.*
3. *Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.*

- ***Componente 3 Asistencia Técnica***

Para el cierre del año 2021 se ha continuado y culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1. *Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la Interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.*

2. *En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.*

3. *Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.*

54

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- ***Componente 4 Administración y Gerencia del Proyecto***

  Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

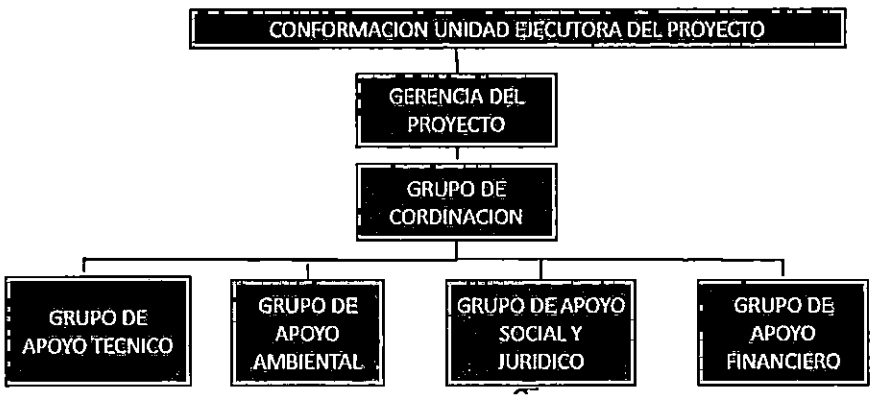
  Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

  Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011

Esta resolución hace referencia a la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – UEP. Se solicitó a la unidad ejecutora los documentos soporte de su composición validando satisfactoriamente:

a. Creación de la unidad ejecutora.
b. Composición de la UEP actualizada,
c. Estructura de la UEP y su división detallada por componentes descritos en la estructura de división del trabajo.



Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Personal asignado al proyecto año 2021

A continuación, se detalla el equipo asignado al proyecto en 2021:

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
José David Bohórquez Zea	Director Operativo
Amaury Alexis Rodríguez Villamil	Ingeniero Ambiental
Lida Janneth Bautista Rojas	Técnico Administrativo
Jenny Kateherine Vega Romero	Secretaria Ejecutiva
Angie julieth Perez Sandoval	Comunicadora
Carlos Emilio Torres Zamora	Ingeniero Civil
Carolina Gómez Aldana	Microbióloga Industrial

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
Edgar Alejandro Torres Bustos	Biólogo
Gloria Consuelo Torres Ariza	Abogada
Johana Nataly Castañeda Romero	Ingeniera Ambiental
Liliana Carolina Quintero Delgado	Ingeniera Ambiental
Maria Margarita Palacio Ramos	Abogada
Mario De Milleri Bonilla	Administrador Público
Martha Catalina Herrera Herrera	Ingeniera Civil y Sanitaria
Norma Cecilia Carmona Lora	Socióloga
Rodrigo Alonso Gutiérrez Vaca	Administrador de Empresas
Shirley Maritza Holguín Riaño	Ingeniera Sanitaria y Ambiental

Personal retirado del proyecto año durante el 2021.

A continuación, se detalla el equipo retirado del proyecto durante el 2021:

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
Edgar Obando Garnica	Ingeniero Civil

56

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial

Se procedió a validar si se presentan cambios respecto el año anterior en las normas de selección; de acuerdo con la lectura y análisis del documento "NORMAS: CONTRATACIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CRÉDITOS DE LA AIF mayo 2004 Versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010". El proyecto BIRF 7985 – CO.

De acuerdo con la enmienda aprobada el 21 de diciembre de 2017 por el Banco Mundial, mediante la cual se modificó la Cláusula 1.E.1 (b) del Anexo 2 del Contrato de Préstamo, a partir de esa fecha se estableció que las normas y procedimientos de contratación establecidas por el Banco Mundial se aplicarían a los contratos que sean financiados en su totalidad o en parte por los recursos del Préstamo; y aquellos procesos de adquisición que no cuenten con estos recursos, deberían seguir las reglas nacionales de contratación de Colombia. Sin embargo, se verifica que el mismo Contrato de Préstamo estableció la excepción para el proceso de contratación de la Auditoría Externa al Proyecto, para lo cual se deben seguir Términos de Referencia provistos y aceptables por el Banco Mundial.

5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto

De acuerdo con la estructura organizacional de la UEP y en cumplimiento con las condiciones establecidas en el FIAB, el personal que compone los grupos de apoyo del proyecto está conformado por 17 profesionales de los cuales 5 corresponden a personal de planta de la CAR y el restante son contratistas de esta entidad.

6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)*

Durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021.

SX

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985

Aspectos generales

El contrato empréstito BIRF 7985 establece que la Corporación debe dar cumplimiento a aspectos generales dentro de los cuales se validaron:

DETALLE	RESULTADO REVISIÓN
Nombramiento de Gerente del proyecto	*De acuerdo con la Resolución 1469 de 2011 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Ingeniero Aníbal Acosta Pulido hasta el 30 de septiembre del 2020. Revisado a satisfacción* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20207100980 de 30 de septiembre del 2020 la cual indica que el gerente encargado temporalmente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Amaury Alexis Rodríguez Villamil hasta el 31 de diciembre del 2020. Revisado a satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20217000031 de 18 de enero 2021 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB José David Bohórquez Zea. Revisado a satisfacción.*
Crear la unidad ejecutora del proyecto	*Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de adecuación Hidráulica y recuperación ambiental del Rio Bogotá, la cual estará a cargo de la Dirección General para el Fondo FIAB. Revisado a satisfacción.*
Este regido por Convenio 171 de 2007	*Revisado a satisfacción. La vigencia del convenio 171 de 2007, es hasta el 2021. A la fecha de la revisión por parte de la Auditoría Externa no se presenta suspensión de este.*
Creación de un Manual operativo de proyecto	*A la fecha de evaluación no se ha presentado modificaciones al manual operativo del proyecto. Revisado a satisfacción.*

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

8. Manual Operativo

El manual operativo del proyecto fue creado en el año 2011, en este documento se detallan los procesos y procedimientos relacionados con el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá. De acuerdo con el informe de la revisión de mediano plazo que se inició a diciembre de 2015; se estableció la posibilidad de realizar una actualización del Manual Operativo del Proyecto, supeditado a la extensión de la vigencia del préstamo, adicionalmente se requiere adecuar el Manual Operativo del Proyecto para actualizarlo a la nueva estructura de organización, también en ésta revisión se propuso ajustar la labor del Comité de Coordinación que está previsto para la revisión de los procesos de adquisiciones en cada uno de los Componentes, para que responda a la lógica de la periodicidad en el seguimiento que se hace con las Misiones de Supervisión del Proyecto, en las que se revisa el avance de actividades y se fijan compromisos para la continuidad de las acciones acordadas.

A la fecha de la revisión, estos cambios no se han surtido, por lo tanto, para la revisión de la vigencia 2021, permanecieron vigentes las directrices plasmadas en el Manual Operativo del Proyecto versión aprobada en 2011.

9. Actualización de conocimiento del cliente:

En el desarrollo de la Auditoría Externa, se han realizado 2 reuniones con representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de los procesos de apoyo de la Corporación, pero a razón de la situación actual de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a razón del Covid-19, estas reuniones se realizaron por medio del aplicativo Microsoft Teams, la relación de las reuniones es la siguiente:

No. ACTA	*FECHA*	*TEMAS TRATADOS*
1	5 de diciembre de 2022	Reunión de Apertura: Con el Director del Proyecto, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiones y los Miembros del equipo Auditor.
2	09 de diciembre de 2022	Reunión de presentación del equipo de trabajo CAR: Director Operativo, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiciones, Directora de Control Interno, Líder Funcional Sicof, Director Financiero y de Presupuesto y los miembros del equipo Auditor. Así mismo, se indicó la importancia en la entrega de información por medio de la plataforma SharePoint y medio digital. Se indico, que se realizarán reuniones previamente agendadas con los lideres funcionales, una vez se realice el análisis de la información suministrada.

59

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. Hemos auditado el estado de inversiones acumuladas y el informe de ejecución presupuestal, en adelante, Reportes Financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

2. Efectuamos nuestro examen del programa de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Nacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener seguridad razonable de si los reportes financieros del programa están libres de errores significativos.

3. La Administración del proyecto, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno para cumplir con esta responsabilidad, se requiere juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

4. Objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los reportes financieros del proyecto, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

5. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los reportes financieros del proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

6. Observamos ciertos aspectos que se describen en este informe relacionados con el sistema de control y su operación y que, a través de comunicaciones con el organismo ejecutor, esta auditoría ha informado sobre las recomendaciones tendientes a fortalecer el control de la entidad en relación con este proyecto. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas necesarias para su fortalecimiento, no obstante, salvo por lo indicado en el párrafo de salvedad de opinión de los estados financieros de propósito especial, estas situaciones no afectan en ningún aspecto material la capacidad del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

7. Si se hubiese llegado a observar una deficiencia significativa sería considerada como una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control de la entidad no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

8. Nuestra consideración del sistema de control de la entidad no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

9. Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría han surgido observaciones sobre el sistema de control que se exponen en el capítulo 12 del presente informe que, si bien no afectan nuestra opinión sobre los Reportes Financieros del 31 de diciembre de 2021, se exponen como recomendaciones correspondientes tendientes al fortalecimiento del sistema de control interno para que la Unidad ejecutora adopte, las cuales informamos en las páginas siguientes.

10. Como se menciona en el Capítulo IV, parágrafo 7 Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato del presente informe, La estructura organizacional del proyecto permite visualizar que el director del FIAB como líder en la ejecución del proyecto, durante los últimos 12 meses presento, tres profesionales diferentes para esta responsabilidad. De conformidad con buenas prácticas en relación con el sistema Control Interno y Gobierno Corporativo, coinciden en afirmar que cambios en la estructura administrativa y operacional traen consigo efectos sobre el sistema de control interno.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

11. De conformidad con la comunicación de fecha 10 de noviembre del 2020 dirigida a la Corporación Autónoma Regional CAR por el Banco Mundial, tal como se indica en el Capítulo II Informe de los Auditores Independientes parágrafo Fundamentos de la Opinión con Salvedad, el Banco Mundial ha encontrado como no elegibles gastos en suma de $USD14.466.639.71 encontrando que no cumplieron con las políticas del Banco para el proceso de selección y contratación de obras y suministros identificando Viciada la contratación con el *contratista FCC CONSTRUCCIONES S.A SUCURSAL COLOMBIA, esta información se produce como resultado del trabajo adelantado por la Vicepresidencia de Integridad ("INT") del Banco Mundial,* dichos resultados fueron fruto de una auditoría con el enfoque, utilizando técnicas de *auditorías forenses, y entrevistas con individuos, compañías, y funcionarios del Prestatario, entre otros.* Al respecto la CAR dio respuesta mediante comunicaciones de fechas 24 de noviembre del 2020 y 29 de abril del 2021 acordando los términos para restituir los recursos del empréstito que a su vez fue girado según consta en la resolución dgen no. 20217000221 de 24 mayo 2021. De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría para la vigencia 2021, se verificó el registro contable en el mes de mayo la restitución de fondos de parte de la CAR a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.966.639,71 y durante el mes de marzo de 2022 el contratista objeto de investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5.499.945,00, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14.466.584,71. En virtud de lo anterior la salvedad queda subsanada por la vigencia del año 2021.

Escriba el texto aquí

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 10 de 2023

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

10. Evaluación de Control Interno

Con el propósito de adelantar la actualización del ambiente de control de la Corporación se realizó entrevista con el área de Control interno de la Corporación, validando el cumplimiento y la documentación del Sistema de Control Interno implementado por la Administración, dado que es tercera línea de Defensa y su evaluación está dada de acuerdo con la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

A continuación, presentamos los principales aspectos de la evaluación desarrollada:

La Corporación cuenta con un Sistema Integral de Gestión HSEQ, el cual está conformado por:

- El Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008,
- El Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004,
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001:2007 y
- El Sistema de Acreditación de Laboratorio bajo la Norma ISO 17025:2005.

Control de Planeación y Gestión–Direccionamiento Estratégico

Por medio de la Resolución 13300 de 2015 se adopta el manual de gestión de calidad de la Corporación, el cual define la Misión, Visión, Principios institucionales, valores institucionales. Actualmente tiene la versión 4 del 05/09/2016.

Componente Talento Humano

Por medio de la Resolución CAR 2418 del 10 de noviembre de 2015, se proclaman los representantes de los empleados y se conforma el Comité de Ética de la CAR, Se evidenció la existencia del documento que establece los protocolos éticos, código de Buen Gobierno de la entidad, así como aspectos relacionados con Convivencia Laboral, los cuales no presentan cambios respecto la vigencia anterior.

La entidad cuenta con un Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, como documento compilatorio de la Resolución CAR N° 2609 de 18 de noviembre de 2014, *"Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos, Competencias Comunes y Competencias Comportamentales por Nivel Jerárquico de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR"* el cual incorpora un sistema de codificación de cada uno de los perfiles, funciones y competencias laborales asociadas a cargo. A la fecha de evaluación no se ha presentado cambios en este documento.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellin – Barranquilla – Cartagena.

Control de Planeación y Gestión– Evaluación de los Riesgos

La Corporación cuenta con mapa de riesgos definido por cada uno de los directores de los procesos, realizado bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, adicionalmente se validó que la CAR tiene documentada la metodología, pasos y responsabilidades para detectar, analizar, valorar, administrar y eliminar las causas de los riesgos potenciales de los procesos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia, así como las actividades a aplicar para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones tomadas.

Control de Evaluación y seguimiento

La Corporación tiene definido el mapa de riesgos de corrupción definido de acuerdo con la metodología DAFP. Así mismo se tienen definidos los procedimientos para la elaboración de planes de acción.

Eje Transversal-Información y Comunicación

La CAR cuenta con un proceso de gestión de la comunicación el cual tiene por objetivo: Definir, socializar e implementar estrategias de comunicación internas y externas hacia los diferentes grupos de interés, mediante la formulación y ejecución de un plan de comunicación, con el propósito de impulsar y posicionar la imagen institucional en el contexto nacional y regional.

INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República emitió un informe en octubre de 2022 con vigencia 2021, respecto a los proyectos *"Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" y "Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre"*, a diciembre 31 de 2021. Por lo anterior, esta auditoría efectuó seguimiento a los hallazgos en lo referente al Proyecto BIRF 7985- CO, de la vigencia año 2021.

CONTROL INTERNO UEP – FIAB

La oficina de Control interno se encarga de realizar seguimientos trimestrales, sobre las actividades planteadas en los planes de mejoramiento resultado de Auditorías externas e informes Contraloría. El procedimiento utilizado es informar a los usuarios de la Corporación, para que den respuesta y suban las evidencias en la intranet de la Corporación. El profesional encargado de la OCIN es Jairo Andrés Atencia Romero, quien se encarga de incluir el avance sobre las actividades de mejora Contraloría.

Para la vigencia 2021, el área de control interno menciono que el último seguimiento publicado corresponde al corte de septiembre de 2022 y en este documento se encuentra las recomendaciones dadas por la Contraloría por la vigencia 2021.

64

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR

Este aspecto de evaluación no presenta cambios sustanciales respecto a las vigencias anteriores. Toda vez que se mantiene la estructura organizacional en la corporación y la UEP-FIAB,

- **Parte I Perfil Institucional de la unidad ejecutora:**

Naturaleza, constitución, objeto y misión de la Agencia Ejecutora

Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Rio Bogotá UEP, contrato de empréstito BIRF 7985-CO en la Dirección Operativa Fondo de Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá. Esta resolución establece la organización de la UEP la cual está conformada por un Asesor de la Dirección General, un Coordinador del FIAB y por cuatro grupos de apoyo: Técnico, Financiero, Ambiental, Social y Jurídico. Esta resolución establece las funciones de cada uno de los componentes de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

- **Parte II: Evaluación Institucional de la Agencia Ejecutora**

A. Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes

La UEP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuenta con asignación formal de responsabilidades para la adquisición administración y custodia de bienes y servicios de acuerdo con la resolución 1469 de 2011, en el Manual Operativo del proyecto se definen y se asignan los procedimientos y actividades relacionados con la adquisición administración y custodia de bienes. Los procesos de selección relacionados con el proyecto de acuerdo con su financiación basan su desarrollo en lo establecido en las normas emitidas por el Banco Mundial o norma Local (Ley 80).

B. Gestión Administrativa-Financiera- Contable

La UEP se apoya en los procesos financieros de la CAR para el procesamiento de pagos y registros contables, los cuales se encuentran establecidos en el Sistema Integral de Gestión HSEQ identificando la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga.

La CAR desde el 2019 cuenta con el sistema contable SICOF que le permita generar totalmente los reportes financieros de forma automatizada para el proyecto Crédito BIRF 7985- CO, tal como se menciona en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

C. Capacidad Técnica y de Monitoreo

La Unidad Ejecutora cuenta con profesionales calificados para la ejecución de sus proyectos y con experiencia en Banca Multilateral toda vez que el Contrato de empréstito BIRF 7985 – CO se encuentra vigente desde el 21 de septiembre de 2011, tal como fue mencionado en puntos anteriores por medio de la Resolución 1469 de 2011 se establece la creación de la UEP sus objetivos y funciones.

En los meses de febrero 2021, agosto de 2021, enero de 2022 y junio de 2022 se llevaron a cabo las misiones de supervisión por parte del Banco Mundial; Adicionalmente el proyecto ha sido objeto de revisión por parte de la Contraloría General de la Republica denominada auditoria especial Rio Bogotá; el proceso de Control Interno de la entidad realiza seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de la sentencia de acuerdo con las obligaciones de la Corporación en la descontaminación del mismo.

12. Informe de la Contraloría

Se nos suministró el informe de la Contraloría General de la Republica por el corte del 31 de diciembre de 2021 donde se indican los hallazgos, respecto de los cuales la CAR a través del FIAB dan respuesta y generan el respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, la CAR entregó copia de las respuestas enviadas a este ente de control.

Para el período 2021 y de acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Control Interno al Plan de Mejoramiento de los hallazgos presentado en el informe de la Contraloría a 31 de diciembre de 2021, a continuación, se detallan aquellos hallazgos con incidencia en el Proyecto BIRF 7985-CO:

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2021							
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL ACCIÓN CONJUNTA PTAR SALITRE							
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	*Unidad de Medida*	Formato diseñado para el seguimiento especifico y control de documentación y registro de soportes	*Cantidad*	1	*Código*	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	1/12/2022	*Fecha de Terminación*	15/01/2023	*Semanas*	6	*Avance*	0
Fecha Revisión		*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		

Descripción

En la revisión documental realizada por la CGR, se pudo determinar que la Supervisión (CAR) y la Gerencia de Proyecto (Interventoría) no dieron aplicación a lo consagrado en las cláusulas 46.1 y 46.3 del contrato 803 de 2016, relacionadas con el nombramiento del Comité de Resolución de Controversias, y la obtención de la decisión de la resolución de controversias.
La no resolución de controversias contractuales podría aumentar la probabilidad de materializar riesgos contractuales, tales como:
* Dilución de responsabilidad de los actores del contrato, retrasos en los tiempos de ejecución, mayores costos de Gerencia de Proyecto, deterioro y falta de mantenimiento de los equipos, pérdida de garantías de equipos -Funcionamiento subestándar de la PTAR, Obras inconclusas, desequilibrio financiero del contrato, generación de posibles impactos ambientales, y de salubridad pública, intervención de autoridades judiciales, incertidumbre jurídica, y potenciales demandas y procesos sancionatorios por incumplimientos contractuales.

Causa

Los Contratos que se suscriben con Normas del Banco Mundial en el marco de operaciones de crédito público externo como es el caso del Préstamo BIRF 7985- CO, tienen previstas unas cláusulas específicas que requieren un nivel de apropiación y conocimiento por todas las partes involucradas en sus etapas de ejecución y que hacen parte de las condiciones operativas sobre las cuales una Supervisión del tipo de Gerencia de Proyecto debe establecer mecanismos de seguimiento mucho más detallados y oportunos.

Acción de Mejora

Ajustar los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de las cláusulas específicas que corresponden a condiciones operativas dentro del Plan de Gestión del Contrato.
Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos.
Fortalecer los mecanismos de seguimiento desde el inicio de contratos con las Interventorías o Gerencias de Proyecto que sean contratadas en procesos de contratación con la Banca Multilateral en los que se tengan previstas cláusulas específicas, a través del mecanismo de Plan de Gestión de Contrato.

Actividad #1

Diseñar y poner en práctica un formato específico de seguimiento a la aplicación de Cláusulas Específicas del Contrato de Obra No. 803 de 2016, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.

Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	*Unidad de Medida*	Reportes mensuales específicos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas	*Cantidad*	6	*Código*	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	*Fecha de Terminación*	30/06/2023	*Semanas*	24	*Avance*	0
Fecha Revisión		*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2							
Adelantar por parte de la CAR el formato especifico sobre los trámites y actuaciones adelantadas dentro del marco de la aplicación de Cláusulas Especificas del Contrato 803 de 2016.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Reportes bimensuales de los tramites adelantados por el Comité de Controversias activado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Plan de Gestión de Contrato diseñado en donde se incluya seguimiento específico a la aplicación de Cláusulas	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/12/2022	***Fecha de Terminación***	31/01/2023	***Semanas***	7	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 4							
De acuerdo con la nueva normatividad del Banco Mundial se preparará un Plan de Gestión de Contrato para los procesos de contratación que se suscriban con normas de la Banca Multilateral en el cual se incluya un capítulo especial de condiciones operativas de ejecución derivadas de las cláusulas especificas contractuales y que sirva para los procesos de inducción y capacitación a las Interventorías o Gerencias de Proyecto que se designen o contraten							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						

62

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Formatos diseñados para el seguimiento especifico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***		***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Presunta omisión en la aplicación de la enmienda No. 5 al contrato No 803 de 2016, y suscrita el 27 de agosto de 2019, por cuenta de la Gerencia del Proyecto y de la Corporación Autónoma Regional en su calidad de Supervisor, que permitieron al Contratista CEPS, la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre hasta la fase de liquidación del contrato y no dentro de la oportunidad que debía tener de acuerdo con los requerimientos efectuados. La omisión de aplicación del literal e del numeral 11 ADICIONAL de la enmienda No. 5 al contrato 803 de 2016. Igualmente, se considera que la interpretación indebida al clausulado del contrato y la inexistencia del comité de resolución de controversias ha impactado la ejecución real del contrato.							
Causa							
Dificultades de seguimiento puntual en cuanto a la documentación que debe presentar el contratista y a los registros que deben ser avalados por la Gerencia de Proyecto, así como al seguimiento de todos los requerimientos y la intervención que por virtud de las decisiones de orden judicial han modificado la naturaleza del contrato, han estado generando algunas alteraciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos en el Contrato de Obra y en la labor de la Gerencia de Proyecto.							
Acción de Mejora							
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre. Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos.							
Actividad #1							
Diseñar y poner en práctica formatos específicos de informes de cumplimiento documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de cumplimiento de información y presentación de planos récord, instalación de equipos y manual de operación	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2							
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK de los Formatos Especificos de informes de cumplimiento, documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						
HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales especificos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas modificadas en las Enmiendas.	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK del seguimiento a las disposiciones que se han modificado con cada una de las Enmiendas al Contrato 803 de 2016, en donde se incluyan los riesgos que se mitigan con el seguimiento oportuno a las cláusulas modificadas.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						
HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes bimensuales de resultados y decisiones del Comité de Controversias activado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 4							
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						

70

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 3. (D3) VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	3	***Unidad de Medida***	Formato diseñado para el seguimiento específico de control presupuestal de recursos por vigencias del contrato de Obra No. 803 de 2016.	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 3. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***	6	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Descripción

Vigencias futuras que no han sido ejecutadas en debida forma incumpliendo con el principio de anualidad, y que retardó su ejecución 3 años después de su autorización. Se evidencia que los recursos autorizados en vigencias futuras para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, no fueron ejecutadas en las vigencias programadas, tal es el caso de los recursos autorizados para ejecutar en 2017 se ejecutaron solo hasta 2018, así como los recursos autorizados para ejecutar en 2018 se ejecutaron posteriormente en 2019, 2020 y 2021, incumpliendo con el principio de anualidad, estas vigencias futuras han sido usadas como reservas que en algunos casos han caducado, llevando a la corporación a solicitar pasivos exigibles. No se observa evidencia que respalde el uso de reservas presupuestales bajo la justificación en hechos de fuerza mayor.

Causa

El seguimiento a la constitución de reservas presupuestales no ejecutadas en los años 2017 a 2020,se realizó pero no se pudo modificar debido a la situación particular de ejecución del Contrato de Obra No. 803 de 2016, que no ha permitido efectuar los pagos en los tiempos previstos o sea luego de la causación de la obligación con la recepción de bienes y servicios previstos, pues corresponde al cumplimiento de las exigencias contractuales de los Hitos y Lotes de Control que deben tener una aceptación operativa y/o certificados de terminación, que no se dio en esos años por parte de la Supervisión a cargo de la Gerencia de Proyecto.

Acción de Mejora

Ajustar y Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control conjunto entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera y el FIAB de la CAR, con la participación de la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK para verificar el estado de ejecución de los recursos de cada vigencia presupuestal asignados al Contrato de Obra No. 803 de 2016, para lo que resta del contrato, con el fin de establecer los mecanismos de ajuste oportunos en la programación de recursos por vigencias.

Actividad #1

Diseñar y poner en práctica un formato específico de control al seguimiento presupuestal de los recursos por vigencias que corresponden al Contrato de Obra No. 803 de 2016, de conformidad con la programación de pagos pendientes en su ejecución y las Matrices de Imputación Presupuestal.

Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**

HALLAZGO 3. (D3) VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	3	***Unidad de Medida***	Actas de reunión procedimiento de reservas presupuestales en contratos plurianuales como el 803 de 2016	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 3. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	28/02/2023	***Semanas***	13	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2	
Realizar mesas de trabajo conjuntas para evaluar posible ajuste al procedimiento de reservas presupuestales en contratos plurianuales como el 803 de 2016, de acuerdo con las disposiciones del estatuto presupuestal vigente en la CAR y las directrices sobre ejecución presupuestal y recursos del balance	
Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**

HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	*Unidad de Medida*	Formatos diseñados para el seguimiento especifico	*Cantidad*	1	*Código*	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	1/12/2022	*Fecha de Terminación*	15/01/2023	*Semanas*	6	*Avance*	0
Fecha Revisión		*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		
Descripción							
Debilidades de la Gerencia de Proyecto, y de la supervisión, en la revisión y análisis de la información reportada por el contratista. Inconsistencia en la información reportada que afecta su veracidad.							
Causa							
Por virtud de las órdenes judiciales se han generado modificaciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos para el Contrato de Servicios de Consultoria No 1454 de 2015, en los alcances de las actividades de la Gerencia de Proyecto con las Normas y Procedimientos del Banco Mundial, los que han generado dificultades de interpretación.							
Acción de Mejora							
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y validación que realiza la Supervisión designada en el FIAB de la CAR con el equipo de apoyo a la Supervisión, al Contrato de Gerencia de Proyecto No. 1454 de 2015 que realiza el Consorcio IVK y por el cual se prestan servicios de consultoría especializada bajo la modalidad de Gerencia de Proyecto al contrato de obra llave en mano No. 803 de 2016.							
Actividad #1							
Diseñar formatos específicos de informes de cumplimiento a la ejecución mensual del contrato de consultoría No. 1454 de 2015 y de sus Apéndice.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						

HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	*Unidad de Medida*	Actas de Reunión Quincenales de seguimiento	*Cantidad*	11	*Código*	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	15/01/2023	*Fecha de Terminación*	30/06/2023	*Semanas*	24	*Avance*	0
Fecha Revisión		*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		

72

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2							
Implementar mesas de seguimiento quincenales por áreas de trabajo entre el personal de FIAB y el Personal de IVK, con el fin de llevar un adecuado seguimiento a las actividades adelantadas por el Gerente del Proyecto.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						
HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	***Unidad de Medida***	Acta mensual de comité con listado de asistencia diligenciado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	28/02/2023	***Semanas***	13	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Adelantar mensualmente sesión de Comité de seguimiento al contrato 1454 de 2015, con participación de todo el personal del Gerente del Proyecto.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada al corte del 17 de enero de 2022, el FIAB no ha cargado las evidencias en la intranet de la Corporación. **En reunión sostenida el 22 de diciembre de 2022 con la Oficina de Control Interno, está pendiente la validación de las actividades.**						

Seguimiento 17 de diciembre de 2022 sobre los hallazgos vigencia año ***2020,*** quedan 4 actividades de las cuales 3 de ellas se encuentran pendientes por cumplir al 100% y 1 en estado validado.
A continuación, se detallan:

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2020							
1. PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO PTAR SALITRE							
Número	7	***Unidad de Medida***	Actas de Reunión de seguimiento y apoyo a la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	4	***Código***	H7-P-SC
Fecha de Inicio	15/05/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	33	***Avance***	1
Fecha Revisión	07/07/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
La entidad desconoció el principio de planeación al no realizar un estudio de mercado sobre la adquisición de las garantías y sobre qué entidad bancaria podría suministrar la garantía del anticipo, en el marco del contrato 803 de 2016.							

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Causa
Para la fecha de la confección de los documentos y pliegos de la licitación de la obra de la PTAR Salitre no se contaba con un procedimiento para examinar de manera más amplia las condiciones del mercado financiero colombiano para la adquisición de las garantías.
Acción de Mejora
Diseñar y aplicar un procedimiento previo a la confección de los pliegos de condiciones y documentos de contratación para aplicar en los procesos de contratación de proyectos en los que se requiera o se prevea la aplicación de garantías bancarias.
Actividades
Adelantar dos jornadas de socialización y capacitación a personal del FIAB que participa directamente en la preparación de procesos de contratación, sobre el procedimiento adoptado y con el cual se puedan llevar a cabo estas medidas desde la etapa precontractual con estudios de garantías financieras, cuando se requiera.

Avances 2022 / Revisión Crowe	
Primer trimestre 2022	Se evidencian 2 acta de reuniones con sus respectivas listas de asistencias para un total de avance de 3 y según la unidad de medida hace falta 1 pendiente por ejecutar (Acta de reunión y su respectiva lista de asistencia).
Segundo trimestre 2022	Se realizó verificación de la actividad con los soportes presentados donde se evidencia actas de reunión y listas de asistencias dando cumplimiento a la unidad de medida propuesta. Por lo anterior se valida la actividad
Tercer trimestre 2022	N/A
Cuarto Trimestre 2022	En la carpeta Fila 1235 se evidencia anexa la capacitación reportada pero solo se evidencia una y la unidad de medida establece una cantidad de 4 por lo que a la fecha aún faltan 3 Actas de Reuniones de Socialización y Listado de Asistencia capacitación. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 07/07/2022 *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar como validada, dado que aún se encuentran pendiente 3 Actas de Reuniones de Socialización y Listado de Asistencia capacitación, para dar cumplimiento a la actividad propuesta.

2. *CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.*

Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Reunión de seguimiento y apoyo a la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	3	***Código***	H8-P-SC
Fecha de Inicio	30/04/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	35	***Avance***	1
Fecha Revisión	18/04/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		

Descripción
Las acciones emprendidas por la Corporación no son suficientes para cumplir las metas fijadas en el Acuerdo 043 de 2006, relativas a los objetivos de calidad del agua para el Rio Bogotá.
Causa
No se evidencia el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua para el Rio Bogotá fijados en el Acuerdo 043 de 2006, por parte de la descarga de la PTAR el Salitre.
Acción de Mejora
Fortalecer la información respecto a la calidad del vertimiento de la PTAR y la calidad del agua del Río Bogotá con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua fijados en el Acuerdo 043 de 2006

74

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividades	
Presentar tres informes de las acciones adelantadas durante el año 2021 en estas labores preparatorias de información del Comité Gerencial respecto a la calidad del vertimiento de la PTAR y la calidad del agua del Río Bogotá Salitre a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental para su respectivo análisis y recomendaciones.	
Avances 2022 / Revisión Crowe	
Primer trimestre 2022	Se observa acciones adelantadas por la dependencia con el fin de obtener resultados que permitan medir la calidad del agua en zonas de influencias de vertimiento de la PTAR salitre lo anterior ante la imposibilidad de continuar con la actividad inicialmente propuesta e inconvenientes con el contratista. por lo anterior y los resultados obtenidos se valida la actividad con los resultados obtenidos con apoyo de la DRN y DLIA.
Segundo trimestre 2022	Frente a esta actividad la OCIN recomienda continuar adelantando avances parciales en ejecución, para con ello evitar que se superen los tiempos de terminación de la actividad tal y como ha sucedido en hallazgos que fueron revisados dentro de este corte. 27-07-2021
Tercer trimestre 2022	N/A
Cuarto Trimestre 2022	Se observa un informe técnico No 663 el cual se anexan al presente documento el Reporte de Resultados Analíticos Matriz Agua, Informe No. 21-1018 del 03 de diciembre de 2021. Queda pendiente 2 informes adicionales para dar cumplimiento a la actividad propuesta. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 18/04/2022 *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar como validada, dado que aún se encuentra pendiente 2 informes adicionales para dar cumplimiento a la actividad propuesta.

3. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA PTAR SALITRE FASE II.							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Comité Técnico en la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	1	***Código***	H9-P-SC
Fecha de Inicio	15/01/2021	***Fecha de Terminación***	31/03/2021	***Semanas***	11	***Avance***	1
Fecha Revisión	20/04/2021	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Se ha dilatado o entregado información fragmentada que no ha satisfecho las dudas e interrogantes formulados por parte de la veeduría de la PTAR Salitre Fase II.							
Causa							
No se cuenta con una herramienta que permita a la CAR, la Gerencia y la Firma ejecutora conocer la percepción de los veedores ciudadanos asistentes a las reuniones.							
Acción de Mejora							
Diseñar e implementar una herramienta que permita conocer la percepción de los veedores ciudadanos asistentes a las reuniones, en lo relacionado con el manejo adecuado de los temas tratados, el conocimiento generado, su efectividad, el cumplimiento de sus expectativas, y/o la necesidad de ampliar alguna de la información brindada; así como las sugerencias que pudiesen tener los veedores.							

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividades	
Diseñar un instrumento de evaluación de las reuniones de mesa de trabajo con la Veeduría Ciudadana, que permita conocer su percepción sobre el manejo adecuado de los temas tratados, el conocimiento generado, su efectividad, el cumplimiento de expectativas y/o la necesidad de ampliar alguna de la información brindada; así como obtener las sugerencias de los veedores.	
Avances 2022 / Revisión Crowe	
Primer trimestre 2022	Una vez revisados los soportes en la intranet, se encuentra que esta actividad esta cumplida con el Documento del Instrumento de Evaluación diseñado. Por lo anterior esta actividad se puede validar. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 20/04/2022 *Conclusión:* Esta actividad se encuentra cumplida al corte del 17/01/2023.

4. NORMATIVIDAD TÉCNICA COLOMBIANA Y CONDICIONES DEL CONTRATO 803 DE 2016.							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Comité Técnico en la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	8	***Código***	H15-P-SC
Fecha de Inicio	15/04/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	37	***Avance***	8
Fecha Revisión	15/07/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		

Descripción
No existe evidencia de verificación del cumplimiento de las siguientes normativas técnicas colombianas: Norma RAS -2017, Resolución 330 de 2017; Norma RAS -2000, Resolución 1096 de 2000; NORMA NSR 10, Título C, capítulo C.23; Contrato 803 de 2016. Requisitos del Contratante Sección 5, numeral 9.1; Resolución No. 0015 de 4 de 2015; y Resolución Número 0017 del 4 de diciembre de 2017.
Causa
No se está haciendo la adecuada recopilación de los soportes técnicos que evidencian el cumplimiento de la normatividad técnica en los diseños de detalle durante el tiempo de ejecución que lleva el contrato 803 de 2016,
Acción de Mejora
Recopilar y presentar oportunamente los soportes técnicos de la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre que evidencian la validación del cumplimiento de las normas técnicas.
Actividades
Incorporar el seguimiento de las normas técnicas en la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre, en los Informes de Supervisión de la Gerencia de Proyecto.

Avances 2022 / Revisión Crowe	
Primer trimestre 2022	Se evidencia el soporte de 1 informe presentado por el consorcio IVK que incluye Seguimiento del cumplimiento del normativa RAS-NSR10 del mes de junio de 2021. Adicionalmente, 2 correos enviados con lista de chequeo de cumplimiento de la normatividadRAS-NSR10 mes de mayo y junio que no cumplen con lo requerido en la unidad de medida "Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas". Por lo anterior se registra avance de 1 de los 8 "Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas
Segundo trimestre 2022	Se observan 4 informes de los meses de marzo, abril y mayo. Adicionalmente, se observa un informe del mes de junio que ya había sido presentado en el trimestre anterior, por lo anterior se han presentado en total 4 informes de seguimiento, adicionalmente, se observan los documentos adicionales que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
Tercer trimestre 2022	N/A

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Cuarto Trimestre 2022	Se observan 2 correos confirmando que la información fue incluida en los informes de gerencia. Sin embargo, NO se evidencia cumplimiento de la actividad propuesta que consisten en ". Incorporar el seguimiento de las normas técnicas en la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre, en los Informes de Supervisión de la Gerencia de Proyecto." con la unidad de medida Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas" y la cantidad de 8 informes de supervisión. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 15/07/2022 *Conclusión:* De acuerdo con la revisión documental que se encuentra en la intranet, la evidencia no es válida para sustentar la actividad propuesta. Adicionalmente, en el informe de seguimiento de corte septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Control Interno, esta actividad no se evidencia su cumplimiento.

VI. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2021

1. Situaciones detectadas durante la auditoría de 2021

Aspectos específicos

En el desarrollo de la auditoría Externa para la vigencia 2021 se realizó seguimiento al cumplimiento de los aspectos específicos establecidos en el préstamo BIRF 7985-CO.

Observación 1

De acuerdo con el literal B de la sección "Project Monitoring Reporting and Evaluation" del contrato de préstamo, el prestatario debe enviar al Banco Mundial los reportes financieros auditados correspondientes a un año fiscal, los cuales deben ser enviados en un periodo de tiempo no superior de 6 meses luego del año reportado.

La CAR para dar cumplimiento a los tiempos de contratación procedió a remitir carta de invitación a Crowe para presentar propuesta de auditoría externa del Contrato BIRF 7985 CO el 05 de septiembre de 2022, sin embargo, el contrato se suscribe hasta el 12 de octubre de 2022, por lo tanto, se incumple con el literal B de la sección "Project Monitoring Reporting and Evaluation" del contrato de préstamo, debido a que no se alcanza a cumplir con los seis meses de envío de la información.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Observación 2

Como parte de nuestros procedimientos de revisión a diciembre de 2021, realizamos la verificación del reporte de pagos de Consorcio Expansión PTAR Salitre enviado por tesorería por el periodo de enero a diciembre de 2021 con los registros contables y soportes entregados.

Como resultado de la revisión, encontramos la siguiente diferencia entre el reporte de tesorería y el soporte de la (orden de pago No. 15693), para el siguiente registro:

Reporte pagos (Tesorería)							Validación CROWE	
No. MEMORANDO SIDCAR	RADICADO	NUMERO CONTRATO	ORDEN PAGO	FECHA ORDEN	VALOR_ORDEN *(Cifras en Millones de Pesos)*	FECHA CHEQUE	Valor Orden de pago y registro contable *Cifras en Millones de Pesos)*	Diferencia
20213076703	14997	2016COB803	15693	15/10/2021	4.887	22/10/2021	4.987	-100

Se solicito aclaración al Área de Tesorería y en respuesta recibida, indicaron que *"con relación a su solicitud y una vez validada la información tramitada, se informa que por error en el proceso automatizado se reportó un valor diferente al pagado. De acuerdo con lo anterior y para todos los efectos, se remite archivo con el valor para el caso en específico requerido de la orden de pago No 15693, en el cual se puede evidencia que el valor de $ 4.987.146.368 de la OP, coincide con el valor del reporte"*.

Recomendación 2

b). Fortalecer el proceso de automatización entre los módulos de tesorería y contabilidad en el sistema SICOF de forma mensual y anual, con el fin de garantizar la integridad de las cifras a reportar.

Observación 3

Procesos de Contratación de la unidad ejecutora del Proyecto

Situación

Durante nuestra auditoría que inicio en noviembre y diciembre de 2022, se observó que no fueron contratados los profesionales que hacen parte de la unidad ejecutora del Proyecto, como son los siguientes cargos y cuyos contratos finalizarán en el mes de diciembre de 2022:

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Cargos	Finalización de Contrato
Abogada	31/12/2022
Abogada FIAB	23/12/2022
Consultor de Operaciones Financieras	27/12/2022
Profesional FIAB	23/12/2022

Esta situación contraviene con el cumplimiento del manual operativo en su numeral 3.2.3 Gerencia – Unidad ejecutora del Proyecto, en la que se indica que se conformara una estructura funcional de profesionales de diversas disciplinas que tendrán como responsabilidad la ejecución del Proyecto.

Recomendación 3

La Gerencia del proyecto debe efectuar de forma oportuna la contratación de los profesionales con el fin de garantizar la asistencia técnica y operativa requerida para la ejecución del Proyecto BIRF – 7985 – CO.

Observación 4

De acuerdo con el proceso de circularización de saldos al corte del 31 de diciembre de 2021, efectuado a los siguientes terceros, se observan las siguientes diferencias entre la respuesta de los terceros y los saldos del proyecto así:

Nit.	Contratista	*Valor facturado de enero a dic 2021 (respuesta tercero)*	*Total, pagos de (enero - dic 2021) Información CAR*	*Diferencia*
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	$ 225	$ 102	$ 123
900897524	* CONSORCIO IVK	$ 10.321	$ 10.265	$ 56

(Cifras expresadas en millones de pesos $COP)

Recomendación 4

Se solicita a la Dirección financiera del Proyecto, revisar estas diferencias con las respuestas de confirmación de estos terceros.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Bogotá, febrero 17 de 2023

Doctor
AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Operativo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CRÉDITO BIRF 7985-CO.

Respetado Dr. Rodríguez:

En virtud del contrato de prestación de servicios N°3417 de 2022 para la auditoría anual de las transacciones y los reportes financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, nos permitimos poner a su conocimiento el informe de auditoría de acuerdo con los términos contractuales, el cual contiene un resumen ejecutivo donde se describen los resultados de la auditoría; opinión sobre los reportes financieros y de control interno; así como el resumen de las principales procedimientos aplicados durante la auditoría.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe gustosamente les será atendida.

Atentamente,

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Contacto@crowe.com.co

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 5

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO. 7

III. REPORTES FINANCIEROS 11

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada 11
2. Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a septiembre 30 de 2022 por categorías de inversión del crédito 12
3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 30 de septiembre de 2022 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO. 13
4. Informe de Gestión del Proyecto al 30 de septiembre de 2022 16

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA 26

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19 26

1. Alcance de la Auditoría 26
2. Conocimiento del avance del proyecto al 30 de septiembre de 2022 27
3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011 31
4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial 33
5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto 33
6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)* 33
7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985 34
8. Manual Operativo 35
9. Actualización de conocimiento del cliente: 36

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 38

10. Evaluación de Control Interno 41
11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR 44
12. Informe Técnico Ambiental periodo 2021 45
1. Auditoría técnico ambiental 46
2. Análisis general 46

83

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

3. Características técnicas y avances del proyecto 48
4. Antecedentes técnicos ambientales del proyecto 50
5. Permisos y trámites ambientales 53
6. Plan de manejo ambiental PTAR Salitre 54
7. Actividades ambientales puesta marcha 60
8. PACA – Plan de acción del cumplimiento ambiental 61
9. Plan de gestión integral de residuos solidos 63
10. Programa de ahorro y uso eficiente del agua 65
11. Programa de manejo del recurso aire 66
13. Informe de la Contraloría 81

VI. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2022 92

1. Situaciones detectadas durante la auditoría al corte del 30 de septiembre de 2022 92

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los primeros resultados de la Auditoría Externa al Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022., de conformidad con la propuesta técnica y el Anexo C del contrato 3417 de 2022.

En este informe, destinado al uso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se presenta el resultado adelantado de la auditoría.

- **Avances del proyecto**

Se presenta una breve descripción de los avances realizados al 30 de septiembre de 2022 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, seguimiento de las recomendaciones establecidas por la auditoría del 2021; así como un seguimiento a los hechos relevantes del proyecto y que puedan inferir, en el desarrollo de la auditoría con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del contrato 3417 de 2022.

- **Información Financiera Suplementaria**

Examinamos la información financiera suplementaria como son: los extractos bancarios, informes de gestión del proyecto, reportes emitidos por el área de tesorería, presupuesto, contabilidad, entre otros, con el fin de determinar si esta información fue presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos, en relación con los reportes financieros del proyecto.

- **Sistema de control Interno**

Nos encontramos desarrollando el proceso de auditoría para evaluar el ambiente de control, se presentan nuestras apreciaciones sobre la evolución a las actividades y documentación relacionadas con el proceso de Control Interno de la CAR.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- **Evaluación Institucional de la Unidad Ejecutora**

  Presentamos los primeros resultados obtenidos hasta el momento de la evaluación realizada a la capacidad de la UEP basada en tres pilares fundamentales, para el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto como son:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios
- ✓ Gestión Administrativa y Financiera
- ✓ Capacidad Técnica y Monitoreo

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Contacto@crowe.com.co

86

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO.

Opinión

1. Hemos auditado el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, en adelante, reportes financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

   En nuestra opinión, los Reportes Financieros del programa "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá"; financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca y el Banco Mundial.

   Con relación al Reporte Financiero denominado "conciliación entre el estado de inversión acumulada y la ejecución presupuestal del proyecto", se recibió por parte de la CAR el reporte de salidas del sistema de Información financiera de la CAR que según se nos informó se prepara y se presenta para cumplir con estos propósitos, como parte del reporte denominado "informaciones adicionales acordadas con el banco" de que trata el numeral 8 de la sección 3 del anexo A términos de referencia.

   Los reportes financieros han sido preparados por la UEP-FIAB, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Banco Mundial.

87

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Otras Cuestiones

Los reportes financieros compuestos por el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por esta auditoría externa de acuerdo con las políticas definidas por el Banco Mundial, y en informe de fecha febrero 10 de 2023 expresamos una opinión sin salvedades.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Corporación Autónoma Regional de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad del Ejecutor en relación con los Reportes Financieros

El ejecutor del programa es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Reportes Financieros adjuntos, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo y los requisitos del Banco Mundial. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos reportes financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas según la normatividad existente, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, el ejecutor es responsable de la valoración de la capacidad del proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

De acuerdo con el contrato de préstamo la finalización del proyecto se daría el 30 de septiembre de 2022 para el componente (1). Sin embargo, se amplió el plazo del proyecto hasta el 12 de marzo de 2023, de acuerdo con la enmienda 10 al contrato 803 de 2016 firmada el 29 de agosto de 2022., en ese sentido se continúa en ejecución el componente (1) y los componentes dos, tres y cuatro (2,3 y 4) se encuentran completados en su totalidad al corte de este informe.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los reportes financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría de Reportes Financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los reportes financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los Reportes Financieros. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera relevante el control interno dentro de la entidad para la preparación razonable y presentación de los Reportes Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Otras Consideraciones

El contrato de empréstito BIRF N°7985-CO suscrito entre el Banco Mundial y la Corporación Autónoma Regional CAR, como organismo ejecutor del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá establece en el numeral 3, del literal B, de la sección II, del anexo 2, en lo referente a administración financiera, informes financieros y auditorias del proyecto, el siguiente compromiso: "El prestatario deberá tener sus reportes financieros auditados, en concordancia con las previsiones de la sección 5.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada Auditoría de los reportes financieros deberá cubrir el periodo de un año fiscal del prestatario. Los Reportes Financieros auditados de cada periodo serán suministrados al Banco a más tardar seis meses después del final del periodo". Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones contractuales, el organismo ejecutor no dio cumplimiento a los tiempos establecidos en el contrato de préstamo para la emisión de sus informes debidamente auditados.

En cumplimiento de las normas de auditoria es preciso mencionar que a la fecha del presente informe la Corporación Autónoma Regional CAR no nos ha suministrado la Carta de Representación de los Administradores y la Certificación de los Reportes Financieros de Propósito Especial.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Los Reportes Financieros han sido preparados para permitir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, cumplir con las disposiciones de información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca CAR y el Banco Mundial. En consecuencia, los Reportes Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para su presentación al Banco Mundial, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Párrafo de énfasis

De acuerdo con el contrato de préstamo la finalización del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá se completaría el 30 de septiembre de 2022. Derivado de las controversias, informado en nuestro informe de fecha 17 de enero de 2023. Por una parte, se amplio el plazo de ejecución del contrato de obra No. 803 de 2016 suscrito entre Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)* y la Corporación Autónoma Regional (CAR) hasta el hasta el 12 de marzo de 2023. De las actuaciones presentadas, se resolvió por parte de la CAR que un Tribunal de Arbitramento conformados por especialistas en la materia, fuera el que resolviera los términos. Situación que se muestra de manera más detallada en la sección 10 de este informe. Por lo anterior, hasta tanto no se resuelvan estas diferencias no se podrá conocer el desenlace de esta situación y su posible efecto en los estados financieros de propósito especial del proyecto.

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 17 de 2023.

90

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

III. REPORTES FINANCIEROS

La Corporación suministró los Reportes Financieros del Proyecto, estos se adjuntan como anexo al final del informe, sin embargo, a continuación, se relacionan los mismos de forma digital:

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Cifras en millones de pesos (1)
Periodo Informado: Enero 01 a 30 de Septiembre de 2022

EL BANCO MUNDIAL

CONCEPTOS	Saldos Acumulados Anterior		Periodo Informado (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BIRF (2)	Otros recursos (2) y (3)	Préstamo BIRF	Otros recursos	Préstamo BIRF	Otros recursos (3)	Préstamo BIRF	Otros recursos	Préstamo BIRF	Otros recursos
Entradas en Efectivo (Ingresos)										
Recursos del préstamo	753,290	8,546,749	-	8,545	753,290	8,555,294	475,000	460,300	159%	1855%
Otros recursos (rendim/ intereses y otros)	2,071	-		-	2,071	-	-	-		
TOTAL FUENTES (a)	755,360	8,546,749	-	8,545	755,360	8,555,294	475,000	460,300	159%	1855%
Inversión										
Categoría 1: Obras y Bienes	753,290	426,035	-	3,064	760,290	849,959	425,600	268,800	176%	317%
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	83,528	-	5,254	-	93,753	47,500	72,200	0%	130%
Categoría 3: Costos de operación, entren, talleres	-	6,624	-	258	-	6,882	1,900	9,900	0%	72%
Otras inversiones; Adquisición de predios	-	61,507	-	-	-	61,507	-	79,800		77%
TOTAL INVERSIONES (b)	753,290	577,154	-	8,545	760,290	911,099	475,000	460,300	159%	220%
OTROS PAGOS (c)	-	1,777	-	-	-	1,777	-	-		
FUENTES DISPONIBLES (a-b-c) = (d)	2,071	660,438	-	-	2,071	660,438	-	-		
(Más o menos) DIFERENCIA CAMBIARIA (e)	-	-	-	-	-	-	-	-		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (d + e) = (f)	2,071	660,438	-	-	2,071	660,438	-	-		
SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)	-	-			-	-				
En la Cuenta Especial (h)	-	-			-	-				
En Depósitos en Inversión en Administración y Fiducia y otros (	-	-			-	-				
TOTAL SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO (g + h +	-	-			-	-				
(Más o menos) VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR (k)	-	-			-	-				
EFECTIVO NETO DISPONIBLE (f + j - k) = (l)	-	-			-	-				
SALDOS CONTABLES EN EFECTIVO AL CIERRE										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m) (4)	-	426,151		29,433	-	455,583				
En la Cuenta Especial (n)	-	-	-	-	-	-				
En Depósitos en Inversión en Administración y Fiducia y otros (	-	-	-	-	-	-				
TOTAL SALDOS DE CIERRE EN EFECTIVO (m + n + o) = p	-	426,151	-	29,433	-	455,583				

(1) Informe de Propósito Especifico del FIAB para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base registros presupuestales al corte de Septiembre 2022
(2) Del acumulado de recursos del Préstamo se ha retirado el monto de $33.513 millones de pesos según declaración de gasto elaborada del Banco Mundial por valor de USD 14,458,891.71 dólares del desembolso efectuado en diciembre de 2014. Este monto de $33.513 millones se incorporará al saldo acumulado de recursos CAR, en la Categoría de Obras relacionas del Proyecto
(3) Los recursos incorporados por la CAR como aporte local al Proyecto, corresponden a las Apropiaciones Presupuestales del FIAB para atender compromisos en los Componentes del Proyecto
(4) El saldo acumulado muestra los recursos de vigencias anteriores que han sido trasladas en la cuenta bancaria según cierres anuales. El saldo del periodo es disponible al 30.09.2022
Las estimaciones de Ejecución del PAD y en % de avance, se continúan estimando con la TRM de formulación del Proyecto = $1900 por Dólar.
Fuente: Sistema de Información SICOF, Ejecución Presupuestal y Saldos de Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera CAR

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P.(Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID GONZALEZ ZEA - Director FIAB - Gerente UEP

91

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a septiembre 30 de 2022 por categorías de inversión del crédito

EL BANCO MUNDIAL
Trabajamos por un mundo sin pobreza

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL PROYECTO ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN DEL CRÉDITO (1)
Cifras en Pesos Colombianos

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN SEGÚN DOCUMENTO DE PROYECTO	PRESTAMO BANCO MUNDIAL	PAGOS GIRADOS CON CARGO AL APORTE LOCAL CAR (2)		TOTAL PAGOS GIRADOS APORTE LOCAL (2)
		Ejecución de Compromisos Enero - Septiembre 2022	Ejecución de Reservas de la vigencia 2021	
Categoría 1: Obras y bienes	-	-	3,053,535,678	3,053,535,678
Categoría 2: Servicios de consultoría		3,202,134,020	2,031,466,385	5,233,600,405
Categoría 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	257,591,139	-	257,591,139
Otras Inversiones: Adquisición de predios	-	-	-	-
TOTAL INVERSIONES (Pagos registrados a la fecha)	-	3,459,725,159	5,085,002,063	8,544,727,222

(1) Informe de Propósito Específico del Centro de Costos FIAB, para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base en los registros de Ejecución Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera DAF, durante la vigencia 2022 (cifras consolidadas según SICOF hasta el 30 de Septiembre de 2022)

(2) De acuerdo con lo aprobado por el Banco Mundial se reconocerán como recursos invertidos de Aporte Local CAR al Proyecto los que hayan sido ejecutados por la CAR a partir del 15 de Diciembre de 2010, fecha de Aprobación de la Operación de Crédito Externo por el Directorio del Banco en Washington, siempre y cuando se hayan cumplido procedimientos de adquisiciones para la vigencia de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P. (Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BOHORQUEZ ZEA - Director FIAB - Gerente UEP

Activar \
Ve a Confi

92

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 30 de septiembre de 2022 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

Nit 899.999.062-6

Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto corte a 30-09-2022
Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá
Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985-CO

1. Recursos del Préstamo BIRF 7985-CO

En las transacciones al cierre del 30 de septiembre de 2022, no se efectuaron desembolsos de los recursos del préstamo en la cuenta bancaria designada para el Proyecto puesto que durante esta vigencia ya no se tenían desembolsos pendientes por efectuar, toda vez que hasta la vigencia 2019 ya se habían culminado todos los desembolsos del Préstamo por el total de USD 250 millones de dólares.

El total de desembolsos del Banco (bajo el mecanismo de reembolsos, efectuados a partir de diciembre de 2014) ascendió a USD 250 millones, que corresponden al 100% del monto del préstamo. Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hizo el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso efectuado en el año 2014 por un total de COP$ 33.618 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos de parte de la CAR a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y durante el mes de marzo de 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que la última amortización a capital del préstamo se efectuó en el mes de Noviembre de 2021 por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de septiembre de 2022 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2022 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 284.252,39 en el mes de mayo. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo hasta el cierre del periodo de efectividad del préstamo previsto al 30 de septiembre de 2022.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Recursos de Aporte Local al Proyecto

Las cifras más relevantes de los recursos de aporte local de la CAR al Proyecto corresponden a la Categoría 1: Obras y Bienes por $3.054 millones que corresponden a inversiones en los avances de Obra del Componente 1 PTAR Salitre en el marco del Componente 1 del Proyecto y a las obras complementarias y de mantenimiento que se han estado llevado a cabo en el Componente 2 de Adecuación Hidráulica de la Cuenca Media del Río Bogotá. Igualmente, se llevaron a cabo inversiones por $5.234 millones en servicios de consultoría dentro de los cuatro Componentes del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

3. Información reportada del Sistema de Información SICOF

Teniendo en cuenta la funcionalidad que ofrece el Sistema de Información SICOF en la CAR al 30 de septiembre de 2022 y con el nivel de avance que se ha logrado en la parametrización del mismo, se han generado desde el mismo sistema los reportes financieros de propósito específico de las siguientes áreas:

- Contabilidad y Costos: los reportes generados desde el SICOF con corte al 30 de septiembre de 2022, corresponden al Balance de Prueba del Centro de Costos FIAB y el Auxiliar de Costos del FIAB, en donde se han registrado los movimientos contables de la vigencia, incluyendo todos los registros del centro de costos 1010006 y dentro de los cuales se pueden encontrar los correspondientes a los recursos del aporte local al Proyecto y del Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial.

- Presupuesto: los reportes generados desde el SICOF con corte al 30 de septiembre de 2022, corresponden a:

  - El Informe de Ejecuciones Presupuestales que debe incluir solamente las fuentes de recursos de los rubros presupuestales del FIAB, que hacen parte del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR, en las cuatro categorías de inversión que tiene establecido el Proyecto. Este reporte generado desde el SICOF, presenta los pagos girados para las Fuentes de recursos de la CAR y del Crédito Banco Mundial, en las Categorías 1 a 4 en las cuales se efectuaron giros de inversiones durante la vigencia 2022 hasta el mes de septiembre del año.

  - El Informe de Estado de Inversión Acumulada, que toma como base la información generada desde el SICOF presentando los registros de pagos girados durante la vigencia 2022, hasta el mes de septiembre del año, en los rubros de las cuatro Categorías de Inversión que tiene establecido el Proyecto, con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR. A este informe se le adicionan los saldos finales del Informe de Estado de Inversión Acumulada de la vigencia 2021 que fue presentado al Banco y debidamente auditado, para obtener finalmente los saldos finales acumulados de inversiones del Proyecto.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- Tesorería: los reportes generados desde el SICOF con corte al 30 de septiembre de 2022 corresponden a los registros de las transacciones efectuadas en la cuenta designada del Proyecto, Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437, especialmente para el manejo de los recursos dentro del programa de utilizaciones del crédito BIRF 7985-CO.

Las evidencias aquí consignadas se constituyen para todos los efectos en las Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto presentados por la CAR como Informes y/o Reporte Financieros del Proyecto con destino al Banco Mundial para la vigencia 01-01-2022 a 30-09-2022, y fueron revisados frente a la información presupuestal incorporada a los registros contables generales de la Corporación y específicamente tomando en cuenta lo consignado en el Informe de Gestión del Proyecto a 30 de septiembre de 2022, preparado por la Unidad Ejecutora del Proyecto FIAB y debidamente firmado por el Director Operativo del FIAB, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto para el Banco Mundial.

Bogotá, Octubre de 2022

MARIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ P.
Contador General
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

95

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

4. Informe de Gestión del Proyecto al 30 de septiembre de 2022

Informes de Gestión y Operación
Crédito BIRF 7985-CO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DEL RÍO BOGOTÁ – FIAB
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
PRÉSTAMO BIRF. 7985-CO – BANCO MUNDIAL

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I. GENERALIDADES

a. Datos Generales

Nombre Crédito:	ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
Número Crédito:	7985-CO
Prestamista:	BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FOMENTO - BIRF
Prestatario:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ejecutor:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Fecha de Directorio:	Noviembre 15 de 2010
Fecha de Firma:	Julio 15 de 2011
Fecha de Efectividad:	Septiembre 21 de 2011
Fecha de Cierre:	Junio 30 de 2016 (extendida hasta el 30 de septiembre de 2022)
Prórrogas:	No aplica
Monto contratado:	US $ 250 millones de dólares de Estados Unidos de América
Cancelación:	US $ 14,4 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[1]
Monto final:	US $ 235,6 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[2]
Monto desembolsado:	USD $ 250.000.000 dólares de Estados Unidos de América (cancelación por US $ 14,4 millones informada por el Banco en marzo 2022)
Saldo por desembolsar:	USD $ 0
CONPES:	3531 de 2009
CICP previa:	Mayo de 2011
CICP definitiva:	Mayo de 2011

Administradores de Recursos: Fondo FIAB de la CAR – Fiduprevisora (encargo fiduciario)

b. Descripción de la Operación

Objetivo: El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación y la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

[1] Con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulado al cierre del año 2021 se trae el citado rubro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además procedimiento que efectuó sobre este rubro la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020. En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8,9 millones y además en el mes de marzo de 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14,4 millones.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Componentes:

Componente 1 Ampliación y Optimización a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre: La ampliación y optimización de la PTAR Salitre de 4 m³/s con tratamiento primario a un caudal promedio de 8 m³/s con tratamiento secundario y desinfección.

Componente 2 Adecuación Hidráulica y Mejoramiento Ambiental: La adecuación hidráulica en un tramo de 68 Km. desde Puente la Virgen hasta las compuertas de Alicachín y la creación y mejoramiento de áreas multifuncionales a lo largo del río que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de la calidad del agua y la integración urbano-paisajística en los espacios públicos.

Componente 3 Estudios para el Manejo Integrado de la Cuenca: Estudios y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto, tales como un plan de manejo integral del agua en la Cuenca del Río Bogotá, un plan para la gestión de biosólidos provenientes de las PTAR en la Ciudad de Bogotá y un estudio de ingeniería para el mejoramiento ambiental y mantenimiento de las obras del río Bogotá.

Componente 4 (Administración y Gerencia): Actividades relacionadas a la administración y gerencia del Proyecto, incluyendo las actividades de salvaguardas ambientales y sociales. Este componente será ejecutado por la CAR.

c. Costos del Proyecto:(expresados en US dólares)

	Financiación Externa	Otros Recursos (si se necesitan)
Componente 1 PTAR Salitre	200	135
Componente 2 Adecuación hidráulica	41	99
Componente 3 Asistencia	7	0
Componente 4 Administración y Gerencia	2	3
TOTAL	250	237

d. Recategorizaciones:

NO APLICA

II. PRESUPUESTO

a. Apropiaciones Presupuestales Anuales Históricas
Cifras en millones de pesos colombianos

Vigencia	Fuente del Recurso	Recursos Ejecutados en la vigencia (pagados)	Origen del Recurso
2011	Aporte CAR	26.360	Fondo FIAB
2012	Aporte CAR	12.097	Fondo FIAB

97

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2013	Aporte CAR	59.718	Fondo FIAB
2014	Aporte CAR y Préstamo BM	62.497	Fondo FIAB - BM
2015	Aporte CAR	83.479	Fondo FIAB
2016	Aporte CAR	45.644	Fondo FIAB
2017	Aporte CAR y Préstamo BM	242.261	Fondo FIAB - BM
2018	Aporte CAR y Préstamo BM	349.760	Fondo FIAB - BM
2019	Aporte CAR y Préstamo BM	549.177	Fondo FIAB - BM
2020	Aporte CAR	177.096	Fondo FIAB
2021	Aporte CAR	93.431	Fondo FIAB
2022	Aporte CAR	8.545	Fondo FIAB

b. Desembolsos.

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007. Se han efectuado nueve (9) desembolsos en diciembre de 2014, junio de 2017, mayo de 2018, octubre de 2018, diciembre de 2018, mayo de 2019, septiembre de 2019 y octubre de 2019 por un total acumulado de USD 250 millones de dólares, bajo la modalidad de reembolso a gastos incurridos por la CAR en componentes financiables del Proyecto, siguiendo las normas y procedimientos de adquisiciones del Banco Mundial, por lo cual no queda saldo por desembolsar del crédito.

Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se efectuó el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8,9 millones y en el mes de marzo de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, efectuó restitución al Banco por la suma de USD 5,5 millones, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2021 se hizo un pago de amortización por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.454,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021. Por último, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se efectuó el pago de intereses al vencimiento del 15 de mayo de 2022 por la suma de USD 1.170.011.262,48

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Durante las misiones de Supervisión del Proyecto con el Banco Mundial del año 2021 y hasta el tercer trimestre de 2022, se efectuó un permanente seguimiento al avance de los Componentes del Préstamo, dentro del marco del Plan de Acción acordado entre la CAR y el Banco para el Proyecto. Estos desembolsos solamente corresponden a los pagos de la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano de la Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre y todos ellos se han tramitado aplicando la modalidad de Reembolso contra gastos incurridos y que está prevista en la Carta de Instrucciones de Desembolsos del Préstamo.

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Valores en millones de dólares)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	-5,5	235,6

EJECUCIÓN

c. **Desembolsos 2014. (cifras en US dólares)**

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	15.000.000	0
Diciembre		14.466.639
Total Año	15.000.000	14.466.639

Desembolsos 2016. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	50.000.000	0
Diciembre		
Total Año	50.000.000	0

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Desembolsos 2017. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		41.467.009
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	90.000.000	0
Diciembre		
Total Año	90.000.000	41.467.009

Desembolsos 2018. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		25.493.338
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		63.759.962
Noviembre	130.000.000	
Diciembre		15.156.909
Total Año	130.000.000	104.409.209

Desembolsos 2019. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		32.168.540
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		55.132.699
Octubre		2.355.901
Noviembre	89.657.141	
Diciembre		
Total Año	89.657.141	89.657.141

100

Desembolsos 2020. (cifras en US dólares)

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

Desembolsos 2021. (cifras en US dólares)

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

Desembolsos 2022. (cifras en US dólares)

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

d. Estado de Avance del Proyecto al 30 de Septiembre de 2022

En el Componente 1 del Proyecto (PTAR Salitre):

Al 30 de septiembre de 2022 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.

Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 30 de septiembre de 2022 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra estimado en el 95,72% hasta el tercer trimestre del año 2022, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los Hitos previstos contractualmente en la ejecución.

En cuanto al Contrato de Servicios de Consultoría No. 1454 de 2015 para la Gerencia de Proyecto al Contrato de Obra, al 30 de septiembre de 2022 se han tramitado un total de 76 Actas de Pago debidamente aprobadas por la Supervisión del Contrato en el FIAB, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $48.563 millones de pesos, incluyendo también los pagos por ajustes de precios que contempla el Contrato.

Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 79,39% teniendo en cuenta las adiciones presupuestales de recursos que se han efectuado y dentro de los cuales ya se ha amortizado el anticipo que se había pactado desde el inicio de la suscripción del contrato. Es necesario hacer la aclaración que se han efectuado cuatro adiciones de recursos al contrato por valor de $23.368 millones, con el fin de atender la ampliación de plazos en tiempo que se ha efectuado hasta el mes de marzo de 2023 al Contrato de Obra No. 803 de 2016.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

En desarrollo del marco de la Gestión Social implementada para el proyecto de Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR El Salitre, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-, El Distrito Capital –Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP-, como firmantes del Convenio Interadministrativo 171 de 2007, en compañía de ONGs ambientales, Juntas de Acción Comunal, Junta de Acción Local y comunidad en general, establecieron la denominada **"MESA DE CONCERTACIÓN"** para este proyecto, mediante la cual se estructuró y se firmó el documento de acuerdos y compromisos denominado como **"ACUERDOS AMBIENTALES EL CORTIJO – PTAR SALITRE"**, en el cual se fijan compromisos por cada una de las partes en torno al proyecto, como resultado de un proceso de participación ciudadana conjunto entre diferentes actores sociales y las entidades descritas.

<u>En el componente 2 de adecuación hidráulica de un tramo de 68 kms del Río Bogotá:</u>

En el marco del Contrato de Obra No. 603 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota. Esta obra se ejecutó mediante el Contrato de Obra No 1108 de 2016 suscrito con el Consorcio Dragados Río Bogotá para las obras de adecuación hidráulica del Tramo D, es decir el sector entre desembocadura río Juan Amarillo hasta Puente La Virgen.

De esta manera, se han culminado las labores previstas en estos tramos de la Cuenca Media y para ello se ha tenido la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes han verificado el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Reasentamiento de población afectada con el Proyecto

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

A. Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.

B. Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.

C. Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, en el cual, se acordó aportar recursos administrativos, técnicos, tecnológicos y financieros, con el fin de desarrollar el proceso de reasentamiento involuntario de poseedores o propietarios, asentados en la zona de ronda de la fuente hídrica del Río Bogotá a la altura del sector El Porvenir del Municipio de Mosquera Cundinamarca, en el cual la Corporación hizo un aporte económico sustancial para la construcción de las viviendas, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Estudios ambientales complementarios

Adicionalmente y en el desarrollo de la Adecuación Hidráulica se han realizado actividades ambientales necesarias dentro del enfoque y alcance del Proyecto. Para esto, se ha contado con el apoyo del contrato No.05 de 2013, de acciones de divulgación y educación ambiental que se manejan en torno al proyecto de la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, llegando así a tener 4.254 visitantes en la ventana ciudadana al río Bogotá (Casa salto del Tequendama).

De igual manera teniendo resultados de cobertura en las jornadas lúdico-pedagógicas de: Niños escolarizados: 3.250. Adultos: 2.116. Universidades: 676. Entidades del estado: 108. Entidades privadas: 77. Lo anterior, para un total de: 6.227 en los municipios de Soacha, Mosquera y las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón.

Así mismo, la Asociación Bogotana de Ornitología realizó un estudio de caracterización de las poblaciones de aves residentes y migratorias en un corredor de 68 kilómetros de la cuenca media del río Bogotá mediante el contrato No. 097 de 2013, identificando acciones para la conservación de la avifauna establecida en el área del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Teniendo como resultado el estado de las poblaciones de aves en la cuenca media del Río Bogotá permitiendo la toma de decisiones informadas sobre conservación, obras civiles, paisajismo, educación ambiental y en últimas mejora en la calidad de vida de la ciudad.

En el componente 3 de Asistencia Técnica:

Para el cierre del tercer trimestre del año 2022 se ha culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1) Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la Interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.

2) En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.

3) Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.

En el componente 4 de Administración y Gerencia del Proyecto.

Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplan las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

Componente adicional de adquisición de predios:

Se ha continuado el seguimiento en los procesos judiciales y ante las instancias correspondientes para las actuaciones de enajenación voluntaria por las modalidades de compra o de expropiación, según ha correspondido en cada caso.

Durante el periodo de ejecución hasta el tercer trimestre del año 2022, se ha logrado continuar atendiendo compromisos de recursos que permitan culminar los procesos de adquisición de predios que hacen parte de las zonas de intervención del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

También se ha continuado con el proceso de compensaciones económicas a propietarios que hacen parte de la estrategia de Reasentamientos del Barrio El Porvenir, junto con las demás medidas administrativas y judiciales que corresponden, de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión Social con el Banco Mundial.

Para esos efectos se han expedido Resoluciones de Pago de Compensaciones Económicas con recursos del FIAB destinados para tales efectos.

De esta manera, se ha dado total cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el mismo y que están contempladas en el Informe de avance de los Componentes 1 y 2 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, específicamente localizados en la Cuenca Media del Río Bogotá, es decir en el tramo comprendido entre las Compuertas de Alicachín en Soacha y Puerta La Virgen en Cota.

JOSÉ DAVID BOHÓRQUEZ ZEA
Director Operativo FIAB
Gerente Unidad Ejecutora del Proyecto
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Bogotá, octubre de 2022

Preparó: Mario De Miguel – UEP-FIAB

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.

MCHTMACHO CAR GOV CO.
BOGOTA D ESTRITO CAPITAL - COLOMBIA

0002 1854 Oficina: 0300

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS AHORRO DIARIO

Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet , BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina
INSTITUCIONAL BOGOTA
OFICCIÓN CRA 6 13-42
TELEFONO: 6091341 8409
PERIODO DESDE: 01-09-2022 HASTA 30-09-2022

Información de la cuenta	
Número de cuenta	00 13 00 00 20 00 20 437
Fecha de corte	30-09-2022
Pago de intereses desde	0.00

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		33.223.373.067,48	• IVA	0.00
• ABONOS	1	8.000.000.000,00	• 4 POR MIL	0.00
• INTERESES RECIBIDOS	22	242.436,00	• RETENCIONES	0.00
• CARGOS	2	12.048.150.304,00	SALDO FINAL	29.431.664.193,48

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
2000	12-09-2022	12-09-2022	CARGO POR TRASLADO	8.000.000.000,00		25.223.373.067,48
2100	12-09-2022	12-09-2022	ABONO DCNL 800092213 CC INSTITUCIONES FIN		8.000.000.000,00	33.223.373.067,48
2119	30-09-2022	30-09-2022	CARGO POR BBVA CASH NEVA CASH	4.048.150.304,00		29.175.222.763,48
	30-09-2022	30-09-2022	ABONO INTERESES GANADOS		242.436,00	29.431.664.193,48

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos registrados en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. La operación cuotas vencidas, pasados más de (20) días calendario a partir del vencimiento establecido en los extractos, se generará el reporte negativo sobre el cumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término de Ley.
- Asegúrese de cubrir los pagos antes del vencimiento de que los efectúe, para que los mismos después de la fecha de corte, se reflejen en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de tu próxima cuota a pagar, en numerosos canales a en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheques, deberá girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, indicando el respectivo número de la obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, ubicando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no exime como de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para mantenerte al día en tus pagos, permanentes, Uso de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física. Los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiere.
- Los pagos oportunos, se contabilizan en reportes informativos crediticios. Financiera y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se desprenderán de los pagos que efectúes, después del vencimiento, pasado incluso los establecidos por la entidad financiera (capacidad pago actual), reservas de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora serán los establecidos a la tasa máxima permitida vigente en el momento en que se generen mora.
- Para conocer información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes entrarla a www.bbva.com.co, en la sección Información de interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Prieto Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono 3408888 y email: defensorial@defensoriabbva.com.co. El horario de atención telefónico: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, relación preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- Nos interesa saber con cuál de las opciones disponibles de BBVA prefieres ser atendido. Cuéntanos cuál es en www.bbva.com.co, en la sección Servicio al Cliente.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA a nivel nacional a través de www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010001, Barranquilla: (5) 3682000, Medellín: (4) 4936000, Cali: (2) 8900020, Bucaramanga: (7) 6340000 o desde el resto del país al (01) 8000 932222.
- Comunica cualquier inconformidad con la información o duda en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoresfiscalesyrpeBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FEROSIS

Este producto cuenta con Seguro de Depósito Fogafín. El campo interbancario cubre la suma total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

105

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

(Cifras expresadas en millones de dólares americanos o pesos colombianos cuando se indique)

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19

La situación internacional originada por el coronavirus (COVID19), catalogada como una pandemia global, a partir de la cual ha sido decretado por el Estado Colombiano una situación de Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2020 y que gradualmente para 2021 y 2022 ha venido disminuyendo las restricciones, de acuerdo con lo anterior, se realizó ajustes a nuestros procedimientos y estrategias de auditoría detalladas a continuación:

- Reuniones citadas y grabadas por medio de la herramienta Microsoft Teams.
- Solicitud de información magnéticas como contratos, facturas, actas, informes, entre otros.
- La información anteriormente nombrada sea cargada en plataformas digitales como SharePoint, con la seguridad suficiente para respaldar y salvaguardar los datos cargados.

1. Alcance de la Auditoría

El objetivo general de la auditoría es emitir un informe profesional e independiente sobre los Reportes Financieros del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero 2022 al 30 de septiembre de 2022, de conformidad a los términos de referencia proporcionados por la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR y el Anexo C del contrato 3417 de 2022, en forma satisfactoria para el Banco Mundial y evaluar el sistema de control interno del proyecto.

- **Resumen de avance de actividades realizadas**

Planeación del trabajo y revisión de la documentación del proyecto.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Conocimiento del avance del proyecto al 30 de septiembre de 2022

4.1 Avance financiero del proyecto al 30 de septiembre de 2022

De acuerdo con el informe de gestión con corte a 30 de septiembre de 2022, estos son los avances del proyecto:

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación, la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

Misiones de seguimiento

Desembolsos Banco Mundial

Al 30 de septiembre de 2022, no se tenían programados desembolsos, el desembolso de 2019 fue el último de acuerdo con lo estipulado con Banco Mundial – Préstamo BIRF 7985-CO:

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Cifras en millones de dólares americanos)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	-5,5	235,6

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Aporte Local de la CAR

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007, de este último se invirtió al 30 de septiembre de 2022 la suma de $8.545 millones de pesos colombianos, así:

109

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

INVERSIÓN	VALOR EN MILLONES DE PESOS (COP) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Categoría 1: Obras y Bienes	3.054
Categoría 2: Servicios de Consultoría	5.234
Categoría 3: Costos de Operación, entrenamiento, talleres	257
Otras Inversiones adquisición de predios	0
TOTAL	**8.545**

2.2 Avance físico del proyecto al 30 de septiembre de 2022

- ***Componente 1. Del Proyecto (PTAR Salitre):***

1. *Al 30 de septiembre de 2022 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.*

   Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

   En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 30 de septiembre de 2022 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

108

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- ***Componente 2 de adecuación Hidráulica de un tramo de 68 Kms del Rio Bogotá:***

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota. Esta obra se ejecutó mediante el Contrato de Obra No 1108 de 2016 suscrito con el Consorcio Dragados Río Bogotá para las obras de adecuación hidráulica del Tramo D, es decir el sector entre desembocadura río Juan Amarillo hasta Puente La Virgen.

De esta manera, se han culminado las labores previstas en estos tramos de la Cuenca Media y para ello se ha tenido la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes han verificado el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

- ***Reasentamiento de población afectada con el Proyecto***

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

1. *Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.*
2. *Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.*
3. *Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.*

109

- ***Componente 3 Asistencia Técnica***

  Para el cierre del tercer trimestre del año 2022 se ha culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1. *Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la Interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.*

2. *En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.*

3. *Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.*

- ***Componente 4 Administración y Gerencia del Proyecto***

  Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

  Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

  Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

110

- ***Componente adicional de adquisición de predios:***

  Se ha continuado el seguimiento en los procesos judiciales y ante las instancias correspondientes para las actuaciones de enajenación voluntaria por las modalidades de compra o de expropiación, según ha correspondido en cada caso.

  Durante el período de ejecución hasta el tercer trimestre del año 2022, se ha logrado continuar atendiendo compromisos de recursos que permitan culminar los procesos de adquisición de predios que hacen parte de las zonas de intervención del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

  También se ha continuado con el proceso de compensaciones económicas a propietarios que hacen parte de la estrategia de Reasentamientos del Barrio El Porvenir, junto con las demás medidas administrativas y judiciales que corresponden, de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión Social con el Banco Mundial.

  Para esos efectos se han expedido Resoluciones de Pago de Compensaciones Económicas con recursos del FIAB destinados para tales efectos.

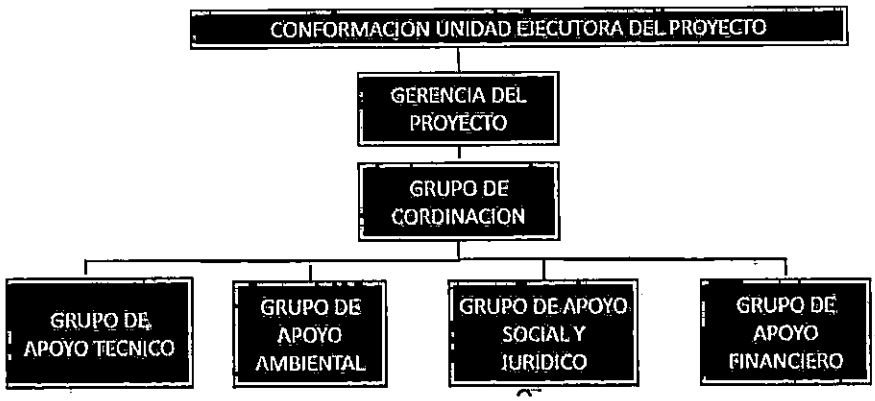
  De esta manera, se ha dado total cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el mismo y que están contempladas en el Informe de avance de los Componentes 1 y 2 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, especialmente localizados en la Cuenca Media del Río Bogotá, es decir en el tramo comprendido entre las Compuertas de Alicachín en Soacha y Puente La Virgen en Cota.

3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011

Esta resolución hace referencia a la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – UEP. Se solicitó a la unidad ejecutora los documentos soporte de su composición validando satisfactoriamente:

a. Creación de la unidad ejecutora.
b. Composición de la UEP actualizada,
c. Estructura de la UEP y su división detallada por componentes descritos en la estructura de división del trabajo.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Personal asignado al proyecto año 2022

A continuación, se detalla el equipo asignado al proyecto al 30 de septiembre de 2022:

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
José David Bohorquez Zea	Director Operativo
Amaury Alexis Rodríguez Villamil	Ingeniero Ambiental
Lida Janneth Bautista Rojas	Técnico Administrativo
Jenny Kateherine Vega Romero	Secretaria Ejecutiva
Maria Margarita Palacio Ramos	Abogada
Martha Catalina Herrera Herrera	Ingeniera Civil y Sanitaria
Gloria Consuelo Torres Ariza	Abogada
Shirley Maritza Holguín Riaño	Ingeniera Sanitaria y Ambiental
Carlos Emilio Torres Zamora	Ingeniero Civil
Norma Cecilia Carmona Lora	Socióloga
Johana Nataly Castañeda Romero	Ingeniera Ambiental
Liliana Carolina Quintero Delgado	Ingeniera Ambiental
Carolina Gómez Aldana	Microbióloga Industrial
Mario De Milleri Bonilla	Administrador Público
Soraida Orjuela Forero	Contadora Pública

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Novedades de personal del proyecto al 30 de septiembre de 2022

A partir del 21 de noviembre de 2022, el ingeniero José David Bohorquez Zea fue removido del cargo como Director Operativo y en esta misma fecha, queda asignado el ingeniero Amaury Alexis Rodríguez Villamil.

4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial

Se procedió a validar si se presentan cambios respecto el año anterior en las normas de selección; de acuerdo con la lectura y análisis del documento "NORMAS: CONTRATACIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CRÉDITOS DE LA AIF mayo 2004 Versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010". El proyecto BIRF 7985 – CO.

De acuerdo con la enmienda aprobada el 21 de diciembre de 2017 por el Banco Mundial, mediante la cual se modificó la Cláusula 1.E.1 (b) del Anexo 2 del Contrato de Préstamo, a partir de esa fecha se estableció que las normas y procedimientos de contratación establecidas por el Banco Mundial se aplicarían a los contratos que sean financiados en su totalidad o en parte por los recursos del Préstamo; y aquellos procesos de adquisición que no cuenten con estos recursos, deberían seguir las reglas nacionales de contratación de Colombia. Sin embargo, se verifica que el mismo Contrato de Préstamo estableció la excepción para el proceso de contratación de la Auditoría Externa al Proyecto, para lo cual se deben seguir Términos de Referencia provistos y aceptables por el Banco Mundial.

5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto

De acuerdo con la estructura organizacional de la UEP y en cumplimiento con las condiciones establecidas en el FIAB, el personal que compone los grupos de apoyo del proyecto está conformado por 15 profesionales de los cuales 4 corresponden a personal de planta de la CAR y el restante son contratistas de esta entidad.

6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)*

Durante el año 2022 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 284.252,39 en el mes de mayo. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo hasta el cierre del período de efectividad del préstamo previsto al 30 de septiembre de 2022.

113

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985

Aspectos generales

El contrato empréstito BIRF 7985 establece que la Corporación debe dar cumplimiento a aspectos generales dentro de los cuales se validaron:

DETALLE	RESULTADO REVISIÓN
Nombramiento Director Operativo	*De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000694 del 18 de noviembre del 2022, el Director General de la CAR, nombra en el cargo de Director Operativo al Ingeniero Amaury Alexis Rodríguez Villamil, a partir del 21 de noviembre de 2022. Revisado a satisfacción.*
Director Operativo (Encargado)	*De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000524 del 5 de septiembre de 2022, la cual indica que el Director Operativo Encargado de la Unidad Ejecutora del Proyecto ubicado en la Dirección General para el FIAB al servidor Amaury Alexis Rodríguez Villamil, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 12 de octubre de 2022, mientras el titular José David Bohorquez Zea, se encuentra en situación administrativa de disfrute de vacaciones. Revisado a Satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000515 de 2022, por el período comprendido entre el 5 el 21 de septiembre de 2022, la Dirección General le concedió el disfrute de vacaciones a José David Bohorquez Zea "Director Operativo FIAB". Revisado a Satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000514 de 2022, por el período comprendido entre el 22 de septiembre de 2022 y el 12 de octubre de 2022, la Dirección General le concedió el disfrute de vacaciones a José David Bohorquez Zea "Director Operativo FIAB". Revisado a Satisfacción.*
Nombramiento de Gerente	*De acuerdo con la Resolución 1469 de 2011 el*

114

del proyecto	*gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Ingeniero Aníbal Acosta Pulido hasta el 30 de septiembre del 2020. Revisado a satisfacción* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20207100980 de 30 de septiembre del 2020 la cual indica que el gerente encargado temporalmente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Amaury Alexis Rodríguez Villamil hasta el 31 de diciembre del 2020. Revisado a satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20217000031 de 18 de enero 2021 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB José David Bohórquez Zea. Revisado a satisfacción.*
Crear la unidad ejecutora del proyecto	*Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de adecuación Hidráulica y recuperación ambiental del Rio Bogotá, la cual estará a cargo de la Dirección General para el Fondo FIAB. Revisado a satisfacción.*
Este regido por Convenio 171 de 2007	*Revisado a satisfacción. La vigencia del convenio 171 de 2007, es hasta el 2021. A la fecha de la revisión por parte de la Auditoría Externa no se presenta suspensión de este.*
Creación de un Manual operativo de proyecto	*A la fecha de evaluación no se ha presentado modificaciones al manual operativo del proyecto. Revisado a satisfacción.*

8. Manual Operativo

El manual operativo del proyecto fue creado en el año 2011, en este documento se detallan los procesos y procedimientos relacionados con el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá. De acuerdo con el informe de la revisión de mediano plazo que se inició a diciembre de 2015; se estableció la posibilidad de realizar una actualización del Manual Operativo del Proyecto, supeditado a la extensión de la vigencia del préstamo, adicionalmente se requiere adecuar el Manual Operativo del Proyecto para actualizarlo a la nueva estructura de organización, también en ésta revisión se propuso ajustar la labor del Comité de Coordinación que está previsto para la revisión de los procesos de adquisiciones en cada uno de los Componentes,

115

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

para que responda a la lógica de la periodicidad en el seguimiento que se hace con las Misiones de Supervisión del Proyecto, en las que se revisa el avance de actividades y se fijan compromisos para la continuidad de las acciones acordadas.

A la fecha de la revisión, estos cambios no se han surtido, por lo tanto, para la revisión de la vigencia 2022, permanecieron vigentes las directrices plasmadas en el Manual Operativo del Proyecto versión aprobada en 2011.

9. Actualización de conocimiento del cliente:

En el desarrollo de la Auditoría Externa, se han realizado 10 reuniones con representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de los procesos de apoyo de la Corporación, pero a razón de la situación actual de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a razón del Covid-19, estas reuniones se realizaron por medio del aplicativo Microsoft Teams, la relación de las reuniones es la siguiente:.

No. ACTA	*FECHA*	*TEMAS TRATADOS*
1	5 de diciembre de 2022	Reunión de Apertura: Con el Director del Proyecto, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiones y los Miembros del equipo Auditor.
2	09 de diciembre de 2022	Reunión de presentación del equipo de trabajo CAR: Director Operativo, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiciones, Directora de Control Interno, Líder Funcional Sicof, Director Financiero y de Presupuesto y los miembros del equipo Auditor. Así mismo, se indicó la importancia en la entrega de información por medio de la plataforma SharePoint y medio digital. Se indico, que se realizarán reuniones previamente agendadas con los lideres funcionales, una vez se realice el análisis de la información suministrada.
3	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Control interno: Presentación del equipo de trabajo, actualización de procedimientos, metodología sobre los seguimientos de los planes de mejoramiento y se trato sobre seguimiento de hallazgos de Contraloría General de la Republica y principales riesgos identificados en 2021 y 2022.
4	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Tesorería: Presentación del equipo de trabajo, se realizaron aclaraciones sobre la información recibida con corte a dic 2021 y al corte de septiembre de 2022.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
5	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Presupuesto: Presentación del equipo de trabajo, se realizaron aclaraciones sobre la información recibida de los informes de presupuesto con corte a dic 2021 y septiembre de 2022.
6	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Contabilidad: Presentación del equipo de trabajo, se solicitó al área la entrega sobre la información faltante sobre el periodo de auditoría (enero - dic 2021), confirmación de saldos y la información requerida para adelantar los eventos subsecuentes 2022.
7	28 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Tecnología: Descargar en vivo directamente desde el sistema los Reportes Financieros del aplicativo Sicof.
8	06 de enero de 2023	Reunión con el área Ambiental: Presentación del equipo de trabajo, revisión del requerimiento de información y actualización sobre el estado del componente ambiental, monitoreos de material particulado, ruido ambiental y emisión de ruido. Por otra parte, se acordó visita de campo a la planta para el 12 de enero de 2023 y entrega de información faltante.
9	11 de enero de 2023	Reunión con el área de Sistemas: Se habilita el usuario consulta externa con el fin de acceder a la carpeta que contiene las evidencias del plan de mejoramiento - PMI del FIAB.
10	12 de enero de 2023	Reunión con el área de Ambiental: Visita a Campo con el equipo de ambiental, con el fin de verificar los avances físicos y cumplimiento ambiental de la obra.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. Hemos auditado el estado de inversiones acumuladas y el informe de ejecución presupuestal, en adelante, Reportes Financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

2. Efectuamos nuestro examen del programa de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Nacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener seguridad razonable de si los reportes financieros del programa están libres de errores significativos.

3. La Administración del proyecto, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno para cumplir con esta responsabilidad, se requiere juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

4. Objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los reportes financieros del proyecto, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

5. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los reportes

financieros del proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

6. Observamos ciertos aspectos que se describen en este informe relacionados con el sistema de control y su operación y que, a través de comunicaciones con el organismo ejecutor, esta auditoría ha informado sobre las recomendaciones tendientes a fortalecer el control de la entidad en relación con este proyecto. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas necesarias para su fortalecimiento, no obstante, salvo por lo indicado en el párrafo de salvedad de opinión de los estados financieros de propósito especial, estas situaciones no afectan en ningún aspecto material la capacidad del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

7. Si se hubiese llegado a observar una deficiencia significativa sería considerada como una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control de la entidad no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

8. Nuestra consideración del sistema de control de la entidad no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

9. Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría han surgido observaciones sobre el sistema de control que se exponen en los capítulos VII del presente informe que, si bien no afectan nuestra opinión sobre los Reportes Financieros del 30 de septiembre de 2022, se exponen como recomendaciones correspondientes tendientes al fortalecimiento del sistema de control interno para que la Unidad ejecutora adopte, las cuales informamos en las páginas siguientes.

10. Como se menciona en el Capítulo IV, parágrafo 7 Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato del presente informe, La estructura organizacional del proyecto permite visualizar que el director del FIAB como líder en la ejecución del proyecto, durante los últimos 12 meses presento, dos profesionales diferentes para esta responsabilidad. De conformidad

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Escriba el texto aquí

con buenas prácticas en relación con el sistema Control Interno y Gobierno Corporativo, coinciden en afirmar que cambios en la estructura administrativa y operacional traen consigo efectos sobre el sistema de control interno.

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 17 de 2023

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

10. Evaluación de Control Interno

Con el propósito de adelantar la actualización del ambiente de control de la Corporación se realizó entrevista con el área de Control interno de la Corporación, validando el cumplimiento y la documentación del Sistema de Control Interno implementado por la Administración, dado que es tercera línea de Defensa y su evaluación está dada de acuerdo con la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

A continuación, presentamos los principales aspectos de la evaluación desarrollada:

La Corporación cuenta con un Sistema Integral de Gestión HSEQ, el cual está conformado por:

- El Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008,
- El Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004,
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001:2007 y
- El Sistema de Acreditación de Laboratorio bajo la Norma ISO 17025:2005.

Control de Planeación y Gestión–Direccionamiento Estratégico

Por medio de la Resolución 13300 de 2015 se adopta el manual de gestión de calidad de la Corporación, el cual define la Misión, Visión, Principios institucionales, valores institucionales. Actualmente tiene la versión 4 del 05/09/2016.

Componente Talento Humano

Por medio de la Resolución CAR 2418 del 10 de noviembre de 2015, se proclaman los representantes de los empleados y se conforma el Comité de Ética de la CAR, Se evidenció la existencia del documento que establece los protocolos éticos, código de Buen Gobierno de la entidad, así como aspectos relacionados con Convivencia Laboral, los cuales no presentan cambios respecto la vigencia anterior.

La entidad cuenta con un Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, como documento compilatorio de la Resolución CAR N° 2609 de 18 de noviembre de 2014, *"Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos, Competencias Comunes y Competencias Comportamentales por Nivel Jerárquico de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR"* el cual incorpora un sistema de codificación de cada uno de los perfiles, funciones y competencias laborales asociadas a cargo. A la fecha de evaluación no se ha presentado cambios en este documento.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellin – Barranquilla – Cartagena.

Control de Planeación y Gestión– Evaluación de los Riesgos

La Corporación cuenta con mapa de riesgos definido por cada uno de los directores de los procesos, realizado bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, adicionalmente se validó que la CAR tiene documentada la metodología, pasos y responsabilidades para detectar, analizar, valorar, administrar y eliminar las causas de los riesgos potenciales de los procesos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia, así como las actividades a aplicar para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones tomadas.

Control de Evaluación y seguimiento

La Corporación tiene definido el mapa de riesgos de corrupción definido de acuerdo con la metodología DAFP. Así mismo se tienen definidos los procedimientos para la elaboración de planes de acción.

De acuerdo con la Política de Administración de Riesgos GSG-MN-03 versión 1 del 17 de diciembre de 2021, numeral 11.5.4 Seguimiento de la tercera línea de defensa. La cual indica *"Es la etapa realizada por la Oficina de Control Interno, donde se valora de manera independiente la gestión de riesgos, verificando la efectividad de los controles, mediante actividades de evaluación de seguimiento"*

Eje Transversal-Información y Comunicación

La CAR cuenta con un proceso de gestión de la comunicación el cual tiene por objetivo: Definir, socializar e implementar estrategias de comunicación internas y externas hacia los diferentes grupos de interés, mediante la formulación y ejecución de un plan de comunicación, con el propósito de impulsar y posicionar la imagen institucional en el contexto nacional y regional.

Auto a través del cual se resuelve recurso de reposición y concede apelación a medida cautelar

De acuerdo con al Auto, emitido el 10 septiembre de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual ordena al Consorcio Interventor IVK expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, como también a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) iniciar la operación de la PTAR Salitre con la asistencia del Consorcio expansión Ptar Salitre.

122

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Cabe indicar, que actualmente ante la necesidad de la puesta en marcha del sistema, la magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca notificó a la EAAB-ESP, para q ue asumiera la operación de la PTAR con asistencia por parte del Consorcio CEPS, la EAAB-ESP manifestó que no se encontraba lista para asumir la continuidad del tratamiento y además, no había sido notificada por la CAR de la fecha de inicio y la fecha de operación asistida.

Adicionalmente, la EAAB ha manifestado falencias en las actividades de capacitación y de entrenamiento requeridas por el personal de la planta, también se han evidenciado daños en distintos equipos requeridos para su operación, lo que ha originado afectaciones en su funcionamiento.

Por otra parte, IVK señala que no puede recibir a satisfacción el Hito No. 1, ante la falta de pruebas de garantía, además junto con la CAR ponen en tela de juicio la confiabilidad de la automatización de la línea de agua, invocando que el sistema electrónico de SCADA no tiene incorporados los procesos, por lo que el funcionamiento de la PTAR en modo automático presenta limitaciones.

Es necesario manifestar que la certificación del hito No. 1 expedida por IVK, se profirió por Orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Las anteriores controversias se encuentran sin resolver.

INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República emitió un informe en octubre de 2022 con vigencia 2021, respecto a los proyectos *"Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" y "Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre"*, a diciembre 31 de 2021. Por lo anterior, esta auditoría efectuó seguimiento a los hallazgos en lo referente al Proyecto BIRF 7985- CO, de la vigencia año 2021 y los avances realizados por el corte de septiembre de 2022.

CONTROL INTERNO UEP – FIAB

La oficina de Control interno se encarga de realizar seguimientos trimestrales, sobre las actividades planteadas en los planes de mejoramiento resultado de Auditorías externas e informes Contraloría. El procedimiento utilizado es informar a los usuarios de la Corporación, para que den respuesta y suban las evidencias en la intranet de la Corporación. El profesional encargado de la OCIN es Jairo Andrés Atencia Romero, quien se encarga de incluir el avance sobre las actividades de mejora Contraloría.

Para la vigencia 2021, el área de control interno menciono que el último seguimiento publicado corresponde a los cortes de septiembre y diciembre de 2022 y en este documento se encuentra las recomendaciones dadas por la Contraloría por la vigencia 2021.

11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR

Este aspecto de evaluación no presenta cambios sustanciales respecto a las vigencias anteriores. Toda vez que se mantiene la estructura organizacional en la corporación y la UEP-FIAB,

- **Parte I Perfil Institucional de la unidad ejecutora:**

Naturaleza, constitución, objeto y misión de la Agencia Ejecutora

Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Rio Bogotá UEP, contrato de empréstito BIRF 7985-CO en la Dirección Operativa Fondo de Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá. Esta resolución establece la organización de la UEP la cual está conformada por un Asesor de la Dirección General, un Coordinador del FIAB y por cuatro grupos de apoyo: Técnico, Financiero, Ambiental, Social y Jurídico. Esta resolución establece las funciones de cada uno de los componentes de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

- **Parte II: Evaluación Institucional de la Agencia Ejecutora**

A. Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes

La UEP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuenta con asignación formal de responsabilidades para la adquisición administración y custodia de bienes y servicios de acuerdo con la resolución 1469 de 2011, en el Manual Operativo del proyecto se definen y se asignan los procedimientos y actividades relacionados con la adquisición administración y custodia de bienes. Los procesos de selección relacionados con el proyecto de acuerdo con su financiación basan su desarrollo en lo establecido en las normas emitidas por el Banco Mundial o norma Local (Ley 80).

B. Gestión Administrativa-Financiera- Contable

La UEP se apoya en los procesos financieros de la CAR para el procesamiento de pagos y registros contables, los cuales se encuentran establecidos en el Sistema Integral de Gestión HSEQ identificando la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga.

124

La CAR desde el 2019 cuenta con el sistema contable SICOF que le permita generar totalmente los reportes financieros de forma automatizada para el proyecto Crédito BIRF 7985- CO, tal como se menciona en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.

C. Capacidad Técnica y de Monitoreo

La Unidad Ejecutora cuenta con profesionales calificados para la ejecución de sus proyectos y con experiencia en Banca Multilateral toda vez que el Contrato de empréstito BIRF 7985 – CO se encuentra vigente desde el 21 de septiembre de 2011, tal como fue mencionado en puntos anteriores por medio de la Resolución 1469 de 2011 se establece la creación de la UEP sus objetivos y funciones.

En los meses de febrero 2021, agosto de 2021, enero de 2022 y junio de 2022 se llevaron a cabo las misiones de supervisión por parte del Banco Mundial; Adicionalmente el proyecto ha sido objeto de revisión por parte de la Contraloría General de la Republica denominada auditoria especial Rio Bogotá; el proceso de Control Interno de la entidad realiza seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de la sentencia de acuerdo con las obligaciones de la Corporación en la descontaminación del mismo.

12. Informe Técnico Ambiental periodo 2021

A continuación presentamos a ustedes los resultados obtenidos de la Auditoría Ambiental realizada al desarrollo del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, de igual manera, describimos los procedimientos que se efectuaron a la documentación técnica de soporte en materia ambiental y social del Proyecto, lo anterior en pro al cumplimiento del objetivo propuesto en el contrato de generar un informe como auditores independientes sobre los reportes del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá

Los criterios definidos para el desarrollo de la auditoría en materia ambiental se fundamentan en las políticas, lineamientos y legislación ambiental colombiana. En virtud de lo anterior la auditoría tuvo en cuenta, las condiciones actuales del proyecto, las condiciones del lugar, el proceso físico que caracteriza a cada operación dentro del área de influencia, la información documental emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y los documentos e instrumentos técnicos ambientales del proyecto, Ampliación y optimización de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

RESUMEN DE AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Auditoría técnico ambiental

Con el objetivo de realizar una adecuada auditoría a la gestión ambiental y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, el quipo auditor de Crowe emitió un requerimiento de información documental en materia ambiental ante la CAR; información que fue relacionada y justificada el día 06 de enero del 2023 en reunión asistida por tecnología entre equipo auditor y los responsables del proyecto Ampliación y optimización de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, una vez recibida la información y revisado el contenido de esta, se procedió a verificar el respectivo cumplimiento y gestión ambiental del proyecto en mención, lo anterior con el fin de alcanzar los objetivos de la auditoría y lograr recopilar toda la información y evidencia necesaria para la emisión de este informe.

2. Análisis general

A continuación, se presentará el análisis general del proyecto, en el que se relaciona la información suministrada por la CAR, además de los antecedentes y características técnicas del proyecto.

Información documental recibida

INFORMACIÓN DOCUMENTAL SOLICITADA	
INFORMACIÓN SOLICITADA	**COMENTARIO**
1. Presentación Introducción Proyecto PTAR	Se adjunta presentación realizada por la Gerencia, con la descripción del proyecto de ampliación y optimización de la PTAR El Salitre
2. Presentación Avance Ambiental Obra PTAR	Se actualiza y se adjunta presentación de seguimiento ambiental con información de los años 2021 y 2022
3. PMA 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se hace entrega del PMA actualizado según requerimientos de la ANLA que realizó en el año 2017. La versión actualizada es de febrero de 2018. No se han requerido más actualizaciones
4. PACA 2021 y a 30 de septiembre de 2022	El PACA no ha requerido actualización. Se adjunta la versión más actualizada de marzo de 2017

126

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

5. Detalle estado de avance importación Equipos a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de2022	Se presenta tabla con avance en porcentaje de los equipos importados para las fechas solicitadas
6. Permiso de Aprovechamiento Forestal (ANLA) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjunta el acto administrativo que otorgó permiso de aprovechamiento forestal al Proyecto y el cumplimiento de los requerimientos que se hacen en el mismo en las fechas señaladas
7. Plan de Manejo de Tráfico (SDM) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los Consolidados de Obras de Infraestructura - COI que autoriza la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM para el Proyecto y que tienen vigencia para los años 2021 y 2022
8. Permiso de Trabajo Nocturno (Alcaldía local de Suba) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los comunicados expedidos por la Alcaldía Local de Suba en donde ésta señala que no es competente y lo remite a la Alcaldía Local de Engativá, la cual definitivamente autoriza al Proyecto para realizar trabajos nocturnos.
9. Últimos resultados del monitoreo de aguas al 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se envía copia de los monitoreos de aguas realizados en 2021. En junio de 2021 se suspendieron los monitoreos de aguas superficiales por terminación de gran parte de las obras civiles y por construcción de la red de drenaje de aguas lluvias definitiva para el Proyecto de la Planta. Lo anterior se ha venido reportando desde el ICA No. 8 (periodo primer semestre de 2021) sin que la ANLA haga requerimientos específicos al respecto.
10. Informes obtenidos de la plataforma y laboratorios con corte a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se entregan los informes de monitoreo de olores ofensivos, PM10 y ruido de los años 2021 y 2022 (hasta septiembre), elaborados a partir de la información obtenida de la plataforma y de procesamiento por parte del laboratorio Corola Ambiental acreditado por el IDEAM
11. Informes de la Gerencia durante el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los informes de la Gerencia del año 2021 y enero a septiembre de 2022
12. Inspecciones Ambientales realizadas durante el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se allega la relación, compilada por la Gerencia, de inspecciones ambientales realizadas durante el año 2021 y de enero a septiembre de 2022, en el formato del Contratista FTGI-A-026PTAR
13. Seguimiento observaciones del banco mundial del año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se anexan las actas y presentaciones de avances en la gestión ambiental, socializadas con el Banco Mundial - BM en el marco del seguimiento y misiones adelantadas en el año 2021 y de enero a septiembre de 2022. En diciembre de 2021 se hizo un Plan Post-cierre de Salvaguardas, pero no se posee información concreta del mismo.
14. Avance de lotes de Control a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se presenta tabla con avance en porcentaje de los Lotes de Control del Contrato 803 de 2016

127

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

15. Actos administrativos y permisos ambientales del Proyecto	Se adjunta copia de los actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente para el seguimiento y control al Proyecto

3. Características técnicas y avances del proyecto

A. Adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá

El Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá tiene como objetivo el control de las inundaciones en las zonas periféricas al Río Bogotá para un periodo de retorno de 100 años, incrementar la cobertura vegetal nativa, el mejoramiento paisajístico, la restauración ecológica del ecosistema y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Para el logro de tales objetivos el Proyecto requiere la ampliación de la sección transversal del cauce del Río Bogotá, el dragado de los sedimentos acumulados en el lecho y el reforzamiento de los jarillones, la adecuación topográfica del espacio público, plantación y mantenimiento de vegetación nativa, así como, la caracterización de las comunidades ubicadas en el área, divulgación, socialización del Proyecto y acompañamiento social a las actividades, fortalecimiento de relaciones con organizaciones de base, instituciones y comunidad, en una longitud aproximada de 68 km comprendidos entre las compuertas de Alicachín en el Municipio de Soacha y el sector puente de la Virgen en el Municipio de Cota.

Avances

Para el periodo 2021 se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá. Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota.

Las labores culminadas fueron evaluadas por la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes verificaron el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

B. Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre

De acuerdo con la documentación suministrada hasta la fecha de nuestra revisión, las unidades de tratamiento construidas cuentan con una capacidad promedio anual de 4,1 m^3/s, capacidad máxima diaria 5 m^3/s y pico máximo de horario de 10m^3/s, que corresponde al tratamiento primario. Adicionando químicos, se logra una remoción promedio ponderada de 40% de DBO5 y 60% en SST.

p28

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

A partir de la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre, y mediante el trazado de diferentes metas de calidad y mejoras operativas que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, para la población, por un proceso biológico de lodos activados, en un área aproximada de 23,53 Hectáreas.

Con la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre se estima el tratamiento de un caudal promedio anual seco = 7 m3/s, caudal máximo mensual periodo seco= 8.75 m3/s, caudal máximo para tratamiento secundario= 14 m3/s, caudal pico periodo húmedo (periodo retorno 3 años) = 20 m3/s y caudal pico máximo= 26,2 m3/s; para atender una población aproximada de 3'500.000 habitantes proyectada para el año 2040.

Se estimada una calidad del efluente de: 28 a 30 mg/l para SST (89 mg/l valor actual), para la DBO_5 25 a 30 mg/l (150 mg/l valor actual).

Para afluente teniendo en cuenta un caudal de diseño de 7 m^3/s se estima una garantía de funcionamiento de calidad de: 300mg/l de DBO_5 y 285 mg/l de SST.

En el predio correspondiente a la PTAR El Salitre se integran la infraestructura de la PTAR actual, la aplicación de la PTAR el Salitre y El Parque Metropolitano

El Parque Metropolitano se ha diseño bajo los lineamientos del Decreto 620 del 2016, que modifica el Decreto 470 del 2006, se presentan tres zonas en los siguientes porcentajes:

- Recreación pasiva (50%)
- Zona Ambiental (20%)
- Recreación activa (30%)

Avances

Para el periodo de 2021 se mantiene la ejecución de actividades y obras según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra del 95% al cierre del año 2021, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los Hitos previstos contractualmente en la ejecución.

129

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

4. Antecedentes técnicos ambientales del proyecto

El proyecto adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, comprende cuatro componentes el primero de ellos es la planta de tratamiento de aguas residuales "Salitre", seguido del de la adecuación hidráulica y recuperación del río Bogotá; como tercer componente comprende los estudios de asistencia técnica vinculados a la sostenibilidad de proyecto y manejo integrado de la cuenca y un último componente que tiene que ver con la administración y gerencia. Los estudios de asistencia técnica proveen los costos de implementación de estrategias de formación, educación ambiental y comunicaciones del proyecto, además de facilitar los mecanismos pertinentes para una adecuada administración y gerencia del proyecto.

A continuación, presentamos las resoluciones, los documentos técnicos operativos y las comunicaciones emitidas por las Autoridades Ambientales Competentes que rigen el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y la construcción de la PTAR Salitre fase II.

Antecedentes técnicos del proyecto

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	DESCRIPCIÓN
Resolución 817	24/07/1996	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Licencia Ambiental para la PTAR el Salitre, dentro del Proyecto de descontaminación del Rio Bogotá. Autoriza diseño, construcción, operación y demás actividades de la Planta de Tratamiento del río del Salitre.
Resolución 577	05/12/2000	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cumplimiento de estándares del Decreto 1594 de 1984 – DBO y SST
Resolución 1929	01/11/2007	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Modificación para ajustar Plan de Cumplimiento para Construcción PTAR Salitre
Resolución 993	29/05/2009	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cesión de la Licencia Ambiental
Concepto 130-5463	10/11/2016	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Licencia de Prospección arqueológica

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Auto 03666	28/08/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental y dispone lo siguiente: 1. Informar sobre el mantenimiento de las barreras ambientales establecidas alrededor del patio cubierto de secado de biosólido del predio el Corzo 2. En cuanto al programa de educación ambiental se requiere allegar información de soporte de cumplimiento de las actividades establecidas en cuanto a las charlas dirigidas o realizadas en los colegios, así como subsanar la carencia de material didáctico requerido. 3. En cuanto al programa de educación ambiental se requiere allegar información de soporte de cumplimiento de las actividades establecidas en cuanto a las charlas dirigidas o realizadas en los colegios, así como subsanar la carencia de material didáctico requerido. 4. Dar cumplimiento a los parámetros de remoción de DBO5, 40% y SST 60% establecidos como medición de la eficiencia de operación para la PTAR Salitre en la Licencia Ambiental. 5. Tomar acciones y/o implementar medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015. 6. Diagnostico actualizado del estado fitosanitario del arbolado de las barreras ambientales.
Resolución 1091	08/09/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la resolución No. 817 del 24 de Julio de 1996. Mediante la cual resuelve otorgar permiso de aprovechamiento forestal único para el desarrollo de las actividades relacionadas con la fase II de la PTAR el salitre el cual corresponde a 3.004 individuos con un volumen comercial de 516 m3 para lo cual la EAAB-E.S.P. deberá realizar una compensación por la remoción de individuos arbóreos autorizados con una relación de 1:3
Radicado No. 2017EE189205	27/09/2017	Secretaria Distrital de Ambiente	Mediante el cual se aprueba el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, adicionalmente sugiere consultar con gestores autorizados si es posible hacer la recolección y disposición final de los residuos de carácter metálico con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.

130

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellin – Barranquilla – Cartagena.

Resolución 1294	10/11/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por la cual se imponen medidas adicionales en desarrollo de un control y seguimiento ambiental a la Empresa de Acueducto y alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-E.S.P. al plan de manejo ambiental. 1. Realizar el monitoreo de olores ofensivos en la planta de tratamiento de aguas residuales Salitre 2. Presentar el Plan de Manejo ambiental y plan de seguimiento y monitoreo para la construcción de la PTAR Salitre Fase II, en donde deberá incluir el programa de coordinación interinstitucional, el programa de información y sensibilización, y el programa de capacitación y educación ambiental.
Auto 06530	24/10/2018	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental
Resolución 01951	29/10/2018	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por la cual se ajusta vía seguimiento la resolución 817 del 24 de julio de 1996.
Concepto ANLA mediante comunicado radicado 2019059221-2-000	09/05/2019	Autoridad Nacional de licencias ambientales	La ANLA se pronunció favorablemente para la intervención arbórea en las barreras internas de Fase 1
COI 39	26/09/2019	Secretaria Distrital de movilidad	Manteniendo vigente lo definido en el COI 35 (COI anterior), entrada y salida de volquetas costado oriental. Requiere al igual que en las autorizaciones anteriores, mantener la señalización en buen estado, la presencia de auxiliares de tránsito, así como las "bandas de agregado".
COI 13 Parte I	26/03/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad autoriza Prorroga No.2 conforme a lo autorizado en el COI 51, 19. Prorroga No. 1 conforme a lo autorizado en el COI 52, 19.
COI 39	24/09/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad autoriza Prorroga No.2 conforme a lo autorizado en el COI 26, 20. Prorroga No.3 conforme a lo autorizado en el COI 29, 20. Retroalimentación No.1 al PMT autorizado en el COI 25, 20

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

AUTO 10056	16/10/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental
Seguimiento documental Espacial -SDE	02/08/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Se verifica referente a la PTAR en su fase operación los ICA´s No. 4, 5, 23, 24, y en ellos las exigencias solicitadas
Radicado 20201958803-2-000	06/11/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Respuesta del radicado 020169165-1-000 de 30 de septiembre de 2020 con relación al Seguimiento Documental Espacial SDE22260. Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Del Rio Bogotá. Expediente: LAM0368, SDE22260
COI 52	24/12/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad Autoriza el PMT nocturno para la inspección de pozos sobre calzada vehicular carril norte, además de autoriza la entrada y salida de volquetas costado oriental. Por otro lado, autoriza el cierre máximo de un carril por etapa de intervención
Resolución No. 00667	12/04/2021	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por la cual se ajusta vía seguimiento la Resolución 1294 del 17 de octubre de 2017
AUTO No. 03501	21/05/2021	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental

5. Permisos y trámites ambientales

De acuerdo con las actividades y procesos del proyecto Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre y Adecuación Hidráulica del rio Bogotá, los permisos y tramites ambientales que aplican se presentan en la siguiente tabla:

Permisos y tramites ambientales

LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO
Licencia Ambiental	- Resolución 817 del 24/07/1996 de Minambiente, modificada por las Resoluciones 0577 de 2000, 1929 de 2007 y 01091 de 2017
Plan de Manejo Ambiental – PMA	- Auto 03666 del 28/08/2017 y Resolución 01294 del 17/10/2017 de ANLA - Actualización del PMA para operación. En actualización según Auto 03501 del 21 de mayo de 2021 de ANLA
Permiso de aprovechamiento forestal	- Resolución 01091 del 08/09/2017 de ANLA. Árboles aislados - Auto 03666 del 28/08/2017 viabiliza intervención de barreras ambientales

132

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	- Concepto ANLA mediante comunicado radicado 2019059221-2-000 del 09/05/2019. Intervención arbórea de barreras internas en Fase 1.
Plan de Manejo de Tráfico – PMT	- Se realizó trámite de actualización. COI 12 del 25/03/2021 vigente hasta el 24/03/2022. (periodo de actualización pasó en marzo de 2021 de 3 meses a 1 año).

6. Plan de manejo ambiental PTAR Salitre

Según lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental y en virtud de la visita técnica, se puedo verificar los siguientes aspectos de los cuales se presentan las siguientes apreciaciones:

<table>
<tr><th colspan="2">PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</th></tr>
<tr><th>Aspecto Ambiental</th><th>Verificación</th></tr>
<tr><td>Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos</td><td>Para el periodo 2021 se observó que se realiza el manejo adecuado de residuos sólidos, especiales y peligrosos acorde con lo establecido en la normatividad ambiental vigente; se cuenta con puntos ecológicos debidamente señalizados y con el código de colores correcto

Los residuos ordinarios separados y acopiados en recipientes diferenciados por colores continúan siendo recogidos tres veces a la semana por Bogotá Limpia en el acopio principal localizado en zona de fácil acceso para el camión recolector.

En el año 2021 se contó con varios puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra.

Se tiene 1 punto instalado para el almacenamiento de residuos peligrosos RESPEL

Durante el presente periodo de reporte se realizó la entrega de residuos peligrosos en cantidades a:

Durante el presente periodo de reporte se realizó la entrega de residuos en las siguientes cantidades:

<table>
<tr><th colspan="4">RESIDUOS EN kg</th></tr>
<tr><th>Año</th><th>Ordinarios</th><th>Reutilizables y</th><th>RESPEL</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

137

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

				reciclables		
		2021	542.290	72.775	4.661,4	
Transporte de residuos y/o material	Se verificó que este se realiza en volquetas debidamente carpadas lo que disminuye la generación de material particulado, emisiones de ruido y ruido ambiental, entre otros aspectos					
Manejo y Disposición De Materiales de excavación	Se verificó, que los residuos de excavación son retirados de los frentes de obra					
Manejo de materiales de construcción	Se cuenta con acopio principal para los residuos de construcción y demolición RCD, se observó que se encuentra señalizado de manera adecuada. Durante el periodo 2021 se realizó suministro de materiales de construcción al proyecto por parte de los proveedores.					
Humedales de compensación	Los 4 humedales de compensación están finalizados y se ha realizado la entrega oficial del informe de CAR a SDA en octubre de 2021. Queda pendiente que este informe sea remitido al BM.					
Protección y conservación de habitas	Al cuerpo de agua El Cortijo se realizaron las limpiezas del espejo de agua por parte de la EAAB. Se realizó plantación en el humedal No. 4.					
Plan De Manejo Forestal Y Paisajístico	Se mantiene el cerramiento perimetral para las barreras forestales y/o ambientales, dando cumplimiento a los exigido por la Autoridad Ambiental Competente. El avance de intervención de árboles aislados para este periodo alcanza un número de 2550 árboles talados de los 3792 individuos autorizados, lo que representa un 67,24 % con respecto al total autorizado En cuanto a la medida de compensación interpuesta correspondiente a la siembra de 7650 árboles, se realizó a corte de diciembre del 2021 una siembra de 7857 árboles cumpliendo en 100% de la medida establecida. Se realizo resiembra de 554 especies arbóreas Las acciones preventivas se cumplen al 100%, se realizó caracterización de fauna silvestre identificando 68 especies de aves, 3 especies de mamíferos y 2					

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN m^3				
Año	Material de cantera	Concreto	Base asfáltica MD20	Rodadura MD12
2021	16.888	2.834,75	361,60	329,40

134

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

<table>
<tr><td></td><td>de herpetos

Las acciones de mitigación se cumplen en un 95%, se recataron y se trasladaron alrededor de 1388 curies, 49 ranas sabaneras, 57 serpientes sabaneras, 19 enjambres de abejas, 3 enjambres de abejorros, 1 comadreja y 2 tinguas

Las acciones preventivas se cumplen en un 95%, se implementaron la señalización correspondiente, educación ambiental y atención a la ciudadanía Respecto del avance de las demás actividades del Plan De Manejo Forestal Y Paisajístico se tiene los siguientes porcentajes de avance:

<table>
<tr><th>Actividades</th><th>% de Avance</th></tr>
<tr><td>Corte de Pasto</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Recolección del Pasto Podado</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Censo Forestal de Árboles Plantados</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de Senderos y Control de Especies Invasoras</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Manejo fitosanitario con productos orgánicos para control de Coleópteros</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Plateo de árboles</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Fertilización de árboles</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Replantes</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Plantación</td><td>100%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Manejo de residuos (separación en la fuente)</td><td>Se evidencia la separación de plástico, madera, chatarra, residuos ordinarios y residuos peligrosos, de manera adecuada bajo el código de colores para recipientes y bolsas</td></tr>
<tr><td>Manejo del recurso hídrico</td><td>En los frentes de trabajo no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso</td></tr>
<tr><td>Medida de compensación (Plan de estabilización y manejo forestal)</td><td>Se realiza mantenimiento según criterio del profesional experto, se observa la limpieza del terreno y de las zonas verdes del parque.

Se tiene un área empradizada de 42.051,1 m3</td></tr>
<tr><td>Capacitación Ambiental</td><td>Las capacitaciones en materia ambiental se aplican al personal del proyecto de acuerdo con el cronograma ambiental, además al momento del ingreso del personal se llevan a cabo charlas diarias de 5 a 10 minutos según corresponda</td></tr>
<tr><td>Derrames de maquinarias, equipos o vehículos</td><td>En los últimos meses del 2021 no se han presentado derrames de combustibles, grasas, aceites o sustancias químicas</td></tr>
<tr><td>Manejo de la Fauna en al área de</td><td>Este aspecto se realiza de manera adecuada bajo la gestión de los biólogos del proyecto</td></tr>
</table>

135

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

influencia del proyecto	
Manejo Y Disposición De Materiales Para Conformación Del Parque y taludes	En cuanto a este aspecto a corte de diciembre del 2021 se realizó la disposición de arcillas, matriz suelo, plásticos en un volumen de 1.820.971 m3
Manejo de Taludes	Se continúa verificando la conformación de taludes en el área de construcción de las diferentes estructuradas del proyecto y en la zona del parque metropolitano, se evidencia los siguientes taludes: Sitios en los que se maneja la escorrentía Taludes de zonas de pretratamiento (1), decantación primaria (1), decantación secundaria (2), reactores biológicos (1), digestores (1), y cloración (1). No. de taludes empradizados 1. Taludes en la zona entre la barrera ambiental 3-Nueva y el costado sur de los reactores biológicos. 2. Taludes del costado sur del Parque. 3. Taludes frente al Edificio de Gerencia, retirados posteriormente para adecuar acceso para construcción de digestores 4. Talud en costado oriente de Edificio Administrativo
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos	Se evidencio la infraestructura del edifico de gerencia personal administrativo el cual cuenta con los servicios públicos y el campamento de los subcontratistas Se desmantelaron 5 campamentos correspondientes a: - Tractesa - Sismedica - Dinez Ingenieria - Gigacón - Ingeniero y soluciones
Manejo de residuos líquidos	Las aguas residuales domésticas se generan actualmente en el Edificio de Gerencia. En los frentes de obra, se cuenta con 10 unidades sanitarias y 5 lavamanos El edificio de Gerencia cuenta con alcantarillado
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Al momento de la visita técnica de evidencio las siguientes maquinaria y equipos - Conformación de ejes viales

136

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	- Fundida de rampas de accesos - Instalación de bordillos Equipos instalados - Bombas Centrífugas verticales - Bombas RAS- WAS - Rejillas gruesas y finas - Digestión anaeróbica - Sopladores del sistema de lodos activos - Sistema de cogeneración - Tratamiento de biogás - Teas nuevas - Gasómetro de membrana dual - Clarificadores primarios - Clarificadores secundarios - Equipo de aireación (difusores) - Equipo de deshidratación (centrífugas) - Espesadores de banda por gravedad.
Manejo de aguas superficiales	Resolución 1951 Artículo Segundo del 29 de octubre de 2018. Una medida adicional, en el sentido de realizar un (1) monitoreo semestral de los parámetros DBO, DQO, pH, Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Níquel y Plomo al cuerpo de agua denominado "Tibaguya" y/o El Cortijo, para periodos de alta y baja precipitación. De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente se realizó caracterización de superficiales hasta junio de 2021, debido a la finalización de obras de excavaciones y construcción de red de aguas lluvias. Durante el recorrido no se no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso
Educación ambiental	Se realizaron alrededor de 238 jornadas de inducción, 85 capacitaciones CEPS, y varias campañas de socialización en temas ambientales
Material particulado	Se continúa con la implementación de dos estaciones para medición de PM10 (menor a 10 micras) - Estación No. 5 Edificio de Gerencia - Estación No. 6 barreras Ambientales

137

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Olores ofensivos

Se continuo con las mediciones de olores ofensivos TRS – H2S con 6 estaciones de la siguiente manera:

Estación	H_2S en µg/m³			
	2021 - 1h	2021 - 24h	2022 - 1h	2022 - 24h
Norma	**30,00**	**7,00**	**30,00**	**7,00**
1 - Pretratamiento	10,62	10,62	53,29	52,97
2 - Ciclo ruta	15,98	15,99	35,76	35,27
3 - Acueducto	29,01	29,01	41,88	41,84
4 -Portería	21,63	21,63	13,14	13,29

Promedios 1h y 24h		
Estación	**TRS en µg/m³**	
	2021	**2022**
Norma	**1h : 40,00 - 24h: 7,00**	
5 - Edificio	15,05	4,59
6 - Barreras 1-2	10,29	6,18

Olores ofensivos NH3

Estación	NH_3 en µg/m³			
	2021 - 1h	2021 - 24h	2022 - 1h	2022 - 24h
Norma	**1.400,00**	**91,00**	**1.400,00**	**91,00**
1 - Pretratamiento	9,66	9,98	16,35	18,07
2 - Ciclo ruta	8,9	8,9	13,29	13,17
3 - Acueducto	10,14	10,14	8,06	8,08
4 -Portería	12,61	12,61	16,25	16,31
5- Edificio	14,66	14,66	17,29	17,41
6 - Barreras 1-2	26,03	26,03	24,23	24,25

Emisión de ruido y ruido Ambiental

Se continúan con las mediciones de emisiones de ruido mediciones en nueve puntos de ruido ambiental, dos puntos clasificados en el sector C" Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.", en el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 75 dB y para el nocturno de 70 dB. Los siete puntos restantes se clasificaron en sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", subsector "Zonas residenciales o

138

	exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes Se ha recibido quejas de las comunidades aledañas sobre los niveles de ruido ambiental para los cuales se han tomado medidas de mitigación tales como la construcción de un muro insonoro en la terraza de succión de aire de los motores sopladores y el recubrimiento inicial a la salida de la tubería de los motores sopladores del proceso biológico. Se continúan realizando los monitoreos de ruido en los puntos determinados durante la etapa de construcción de la Fase II de la PTAR. A la fecha, el ruido ambiental nocturno producido por la PTAR Fase II presenta un comportamiento variable, con valores por debajo, cercano y sobre los límites permisibles por norma.

7. Actividades ambientales puesta marcha

De acuerdo con la información suministrada y lo evidenciado en la vista de campo se pudo identificar las siguientes actividades ambientales puestas en marcha para el periodo 2021:

- Transvase de lodos digestores anaeróbicos 09.1, 09.2 Y 09.3 DE FASE I
- Demolición de tanques digestores 09.1,0.92 Y 0.93.

Las actividades anteriores fueron autorizadas por la EAAB ESP.

- Monitoreos ambientales olores ofensivos.
- Material particulado PM10
- Monitoreo ruido ambiental y emisión de ruido
- Control de olores a través de la aplicación de catalizador de olores.
- Insonorización de áreas priorizadas
- Se continúa con el retiro de residuos gruesos y finos de pretratamiento por EAAB
- Disposición con PLANETA SAS lodos sin digerir (hasta mayo 2021).
- Disposición de biosólido con Planeta SAS, recepción de biosólido en patio de secado predio El Corzo.
- El CEPS lleva acabo la atención a manifestaciones ciudadanas de los residentes del sector del Cortijo – Conjuntos residenciales de las ciudadelas El Cortijo y Colsubsidio, relacionadas con la percepción de ruido y olores.
- Se continúa con la implementación de estrategias participativas con los líderes de la comunidad de la zona, profesionales especializados CAR, personal Consorcio IVK y personal técnico, ambiental y social del CEPS y laboratorio ambiental Corola así:

    - Plan de monitoreo ruido ambiental y emisión de ruido
    - Implementación de técnicas para reducción del impacto por aumentos de NPS.
    - Control y seguimiento a los NPS edificio sopladores

139

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

8. PACA – Plan de acción del cumplimiento ambiental

La PTAR El Salitre se encuentra localizada antes de la desembocadura del Río Bogotá, en la margen izquierda del Río Juan Amarillo o Salitre; recibe las aguas residuales de la cuenca del río El Salitre, torca y La conejera a través del interceptor Engativá – Cortijo, el cual entrega las aguas residuales provenientes de la cuencá Jaboque.

Las obras que se llevan a cabo se ejecutan en cumplimiento a lo exigido por la normatividad ambiental vigente en Colombia y en función de las acciones de manejo ambiental formuladas en el Plan de acción de cumplimiento ambiental – PACA, además de la sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmada y ampliada por el Consejo de Estado, en la cual establece una serie de obligaciones para cada una de las entidades involucradas en la descontaminación del río Bogotá.

Así las cosas se verificó que los objetivos del PACA fueron formulados siguiendo las políticas del Banco Mundial y lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, en el cual se establecieron de manera pertinente las medidas para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales que se generan por la ejecución del diseño detallado, construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales el salitre. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a las políticas y lineamientos en materia ambiental de las autoridades, instituciones y documentos en mención se definió el área de influencia del proyecto como se puedo constatar en la ilustración No. 1 "Localización del Proyecto" del PACA, posteriormente fueron descritos de manera detallada los componentes y factores ambientales con el fin de dimensionar los efectos que sobre dichos componentes tenga la realización de las obras del proyecto, además de ello fueron formulados los procedimientos de manejo ambiental, social, salud y seguridad en el trabajo. No obstante, para verificar el cumplimiento y evaluar la gestión de las medidas ambientales y procedimientos formulados, fueron establecidas las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las diferentes relaciones que se establecen entre los componentes identificados en la zona y las diferentes actividades del proyecto, con la finalidad de tener mecanismos de seguimiento y control a los alcances y cumplimiento de las metas e indicadores.

El Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental – PACA es implementado durante la etapa construcción del proyecto y se rige bajo los criterios de la metodología general para la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Una vez realizada la evaluación ambiental se determinaron los elementos del ambiente para cada componente (bióticos, abióticos, socioeconómicos y culturales), dando lugar a la identificación de los aspectos e impactos ambientales producto de las actividades del proyecto.

Se observó dentro del Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental – PACA que los estudios realizados dieron lugar a los siguientes impactos ambientales.

1. Remoción de suelo orgánico

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Alteración Geomorfología
3. Cambios de Geotecnia
4. Susceptibilidad a la erosión
5. Contaminación de suelos
6. Disposición de Residuos sólidos ordinarios
7. Disposición de Escombros
8. Disposición de Residuos peligrosos
9. Reducción de recursos naturales
10. Disminución de la carga contaminante por menor disposición de material
11. Disminución de la carga contaminante por Reutilización de papel
12. Recuperación de suelo
13. Calidad de agua
14. Afectación de aguas subterráneas
15. Reducción de recursos naturales (agua)
16. Afectación por vertimientos de aguas residuales
17. Ahorro en el consumo de agua
18. Reutilización de agua en actividades de obra
19. Emisión partículas en suspensión
20. Emisión de Gases
21. Cambio en el nivel y frecuencia de ruidos
22. Emisión de Olores
23. Daño en Calidad Paisajística
24. Recuperación en Calidad Paisajística
25. Recuperación zonas de ronda
26. Cambios en la cobertura vegetal
27. Presencia de vectores
28. Alteración hábitat fauna silvestre
29. Reforestación
30. Repoblación de fauna silvestre
31. Generación de empleo
32. Conflictos con la comunidad
33. Cambios calidad de vida familias residentes (Negativos)
34. Cambios calidad de vida familias residentes (Positivos)
35. Incorporación de vibraciones
36. Afectación de vías de accesos
37. Daños en accesos a predios
38. Daños a redes de servicios públicos
39. Cambios en la valoración predial
40. Mejoramiento de vías de accesos
41. Hallazgos Arqueológicos
42. Accidentalidad transeúntes y residentes
43. Cambios en seguridad ciudadana (Robos, atracos, etc.)

141

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

De conformidad con los impactos ambientales identificados se verificó los componentes y medidas ambientales del PACA; de esta manera se pudo observar que estos se encuentran acorde a lo exigido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y hacen referencia a lo siguiente:

1. Mitigación de impactos por pagos de descontaminación.
2. Gestión social
3. Plan de reasentamientos.
4. Normas de seguridad industrial y salud ocupacional (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – construcción).
5. Minimización de componentes importados.
6. Normas ambientales generales de obra.
7. Control de olores.
8. Control de ruidos.
9. Control de emisiones atmosféricas
10. Control de impactos urbanos.
11. Plan de manejo forestal y paisajístico.
12. Optimización del uso de agua.
13. Plan de uso benéfico de lodos.
14. Campañas sanitarias durante la construcción.
15. Plan de transporte de lodos.
16. Medidas complementarias de saneamiento.
17. Plan de gestión institucional

9. Plan de gestión integral de residuos solidos

Se auditó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en virtud de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental dando como resultado el siguiente análisis:

a) Con base en la normatividad ambiental colombiana y de acuerdo con las políticas de la Secretaria Distrital de Ambiente y de la CAR, para la gestión integral de los residuos sólidos se presenta la siguiente clasificación:

- Residuos del tratamiento: cribados (grueso y fino), arenas y grasas.
- Residuos convencionales aprovechables: papel, cartón, vidrio, plásticos y chatarra principalmente.
- Residuos convencionales NO aprovechables: papel higiénico, restos de comida, residuos de barrido, etc.
- Residuos peligrosos: aceites industriales usados, baterías, residuos de laboratorio, telas u elementos impregnados con Hidrocarburos, lámparas.

b) Se solicitó a los responsables del proyecto presentar las etapas del Plan de Gestión Integral de Residuos. Como respuesta a lo anterior se tienen establecidas 6 etapas, teniendo en cuenta que al inicio de las operaciones se han identificado las fuentes y actividades de

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

generación de los residuos sólidos, así las cosas, la primera etapa corresponde a la identificación de la generación de los residuos, seguido de la separación en la fuente, transporte interno, almacenamiento temporal, transporte y por último el tratamiento y disposición final (relleno sanitario, gestor reciclaje y gestor respel)

c) En las etapas de puesta en marcha y operación asistida se adelantó la gestión de residuos producto del pretratamiento.

d) El proceso de separación de los residuos peligrosos se realiza de la siguiente manera:

- Aceites usados: tratamiento para reúso como combustible (Resolución 1188/03 de la CAR y SDA)
- Baterías: separación y reciclaje través de un operador certificado
- Desechos aceitosos, residuos de laboratorio y biosanitarios: se envían a incineración a través del gestor de residuos peligrosos.
- Residuos contaminados con Hidrocarburos: celda de seguridad

e) Partiendo del proceso de digestión anaerobia mesofílica, deshidratación mediante filtros banda que realiza la PTAR El salitre, se consultó cuáles eran los parámetros de control de los biosólidos y la disposición final de estos.

- En función de lo anterior se presentan los siguientes parámetros para el control de los biosólidos: Metales pesados, Indicadores de contaminación fecal (Patógenos), Nutrientes (N, P, K), Potencial de atracción de vectores – Olores (Remoción > 38% sólidos volátiles), Consistencia (Humedad).
- Para la disposición final de los biosólidos se cuenta con un Plan de usos benéficos y de aprovechamiento, la finalidad de dicho plan es establecer que los biosólidos sirvan como restaurador de suelos en el predio "el corzo I", para ello se realiza un extendido temporal bajo cubierta del material para luego realizar la incorporación del biosólido al suelo en proporción 1:1. Es de aclarar que la disposición y aprovechamiento de los biosólidos es de la responsabilidad de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, EAAB

f) Para el manejo de los residuos y la gestión externa de los mismo se cuenta con gestores externos Autorizados la cual hace la disposición final de los residuos considerados reciclables y/o aprovechables

g) En cuanto a los RESPEL son entregados a las empresas Veolia, Ecolcin, Tecnologías Ambientales De Colombia SA ESP, los cuales hacen la respectiva gestión y disposición final, además generan los certificados para el seguimiento y control de estos.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

h) Los residuos que se dirigen al relleno sanitario Doña Juana son entregados a la empresa Bogotá Limpia la cual entrega la certificación con le pesaje y la referencia de los vehículos utilizados.

10. Programa de ahorro y uso eficiente del agua

Debido a la contaminación y uso insostenible del recurso hídrico que se viene presentando a nivel mundial y teniendo en cuenta el papel importante que cumple dentro de los diferentes procesos que se adelantan en la PTAR El Salitre, se solicitó a los responsables del proyecto presentar y dar informe del programa de ahorro y uso eficiente del agua. En consecuencia, con lo anterior se informó que La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), es la responsable de la formulación de dicho programa, este se encuentra en función de lo indicado en la Ley 373 de 1997 y de los lineamientos de las autoridades ambientales competentes. Dadas las circunstancias anteriores se pudo identificar lo siguiente:

a) El programa de ahorro y uso eficiente del agua está dirigido a todo el personal operativo de la planta, como una herramienta técnica que facilite la planificación e implementación de medidas de uso eficiente y ahorro de agua, tendientes a propiciar el uso responsable del recurso hídrico.

b) La finalidad del programa es fomentar el ahorro y uso eficiente del agua en todo el personal de la planta, y personal externo, promoviendo el consumo responsable durante la ejecución de actividades y procesos al interior de la PTAR El Salitre, además se pretende incentivar el bajo consumo de agua, realizando campañas de concientización a todo el personal operativo sobre la importancia que tiene el cuidado y uso responsable del agua.

c) Se proyecta capacitar el 100% del personal en temas relacionados con el ahorro del agua y usos eficiente del recurso al interior de las instalaciones de la PTAR. Por otro lado, se espera una disminución significativa del consumo del agua en comparación con los tres meses anteriores.

d) Fueron formuladas las metodologías para la revisión y seguimiento del consumo del agua, para ello se tiene registros mensuales con los cuales se realiza el comparativo de eficiencias para la toma de decisiones y correctivas pertinentes.

e) Se realizan inspecciones semanales a los edificios administrativos y de operaciones con el fin de establecer el respectivo control de fugas en el sistema.

f) El mantenimiento del sistema hidráulico de la planta se realiza una vez al año con el fin de evitar fugas causadas por el deterioro de la red hidráulica, si se están presentando fugas estas son corregidas inmediatamente.

g) Se estableció el siguiente indicador para el consumo de agua: (consumo del periodo actual M3 / número de personas durante este periodo) / (consumo del periodo anterior M3 / números de personas durante ese periodo) * 100.

11. Programa de manejo del recurso aire

En el marco del programa de manejo del recurso aire y en función de la normatividad ambiental vigente y de los protocolos de calidad de aire, fueron instadas 6 estaciones de monitoreo cuya ubicación y tipo se presentan a continuación:

a) Sensor Pre-Tratamiento
b) Sensor ciclo ruta Cortijo
c) Sensor acueducto
d) Sensor Portería
e) Estación fija edificio
f) Estación fija Cortijo

El laboratorio Corola Ambiental S.A.S es el encargado de adelantar el monitorio de calidad de aire para el proyecto, laboratorio que cuenta con acreditación y certificados del IDEAM para llevar a cabo las muestreos y análisis pertinentes, lo anterior se verifico en función de las Resoluciones de seguimiento No 2892 del 30 de diciembre de 2016, No 2142 del 22 de septiembre de 2017 y No 2909 del 6 de diciembre de 2017.

10.1. Control de emisiones atmosféricas

Se verificó que durante el periodo de 2021 el control de emisiones atmosféricas se llevó a cabo de la siguiente manera:

C. Se revisaron los certificados de la tecno mecánica de los vehículos en obra al igual que los certificados
D. Se realiza barrido continuo en la vía de acceso al predio y limpieza del punto de lavado de llantas para evitar la generación de material particulado continuo en la vía de acceso al proyecto.
E. Las actividades de perfilado y mejoramiento de vías internas se aplican de manera constante con el fin de minimizar la generación de material particulado
F. Se mantiene la toma de datos con una estación ubicada en la terraza del edificio contiguo al de oficinas. Se registran datos de parámetros como humedad, temperatura, dirección y velocidad del viento, presión atmosférica y precipitación.

10.2. Monitoreo PM10

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

De acuerdo con la Resolución 2254 del 2017 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los parámetros "limite diario 24 horas y promedio aritmético anual" los estándares máximos permisibles de niveles de inmisión, expresados en µg/m3 para material particulado menor a 10 micras – PM_{10} bajo corresponde a 75 y 50 respectivamente, teniendo en cuenta que los límites permisibles anteriormente nombrados están determinados en condiciones de temperatura y presión ambiente es decir 25° C y 760 mmHg se realizan 10 muestras cada mes. Así las cosas, con base en los valores registrados en las estaciones fijas No. 5 y No. 6 para el periodo de diciembre del 2020 se presenta los siguientes datos:

Valor Norma Nacional	Estación 5	Estación 6
Norma (24h) = 75 µg/m³	PM_{10} – 27,50 µg/m³	PM_{10} – 18,81µg/m³

De acuerdo con los valores obtenidos en las estaciones No. 5 y No. 6 para PM10 y al compararse con la normativa aplicable y vigente (75 µg/m3), se observa un cumplimiento del 100% para la estación No 5 (Edificio de la Gerencia) establecido en el artículo 2 de la Resolución 2254 de 2017, debido a que registra valores que variaron de 11,34 µg/m3 a 51,30 µg/m3 y con una media de 27,50 µg/m3 , obteniendo así los resultados más altos durante el monitoreo.

La estación No 6 (Barreras Ambientales 1 - 2) presenta cumplimiento total al máximo diario (75 µg/m3) permisible establecido en el artículo 2 de la Resolución 2254 de 2017. En función de que registra valores que estuvieron comprendidos entre 7,04 µg/m3 y 40,55 µg/m3, con una media de 18,81 µg/m3, siendo esta la estación con las menores concentraciones

10.3. Control de olores ofensivos

Según la resolución 1541 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión y el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones, los contaminantes a medir junto con el método de referencia, los límites permisibles y el principio de medición son los siguientes:

Contaminantes

Contaminante	Principio de medición	Nivel máximo Permisible ((µg/m3)	Tiempo de exposición
TRS Azufre total reducido	Fluorescencia UV	7	24 horas
		40	1 hora
NH3 Amoniaco	Electroquímico	91	24 horas
		1400	1 hora
H2S Sulfuro de nitrógeno	Electroquímico	7	24 horas
		30	1 hora

Fuente: Resolución 1541 de 2013 MADS

146

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Expuesto lo anterior se solicitó lo pertinente al monitoreo de olores ofensivos, dado lo anterior los responsables del proyecto presentaron la información solicitada y las evidencias según corresponden, para ello se contó con el informe del "monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos TRS - H2S – NH3" de diciembre de 2021. De esta manera se presenta el siguiente análisis:

G. El monitorio de olores ofensivos se realizó en las estaciones CEPS, mediante el acompañamiento del Laboratorio Corola Ambiental S.A.S. Las estaciones para el respectivo monitorio estas ubicadas se la siguiente manera:

ESTACIÓN	OBJETIVO	UBICACIÓN
Estación 1 – Pretratamiento	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Se localiza al norte de la ejecución del canal de llegada del agua servida, al este con la obra de cabecera y trampa de rocas y finalizando al sur y oeste de la estación se encuentra una zona urbana.
Estación 2 – Ciclorruta Cortijo	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación instalada en las cercanías de la ciclorruta del barrio Cortijo de la localidad de Engativá, se localiza al norte con una obra en ejecución, al este se encuentra una zona residencial, finalmente al sur y oeste se tiene una amplia zona verde
Estación 3 – Acueducto	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación ubicada para tomar las mediciones de los parámetros objetivos en la zona circundante del área del acueducto de la expansión de la PTAR El Salitre. Al norte de la estación se encuentra el edificio de operaciones, al este se presenta parte de los decantadores primarios de la fase I, al sur de la estación se observan actividades de construcción de la zona de regulación y medición del caudal, y finalmente al oeste parte de afluente del rio Bogotá
Estación 4 – Portería	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Se localiza en la parte trasera de la entrada del proyecto, al norte se presentan una zona de bascula y parqueadero de la Planta, al este otra zona de parqueadero y la planta de cemento, al sur se encuentra parte de la vía que conduce al almacén y por último al oeste se ubica la vía de ingreso a la PTAR
Estación 5 – edificio	Determinar las concentraciones de TRS en la zona	Instalada en la parte alta de las oficinas administrativas, al norte se ubica la zona de bombeo pluviales como parte del humedal

147

	aledaña de la PTAR El Salitre	Juan Amarillo, al este se encuentra una Tea con la subestación de tratamiento de lodos de la planta fase I, al sur una zona de parqueadero y finalmente al oeste esta la báscula.
Estación 6 – Barrera ambiental 1 y 2	Determinar las concentraciones de TRS y NH3 en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación instalada en las cercanías del barrio Cortijo, al norte se presenta un pequeño cuerpo de agua, así mismo obras para la medición del caudal, al este y sur tiene parte de la zona urbana separada por una gran barrera viva y por último al oeste se encuentra un punto de acopio de material de la obra.

Fuente: Informe del "monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos, modificado y ajustado por Crowe, 2021

H. Los valores de NH3 respecto a las estaciones con sensores electroquímicos, se encuentran por debajo de los limites normativos horarios, caso igual respecto al límite normativo diario, donde las estaciones de monitoreo se encontraron cumpliendo al 100% con los limites normativos vigentes en relación al tiempo de exposición de 24 horas, excepto la estación 2 – Clicoruta Cortijo, donde presento en algunas ocasiones sobrepaso de la norma.

I. Las concentraciones de H2S en el periodo correspondiente al 2021 superaron la norma colombiana en ciertas ocasiones, según los responsables del proyecto esto se debe a la proximidad de los ríos Bogotá y Juan Amarillo, así mismo del canal Salitre. Lo anterior en virtud de que la estación 1 "pretratamiento" presentan los valores más altos de H2S y esta se encuentra próxima al canal salitre y a los ríos Bogotá y Juan Amarillo, por el contrario, la estación 2 "Ciclorruta Cortijo" reporta las concentraciones más bajas por lo que esta se encuentra retirada del canal salitre.
J. Los valores de las concentraciones reportadas para TRS en este periodo, evidencian que las estaciones de monitoreo su cumplimiento horario fue del 100%.

10.4. Control de ruido

La resolución 627 de 2006, establece los niveles sonoros máximos permisibles para ruido ambiental y emisión de ruido lo anterior con la finalidad de prevenir y controlar las molestias, alteraciones y la pérdida auditiva ocasional en la población. En virtud de lo anterior se solicitó a los responsables del proyecto presentar lo pertinente en cuanto al control de ruido; al respecto se pronunciaron informando lo siguiente, además de hacer entrega del informe de monitoreo de ruido ambiental y emisión de ruido:

A. Se realizaron mediciones en nueve puntos de ruido ambiental, dos puntos clasificados en el sector C" Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales,

como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.", en el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 75 dB y para el nocturno de 70 dB. Los siete puntos restantes se clasificaron en sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", subsector "Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes." Para el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 65 dB y para el nocturno de 50 dB.

B. Se registraron NPS para el horario diurno en sector de restricción B que se encontraron en un rango de 51,0 dB a 64,3 dB en día hábil, en tanto que, en día no hábil los resultados oscilaron entre 50,4 dB y 61,3 dB. De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia un pleno cumplimiento del límite permisible en el día hábil y no hábil en jornada diurna para todos los puntos de monitoreo. Mientras que, para el horario nocturno los NPS estuvieron comprendidos entre 43,4 dB y 52,6 dB en día hábil, por su parte, en día no hábil los resultados variaron entre 41,3 dB y 55,6 dB; exhibiendo sobrepasos en los puntos RA2, RA4, RA6 y RA9 en día hábil y en los puntos RA2. RA5 y RA6 en día no hábil, respecto al límite establecido por la norma, indicando cumplimiento en el resto de las mediciones, en general la mayoría de las mediciones no cumplen con los respectivos límites. Durante la ejecución de monitoreo se presentan condiciones de normalidad en operación de equipos área pretratamiento y área biológicos, se presentan emisiones de ruido por tránsito vehicular, tráfico aéreo intermitente, paso continuo de peatones, ciclistas y motocicletas en las cercanías a los puntos de monitoreo.

C. En relación con los puntos clasificados en el sector de restricción C, RA3. Costado Oeste y RA7. Vía Lisboa, los niveles de presión sonora registrados presentaron un pleno cumplimiento del límite permisible establecido en 75 dB, al registrar resultados que se alojaron entre 59,2 dB (RA3) y 63,3 dB (RA7) en día hábil y de 51,8 dB (RA7) a 58,4 dB (RA3) en día no hábil; asimismo, para el horario nocturno los valores oscilaron entre 57,4 dB (RA7) y 64,1 dB (RA3) en día hábil, mientras en día no hábil, los NPS se encontraron en un rango de 57,5 dB (RA3) a 63,3 dB (RA7).
D. Se realiza monitoreo en ocho puntos de emisión de ruido en jornada hábil y jornada no hábil, las mediciones realizadas en los puntos de monitoreo RE1, RE2, RE4, RE5, RE6 y RE8 se clasifican en el sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", en donde el límite es de 65 dB en horario diurno y 55 dB en horario nocturno. De acuerdo con los NPS registrados, se presenta pleno cumplimiento del límite permisible establecidos la totalidad de puntos de monitoreo comparados en este sector, al obtener niveles de presión sonora en horario diurno entre 44,3 dB y 56,9 dB en día hábil y de 47,9 dB a 61,0 dB en día no hábil, mientras en horario nocturno los valores oscilaron entre 38,1 dB y 51,2 en día hábil y de 36,0 dB a 54,9 dB en día no hábil.

E. Se ubican dos puntos de monitoreo denominado RE3 y RE7 clasificados en el sector de restricción C "Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas", en donde el límite es de 75 dB en horario diurno y nocturno, los cuales, presentaron total cumplimiento respecto al límite permisible, donde en horario diurno los niveles de presión sonora variaron de 62,9 dB a 67,3 dB en día hábil y en día no hábil se obtuvo un valor de 50,6

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

dB en RE7 y 58,1 dB en RE3, para el horario nocturno los NPS fluctuaron entre 60,6 dB y 65,7 dB en día hábil, en tanto que en día no hábil los valores oscilaron de 57,2 dB a 62,9 dB.

A continuación, se muestra la evidencia fotográfica de las actividades realizadas para el cumplimiento ambiental.

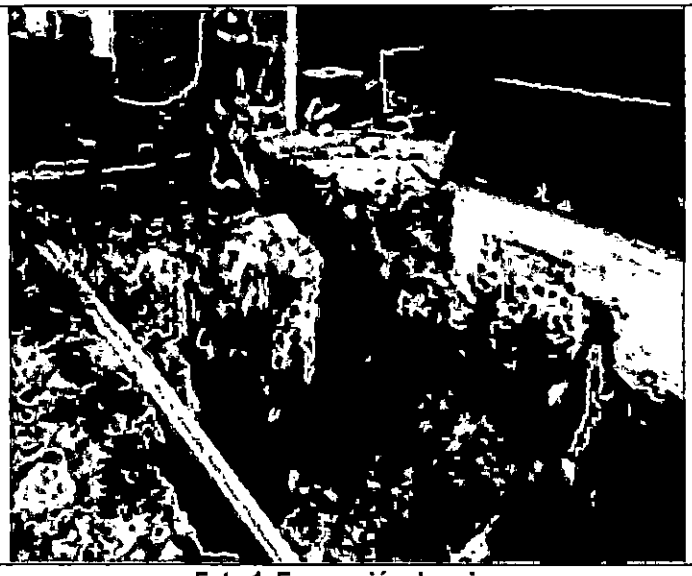


Foto 1. Excavación de cajas
Fotografía tomada del ICA No. 9

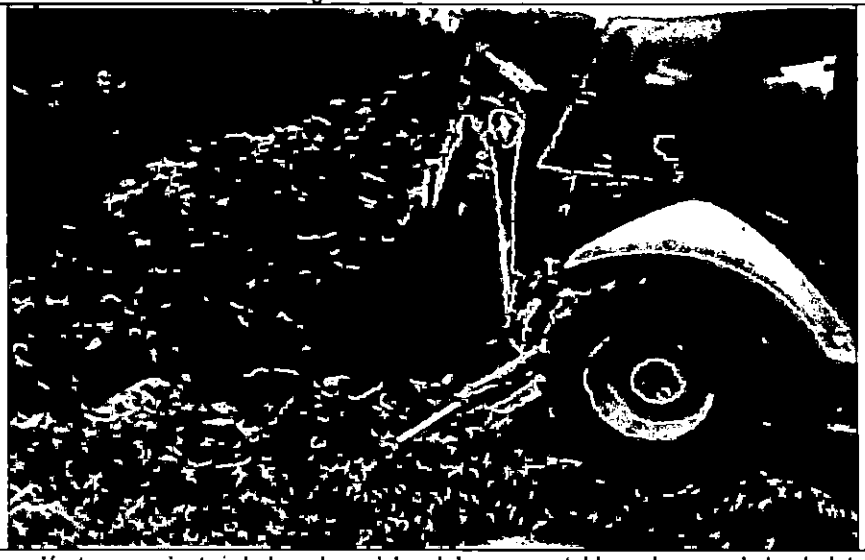


Foto 2. Excavación taponamientos de la red provisional de agua potable en la zona de la glorieta entre fase 1 y fase 2
Fotografía tomada del ICA No. 9

150

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 3. Corte y recolección de pasto zonas Parque Metropolitano
Fotografía tomada del ICA No. 9



Foto 4. Limpieza lago Parque Metropolitano
Fotografía tomada del ICA No. 9

87

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 5. Acopio de residuos EPP- COVID 19
Fotografía tomada del ICA No. 9

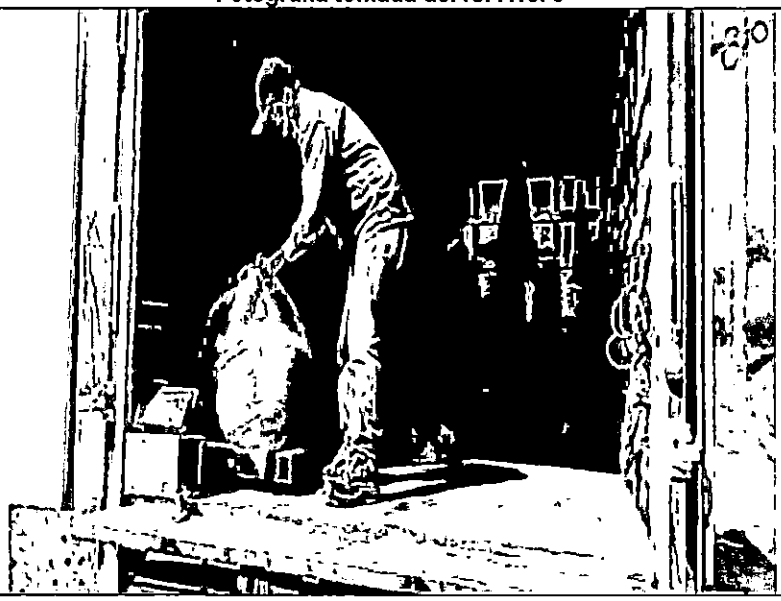


Foto 6. Retiro para disposición final EPP- COVID 19
Fotografía tomada del ICA No. 9

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 7. Estructuras de cribado de gruesos
Fotografía tomada del ICA No. 9



Foto 7. Unidades sanitarias y puntos de lavado de manos
Fotografía tomada del ICA No. 9

NB

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

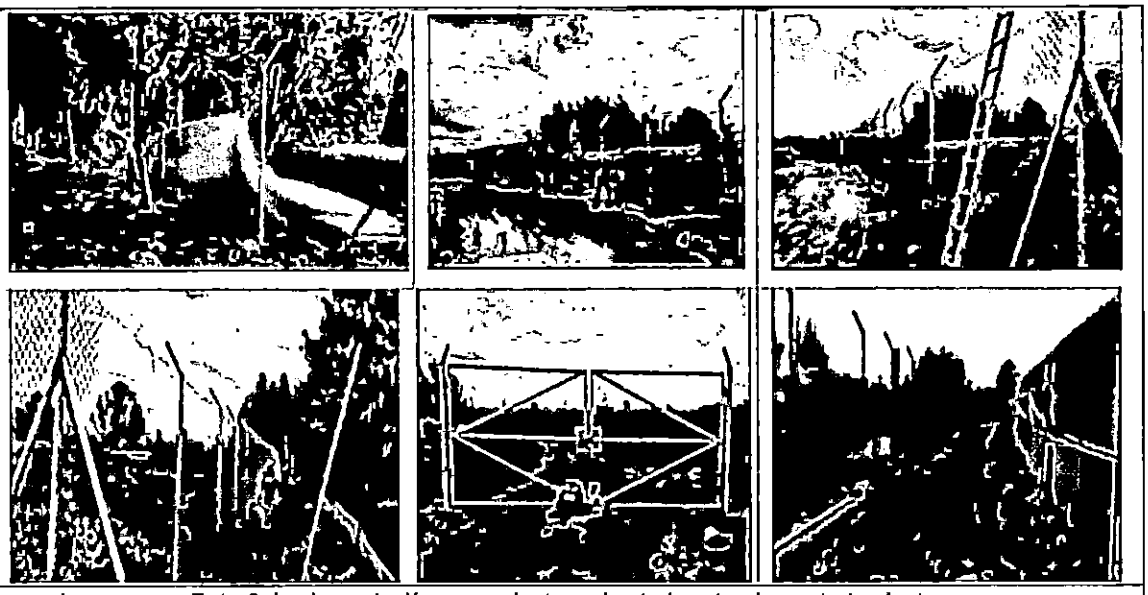


Foto 8. Implementación cerramiento perimetral sector de pre tratamiento
Fotografía tomada del ICA No. 9



Foto 9. Manejo de demoliciones tanques digestores Fase I
Fotografía tomada del ICA No. 9

154

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 10. Cambio filtros muestreador Hi-Vol en la estación No 5.
Fotografía tomada del ICA No. 9

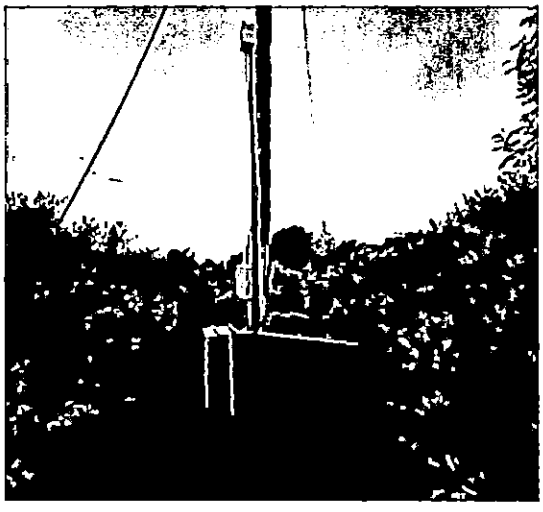




Foto 11. ESTACIÓN 1: Pre-Tratamiento ESTACION 2 Ciclo ruta el Cortijo
Fotografía tomada del ICA No. 9

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 12. ESTACIÓN 3: Acueducto ESTACION 4 Portería
Fotografía tomada del ICA No. 9

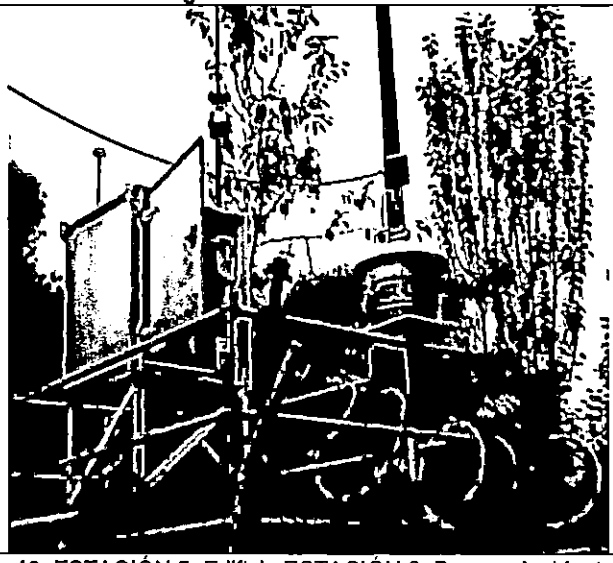


Foto 13. ESTACIÓN 5: Edificio ESTACIÓN 6: Barrera Ambiental 1-2
Fotografía tomada del ICA No. 9

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

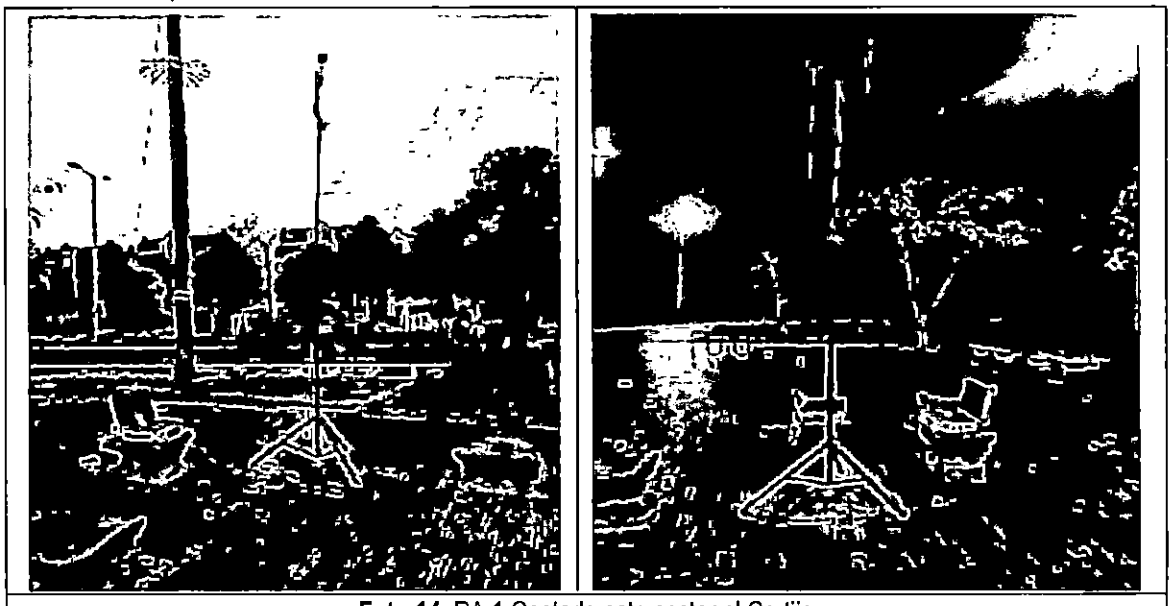


Foto 14. RA 1 Costado este sector el Cortijo
Fotografía tomada del ICA No. 9

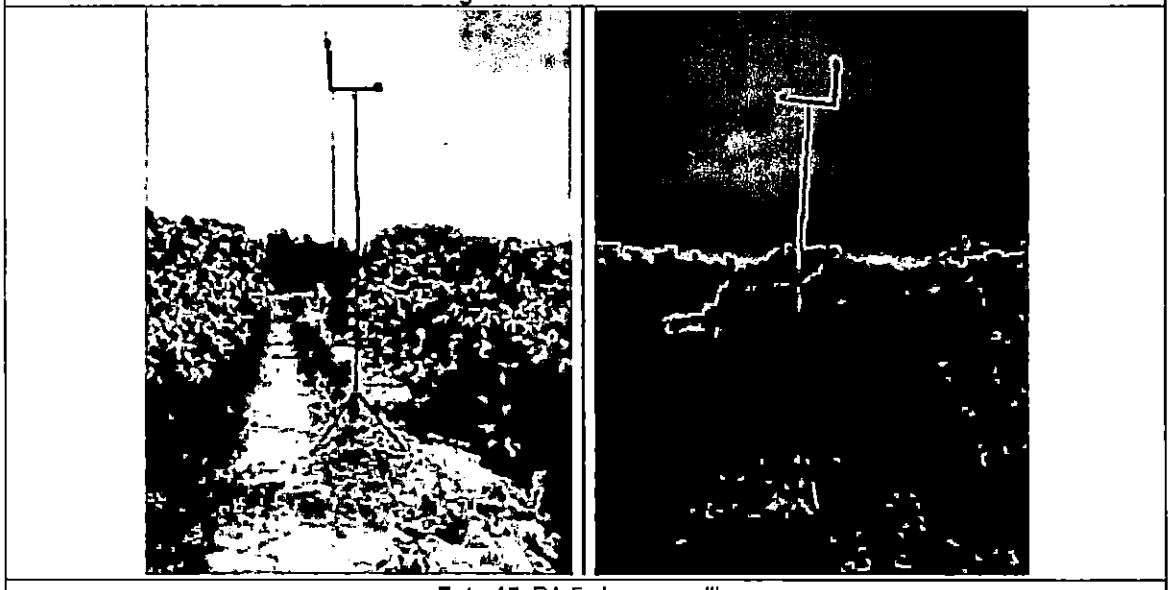


Foto 15. RA 5. Juan amarillo
Fotografía tomada del ICA No. 9

157

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

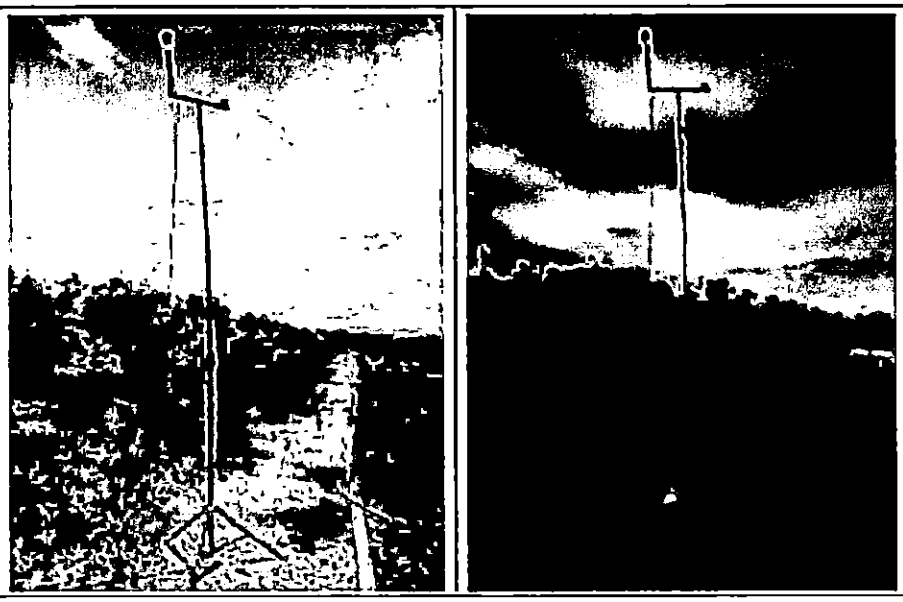


Foto 16. RA 6 Parque Metropolitano PTAR EL SALITRE
Fotografía tomada del ICA No. 9

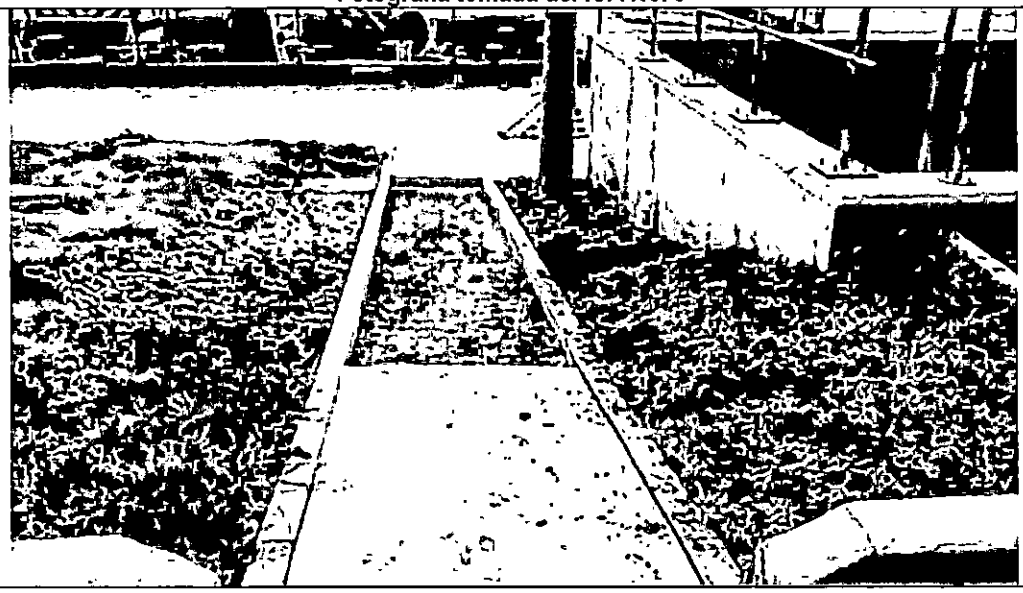


Foto 16. Revegetalizacion zona Cámara de condesados-almacenamiento de lodo deshidratado
Fotografía tomada del ICA No. 9

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

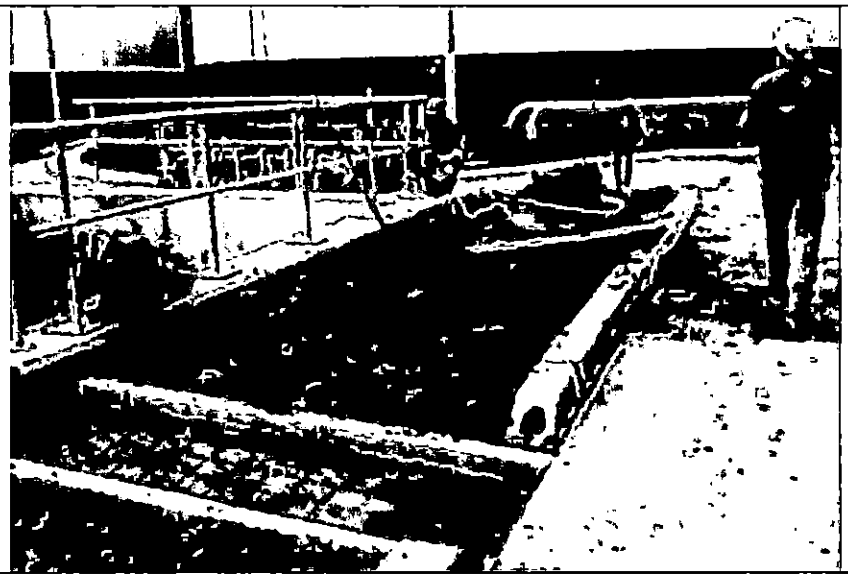


Foto 17. Revegetalizacion cámara de condensados
Fotografía tomada del ICA No. 9

59

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

13. Informe de la Contraloría

Se nos suministró el informe de la Contraloría General de la Republica con fecha octubre de 2022 donde se indican los hallazgos, respecto de los cuales la CAR a través del FIAB dan respuesta y generan el respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, la CAR entregó copia de las respuestas enviadas a este ente de control.

Para las vigencias 2021, 2022 y de acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Control Interno al Plan de Mejoramiento de los hallazgos presentado en el informe de la Contraloría a 31 de diciembre de 2021, a continuación, se detallan aquellos hallazgos con incidencia en el Proyecto BIRF 7985-CO:

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2021							
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL ACCIÓN CONJUNTA PTAR SALITRE							
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Formato diseñado para el seguimiento especifico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***	6	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
En la revisión documental realizada por la CGR, se pudo determinar que la Supervisión (CAR) y la Gerencia de Proyecto (Interventoría) no dieron aplicación a lo consagrado en las cláusulas 46.1 y 46.3 del contrato 803 de 2016, relacionadas con el nombramiento del Comité de Resolución de Controversias, y la obtención de la decisión de la resolución de controversias. La no resolución de controversias contractuales podría aumentar la probabilidad de materializar riesgos contractuales, tales como: * Dilución de responsabilidad de los actores del contrato, retrasos en los tiempos de ejecución, mayores costos de Gerencia de Proyecto, deterioro y falta de mantenimiento de los equipos, pérdida de garantías de equipos -Funcionamiento subestándar de la PTAR, Obras inconclusas, desequilibrio financiero del contrato, generación de posibles impactos ambientales, y de salubridad pública, intervención de autoridades judiciales, incertidumbre jurídica, y potenciales demandas y procesos sancionatorios por incumplimientos contractuales.							
Causa							
Los Contratos que se suscriben con Normas del Banco Mundial en el marco de operaciones de crédito público externo como es el caso del Préstamo BIRF 7985- CO, tienen previstas unas cláusulas especificas que requieren un nivel de apropiación y conocimiento por todas las partes involucradas en sus etapas de ejecución y que hacen parte de las condiciones operativas sobre las cuales una Supervisión del tipo de Gerencia de Proyecto debe establecer mecanismos de seguimiento mucho más detallados y oportunos.							
Acción de Mejora							
Ajustar los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de las cláusulas específicas que corresponden a condiciones operativas dentro del Plan de Gestión del Contrato. Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos. Fortalecer los mecanismos de seguimiento desde el inicio de contratos con las Interventorias o Gerencias de Proyecto que sean contratadas en procesos de contratación con la Banca Multilateral en los que se tengan previstas cláusulas especificas, a través del mecanismo de Plan de Gestión de Contrato.							

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad #1							
Diseñar y poner en práctica un formato especifico de seguimiento a la aplicación de Cláusulas Especificas del Contrato de Obra No. 803 de 2016, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.						
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales especificos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 2							
Adelantar por parte de la CAR el formato especifico sobre los trámites y actuaciones adelantadas dentro del marco de la aplicación de Cláusulas Especificas del Contrato 803 de 2016.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Reportes bimensuales de los tramites adelantados por el Comité de Controversias activado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Plan de Gestión de Contrato diseñado en donde se incluya seguimiento específico a la aplicación de Cláusulas	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/12/2022	***Fecha de Terminación***	31/01/2023	***Semanas***	7	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 4							
De acuerdo con la nueva normatividad del Banco Mundial se preparará un Plan de Gestión de Contrato para los procesos de contratación que se suscriban con normas de la Banca Multilateral en el cual se incluya un capitulo especial de condiciones operativas de ejecución derivadas de las cláusulas especificas contractuales y que sirva para los procesos de inducción y capacitación a las Interventorías o Gerencias de Proyecto que se designen o contraten							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Formatos diseñados para el seguimiento especifico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***		***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Presunta omisión en la aplicación de la enmienda No. 5 al contrato No 803 de 2016, y suscrita el 27 de agosto de 2019, por cuenta de la Gerencia del Proyecto y de la Corporación Autónoma Regional en su calidad de Supervisor, que permitieron al Contratista CEPS, la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre hasta la fase de liquidación del contrato y no dentro de la oportunidad que debía tener de acuerdo con los requerimientos efectuados. La omisión de aplicación del literal e del numeral 11 ADICIONAL de la enmienda No. 5 al contrato 803 de 2016. Igualmente, se considera que la interpretación indebida al clausulado del contrato y la inexistencia del comité de resolución de controversias ha impactado la ejecución real del contrato.							
Causa							
Dificultades de seguimiento puntual en cuanto a la documentación que debe presentar el contratista y a los registros que deben ser avalados por la Gerencia de Proyecto, así como al seguimiento de todos los requerimientos y la intervención que por virtud de las decisiones de orden judicial han modificado la naturaleza del contrato, han estado generando algunas alteraciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos en el Contrato de Obra y en la labor de la Gerencia de Proyecto.							
Acción de Mejora							
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre. Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos.							

162

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad #1							
Diseñar y poner en práctica formatos específicos de informes de cumplimiento documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.						
HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de cumplimiento de información y presentación de planos récord, instalación de equipos y manual de operación	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 2							
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK de los Formatos Específicos de informes de cumplimiento, documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						
HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas modificadas en las Enmiendas.	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK del seguimiento a las disposiciones que se han modificado con cada una de las Enmiendas al Contrato 803 de 2016, en donde se incluyan los riesgos que se mitigan con el seguimiento oportuno a las cláusulas modificadas.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	*Unidad de Medida*	Reportes bimensuales de resultados y decisiones del Comité de Controversias activado	*Cantidad*	3	*Código*	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	*Fecha de Terminación*	30/06/2023	*Semanas*	24	*Avance*	0
Fecha Revisión	19/01/2023	*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		
Actividad # 4							
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

HALLAZGO 3. (D3) VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	3	*Unidad de Medida*	Formato diseñado para el seguimiento especifico de control presupuestal de recursos por vigencias del contrato de Obra No. 803 de 2016.	*Cantidad*	1	*Código*	HALLAZGO 3. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	*Fecha de Terminación*	15/01/2023	*Semanas*	6	*Avance*	0
Fecha Revisión	19/01/2023	*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		
Descripción							
Vigencias futuras que no han sido ejecutadas en debida forma incumpliendo con el principio de anualidad, y que retardó su ejecución 3 años después de su autorización. Se evidencia que los recursos autorizados en vigencias futuras para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, no fueron ejecutadas en las vigencias programadas, tal es el caso de los recursos autorizados para ejecutar en 2017 se ejecutaron solo hasta 2018, así como los recursos autorizados para ejecutar en 2018 se ejecutaron posteriormente en 2019, 2020 y 2021, incumpliendo con el principio de anualidad, estas vigencias futuras han sido usadas como reservas que en algunos casos han caducado, llevando a la corporación a solicitar pasivos exigibles. No se observa evidencia que respalde el uso de reservas presupuestales bajo la justificación en hechos de fuerza mayor.							
Causa							
El seguimiento a la constitución de reservas presupuestales no ejecutadas en los años 2017 a 2020,se realizó pero no se pudo modificar debido a la situación particular de ejecución del Contrato de Obra No. 803 de 2016, que no ha permitido efectuar los pagos en los tiempos previstos o sea luego de la causación de la obligación con la recepción de bienes y servicios previstos, pues corresponde al cumplimiento de las exigencias contractuales de los Hitos y Lotes de Control que deben tener una aceptación operativa y/o certificados de terminación, que no se dio en esos años por parte de la Supervisión a cargo de la Gerencia de Proyecto.							
Acción de Mejora							
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control conjunto entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera y el FIAB de la CAR, con la participación de la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK para verificar el estado de ejecución de los recursos de cada vigencia presupuestal asignados al Contrato de Obra No. 803 de 2016, para lo que resta del contrato, con el fin de establecer los mecanismos de ajuste oportunos en la programación de recursos por vigencias.							

164

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad #1	
Diseñar y poner en práctica un formato específico de control al seguimiento presupuestal de los recursos por vigencias que corresponden al Contrato de Obra No. 803 de 2016, de conformidad con la programación de pagos pendientes en su ejecución y las Matrices de Imputación Presupuestal.	
Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.

HALLAZGO 3. (D3) VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	3	***Unidad de Medida***	Actas de reunión procedimiento de reservas presupuestales en contratos plurianuales como el 803 de 2016	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 3. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	28/02/2023	***Semanas***	13	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Actividad # 2	
Realizar mesas de trabajo conjuntas para evaluar posible ajuste al procedimiento de reservas presupuestales en contratos plurianuales como el 803 de 2016, de acuerdo con las disposiciones del estatuto presupuestal vigente en la CAR y las directrices sobre ejecución presupuestal y recursos del balance	
Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.

HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	***Unidad de Medida***	Formatos diseñados para el seguimiento específico	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***	6	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Debilidades de la Gerencia de Proyecto, y de la supervisión, en la revisión y análisis de la información reportada por el contratista. Inconsistencia en la información reportada que afecta su veracidad.							
Causa							
Por virtud de las órdenes judiciales se han generado modificaciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos para el Contrato de Servicios de Consultoría No 1454 de 2015, en los alcances de las actividades de la Gerencia de Proyecto con las Normas y Procedimientos del Banco Mundial, los que han generado dificultades de interpretación.							

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Acción de Mejora							
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y validación que realiza la Supervisión designada en el FIAB de la CAR con el equipo de apoyo a la Supervisión, al Contrato de Gerencia de Proyecto No. 1454 de 2015 que realiza el Consorcio IVK y por el cual se prestan servicios de consultoría especializada bajo la modalidad de Gerencia de Proyecto al contrato de obra llave en mano No. 803 de 2016.							
Actividad #1							
Diseñar formatos específicos de informes de cumplimiento a la ejecución mensual del contrato de consultoría No. 1454 de 2015 y de sus Apéndice.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.						
HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	*Unidad de Medida*	Actas de Reunión Quincenales de seguimiento	*Cantidad*	11	*Código*	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	15/01/2023	*Fecha de Terminación*	30/06/2023	*Semanas*	24	*Avance*	0
Fecha Revisión	19/01/2023	*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		
Actividad # 2							
Implementar mesas de seguimiento quincenales por áreas de trabajo entre el personal de FIAB y el Personal de IVK, con el fin de llevar un adecuado seguimiento a las actividades adelantadas por el Gerente del Proyecto.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						
HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	*Unidad de Medida*	Acta mensual de comité con listado de asistencia diligenciado	*Cantidad*	3	*Código*	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	1/12/2022	*Fecha de Terminación*	28/02/2023	*Semanas*	13	*Avance*	0
Fecha Revisión		*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		
Actividad # 3							
Adelantar mensualmente sesión de Comité de seguimiento al contrato 1454 de 2015, con participación de todo el personal del Gerente del Proyecto.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Seguimiento 19 de enero de 2023 sobre los hallazgos vigencia año ***2020,*** quedan 4 actividades de las cuales 3 de ellas se encuentran pendientes por cumplir al 100% y 1 en estado validado.
A continuación, se detallan:

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2020							
1. PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO PTAR SALITRE							
Número	7	***Unidad de Medida***	Actas de Reunión de seguimiento y apoyo a la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	4	***Código***	H7-P-SC
Fecha de Inicio	15/05/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	33	***Avance***	1
Fecha Revisión	07/07/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
La entidad desconoció el principio de planeación al no realizar un estudio de mercado sobre la adquisición de las garantías y sobre qué entidad bancaria podría suministrar la garantía del anticipo, en el marco del contrato 803 de 2016.							
Causa							
Para la fecha de la confección de los documentos y pliegos de la licitación de la obra de la PTAR Salitre no se contaba con un procedimiento para examinar de manera más amplia las condiciones del mercado financiero colombiano para la adquisición de las garantías.							
Acción de Mejora							
Diseñar y aplicar un procedimiento previo a la confección de los pliegos de condiciones y documentos de contratación para aplicar en los procesos de contratación de proyectos en los que se requiera o se prevea la aplicación de garantías bancarias.							
Actividades							
Adelantar dos jornadas de socialización y capacitación a personal del FIAB que participa directamente en la preparación de procesos de contratación, sobre el procedimiento adoptado y con el cual se puedan llevar a cabo estas medidas desde la etapa precontractual con estudios de garantías financieras, cuando se requiera.							
Avances 2022 / Revisión Crowe							
Primer trimestre 2022	Se evidencian 2 acta de reuniones con sus respectivas listas de asistencias para un total de avance de 3 y según la unidad de medida hace falta 1 pendiente por ejecutar (Acta de reunión y su respectiva lista de asistencia).						
Segundo trimestre 2022	Se realizó verificación de la actividad con los soportes presentados donde se evidencia actas de reunión y listas de asistencias dando cumplimiento a la unidad de medida propuesta. Por lo anterior se valida la actividad						
Tercer trimestre 2022	N/A						
Cuarto Trimestre 2022	En la carpeta Fila 1235 se evidencia anexa la capacitación reportada pero solo se evidencia una y la unidad de medida establece una cantidad de 4 por lo que a la fecha aún faltan 3 Actas de Reuniones de Socialización y Listado de Asistencia capacitación. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 07/07/2022 *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar como validada, dado que aún se encuentran pendiente 3 Actas de Reuniones de Socialización y Listado de Asistencia capacitación, para dar cumplimiento a la actividad propuesta.						

167

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Reunión de seguimiento y apoyo a la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	3	***Código***	H8-P-SC
Fecha de Inicio	30/04/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	35	***Avance***	1
Fecha Revisión	18/04/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Las acciones emprendidas por la Corporación no son suficientes para cumplir las metas fijadas en el Acuerdo 043 de 2006, relativas a los objetivos de calidad del agua para el Rio Bogotá.							
Causa							
No se evidencia el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua para el Rio Bogotá fijados en el Acuerdo 043 de 2006, por parte de la descarga de la PTAR el Salitre.							
Acción de Mejora							
Fortalecer la información respecto a la calidad del vertimiento de la PTAR y la calidad del agua del Río Bogotá con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua fijados en el Acuerdo 043 de 2006							
Actividades							
Presentar tres informes de las acciones adelantadas durante el año 2021 en estas labores preparatorias de información del Comité Gerencial respecto a la calidad del vertimiento de la PTAR y la calidad del agua del Río Bogotá Salitre a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental para su respectivo análisis y recomendaciones.							
Avances 2022 / Revisión Crowe							
Primer trimestre 2022	Se observa acciones adelantadas por la dependencia con el fin de obtener resultados que permitan medir la calidad del agua en zonas de influencias de vertimiento de la PTAR salitre lo anterior ante la imposibilidad de continuar con la actividad inicialmente propuesta e inconvenientes con el contratista. por lo anterior y los resultados obtenidos se valida la actividad con los resultados obtenidos con apoyo de la DRN y DLIA.						
Segundo trimestre 2022	Frente a esta actividad la OCIN recomienda continuar adelantando avances parciales en ejecución, para con ello evitar que se superen los tiempos de terminación de la actividad tal y como ha sucedido en hallazgos que fueron revisados dentro de este corte. 27-07-2021						
Tercer trimestre 2022	N/A						
Cuarto Trimestre 2022	Se observa un informe técnico No 663 el cual se anexan al presente documento el Reporte de Resultados Analíticos Matriz Agua, Informe No. 21-1018 del 03 de diciembre de 2021. Queda pendiente 2 informes adicionales para dar cumplimiento a la actividad propuesta. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 18/04/2022 *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar como validada, dado que aún se encuentra pendiente 2 informes adicionales para dar cumplimiento a la actividad propuesta.						

168

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

3. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA PTAR SALITRE FASE II.							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Comité Técnico en la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	1	***Código***	H9-P-SC
Fecha de Inicio	15/01/2021	***Fecha de Terminación***	31/03/2021	***Semanas***	11	***Avance***	1
Fecha Revisión	20/04/2021	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Se ha dilatado o entregado información fragmentada que no ha satisfecho las dudas e interrogantes formulados por parte de la veeduría de la PTAR Salitre Fase II.							
Causa							
No se cuenta con una herramienta que permita a la CAR, la Gerencia y la Firma ejecutora conocer la percepción de los veedores ciudadanos asistentes a las reuniones.							
Acción de Mejora							
Diseñar e implementar una herramienta que permita conocer la percepción de los veedores ciudadanos asistentes a las reuniones, en lo relacionado con el manejo adecuado de los temas tratados, el conocimiento generado, su efectividad, el cumplimiento de sus expectativas, y/o la necesidad de ampliar alguna de la información brindada; así como las sugerencias que pudiesen tener los veedores.							
Actividades							
Diseñar un instrumento de evaluación de las reuniones de mesa de trabajo con la Veeduría Ciudadana, que permita conocer su percepción sobre el manejo adecuado de los temas tratados, el conocimiento generado, su efectividad, el cumplimiento de expectativas y/o la necesidad de ampliar alguna de la información brindada; así como obtener las sugerencias de los veedores.							
Avances 2022 / Revisión Crowe							
Primer trimestre 2022	Una vez revisados los soportes en la intranet, se encuentra que esta actividad esta cumplida con el Documento del Instrumento de Evaluación diseñado. Por lo anterior esta actividad se puede validar. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 20/04/2022 *Conclusión:* Esta actividad se encuentra cumplida al corte del 17/01/2023.						

4. NORMATIVIDAD TÉCNICA COLOMBIANA Y CONDICIONES DEL CONTRATO 803 DE 2016.							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Comité Técnico en la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	8	***Código***	H15-P-SC
Fecha de Inicio	15/04/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	37	***Avance***	8
Fecha Revisión	15/07/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
No existe evidencia de verificación del cumplimiento de las siguientes normativas técnicas colombianas: Norma RAS -2017, Resolución 330 de 2017; Norma RAS -2000, Resolución 1096 de 2000; NORMA NSR 10, Título C, capítulo C.23; Contrato 803 de 2016. Requisitos del Contratante Sección 5, numeral 9.1; Resolución No. 0015 de 4 de 2015; y Resolución Número 0017 del 4 de diciembre de 2017.							
Causa							
No se está haciendo la adecuada recopilación de los soportes técnicos que evidencian el cumplimiento de la normatividad técnica en los diseños de detalle durante el tiempo de ejecución que lleva el contrato 803 de 2016,							

169

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Acción de Mejora	
Recopilar y presentar oportunamente los soportes técnicos de la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre que evidencian la validación del cumplimiento de las normas técnicas.	
Actividades	
Incorporar el seguimiento de las normas técnicas en la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre, en los Informes de Supervisión de la Gerencia de Proyecto.	
Avances 2022 / Revisión Crowe	
Primer trimestre 2022	Se evidencia el soporte de 1 informe presentado por el consorcio IVK que incluye Seguimiento del cumplimiento del normativa RAS-NSR10 del mes de junio de 2021. Adicionalmente, 2 correos enviados con lista de chequeo de cumplimiento de la normatividadRAS-NSR10 mes de mayo y junio que no cumplen con lo requerido en la unidad de medida "Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas". Por lo anterior se registra avance de 1 de los 8 "Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas
Segundo trimestre 2022	Se observan 4 informes de los meses de marzo, abril y mayo. Adicionalmente, se observa un informe del mes de junio que ya había sido presentado en el trimestre anterior, por lo anterior se han presentado en total 4 informes de seguimiento, adicionalmente, se observan los documentos adicionales que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
Tercer trimestre 2022	N/A
Cuarto Trimestre 2022	Se observan 2 correos confirmando que la información fue incluida en los informes de gerencia. Sin embargo, NO se evidencia cumplimiento de la actividad propuesta que consisten en ". Incorporar el seguimiento de las normas técnicas en la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre, en los Informes de Supervisión de la Gerencia de Proyecto." con la unidad de medida Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas" y la cantidad de 8 informes de supervisión. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 15/07/2022 *Conclusión:* De acuerdo con la revisión documental que se encuentra en la intranet, la evidencia no es válida para sustentar la actividad propuesta. Adicionalmente, en el informe de seguimiento de corte septiembre de 2022 y diciembre de 2022 emitido por la Oficina de Control Interno, esta actividad no se evidencia su cumplimiento.

170

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

VI. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2022

1. Situaciones detectadas durante la auditoría al corte del 30 de septiembre de 2022

Observación 1

De acuerdo con el proceso de circularización de saldos al corte del 30 de septiembre de 2022, efectuado a los siguientes terceros, se observan las siguientes diferencias entre la respuesta de los terceros y los saldos del proyecto así:

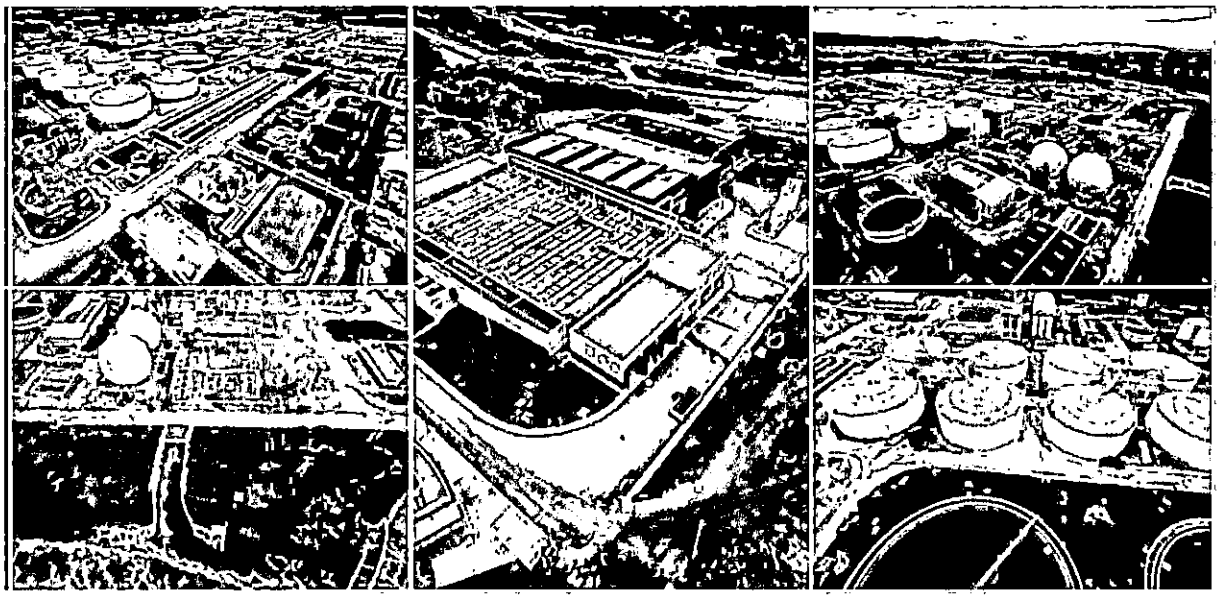
Nit.	Contratista	*Valor facturado de enero a sept 2022 (Respuesta tercero)*	*Total pagos de (enero - sep 2022) Información CAR*	*Diferencia*
900346779	* AYA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	2.648	702	1.946
900897524	* CONSORCIO IVK	3.549	2.527	1.021

(Cifras expresadas en millones de pesos $COP)

Recomendación 1

Se solicita a la Dirección financiera del Proyecto, revisar estas diferencias con las respuestas de confirmación de estos terceros.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Proyecto Corporación Autónoma Regional CAR

Informe Final de Auditoría Externa Crédito BIRF 7985 –CO entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Auditoria de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Crowe CO S.A.S
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe CO S.A.S
Bogotá DC, Colombia
T. +57 1 605 9000

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Bogotá, febrero 17 de 2023

Doctor
AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Operativo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CRÉDITO BIRF 7985-CO.

Respetado Dr. Rodríguez:

En virtud del contrato de prestación de servicios N°3417 de 2022 para la auditoría anual de las transacciones y los reportes financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, nos permitimos poner a su conocimiento el informe de auditoría de acuerdo con los términos contractuales, el cual contiene un resumen ejecutivo donde se describen los resultados de la auditoría; opinión sobre los reportes financieros y de control interno; así como el resumen de las principales procedimientos aplicados durante la auditoría.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe gustosamente les será atendida.

Atentamente,

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Jorge.castelblanco@crowe.com.co

173

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 5

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO. 7

III. REPORTES FINANCIEROS 12

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada 12
2. Reporte Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a diciembre 31 de 2021 por Categorías de Inversión de Crédito 13
3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 31-12-2021 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO. 14
4. Certificación de Reportes Financieros de Propósito Especifico Vigencia 2021 17
5. Carta de Gerencia 18
6. Informe de Gestión 21

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA 30

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19 30

1. Alcance de la Auditoría 30
2. Conocimiento del avance del proyecto con corte a diciembre de 2021 31
3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011 35
4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial 37
5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto 37
6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)* 37
7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985 38
8. Manual Operativo 39
9. Actualización de conocimiento del cliente: 40

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 42

10. Evaluación de Control Interno 45
11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR 47

 174

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

12. Informe Técnico Ambiental Periodo 2021 48
1. Auditoría técnico ambiental 48
2. Análisis general 49
3. Características técnicas e hitos culminados del proyecto 50
4. Antecedentes técnicos ambientales del proyecto 52
5. Permisos y trámites ambientales 56
6. Plan de manejo ambiental PTAR Salitre 56
7. Actividades ambientales puesta marcha 62
8. Las actividades anteriores fueron autorizadas por la EAAB ESP. 63
9. PACA – Plan de acción del cumplimiento ambiental 63
10. Plan de gestión integral de residuos solidos 66
11. Programa de ahorro y uso eficiente del agua 67
12. Programa de manejo del recurso aire 68
13. Control de emisiones atmosféricas 69
14. Monitoreo PM10 69
15. Control de olores ofensivos 70
16. Control de ruido 72
17. Eventos subsecuentes en materia ambiental 83
13. Informe de la Contraloría 85
VI. Eventos Subsecuentes 96
VII. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2021 98
1. Situaciones detectadas durante la auditoría de 2021 98
VIII. ANEXO 1: Carta Respuesta de la Entidad y el Plan de Implementación de Recomendaciones .. 102
IX. ANEXO 2: Actas Reuniones 102

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Auditoría Externa al Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021., de conformidad con la propuesta técnica y el Anexo C del contrato 3417 de 2022.

En este informe, destinado al uso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se presenta el resultado adelantado de la auditoría.

- **Avances del proyecto**

Se presenta una breve descripción de los avances realizados durante el 2021 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, seguimiento de las recomendaciones establecidas por la auditoría del 2020; así como un seguimiento a los hechos relevantes del proyecto y que puedan inferir, en el desarrollo de la auditoría con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del contrato 3417 de 2022.

- **Información Financiera Suplementaria**

Examinamos la información financiera suplementaria como son: los extractos bancarios, informes de gestión del proyecto, reportes emitidos por el área de tesorería, presupuesto, contabilidad, entre otros, con el fin de determinar si esta información fue presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos, en relación con los reportes financieros del proyecto.

- **Sistema de control Interno**

Hemos evaluado el ambiente de control y en consecuencia se presentan nuestras apreciaciones sobre dicha evaluación y seguimiento a la evolución de las actividades, así como la documentación relacionadas con el proceso de Control Interno de la CAR.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- **Evaluación Institucional de la Unidad Ejecutora**

  Presentamos los resultados obtenidos de la evaluación realizada a la capacidad de la UEP basada en tres pilares fundamentales, para el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto como son:

✓ Adquisición de bienes y servicios
✓ Gestión Administrativa y Financiera
✓ Capacidad Técnica y Monitoreo

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Jorge.castelblanco@crowe.com.co

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO.

Opinión

1. Hemos auditado el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, en adelante, reportes financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

   En nuestra opinión, los Reportes Financieros del programa "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca y el Banco Mundial.

   Con relación al Reporte Financiero denominado "conciliación entre el estado de inversión acumulada y la ejecución presupuestal del proyecto", se recibió por parte de la CAR el reporte de salidas del sistema de Información financiera de la CAR que según se nos informó se prepara y se presenta para cumplir con estos propósitos, como parte del reporte denominado "informaciones adicionales acordadas con el banco" de que trata el numeral 8 de la sección 3 del anexo A términos de referencia.

   Los reportes financieros han sido preparados por la UEP-FIAB, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Banco Mundial.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Otras cuestiones

Los reportes financieros compuestos por el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por esta auditoría externa de acuerdo con las políticas definidas por el Banco Mundial, y en informe de fecha octubre 12 de 2021 expresamos una opinión con la siguiente salvedad:

Mediante comunicación fechada el 10 de noviembre de 2020 el Banco Mundial, informo a la CAR, que como resultado de procedimientos adelantados directamente, encontró que la suma de USD14.466.639,71 representada en gastos de obras de adecuación hidráulica, son inelegibles en razón al incumplimiento de los criterios y políticas dadas por esta Entidad en el manual operativo aprobado en los procesos de contratación de obras y suministros, compromisos establecidos en el contrato de préstamo; los Estados Financieros de Propósito Especial correspondientes a la vigencia 2020 no incluyen el impacto financiero de la evaluación descrita anteriormente, motivo por el cual las Inversiones Acumuladas se encuentran sobrestimadas en la cuantía referida.

La Corporación Autónoma Regional mediante la resolución DGEN No. 20217000221 del 24 de mayo del 2021, ordenó la devolución de la suma de USD 8.966.639,71 al Banco Mundial y procedió al giro efectivo de los mismos el 25 de mayo del 2021, en cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Banco Mundial. Los restantes USD5.500.000 serán restituidos según se describe en la comunicación antes mencionada por la sociedad FCC.

De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría para la vigencia 2021, se verificó el registro contable en el mes de mayo la restitución de fondos de parte de la CAR a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.966.639,71 y durante el mes de marzo de 2022 el contratista objeto de investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5.499.945,00, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14.466.584,71. En virtud de lo anterior la salvedad queda subsanada por la vigencia del año 2021.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Corporación Autónoma Regional de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Responsabilidad del Ejecutor en relación con los Reportes Financieros

El ejecutor del programa es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Reportes Financieros adjuntos, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo y los requisitos del Banco Mundial. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos reportes financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas según la normatividad existente, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, el ejecutor es responsable de la valoración de la capacidad del proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los reportes financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría de Reportes Financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los reportes financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los Reportes Financieros. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera relevante el control interno dentro de la entidad para la preparación razonable y presentación de los Reportes Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Párrafo de énfasis

De acuerdo con el contrato de préstamo la finalización del proyecto se llevó a cabo a fecha 30 de septiembre de 2022, considerada para todos los efectos como la fecha de cierre del Proyecto y del Préstamo. En todo caso, se ha dejado constancia que la entidad ejecutora deberá continuar con la ejecución del Componente 1 del Proyecto que corresponde a los Contratos de Obra y Gerencia de Proyecto de la ampliación y optimización de la PTAR El Salitre, que ha conllevado a una ampliación de plazos de ejecución de esos contratos hasta el 12 de marzo de 2023, de acuerdo con la enmienda número 10 al Contrato de Obra Llave en Mano No. 803 de 2016 que fue firmada el 29 de agosto de 2022. En cuanto corresponde a los Componentes 2, 3 y 4 del Proyecto, ya se encuentran debidamente culminados en su totalidad al corte de este informe.

Al corte del 31 diciembre de 2021 producto del contrato de obra No. 803 de 2016 suscrito entre Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)* y la Corporación Autónoma Regional (CAR), en el marco del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Se presentaron controversias, en el curso de la ejecución del contrato las cuales se vienen transitando por la vía judicial. En fecha 10 de septiembre de 2021 se profirió el fallo por parte Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante el cual la magistrada ordeno al Consorcio Interventor IVK expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, como también a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado *(EAAB)* iniciar la operación de la PTAR Salitre con la asistencia del Consorcio expansión Ptar Salitre *(CEPS). No obstante, lo anterior con dicho fallo no se lograron los acuerdos entre las partes motivo por el cual continúan revisándose los asuntos que permitan lograr los cumplimientos contractuales a satisfacción de las partes.* Por lo anterior, hasta tanto no se resuelvan estas diferencias no se podrá conocer el desenlace de esta situación y su posible efecto en los estados financieros de propósito especial del proyecto.

Otras Consideraciones

El contrato de empréstito BIRF N°7985-CO suscrito entre el Banco Mundial y la Corporación Autónoma Regional CAR, como organismo ejecutor del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá establece en el numeral 3, del literal B, de la sección II, del anexo 2, en lo referente a administración financiera, informes financieros y auditorias del proyecto, el siguiente compromiso: "El prestatario deberá tener sus reportes financieros auditados, en concordancia con las previsiones de la sección 5.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada Auditoría de los reportes financieros deberá cubrir el periodo de un año fiscal del prestatario. Los Reportes Financieros auditados de cada periodo serán suministrados al Banco a más tardar seis meses después del final del periodo". Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones contractuales, el organismo ejecutor no dio

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

cumplimiento a los tiempos establecidos en el contrato de préstamo para la emisión de sus informes debidamente auditados.

Los Reportes Financieros han sido preparados para permitir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, cumplir con las disposiciones de información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca CAR y el Banco Mundial. En consecuencia, los Reportes Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para su presentación al Banco Mundial, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 10 de 2023

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

III. REPORTES FINANCIEROS

La Corporación suministró los Reportes Financieros del Proyecto, estos se adjuntan como anexo al final del informe, sin embargo, a continuación, se relacionan los mismos de forma digital:

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Cifras en millones de pesos (1)
Periodo Informado: Enero 01 a 31 de Diciembre de 2021

EL BANCO MUNDIAL

CONCEPTOS	Saldo Acumulado Anterior		Periodo Informado (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BM (2)	Otros recursos (2) y (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos
Entradas en Efectivo (Ingresos)										
Recursos del préstamo	750,299	1,447,338	-	99,431	750,299	1,546,769	475,000	450,300	158%	343%
Otros recursos (incluir intereses y otros)	2,071	-		-	2,071	-	-	-		
TOTAL FUENTES (a)	752,370	1,447,338	-	99,431	752,370	1,546,769	475,000	450,300	158%	343%
Inversión										
Categoría 1: Obras y bienes	750,299	744,945	-	81,960	750,299	826,905	425,600	288,800	176%	286%
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	76,475	-	12,043	-	88,518	47,500	72,200	0%	123%
Categoría 3: Costos de operación, entren, talleres	-	5,616	-	1,008	-	6,624	1,900	9,500	0%	70%
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	57,087	-	4,420	-	61,507	-	79,800		77%
TOTAL INVERSIONES (b)	750,299	884,123	-	99,431	750,299	983,554	475,000	450,300	158%	218%
OTROS PAGOS (c)	-	2,777	-	-	-	2,777	-	-		
FUENTES DISPONIBLES (a-b-c) = (d)	2,071	560,438	-	-	2,071	560,438	-	-		
(Más o menos) DIFERENCIA CAMBIARIA (e)	-	-	-	-	-	-	-	-		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (d - e) = (f)	2,071	560,438	-	-	2,071	560,438	-	-		
SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)	-	-			-	-				
En la Cuenta Especial (h)	-	-			-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (i)	-	-			-	-				
TOTAL SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO (g + h + i) = j	-	-			-	-				
(Más o menos) VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR (k)	-	-			-	-				
EFECTIVO NETO DISPONIBLE (j - k) = (l)	-	-			-	-				
SALDOS CONTABLES EN EFECTIVO AL CIERRE										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m) (4)	-	406,299		19,852	-	426,151				
En la Cuenta Especial (n)	-	-		-	-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (o)	-	-	-	-	-	-				
TOTAL SALDOS DE CIERRE EN FECTIVO (m + n + o) = p	-	406,299	-	19,852	-	426,151				

(1) Informe de Propósito Específico del FIAB para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base registros presupuestales al cierre de Diciembre 2021
(2) Del acumulado de recursos del Préstamo se ha retirado el monto de $33.518 millones de pesos según declaratoria de gastos inelegibles del Banco Mundial por valor de USD 14.466.639,71 dólares del desembolso efectuado en diciembre de 2014. Esta suma de $33.518 millones se incorpora al saldo acumulado de recursos CAR, en la Categoría de Obras efectivas del Proyecto
(3) Los recursos incorporados por la CAR como aporte local al Proyecto, corresponden a las Apropiaciones Presupuestales del FIAB para atender compromisos en los Componentes del Proyecto
(4) El saldo acumulado muestra los recursos de vigencias anteriores que han sido manejados en la cuenta bancaria según cierres anuales. El saldo del período es disponible al 31.12.2021
Las estimaciones de Ejecución del PAD y su % de avance, se continúan estimando con la TRM de formulación del Proyecto = $1900 por Dólar.
Fuente: Sistema de Información SICOF. Ejecución Presupuestal y Saldos de Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera DAF

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P.(Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BOHORQUEZ ZEA - Director FIAB - Gerente UEP

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Reporte Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a diciembre 31 de 2021 por Categorías de Inversión de Crédito

EL BANCO MUNDIAL
Trabajamos por un mundo sin pobreza

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL PROYECTO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2021 POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN DEL CRÉDITO (1)
- Cifras en Pesos Colombianos

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN SEGÚN DOCUMENTO DE PROYECTO	PRESTAMO BANCO MUNDIAL	PAGOS GIRADOS CON CARGO AL APORTE LOCAL CAR (2)		TOTAL PAGOS GIRADOS APORTE LOCAL (2)
		Ejecución de Compromisos Enero - Diciembre 2021	Ejecución de Reservas de la vigencia 2020	
Categoría 1: Obras y bienes	-	15,015,199,794	66,945,092,151	81,960,291,945
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	11,063,321,751	979,714,526	12,043,036,277
Categoría 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	706,464,069	301,116,530	1,007,580,598
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	-	4,419,980,022	4,419,980,022
TOTAL INVERSIONES (Pagos registrados a la fecha)	-	26,784,985,613	72,645,903,229	99,430,888,842

(1) Informe de Propósito Específico del Centro de Costos FIAB, para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base en los registros de Ejecución Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera CAF, durante la vigencia 2021 (cifras consolidadas según SICOF hasta el 31 de Diciembre de 2021)
(2) De acuerdo con lo aprobado por el Banco Mundial se reconocerán como recursos invertidos de Aporte Local CAR al Proyecto los que hayan sido ejecutados por la CAR a partir del 15 de Diciembre de 2010, fecha de Aprobación de la Operación de Crédito Externo por el Directorio del Banco en Washington, siempre y cuando se hayan cumplido procedimientos de adquisiciones para la vigencia de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P. (Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BOHORQUEZ ZEA - Director FIAB - Gerente UEP

184

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 31-12-2021 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
Nit 899.999.062-8

Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto corte a 31-12-2021
Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá
Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985-CO

1. Recursos del Préstamo BIRF 7985-CO

En las transacciones al cierre del 31 de diciembre de 2021, no se efectuaron desembolsos de los recursos del préstamo en la cuenta bancaria designada para el Proyecto puesto que durante esta vigencia ya no se tenían desembolsos pendientes por efectuar, toda vez que durante la vigencia 2019 se culminaron todos los desembolsos por el total de USD 250 millones de dólares.

El total de desembolsos del Banco (bajo el mecanismo de reembolsos, efectuados a partir de diciembre de 2014) ascendió a USD 250 millones, que corresponden al 100% del monto del préstamo. Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hace el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5.5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2021 se hizo un pago de amortización por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021.

De otra parte, al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta bancaria designada para el Proyecto en el Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437, corresponde a la suma de $

19.851.546.118,46. Este valor se presenta en el informe de Estado de Inversión Acumulada sumado a los recursos contabilizados en la misma cuenta durante las vigencias anteriores y que han sido manejados en la cuenta bancaria según cierres anuales. Esta información se refleja en la conciliación con el extracto bancario de esa entidad financiera al cierre de la vigencia 2021.

2. Recursos de Aporte Local al Proyecto

Las cifras más relevantes de los recursos de aporte local de la CAR al Proyecto corresponden a la Categoría 1: Obras y Bienes por $81.960 millones que corresponden a inversiones en los avances de Obra del Componente 1 PTAR Salitre en el marco del Componente 1 del Proyecto y a las obras complementarias y de mantenimiento que se han estado llevado a cabo en el Componente 2 de Adecuación Hidráulica de la Cuenca Media del Río Bogotá. Igualmente, se llevaron a cabo inversiones por $12.043 millones en servicios de consultoría dentro de los cuatro Componentes del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y un monto de recursos por valor de $4.420 millones que corresponderon a procesos de adquisición de predios que han seguido en curso para el Proyecto dentro de las previsiones y los procedimientos establecidos para ello.

3. Información reportada del Sistema de Información SICOF

Teniendo en cuenta la funcionalidad que ofrece el Sistema de Información SICOF en la CAR al 31 de diciembre de 2021 y con el nivel de avance que se ha logrado en la parametrización del mismo, se han generado desde el mismo sistema los reportes financieros de propósito específico de las siguientes áreas:

- Contabilidad y Costos: los reportes generados desde el SICOF con corte al 31 de diciembre de 2021, corresponden al Balance de Prueba del Centro de Costos FIAB y el Auxiliar de Costos del FIAB, en donde se han registrado los movimientos contables de la vigencia, incluyendo todos los registros del centro de costos 1010006 y dentro de los cuales se pueden encontrar los correspondientes a los recursos del aporte local al Proyecto y del Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial.

- Presupuesto: los reportes generados desde el SICOF con corte al 31 de diciembre de 2021, corresponden a:

  - El Informe de Ejecuciones Presupuestales que debe incluir solamente las fuentes de recursos de los rubros presupuestales del FIAB, que hacen parte del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR, en las cuatro categorías de inversión que tiene establecido el Proyecto. Este reporte generado desde el SICOF, presenta los pagos girados para las Fuentes de recursos de la CAR y del Crédito Banco Mundial, en las Categorías 1 a 4 en las cuales se efectuaron giros de inversiones durante la vigencia 2021.

  - El Informe de Estado de Inversión Acumulada, que toma como base la información generada desde el SICOF presentando los registros de pagos girados durante la vigencia

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2021 en los rubros de las cuatro Categorías de Inversión que tiene establecido el Proyecto, con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR. A este informe se le adicionan los saldos finales del Informe de Estado de Inversión Acumulada de la vigencia 2020 que fue presentado al Banco y debidamente auditado, para obtener finalmente los saldos finales acumulados de inversiones del Proyecto. Como se indicó anteriormente, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hace el registro procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR.

- Tesorería: los reportes generados desde el SICOF con corte al 31 de diciembre de 2021 corresponden a los registros de las transacciones efectuadas en la cuenta designada del Proyecto, Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437, especialmente para el manejo de los recursos dentro del programa de utilizaciones del crédito BIRF 7985-CO.

Las evidencias aquí consignadas se constituyen para todos los efectos en las Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto presentados por la CAR como Informes y/o Reporte Financieros del Proyecto con destino al Banco Mundial para la vigencia 01-01-2021 a 31-12-2021, y fueron revisados frente a la información presupuestal incorporada a los registros contables generales de la Corporación y específicamente tomando en cuenta lo consignado en el Informe de Gestión del Proyecto a 31 de diciembre de 2021, preparado por la Unidad Ejecutora del Proyecto FIAB y debidamente firmado por el Director Operativo del FIAB, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto para el Banco Mundial.

Bogotá, Enero de 2022

MARIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ P.
Contador General
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

4. Certificación de Reportes Financieros de Propósito Especifico Vigencia 2021

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

CERTIFICACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO VIGENCIA 2021

Nosotros, **AMAURY RODRÍGUEZ VILLAMIL**, como Gerente de Proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP en el Fondo para las Inversiones Ambientales del Río Bogotá - FIAB de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, y **MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO** como Contador General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, declaramos que se han preparado los Reportes Financieros de Propósito Específico al 31 de diciembre de 2021, con destino al Banco Mundial, de acuerdo con las funcionalidades del Sistema de Información SICOF, y según lo establece el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, denominados Estado de Inversión Acumulada, Informe de Ejecución Presupuestal, Notas Explicativas e Informe de Gestión, de los Recursos del PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Crédito BIRF 7985-CO, aplicando para su elaboración las normas generalmente aceptadas en Colombia, aseverando que ellos presentan razonablemente la posición financiera del PROYECTO al 31 de diciembre de 2021 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de la información financiera del PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Crédito BIRF 7985-CO, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:
   Irregularidades que involucren a funcionarios, contratistas, subcontratistas o demás colaboradores y que puedan tener incidencia en la información financiera presentada por la Corporación para el PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Crédito BIRF 7985-CO,
   Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o presentación incorrecta de la información solicitada.
   Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Reportes Financieros de Propósito Especial con destino al Banco Mundial o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
   Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

3. La Corporación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.

4. La Corporación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información Financiera presentada al Banco Mundial.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha de los Reportes Financieros de Propósito Especial con destino al Banco Mundial denominados Estado de Inversión Acumulada e Informe de Ejecución Presupuestal, que pudiera requerir ajuste o revelación al 31 de diciembre de 2021.

AMAURY RODRÍGUEZ VILLAMIL
Gerente de Proyecto UEP – FIAB – CAR

MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ PINTO
Contador General- CAR

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.816-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

5. Carta de Gerencia

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

Bogotá, 10 de febrero de 2023

Doctor
JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA
Representante Legal
CROWE CO S.A.S
Tel: 60677500
Carrera 16 No. 93-92
yaneth.romero@crowe.com.co
Bogotá

ASUNTO: Carta de la Gerencia al Examen de los Reportes Financieros de Propósito Especial para los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Respetados señores:

Según nuestro leal saber y entender, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los Reportes Financieros de propósito especial con destino al Banco Mundial para el PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el propósito de expresar una opinión al respecto de si el Estado de Inversión Acumulada, el Informe de Ejecución Presupuestal, las Notas Explicativas y el Reporte de Gestión del Proyecto e Informes Adicionales Acordados con el Banco, presentan razonablemente la situación financiera del Proyecto, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y los Términos de Referencia y alcance de los servicios descritos en el Anexo A, del Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022.

1. Todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Reportes Financieros del Proyecto de propósito especial.

2. Desconocemos la existencia de:

• Irregularidades involucrando la administración del proyecto o a contratistas vinculados con el programa que desempeñen labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los reportes financieros.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

• Posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser avaluados para su divulgación en los Reportes Financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
• No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimiento o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los Reportes Financieros.
• La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los Reportes Financieros en el caso de incumplimiento.

3. Los Reportes Financieros y sus Notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera del Proyecto de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las divulgaciones a las cuales está sujeto el PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO. Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o divulgadas en los Reportes Financieros:

a. El préstamo del Banco Mundial BIRF 7985-CO.
b. Desembolsos de Contrapartida relacionados con el proyecto.

4. No conocemos la existencia de:

Otros convenios fuera del curso normal de la ejecución.

Control Interno

5. Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño e implementación de los controles internos para prevenir y detectar fraude o error.

6. No existen transacciones materiales, individualmente consideradas o formando su efecto agregado, que no hayan sido registradas apropiadamente en los Reportes Financieros.

7. No hay condiciones a informar en el diseño u operación de los controles internos que puedan afectar adversamente la habilidad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, de iniciar, registrar, procesar, resumir y reportar información financiera. No ha habido cambios significativos en el control interno desde el 31 de diciembre de 2020 al 2021.

Fraude

8. Reconocemos nuestra responsabilidad en el establecimiento de controles para la prevención y detección del fraude.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

9. No tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que involucre a la Gerencia o a los funcionarios y contratistas del PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, y que pudiera tener un efecto significativo sobre los Reportes Financieros del Proyecto al 31 de diciembre de 2021.

Independencia, conflicto e interés

10. No tenemos conocimiento sobre casos donde funcionarios, contratistas, directores de la Unidad Ejecutora del Proyecto, así como algún miembro de su familia inmediata, tenga una relación de negocios material con la firma Crowe CO S.A.S o alguna de sus afiliadas. No estamos en conocimiento de alguna razón por la cual Crowe CO S.A.S. no podría ser considerado como independiente.

Provisiones por litigios y demandas

11. A la fecha no hay abogados que manejen procesos a favor y/o en contra de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR – a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenta del Río Bogotá (FIAB), como la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), y cuyos procesos, así como las cuantías estimadas y la clasificación para el reconocimiento de la provisión de contingencias, se llevan a cabo por otras dependencias de la Administración de la Corporación.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Directora Administrativa y Financiera

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Director General

Elaboró: Mario Pedro Mauricio De Millerl Bonilla / FIAB
Revisó: Amaury Alexis Rodríguez Villamil / FIAB

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

6. Informe de Gestión

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DEL RÍO BOGOTÁ – FIAB
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
PRÉSTAMO BIRF. 7985-CO – BANCO MUNDIAL

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

I. GENERALIDADES

a. Datos Generales

Nombre Crédito:	ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
Número Crédito:	7985-CO
Prestamista:	BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FOMENTO - BIRF
Prestatario:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ejecutor:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Fecha de Directorio:	Noviembre 15 de 2010
Fecha de Firma:	Julio 15 de 2011
Fecha de Efectividad:	Septiembre 21 de 2011
Fecha de Cierre:	Junio 30 de 2016 (extendida hasta el 30 de septiembre de 2021)
Prórrogas:	No aplica
Monto contratado:	US $ 250 millones de dólares de Estados Unidos de América
Cancelación:	US $ 14,4 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[1]
Monto final:	US $ 235,6 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[2]
Monto desembolsado:	USD $ 250.000.000 dólares de Estados Unidos de América (pendiente del registro de cancelación por US $ 14,4 millones por parte del Banco para la vigencia 2022
Saldo por desembolsar:	USD $ 0
CONPES:	3631 de 2009
CICP previa:	Mayo de 2011
CICP definitiva:	Mayo de 2011

Administradores de Recursos: Fondo FIAB de la CAR – Fiduprevisora (encargo fiduciario)

b. Descripción de la Operación

Objetivo: El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación y la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

[1] Con ocasión de la notificación de declaratoria de elegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulado al cierre del año 2021 se hizo el citado registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a esos desembolsos que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, cumpliendo además procedimiento que efectuó sobre este rubro la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020. En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8,9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista suministrado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de cancelación por USD 14,4 millones. Una vez se surta estos pasos se acordará con el Banco para reflejar debidamente la cancelación.

[2] Idem nota anterior.

1912

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Componentes:

Componente 1 Ampliación y Optimización a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre: La ampliación y optimización de la PTAR Salitre de 4 m³/s con tratamiento primario a un caudal promedio de 8 m³/s con tratamiento secundario y desinfección.

Componente 2 Adecuación Hidráulica y Mejoramiento Ambiental: La adecuación hidráulica en un tramo de 68 Km. desde Puente la Virgen hasta las compuertas de Alicachín y la creación y mejoramiento de áreas multifuncionales a lo largo del río que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de la calidad del agua y la integración urbano-paisajístico en los espacios públicos.

Componente 3 Estudios para el Manejo Integrado de la Cuenca: Estudios y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto, tales como un plan de manejo integral del agua en la Cuenca del Río Bogotá, un plan para la gestión de biosólidos provenientes de las PTAR en la Ciudad de Bogotá y un estudio de ingeniería para el mejoramiento ambiental y mantenimiento de las obras del río Bogotá.

Componente 4 (Administración y Gerencia): Actividades relacionadas a la administración y gerencia del Proyecto, incluyendo las actividades de salvaguardas ambientales y sociales. Este componente será ejecutado por la CAR.

c. Costos del Proyecto: (expresados en US dólares)

	Financiación Externa	Otros Recursos (si se necesitan)
Componente 1 PTAR Salitre	200	135
Componente 2 Adecuación hidráulica	41	99
Componente 3 Asistencia	7	0
Componente 4 Administración y Gerencia	2	3
TOTAL	250	237

d. Recategorizaciones:

NO APLICA

II. PRESUPUESTO

a. Apropiaciones Presupuestales Anuales Históricas
Cifras en millones de pesos colombianos

Vigencia	Fuente del Recurso	Recursos Ejecutados en la vigencia (pagados)	Origen del Recurso

2011	Aporte CAR	26.360	Fondo FIAB
2012	Aporte CAR	12.097	Fondo FIAB
2013	Aporte CAR	59.718	Fondo FIAB
2014	Aporte CAR y Préstamo BM	62.497	Fondo FIAB - BM
2015	Aporte CAR	80.479	Fondo FIAB
2016	Aporte CAR	45.444	Fondo FIAB
2017	Aporte CAR y Préstamo BM	242.261	Fondo FIAB - BM
2018	Aporte CAR y Préstamo BM	349.780	Fondo FIAB - BM
2019	Aporte CAR y Préstamo BM	549.177	Fondo FIAB - BM
2020	Aporte CAR	177.095	Fondo FIAB
2021	Aporte CAR	99.431	Fondo FIAB

b. Desembolsos.

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007. Se han efectuado nueve (9) desembolsos en diciembre de 2014, junio de 2017, mayo de 2018, octubre de 2018, diciembre de 2018, mayo de 2019, septiembre de 2019 y octubre de 2019 por un total acumulado de USD 250 millones de dólares, bajo la modalidad de reembolso a gastos incurridos por la CAR en componentes financiables del Proyecto, siguiendo las normas y procedimientos de adquisiciones del Banco Mundial, por lo cual no queda saldo por desembolsar del crédito.

Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hace el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,6 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2021 se hizo un pago de amortización por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Durante las misiones de Supervisión del Proyecto con el Banco Mundial del año 2020, se efectuó un permanente seguimiento al avance de los Componentes del Préstamo, dentro del marco del Plan de Acción acordado entre la CAR y el Banco para el Proyecto. Estos desembolsos solamente corresponden a los pagos de la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano de la Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre y todos ellos se han tramitado aplicando la modalidad de Reembolso contra gastos incurridos y que está prevista en la Carta de Instrucciones de Desembolsos del Préstamo.

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Valores en millones de dólares)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	241

EJECUCIÓN

c. **Desembolsos 2014. (cifras en US dólares)**

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	15.000.000	0
Diciembre		14.456.639
Total Año	15.000.000	14.456.639

Desembolsos 2016. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	50.000.000	0
Diciembre		
Total Año	50.000.000	0

Desembolsos 2017. (cifras en US dólares)

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		41.467.009
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	90.000.000	0
Diciembre		
Total Año	90.000.000	41.467.009

Desembolsos 2018. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		25.493.335
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		63.759.962
Noviembre	130.000.000	
Diciembre		15.155.903
Total Año	130.000.000	104.409.209

Desembolsos 2019. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		32.168.543
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		55.132.699
Octubre		2.356.901
Noviembre	89.657.141	
Diciembre		
Total Año	89.657.141	89.657.141

Desembolsos 2020. (cifras en US dólares)

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

d. Estado de Avance del Proyecto al 31 de Diciembre de 2020

En el Componente 1 del Proyecto (PTAR Salitre):

Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.

Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 31 de diciembre de 2021 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra estimado en el 95% al cierre del año 2021, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los Hitos previstos contractualmente en la ejecución.

En cuanto al Contrato de Servicios de Consultoría No. 1454 de 2015 para la Gerencia de Proyecto al Contrato de Obra, al 31 de diciembre de 2021 se han tramitado un total de 73 Actas de Pago debidamente aprobadas por la Supervisión del Contrato en el FIAB, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $46.036 millones de pesos, incluyendo también los pagos por ajustes de precios que contempla el Contrato.

Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 82,28% dentro de los cuales ya se ha amortizado el anticipo que se había pactado desde el inicio de la suscripción del contrato. Es necesario hacer la aclaración que se han efectuado tres adiciones de recursos al contrato por valor de $18.145 millones, con el fin de atender la ampliación de plazos en tiempo que se ha efectuado hasta septiembre de 2022 al Contrato de Obra No. 803 de 2016.

En desarrollo del marco de la Gestión Social implementada para el proyecto de Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR El Salitre, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-, El Distrito Capital –Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP-, como firmantes del Convenio Interadministrativo 171 de 2007, en compañía de ONGs ambientales, Juntas de Acción Comunal, Junta de Acción Local y comunidad en general, establecieron la denominada "MESA DE CONCERTACIÓN" para este proyecto, mediante la cual se estructuró y se firmó el documento de acuerdos y compromisos denominado como "ACUERDOS AMBIENTALES EL CORTIJO – PTAR SALITRE", en el cual se fijan compromisos por cada una de las partes en torno al proyecto, como resultado de un proceso de participación ciudadana conjunto entre diferentes actores sociales y las entidades descritas.

En el componente 2 de adecuación hidráulica de un tramo de 68 kms del Río Bogotá:

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota. Esta obra se ejecutó mediante el Contrato de Obra No 1108 de 2016 suscrito con el Consorcio Dragados Río Bogotá para las obras de adecuación hidráulica del Tramo D, es decir el sector entre desembocadura río Juan Amarillo hasta Puente La Virgen.

De esta manera, se han culminado las labores previstas en estos tramos de la Cuenca Media y para ello se ha tenido la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes han verificado el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Reasentamiento de población afectada con el Proyecto

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

A. Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.

B. Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.

C. Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, en el cual, se acordó aportar recursos administrativos, técnicos, tecnológicos y financieros, con el fin de desarrollar el proceso de reasentamiento involuntario de poseedores o propietarios, asentados en la zona de ronda de la fuente hídrica del Río Bogotá a la altura del sector El Porvenir del Municipio de Mosquera Cundinamarca, en el cual la Corporación hizo un aporte económico sustancial para la construcción de las viviendas, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.

Estudios ambientales complementarios

Adicionalmente y en el desarrollo de la Adecuación Hidráulica se han realizado actividades ambientales necesarias dentro del enfoque y alcance del Proyecto. Para esto, se ha contado con el apoyo del contrato No.05 de 2013, de acciones de divulgación y educación ambiental que se manejan en torno al proyecto de la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, llegando así a tener 4.254 visitantes en la ventana ciudadana al río Bogotá (Casa salto del Tequendama).

De igual manera teniendo resultados de cobertura en las jornadas lúdico-pedagógicas de: Niños escolarizados: 3.250. Adultos: 2.116. Universidades: 676. Entidades del estado: 108. Entidades privadas: 77. Lo anterior, para un total de: 6.227 en los municipios de Soacha, Mosquera y las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Así mismo, la Asociación Bogotana de Ornitología realizó un estudio de caracterización de las poblaciones de aves residentes y migratorias en un corredor de 68 kilómetros de la cuenca media del río Bogotá mediante el contrato No. 097 de 2013, identificando acciones para la conservación de la avifauna establecida en el área del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Teniendo como resultado el estado de las poblaciones de aves en la cuenca media del Río Bogotá permitiendo la toma de decisiones informadas sobre conservación, obras civiles, paisajismo, educación ambiental y en últimas mejora en la calidad de vida de la ciudad.

<u>En el componente 3 de Asistencia Técnica</u>:

Para el cierre del año 2021 se ha culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1) Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.

2) En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.

3) Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los Informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.

<u>En el componente 4 de Administración y Gerencia del Proyecto</u>.

Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

<u>Componente adicional de adquisición de predios:</u>

Se ha continuado el seguimiento en los procesos judiciales y ante las instancias correspondientes para las actuaciones de enajenación voluntaria por las modalidades de compra o de expropiación, según ha correspondido en cada caso.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Informes de Gestión y Operación
Crédito BIRF 7985-CO

Durante el periodo de ejecución del año 2021, se ha logrado continuar atendiendo compromisos de recursos que permitan culminar los procesos de adquisición de predios que hacen parte de las zonas de intervención del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

También se ha continuado con el proceso de compensaciones económicas a propietarios que hacen parte de la estrategia de Reasentamientos del Barrio El Porvenir, junto con las demás medidas administrativas y judiciales que corresponden, de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión Social con el Banco Mundial.

Para esos efectos se han expedido Resoluciones de Pago de Compensaciones Económicas con recursos del FIAB destinados para tales efectos.

De esta manera, se ha dado total cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el mismo y que están contempladas en el Informe de avance de los Componentes 1 y 2 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, especialmente localizados en la Cuenca Media del Río Bogotá, es decir en el tramo comprendido entre las Compuertas de Alicachín en Soacha y Puente La Virgen en Cota.

JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ LEA
Director Operativo FIAB
Gerente Unidad Ejecutora del Proyecto
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Bogotá, enero de 2022

Preparó: Mario De Miguel – UEP-FIAB

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

(Cifras expresadas en millones de dólares americanos o pesos colombianos cuando se indique)

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19

La situación internacional originada por el coronavirus (COVID19), catalogada como una pandemia global, a partir de la cual ha sido decretado por el Estado Colombiano una situación de Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2020 y que gradualmente para 2021 ha venido disminuyendo las restricciones, de acuerdo con lo anterior, se realizó ajustes a nuestros procedimientos y estrategias de auditoría detalladas a continuación:

- Reuniones citadas y grabadas por medio de la herramienta Microsoft Teams.
- Solicitud de información magnéticas como contratos, facturas, actas, informes, entre otros.
- La información anteriormente nombrada sea cargada en plataformas digitales como SharePoint, con la seguridad suficiente para respaldar y salvaguardar los datos cargados.

1. Alcance de la Auditoria

El objetivo general de la auditoria es emitir un informe profesional e independiente sobre los Reportes Financieros del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a los términos de referencia proporcionados por la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR y el Anexo C del contrato 3417 de 2022, en forma satisfactoria para el Banco Mundial y evaluar el sistema de control interno del proyecto.

- **Resumen de avance de actividades realizadas**

Planeación del trabajo y revisión de la documentación del proyecto.

201

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

2. Conocimiento del avance del proyecto con corte a diciembre de 2021

4.1 Avance financiero del proyecto con corte a diciembre de 2021

De acuerdo con el informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2021, estos son los avances del proyecto:

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación, la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

Misiones de seguimiento

Desembolsos Banco Mundial

Para el cierre del 31 de diciembre de 2021, no se cuenta con recursos provenientes del Banco Mundial, puesto que ya se cumplieron con todos los desembolsos del préstamo desde el año 2019.

Durante las misiones de Supervisión del Proyecto con el Banco Mundial del año 2021, el total de desembolsos del Banco (bajo el mecanismo de reembolsos, efectuados a partir de diciembre de 2014) asciende a USD 250 millones, que corresponden al 100% del monto del préstamo. Sin embargo, se aclara que con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial en el año 2020 por un monto de USD 14,4 millones, se ajustará el programa total de desembolsos en la suma de USD 235,6 millones, para lo cual la Corporación procedió a una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones.

(Cifras en millones de dólares americanos)

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Valores en millones de dólares)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	241

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y se espera que durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, proceda a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Aporte Local de la CAR

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007, de este último se invirtió en el periodo de enero 01 al 31 de diciembre del 2021 la suma de $99.431 millones de pesos colombianos, así:

INVERSIÓN	***VALOR EN MILLONES DE PESOS (COP) AÑO 2021***
Categoría 1: Obras y Bienes	*81.960*
Categoría 2: Servicios de Consultoría	*12.043*
Categoría 3: Costos de Operación, entrenamiento, talleres	*1.008*
Otras Inversiones adquisición de predios	*4.420*
TOTAL	***99.431***

2.2 Avance físico del proyecto a 31 de diciembre de 2021

- ***Componente 1. Del Proyecto (PTAR Salitre):***

1. *Al 31 de diciembre de 2021 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.*

202

Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 31 de diciembre de 2021 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

- ***Componente 2 de adecuación Hidráulica de un tramo de 68 Kms del Rio Bogotá:***

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Para el periodo 2021 se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá. Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota.

Las labores culminadas fueron evaluadas por la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes verificaron el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Reasentamiento de población afectada con el Proyecto

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

203

1. *Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.*
2. *Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.*
3. *Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.*

- ***Componente 3 Asistencia Técnica***

Para el cierre del año 2021 se ha continuado y culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1. *Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la Interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.*

2. *En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.*

3. *Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.*

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9.
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

- ***Componente 4 Administración y Gerencia del Proyecto***

  Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

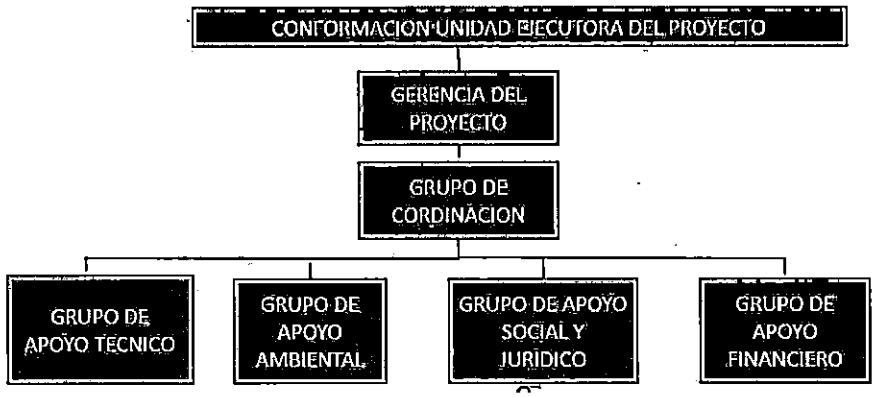
  Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

  Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011

Esta resolución hace referencia a la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – UEP. Se solicitó a la unidad ejecutora los documentos soporte de su composición validando satisfactoriamente:

a. Creación de la unidad ejecutora.
b. Composición de la UEP actualizada,
c. Estructura de la UEP y su división detallada por componentes descritos en la estructura de división del trabajo.



Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Personal asignado al proyecto año 2021

A continuación, se detalla el equipo asignado al proyecto en 2021:

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
José David Bohórquez Zea	Director Operativo
Amaury Alexis Rodríguez Villamil	Ingeniero Ambiental
Lida Janneth Bautista Rojas	Técnico Administrativo
Jenny Kateherine Vega Romero	Secretaria Ejecutiva
Angie Julieth Perez Sandoval	Comunicadora
Carlos Emilio Torres Zamora	Ingeniero Civil
Carolina Gómez Aldana	Microbióloga Industrial
Edgar Alejandro Torres Bustos	Biólogo
Gloria Consuelo Torres Ariza	Abogada
Johana Nataly Castañeda Romero	Ingeniera Ambiental
Liliana Carolina Quintero Delgado	Ingeniera Ambiental
Maria Margarita Palacio Ramos	Abogada
Mario De Milleri Bonilla	Administrador Público
Martha Catalina Herrera Herrera	Ingeniera Civil y Sanitaria
Norma Cecilia Carmona Lora	Socióloga
Rodrigo Alonso Gutiérrez Vaca	Administrador de Empresas
Shirley Maritza Holguín Riaño	Ingeniera Sanitaria y Ambiental

Personal retirado del proyecto año durante el 2021.

A continuación, se detalla el equipo retirado del proyecto durante el 2021:

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
Edgar Obando Garnica	Ingeniero Civil

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial

Se procedió a validar si se presentan cambios respecto el año anterior en las normas de selección; de acuerdo con la lectura y análisis del documento "NORMAS: CONTRATACIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CRÉDITOS DE LA AIF mayo 2004 Versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010". El proyecto BIRF 7985 – CO.

De acuerdo con la enmienda aprobada el 21 de diciembre de 2017 por el Banco Mundial, mediante la cual se modificó la Cláusula 1.E.1 (b) del Anexo 2 del Contrato de Préstamo, a partir de esa fecha se estableció que las normas y procedimientos de contratación establecidas por el Banco Mundial se aplicarían a los contratos que sean financiados en su totalidad o en parte por los recursos del Préstamo; y aquellos procesos de adquisición que no cuenten con estos recursos, deberían seguir las reglas nacionales de contratación de Colombia. Sin embargo, se verifica que el mismo Contrato de Préstamo estableció la excepción para el proceso de contratación de la Auditoría Externa al Proyecto, para lo cual se deben seguir Términos de Referencia provistos y aceptables por el Banco Mundial.

5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto

De acuerdo con la estructura organizacional de la UEP y en cumplimiento con las condiciones establecidas en el FIAB, el personal que compone los grupos de apoyo del proyecto está conformado por 17 profesionales de los cuales 5 corresponden a personal de planta de la CAR y el restante son contratistas de esta entidad.

6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)*

Durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985

Aspectos generales

El contrato empréstito BIRF 7985 establece que la Corporación debe dar cumplimiento a aspectos generales dentro de los cuales se validaron:

DETALLE	RESULTADO REVISIÓN
Nombramiento Director Operativo	*De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000694 del 18 de noviembre del 2022, el Director General de la CAR, nombra en el cargo de Director Operativo al Ingeniero Amaury Alexis Rodríguez Villamil, a partir del 21 de noviembre de 2022. Revisado a satisfacción.*
Director Operativo (Encargado)	*De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000524 del 5 de septiembre de 2022, la cual indica que el Director Operativo Encargado de la Unidad Ejecutora del Proyecto ubicado en la Dirección General para el FIAB al servidor Amaury Alexis Rodríguez Villamil, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 12 de octubre de 2022, mientras el titular José David Bohorquez Zea, se encuentra en situación administrativa de disfrute de vacaciones. Revisado a Satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000515 de 2022, por el período comprendido entre el 5 el 21 de septiembre de 2022, la Dirección General le concedió el disfrute de vacaciones a José David Bohorquez Zea "Director Operativo FIAB". Revisado a Satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000514 de 2022, por el período comprendido entre el 22 de septiembre de 2022 y el 12 de octubre de 2022, la Dirección General le concedió el disfrute de vacaciones a José David Bohorquez Zea "Director Operativo FIAB". Revisado a Satisfacción.*
Nombramiento de Gerente del proyecto	*De acuerdo con la Resolución 1469 de 2011 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Ingeniero*

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	Aníbal Acosta Pulido hasta el 30 de septiembre del 2020. Revisado a satisfacción *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20207100980 de 30 de septiembre del 2020 la cual indica que el gerente encargado temporalmente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Amaury Alexis Rodríguez Villamil hasta el 31 de diciembre del 2020. Revisado a satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20217000031 de 18 de enero 2021 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB José David Bohórquez Zea. Revisado a satisfacción.*
Crear la unidad ejecutora del proyecto	*Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de adecuación Hidráulica y recuperación ambiental del Rio Bogotá, la cual estará a cargo de la Dirección General para el Fondo FIAB. Revisado a satisfacción.*
Este regido por Convenio 171 de 2007	*Revisado a satisfacción. La vigencia del convenio 171 de 2007, es hasta vigente hasta el año 2050, de conformidad con el Modificatorio No. 2 del Convenio 171 de fecha octubre de 2017.*
Creación de un Manual operativo de proyecto	*A la fecha de evaluación no se ha presentado modificaciones al manual operativo del proyecto. Revisado a satisfacción.*

8. Manual Operativo

El manual operativo del proyecto fue creado en el año 2011, en este documento se detallan los procesos y procedimientos relacionados con el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá. De acuerdo con el informe de la revisión de mediano plazo que se inició a diciembre de 2015; se estableció la posibilidad de realizar una actualización del Manual Operativo del Proyecto, supeditado a la extensión de la vigencia del préstamo, adicionalmente se requiere adecuar el Manual Operativo del Proyecto para actualizarlo a la nueva estructura de organización, también en ésta revisión se propuso ajustar la labor del Comité de Coordinación que está previsto para la revisión de los procesos de adquisiciones en cada uno de los Componentes, para que responda a la lógica de la periodicidad en el seguimiento que se hace con las Misiones de

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Supervisión del Proyecto, en las que se revisa el avance de actividades y se fijan compromisos para la continuidad de las acciones acordadas.

A la fecha de la revisión, estos cambios no se han surtido, por lo tanto, para la revisión de la vigencia 2021, permanecieron vigentes las directrices plasmadas en el Manual Operativo del Proyecto versión aprobada en 2011.

9. Actualización de conocimiento del cliente:

En el desarrollo de la Auditoría Externa, se han realizado 13 reuniones con representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de los procesos de apoyo de la Corporación, pero a razón de la situación actual de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a razón del Covid-19, estas reuniones se realizaron por medio del aplicativo Microsoft Teams, la relación de las reuniones es la siguiente:

No. ACTA	*FECHA*	*TEMAS TRATADOS*
1	5 de diciembre de 2022	Reunión de Apertura: Con el Director del Proyecto, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiciones y los Miembros del equipo Auditor.
2	09 de diciembre de 2022	Reunión de presentación del equipo de trabajo CAR: Director Operativo, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiciones, Directora de Control Interno, Líder Funcional Sicof, Director Financiero y de Presupuesto y los miembros del equipo Auditor. Así mismo, se indicó la importancia en la entrega de información por medio de la plataforma SharePoint y medio digital. Se indico, que se realizarán reuniones previamente agendadas con los lideres funcionales, una vez se realice el análisis de la información suministrada.
3	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Control interno: Presentación del equipo de trabajo, actualización de procedimientos, metodología sobre los seguimientos de los planes de mejoramiento y se trató sobre seguimiento de hallazgos de Contraloría General de la Republica y principales riesgos identificados en 2021 y 2022.
4	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Tesorería: Presentación del equipo de trabajo, se realizaron aclaraciones sobre la información recibida con corte a dic 2021 y al corte de septiembre de 2022.
5	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Presupuesto: Presentación del equipo de trabajo, se realizaron aclaraciones sobre la información recibida de los informes de presupuesto con corte a dic 2021 y septiembre de 2022.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
6	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Contabilidad: Presentación del equipo de trabajo, se solicitó al área la entrega sobre la información faltante sobre el periodo de auditoría (enero - dic 2021), confirmación de saldos y la información requerida para adelantar los eventos subsecuentes 2022.
7	28 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Tecnología: Descargar en vivo directamente desde el sistema los Reportes Financieros del aplicativo Sicof por el corte de enero a diciembre de 2021.
8	06 de enero de 2023	Reunión con el área Ambiental: Presentación del equipo de trabajo, revisión del requerimiento de información y actualización sobre el estado del componente ambiental, monitoreos de material particulado, ruido ambiental y emisión de ruido. Por otra parte, se acordó visita de campo a la planta para el 12 de enero de 2023 y entrega de información faltante.
9	11 de enero de 2023	Reunión con el área de Sistemas: Se habilita el usuario consulta externa con el fin de acceder a la carpeta que contiene las evidencias del plan de mejoramiento - PMI del FIAB.
10	12 de enero de 2023	Reunión con el área de Ambiental: Visita a Campo con el equipo de ambiental, con el fin de verificar los avances físicos y cumplimiento ambiental de la obra.
11	27 de enero de 2023	Reunión presencial de seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato de Consultoría No. No. 3417 de 2022, con el fin de verificar el estado de avance en la ejecución del contrato.
12	08 de febrero de 2023	Reunión con el área de Contabilidad, con el fin de aclarar dudas sobre la información contable recibida para los cortes (enero a diciembre de 2021) y el corte (enero a septiembre de 2022). Específicamente para los terceros: Consorcio IVK y Consorcio CEPS.
13	13 de febrero de 2023	Reunión con el área de Tecnología: Descargar en vivo directamente desde el sistema los Reportes Financieros del aplicativo Sicof por el corte de enero a septiembre de 2022.

 211

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. Hemos auditado el estado de inversiones acumuladas y el informe de ejecución presupuestal, en adelante, Reportes Financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

2. Efectuamos nuestro examen del programa de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Nacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener seguridad razonable de si los reportes financieros del programa están libres de errores significativos.

3. La Administración del proyecto, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno para cumplir con esta responsabilidad, se requiere juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

4. Objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los reportes financieros del proyecto, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

5. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los reportes financieros del proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

6. Observamos ciertos aspectos que se describen en este informe relacionados con el sistema de control y su operación y que, a través de comunicaciones con el organismo ejecutor, esta auditoría ha informado sobre las recomendaciones tendientes a fortalecer el control de la entidad en relación con este proyecto. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas necesarias para su fortalecimiento, no obstante, salvo por lo indicado en el párrafo de salvedad de opinión de los estados financieros de propósito especial, estas situaciones no afectan en ningún aspecto material la capacidad del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

7. Si se hubiese llegado a observar una deficiencia significativa sería considerada como una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control de la entidad no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

8. Nuestra consideración del sistema de control de la entidad no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

9. Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría han surgido observaciones sobre el sistema de control que se exponen en el capítulo VII del presente informe que, si bien no afectan nuestra opinión sobre los Reportes Financieros del 31 de diciembre de 2021, se exponen como recomendaciones correspondientes tendientes al fortalecimiento del sistema de control interno para que la Unidad ejecutora adopte, las cuales informamos en las páginas siguientes.

10. Como se menciona en el Capítulo IV, parágrafo 7 Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato del presente informe, la estructura organizacional del proyecto permite visualizar que el director del FIAB como líder en la ejecución del proyecto, presento cambio en el último periodo, sin embargo, es preciso mencionar que el nuevo líder asignado venía trabajando como parte del equipo del FIAB y contaba con el conocimiento amplio y completo del proyecto. De conformidad con buenas prácticas en relación con el sistema Control Interno y Gobierno Corporativo, coinciden en afirmar que cambios en la estructura administrativa y operacional traen consigo efectos sobre el sistema de control interno, no obstante en este caso quien ingresa a ocupar el rol de líder contaba con el conocimiento del proyecto en su integralidad.

213

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

11. De conformidad con la comunicación de fecha 10 de noviembre del 2020 dirigida a la Corporación Autónoma Regional CAR por el Banco Mundial, tal como se indica en el Capítulo II Informe de los Auditores Independientes parágrafo Fundamentos de la Opinión con Salvedad, el Banco Mundial ha encontrado como no elegibles gastos en suma de $USD14.466.639.71 encontrando que no cumplieron con las políticas del Banco para el proceso de selección y contratación de obras y suministros identificando Viciada la contratación con el *contratista FCC CONSTRUCCIONES S.A SUCURSAL COLOMBIA, esta información se produce como resultado del trabajo adelantado por la Vicepresidencia de Integridad ("INT") del Banco Mundial,* dichos resultados fueron fruto de una auditoría con el enfoque, utilizando técnicas de *auditorías forenses, y entrevistas con individuos, compañías, y funcionarios del Prestatario, entre otros.* Al respecto la CAR dio respuesta mediante comunicaciones de fechas 24 de noviembre del 2020 y 29 de abril del 2021 acordando los términos para restituir los recursos del empréstito que a su vez fue girado según consta en la resolución dgen no. 20217000221 de 24 mayo 2021. De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría para la vigencia 2021, se verificó el registro contable en el mes de mayo la restitución de fondos de parte de la CAR a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.966.639,71 y durante el mes de marzo de 2022 el contratista objeto de investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5.499.945,00, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14.466.584,71. En virtud de lo anterior la salvedad queda subsanada por la vigencia del año 2021.

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 10 de 2023

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

10. Evaluación de Control Interno

Con el propósito de adelantar la actualización del ambiente de control de la Corporación se realizó entrevista con el área de Control interno de la Corporación, validando el cumplimiento y la documentación del Sistema de Control Interno implementado por la Administración, dado que es tercera línea de Defensa y su evaluación está dada de acuerdo con la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

A continuación, presentamos los principales aspectos de la evaluación desarrollada:

La Corporación cuenta con un Sistema Integral de Gestión HSEQ, el cual está conformado por:

- El Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008,
- El Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004,
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001:2007 y
- El Sistema de Acreditación de Laboratorio bajo la Norma ISO 17025:2005.

Control de Planeación y Gestión–Direccionamiento Estratégico

Por medio de la Resolución 13300 de 2015 se adopta el manual de gestión de calidad de la Corporación, el cual define la Misión, Visión, Principios institucionales, valores institucionales. Actualmente tiene la versión 4 del 05/09/2016.

Componente Talento Humano

Por medio de la Resolución CAR 2418 del 10 de noviembre de 2015, se proclaman los representantes de los empleados y se conforma el Comité de Ética de la CAR, Se evidenció la existencia del documento que establece los protocolos éticos, código de Buen Gobierno de la entidad, así como aspectos relacionados con Convivencia Laboral, los cuales no presentan cambios respecto la vigencia anterior.

La entidad cuenta con un Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, como documento compilatorio de la Resolución CAR N° 2609 de 18 de noviembre de 2014, *"Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos, Competencias Comunes y Competencias Comportamentales por Nivel Jerárquico de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR"* el cual incorpora un sistema de codificación de cada uno de los perfiles, funciones y competencias laborales asociadas a cargo. A la fecha de evaluación no se ha presentado cambios en este documento.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Control de Planeación y Gestión– Evaluación de los Riesgos

La Corporación cuenta con mapa de riesgos definido por cada uno de los directores de los procesos, realizado bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, adicionalmente se validó que la CAR tiene documentada la metodología, pasos y responsabilidades para detectar, analizar, valorar, administrar y eliminar las causas de los riesgos potenciales de los procesos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia, así como las actividades a aplicar para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones tomadas.

Control de Evaluación y seguimiento

La Corporación tiene definido el mapa de riesgos de corrupción definido de acuerdo con la metodología DAFP. Así mismo se tienen definidos los procedimientos para la elaboración de planes de acción.

Eje Transversal-Información y Comunicación

La CAR cuenta con un proceso de gestión de la comunicación el cual tiene por objetivo: Definir, socializar e implementar estrategias de comunicación internas y externas hacia los diferentes grupos de interés, mediante la formulación y ejecución de un plan de comunicación, con el propósito de impulsar y posicionar la imagen institucional en el contexto nacional y regional.

INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República emitió un informe en octubre de 2022 con vigencia 2021, respecto a los proyectos *"Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" y "Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre"*, a diciembre 31 de 2021. Por lo anterior, esta auditoría efectuó seguimiento a los hallazgos en lo referente al Proyecto BIRF 7985- CO, de la vigencia año 2021.

CONTROL INTERNO UEP – FIAB

La oficina de Control interno se encarga de realizar seguimientos trimestrales, sobre las actividades planteadas en los planes de mejoramiento resultado de Auditorías externas e informes Contraloría. El procedimiento utilizado es informar a los usuarios de la Corporación, para que den respuesta y suban las evidencias en la intranet de la Corporación. El profesional encargado de la OCIN es Jairo Andrés Atencia Romero, quien se encarga de incluir el avance sobre las actividades de mejora Contraloría.

Para la vigencia 2021, el área de control interno menciono que el último seguimiento publicado corresponde al corte de septiembre de 2022 y en este documento se encuentra las recomendaciones dadas por la Contraloría por la vigencia 2021.

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR

Este aspecto de evaluación no presenta cambios sustanciales respecto a las vigencias anteriores. Toda vez que se mantiene la estructura organizacional en la corporación y la UEP-FIAB,

- **Parte I Perfil Institucional de la unidad ejecutora:**

Naturaleza, constitución, objeto y misión de la Agencia Ejecutora

Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Rio Bogotá UEP, contrato de empréstito BIRF 7985-CO en la Dirección Operativa Fondo de Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá. Esta resolución establece la organización de la UEP la cual está conformada por un Asesor de la Dirección General, un Coordinador del FIAB y por cuatro grupos de apoyo: Técnico, Financiero, Ambiental, Social y Jurídico. Esta resolución establece las funciones de cada uno de los componentes de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

- **Parte II: Evaluación Institucional de la Agencia Ejecutora**

A. Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes

La UEP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuenta con asignación formal de responsabilidades para la adquisición administración y custodia de bienes y servicios de acuerdo con la resolución 1469 de 2011, en el Manual Operativo del proyecto se definen y se asignan los procedimientos y actividades relacionados con la adquisición administración y custodia de bienes. Los procesos de selección relacionados con el proyecto de acuerdo con su financiación basan su desarrollo en lo establecido en las normas emitidas por el Banco Mundial o norma Local (Ley 80).

B. Gestión Administrativa-Financiera- Contable

La UEP se apoya en los procesos financieros de la CAR para el procesamiento de pagos y registros contables, los cuales se encuentran establecidos en el Sistema Integral de Gestión HSEQ identificando la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga.

La CAR desde el 2019 cuenta con el sistema contable SICOF que le permita generar totalmente los reportes financieros de forma automatizada para el proyecto Crédito BIRF 7985- CO, tal como se menciona en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

C. Capacidad Técnica y de Monitoreo

La Unidad Ejecutora cuenta con profesionales calificados para la ejecución de sus proyectos y con experiencia en Banca Multilateral toda vez que el Contrato de empréstito BIRF 7985 – CO se encuentra vigente desde el 21 de septiembre de 2011, tal como fue mencionado en puntos anteriores por medio de la Resolución 1469 de 2011 se establece la creación de la UEP sus objetivos y funciones.

En los meses de febrero 2021, agosto de 2021, enero de 2022 y junio de 2022 se llevaron a cabo las misiones de supervisión por parte del Banco Mundial; Adicionalmente el proyecto ha sido objeto de revisión por parte de la Contraloría General de la Republica denominada auditoria especial Rio Bogotá; el proceso de Control Interno de la entidad realiza seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de la sentencia de acuerdo con las obligaciones de la Corporación en la descontaminación del mismo.

12. Informe Técnico Ambiental Periodo 2021

A continuación presentamos a ustedes los resultados obtenidos de la Auditoría Ambiental realizada al desarrollo del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, de igual manera, describimos los procedimientos que se efectuaron a la documentación técnica de soporte en materia ambiental y social del Proyecto, lo anterior en pro al cumplimiento del objetivo propuesto en el contrato de generar un informe como auditores independientes sobre los reportes del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá

Los criterios definidos para el desarrollo de la auditoría en materia ambiental se fundamentan en las políticas, lineamientos y legislación ambiental colombiana. En virtud de lo anterior la auditoría tuvo en cuenta, las condiciones actuales del proyecto, las condiciones del lugar, el proceso físico que caracteriza a cada operación dentro del área de influencia, la información documental emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y los documentos e instrumentos técnicos ambientales del proyecto, Ampliación y optimización de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA REALIZADAS

1. Auditoría técnico ambiental

Con el objetivo de realizar una adecuada auditoría a la gestión ambiental y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, el quipo auditor de Crowe emitió un requerimiento de información documental en materia ambiental ante la CAR; información que fue relacionada y justificada el día 06 de enero del 2023 en reunión asistida por tecnología entre equipo auditor y los responsables del proyecto Ampliación y optimización de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica y recuperación

218

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

ambiental del río Bogotá, una vez recibida la información y revisado el contenido de esta, se procedió a verificar el respectivo cumplimiento y gestión ambiental del proyecto en mención, lo anterior con el fin de alcanzar los objetivos de la auditoría y lograr recopilar toda la información y evidencia necesaria para la emisión de este informe.

2. Análisis general

A continuación, se presentará el análisis general del proyecto, en el que se relaciona la información suministrada por la CAR, además de los antecedentes y características técnicas del proyecto.

Información documental recibida

INFORMACIÓN DOCUMENTAL SOLICITADA	
INFORMACIÓN SOLICITADA	**COMENTARIO**
1. Presentación Introducción Proyecto PTAR	Se adjunta presentación realizada por la Gerencia, con la descripción del proyecto de ampliación y optimización de la PTAR El Salitre
2. Presentación Avance Ambiental Obra PTAR	Se actualiza y se adjunta presentación de seguimiento ambiental con información de los años 2021 y 2022
3. PMA 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se hace entrega del PMA actualizado según requerimientos de la ANLA que realizó en el año 2017. La versión actualizada es de febrero de 2018. No se han requerido más actualizaciones
4. PACA 2021 y a 30 de septiembre de 2022	El PACA no ha requerido actualización. Se adjunta la versión más actualizada de marzo de 2017
5. Detalle estado de avance importación Equipos a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de2022	Se presenta tabla con avance en porcentaje de los equipos importados para las fechas solicitadas
6. Permiso de Aprovechamiento Forestal (ANLA) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjunta el acto administrativo que otorgó permiso de aprovechamiento forestal al Proyecto y el cumplimiento de los requerimientos que se hacen en el mismo en las fechas señaladas
7. Plan de Manejo de Tráfico (SDM) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los Consolidados de Obras de Infraestructura - COI que autoriza la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM para el Proyecto y que tienen vigencia para los años 2021 y 2022
8. Permiso de Trabajo Nocturno (Alcaldía local de Suba) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los comunicados expedidos por la Alcaldía Local de Suba en donde ésta señala que no es competente y lo remite a la Alcaldía Local de Engativá, la cual definitivamente autoriza al Proyecto para realizar trabajos nocturnos.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

9. Últimos resultados del monitoreo de aguas al 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se envía copia de los monitoreos de aguas realizados en 2021. En junio de 2021 se suspendieron los monitoreos de aguas superficiales por terminación de gran parte de las obras civiles y por construcción de la red de drenaje de aguas lluvias definitiva para el Proyecto de la Planta. Lo anterior se ha venido reportando desde el ICA No. 8 (periodo primer semestre de 2021) sin que la ANLA haga requerimientos específicos al respecto.
10. Informes obtenidos de la plataforma y laboratorios con corte a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se entregan los informes de monitoreo de olores ofensivos, PM10 y ruido de los años 2021 y 2022 (hasta septiembre), elaborados a partir de la información obtenida de la plataforma y de procesamiento por parte del laboratorio Corola Ambiental acreditado por el IDEAM
11. Informes de la Gerencia durante el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los informes de la Gerencia del año 2021 y enero a septiembre de 2022
12. Inspecciones Ambientales realizadas durante el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se allega la relación, compilada por la Gerencia, de inspecciones ambientales realizadas durante el año 2021 y de enero a septiembre de 2022, en el formato del Contratista FTGI-A-026PTAR
13. Seguimiento observaciones del banco mundial del año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se anexan las actas y presentaciones de avances en la gestión ambiental, socializadas con el Banco Mundial - BM en el marco del seguimiento y misiones adelantadas en el año 2021 y de enero a septiembre de 2022. En diciembre de 2021 se hizo un Plan Post-cierre de Salvaguardas, pero no se posee información concreta del mismo.
14. Avance de lotes de Control a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se presenta tabla con avance en porcentaje de los Lotes de Control del Contrato 803 de 2016
15. Actos administrativos y permisos ambientales del Proyecto	Se adjunta copia de los actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente para el seguimiento y control al Proyecto

3. Características técnicas e hitos culminados del proyecto

Adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá

El Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá tiene como objetivo el control de las inundaciones en las zonas periféricas al Río Bogotá para un periodo de retorno de 100 años, incrementar la cobertura vegetal nativa, el mejoramiento paisajístico, la restauración ecológica del ecosistema y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Para el logro de tales objetivos el Proyecto requiere la ampliación de la sección transversal del cauce del Río Bogotá, el dragado de los sedimentos acumulados en el lecho y el reforzamiento de los

220

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

jarillones, la adecuación topográfica del espacio público, plantación y mantenimiento de vegetación nativa, así como, la caracterización de las comunidades ubicadas en el área, divulgación, socialización del Proyecto y acompañamiento social a las actividades, fortalecimiento de relaciones con organizaciones de base, instituciones y comunidad, en una longitud aproximada de 68 km comprendidos entre las compuertas de Alicachín en el Municipio de Soacha y el sector puente de la Virgen en el Municipio de Cota.

Avances

Para el periodo 2021 se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá. Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota.

Las labores culminadas fueron evaluadas por la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes verificaron el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre

De acuerdo con la documentación suministrada hasta la fecha de nuestra revisión, las unidades de tratamiento construidas cuentan con una capacidad promedio anual de 4,1 m^3/s, capacidad máxima diaria 5 m^3/s y pico máximo de horario de 10m^3/s, que corresponde al tratamiento primario. Adicionando químicos, se logra una remoción promedio ponderada de 40% de DBO5 y 60% en SST. A partir de la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre, y mediante el trazado de diferentes metas de calidad y mejoras operativas que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, para la población, por un proceso biológico de lodos activados, en un área aproximada de 23,53 Hectáreas.

Con la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre se estima el tratamiento de un caudal promedio anual seco = 7 m3/s, caudal máximo mensual periodo seco= 8.75 m3/s, caudal máximo para tratamiento secundario= 14 m3/s, caudal pico periodo húmedo (periodo retorno 3 años) = 20 m3/s y caudal pico máximo= 26,2 m3/s; para atender una población aproximada de 3'500.000 habitantes proyectada para el año 2040.

Se estimada una calidad del efluente de: 28 a 30 mg/l para SST (89 mg/l valor actual), para la DBO_5 25 a 30 mg/l (150 mg/l valor actual).

Para afluente teniendo en cuenta un caudal de diseño de 7 m^3/s se estima una garantía de funcionamiento de calidad de: 300mg/l de DBO_5 y 285 mg/l de SST.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

En el predio correspondiente a la PTAR El Salitre se integran la infraestructura de la PTAR actual, la aplicación de la PTAR el Salitre y El Parque Metropolitano

El Parque Metropolitano se ha diseño bajo los lineamientos del Decreto 620 del 2016, que modifica el Decreto 470 del 2006, se presentan tres zonas en los siguientes porcentajes:

- Recreación pasiva (50%)
- Zona Ambiental (20%)
- Recreación activa (30%)

Avances

Para el periodo de 2022 se mantiene la ejecución de actividades y obras según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra del 95% al cierre del año 2022, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los Hitos previstos contractualmente en la ejecución.

4. Antecedentes técnicos ambientales del proyecto

El proyecto adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, comprende cuatro componentes el primero de ellos es la planta de tratamiento de aguas residuales "Salitre", seguido del de la adecuación hidráulica y recuperación del río Bogotá; como tercer componente comprende los estudios de asistencia técnica vinculados a la sostenibilidad de proyecto y manejo integrado de la cuenca y un último componente que tiene que ver con la administración y gerencia. Los estudios de asistencia técnica proveen los costos de implementación de estrategias de formación, educación ambiental y comunicaciones del proyecto, además de facilitar los mecanismos pertinentes para una adecuada administración y gerencia del proyecto..

A continuación, presentamos las resoluciones, los documentos técnicos operativos y las comunicaciones emitidas por las Autoridades Ambientales Competentes que rigen el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y la construcción de la PTAR Salitre fase II.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Antecedentes técnicos del proyecto

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	DESCRIPCIÓN
Resolución 817	24/07/1996	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Licencia Ambiental para la PTAR el Salitre, dentro del Proyecto de descontaminación del Rio Bogotá. Autoriza diseño, construcción, operación y demás actividades de la Planta de Tratamiento del río del Salitre.
Resolución 577	05/12/2000	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cumplimiento de estándares del Decreto 1594 de 1984 – DBO y SST
Resolución 1929	01/11/2007	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Modificación para ajustar Plan de Cumplimiento para Construcción PTAR Salitre
Resolución 993	29/05/2009	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cesión de la Licencia Ambiental
Concepto 130-5463	10/11/2016	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Licencia de Prospección arqueológica
Auto 03666	28/08/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental y dispone lo siguiente: 1. Informar sobre el mantenimiento de las barreras ambientales establecidas alrededor del patio cubierto de secado de biosólido del predio el Corzo 2. En cuanto al programa de educación ambiental se requiere allegar información de soporte de cumplimiento de las actividades establecidas en cuanto a las charlas dirigidas o realizadas en los colegios, así como subsanar la carencia de material didáctico requerido. 3. En cuanto al programa de educación ambiental se requiere allegar información de soporte de cumplimiento de las actividades establecidas en cuanto a las charlas dirigidas o realizadas en los colegios, así como subsanar la carencia de material didáctico requerido. 4. Dar cumplimiento a los parámetros de remoción de DBO5, 40% y SST 60% establecidos como medición de la eficiencia de operación para la PTAR Salitre en la Licencia Ambiental. 5. Tomar acciones y/o implementar medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015.

922

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

			6. Diagnostico actualizado del estado fitosanitario del arbolado de las barreras ambientales.
Resolución 1091	08/09/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la resolución No. 817 del 24 de Julio de 1996. Mediante la cual resuelve otorgar permiso de aprovechamiento forestal único para el desarrollo de las actividades relacionadas con la fase II de la PTAR el salitre el cual corresponde a 3.004 individuos con un volumen comercial de 516 m3 para lo cual la EAAB-E.S.P. deberá realizar una compensación por la remoción de individuos arbóreos autorizados con una relación de 1:3
Radicado No. 2017EE189205	27/09/2017	Secretaria Distrital de Ambiente	Mediante el cual se aprueba el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, adicionalmente sugiere consultar con gestores autorizados si es posible hacer la recolección y disposición final de los residuos de carácter metálico con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.
Resolución 1294	10/11/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por la cual se imponen medidas adicionales en desarrollo de un control y seguimiento ambiental a la Empresa de Acueducto y alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-E.S.P. al plan de manejo ambiental. 1. Realizar el monitoreo de olores ofensivos en la planta de tratamiento de aguas residuales Salitre 2. Presentar el Plan de Manejo ambiental y plan de seguimiento y monitoreo para la construcción de la PTAR Salitre Fase II, en donde deberá incluir el programa de coordinación interinstitucional, el programa de información y sensibilización, y el programa de capacitación y educación ambiental.
Auto 06530	24/10/2018	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental
Resolución 01951	29/10/2018	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por la cual se ajusta vía seguimiento la resolución 817 del 24 de julio de 1996.

924

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Concepto ANLA mediante comunicado radicado 2019059221-2-000	09/05/2019	Autoridad Nacional de licencias ambientales	La ANLA se pronunció favorablemente para la intervención arbórea en las barreras internas de Fase 1
COI 39	26/09/2019	Secretaria Distrital de movilidad	Manteniendo vigente lo definido en el COI 35 (COI anterior), entrada y salida de volquetas costado oriental. Requiere al igual que en las autorizaciones anteriores, mantener la señalización en buen estado, la presencia de auxiliares de tránsito, así como las "bandas de agregado".
COI 13 Parte I	26/03/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad autoriza Prorroga No.2 conforme a lo autorizado en el COI 51, 19. Prorroga No. 1 conforme a lo autorizado en el COI 52, 19.
COI 39	24/09/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad autoriza Prorroga No.2 conforme a lo autorizado en el COI 26, 20. Prorroga No.3 conforme a lo autorizado en el COI 29, 20. Retroalimentación No.1 al PMT autorizado en el COI 25, 20
AUTO 10056	16/10/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental
Seguimiento documental Espacial -SDE	02/08/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Se verifica referente a la PTAR en su fase operación los ICA´s No. 4, 5, 23, 24, y en ellos las exigencias solicitadas
Radicado 20201958803-2-000	06/11/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Respuesta del radicado 020169165-1-000 de 30 de septiembre de 2020 con relación al Seguimiento Documental Espacial SDE22260. Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Del Rio Bogotá. Expediente: LAM0368, SDE22260
COI 52	24/12/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad Autoriza el PMT nocturno para la inspección de pozos sobre calzada vehicular carril norte, además de autoriza la entrada y salida de volquetas costado oriental. Por otro lado, autoriza el cierre máximo de un carril por etapa de intervención
Resolución No. 00667	12/04/2021	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por la cual se ajusta vía seguimiento la Resolución 1294 del 17 de octubre de 2017

225

AUTO No. 03501	21/05/2021	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental

5. Permisos y trámites ambientales

De acuerdo con las actividades y procesos del proyecto Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre y Adecuación Hidráulica del rio Bogotá, los permisos y tramites ambientales que aplican se presentan en la siguiente tabla:

Permisos y tramites ambientales

LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO
Licencia Ambiental	- Resolución 817 del 24/07/1996 de Ministerio de Ambiente, modificada por las Resoluciones 0577 de 2000, 1929 de 2007 y 01091 de 2017
Plan de Manejo Ambiental – PMA	- Auto 03666 del 28/08/2017 y Resolución 01294 del 17/10/2017 de ANLA - Actualización del PMA para operación. En actualización según Auto 03501 del 21 de mayo de 2021 de ANLA
Permiso de aprovechamiento forestal	- Resolución 01091 del 08/09/2017 de ANLA. Árboles aislados - Auto 03666 del 28/08/2017 viabiliza intervención de barreras ambientales - Concepto ANLA mediante comunicado radicado 2019059221-2-000 del 09/05/2019. Intervención arbórea de barreras internas en Fase 1.
Plan de Manejo de Tráfico – PMT	- Se realizó trámite de actualización. COI 12 del 25/03/2021 vigente hasta el 24/03/2022. (periodo de actualización pasó en marzo de 2021 de 3 meses a 1 año).

6. Plan de manejo ambiental PTAR Salitre

Según lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental y en virtud de la visita técnica, se puedo verificar los siguientes aspectos de los cuales se presentan las siguientes apreciaciones:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
Aspecto Ambiental	**Verificación**
Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos	Para el periodo 2022 se observó que se realiza el manejo adecuado de residuos sólidos, especiales y peligrosos acorde con lo establecido en la normatividad ambiental vigente; se cuenta con puntos ecológicos debidamente señalizados y con el código de colores correcto

226

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

<table>
<tr><td></td><td>Los residuos ordinarios separados y acopiados en recipientes diferenciados por colores continúan siendo recogidos tres veces a la semana por Bogotá Limpia en el acopio principal localizado en zona de fácil acceso para el camión recolector.

En el año 2022 se contó con varios puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra.

Se tiene 1 punto instalado para el almacenamiento de residuos peligrosos RESPEL

Durante el presente periodo de reporte se realizó la entrega de residuos peligrosos en cantidades a:

Durante el presente periodo de reporte se realizó la entrega de residuos en las siguientes cantidades:

<table>
<tr><th colspan="4">RESIDUOS EN kg</th></tr>
<tr><th>Año</th><th>Ordinarios</th><th>Reutilizables y reciclables</th><th>RESPEL</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>542.290</td><td>72.775</td><td>4.661,4</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Transporte de residuos y/o material</td><td>Se verificó que este se realiza en volquetas debidamente carpadas lo que disminuye la generación de material particulado, emisiones de ruido y ruido ambiental, entre otros aspectos</td></tr>
<tr><td>Manejo y Disposición De Materiales de excavación</td><td>Se verificó, que los residuos de excavación son retirados de los frentes de obra</td></tr>
<tr><td>Manejo de materiales de construcción</td><td>Se cuenta con acopio principal para los residuos de construcción y demolición RCD, se observó que se encuentra señalizado de manera adecuada.

Durante el periodo 2021 se realizó suministro de materiales de construcción al proyecto por parte de los proveedores.

<table>
<tr><th colspan="5">MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN m³</th></tr>
<tr><th>Año</th><th>Material de cantera</th><th>Concreto</th><th>Base asfáltica MD20</th><th>Rodadura MD12</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>16.888</td><td>2.834,75</td><td>361,60</td><td>329,40</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Humedales de compensación</td><td>Los 4 humedales de compensación están finalizados y se ha realizado la entrega oficial del informe de CAR a SDA en octubre de 2021. Queda pendiente que este informe sea remitido al BM.</td></tr>
</table>

327

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

<table>
<tr><td>Protección y conservación de habitas</td><td>Al cuerpo de agua El Cortijo se realizaron las limpiezas del espejo de agua por parte de la EAAB.

Se realizó plantación en el humedal No. 4.</td></tr>
<tr><td>Plan De Manejo Forestal Y Paisajístico</td><td>Se mantiene el cerramiento perimetral para las barreras forestales y/o ambientales, dando cumplimiento a los exigido por la Autoridad Ambiental Competente.

El avance de intervención de árboles aislados para este periodo alcanza un número de 2550 árboles talados de los 3792 individuos autorizados, lo que representa un 67,24 % con respecto al total autorizado

En cuanto a la medida de compensación interpuesta correspondiente a la siembra de 7650 árboles, se realizó a corte de diciembre del 2021 una siembra de 7857 árboles cumpliendo en 100% de la medida establecida. Se realizo resiembra de 554 especies arbóreas

Las acciones preventivas se cumplen al 100%, se realizó caracterización de fauna silvestre identificando 68 especies de aves, 3 especies de mamíferos y 2 de herpetos.

Las acciones de mitigación se cumplen en un 95%, se recataron y se trasladaron alrededor de 1388 curies, 49 ranas sabaneras, 57 serpientes sabaneras, 19 enjambres de abejas, 3 enjambres de abejorros, 1 comadreja y 2 tinguas

Las acciones preventivas se cumplen en un 95%, se implementaron la señalización correspondiente, educación ambiental y atención a la ciudadanía
Respecto del avance de las demás actividades del Plan De Manejo Forestal Y Paisajístico se tiene los siguientes porcentajes de avance:

<table>
<tr><th>Actividades</th><th>% de Avance</th></tr>
<tr><td>Corte de Pasto</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Recolección del Pasto Podado</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Censo Forestal de Árboles Plantados</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de Senderos y Control de Especies Invasoras</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Manejo fitosanitario con productos orgánicos para control de Coleópteros</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Plateo de árboles</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Fertilización de árboles</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Replantes</td><td>95%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

228

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	Plantación	100%
Manejo de residuos (separación en la fuente)	Se evidencia la separación de plástico, madera, chatarra, residuos ordinarios y residuos peligrosos, de manera adecuada bajo el código de colores para recipientes y bolsas	
Manejo del recurso hídrico	En los frentes de trabajo no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso	
Medida de compensación (Plan de estabilización y manejo forestal)	Se realiza mantenimiento según criterio del profesional experto, se observa la limpieza del terreno y de las zonas verdes del parque. Se tiene un área empradizada de 42.051,1 m3	
Capacitación Ambiental	Las capacitaciones en materia ambiental se aplican al personal del proyecto de acuerdo con el cronograma ambiental, además al momento del ingreso del personal se llevan a cabo charlas diarias de 5 a 10 minutos según corresponda	
Derrames de maquinarias, equipos o vehículos	En los últimos meses del 2021 no se han presentado derrames de combustibles, grasas, aceites o sustancias químicas	
Manejo de la Fauna en al área de influencia del proyecto	Este aspecto se realiza de manera adecuada bajo la gestión de los biólogos del proyecto	
Manejo Y Disposición De Materiales Para Conformación Del Parque y taludes	En cuanto a este aspecto a corte de diciembre del 2021 se realizó la disposición de arcillas, matriz suelo, plásticos en un volumen de 1.820.971 m3	
Manejo de Taludes	Se continúa verificando la conformación de taludes en el área de construcción de las diferentes estructuradas del proyecto y en la zona del parque metropolitano, se evidencia los siguientes taludes: Sitios en los que se maneja la escorrentía Taludes de zonas de pretratamiento (1), decantación primaria (1), decantación secundaria (2), reactores biológicos (1), digestores (1), y cloración (1). No. de taludes empradizados 1. Taludes en la zona entre la barrera ambiental 3-Nueva y el costado sur de los reactores biológicos. 2. Taludes del costado sur del Parque. 3. Taludes frente al Edificio de Gerencia, retirados posteriormente para adecuar acceso para construcción de digestores	

229

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	4. Talud en costado oriente de Edificio Administrativo
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos	Se evidencio la infraestructura del edifico de gerencia personal administrativo el cual cuenta con los servicios públicos y el campamento de los subcontratistas Se desmantelaron 5 campamentos correspondientes a: - Tractesa - Sismedica - Dinez Ingenieria - Gigacón - Ingeniero y soluciones
Manejo de residuos líquidos	Las aguas residuales domésticas se generan actualmente en el Edificio de Gerencia. En los frentes de obra, se cuenta con 10 unidades sanitarias y 5 lavamanos El edificio de Gerencia cuenta con alcantarillado
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Al momento de la visita técnica de evidencio las siguientes maquinaria y equipos - Conformación de ejes viales - Fundida de rampas de accesos - Instalación de bordillos Equipos instalados - Bombas Centrífugas verticales - Bombas RAS- WAS - Rejillas gruesas y finas - Digestión anaeróbica - Sopladores del sistema de lodos activos - Sistema de cogeneración - Tratamiento de biogás - Teas nuevas - Gasómetro de membrana dual - Clarificadores primarios - Clarificadores secundarios - Equipo de aireación (difusores) - Equipo de deshidratación (centrífugas) - Espesadores de banda por gravedad.

230

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

<table>
<tr><td>Manejo de aguas superficiales</td><td>Resolución 1951 Artículo Segundo del 29 de octubre de 2018. Una medida adicional, en el sentido de realizar un (1) monitoreo semestral de los parámetros DBO, DQO, pH, Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Níquel y Plomo al cuerpo de agua denominado "Tibaguya" y/o El Cortijo, para periodos de alta y baja precipitación.

De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente se realizó caracterización de superficiales hasta junio de 2021, debido a la finalización de obras de excavaciones y construcción de red de aguas lluvias.

Durante el recorrido no se no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso</td></tr>
<tr><td>Educación ambiental</td><td>Se realizaron alrededor de 238 jornadas de inducción, 85 capacitaciones CEPS, y varias campañas de socialización en temas ambientales</td></tr>
<tr><td>Material particulado</td><td>Se continúa con la implementación de dos estaciones para medición de PM10 (menor a 10 micras)

- Estación No. 5 Edificio de Gerencia
- Estación No. 6 barreras Ambientales</td></tr>
<tr><td>Olores ofensivos</td><td>Se continuo con las mediciones de olores ofensivos TRS – H2S con 6 estaciones de la siguiente manera:
<table>
<tr><td rowspan="2">Estación</td><td colspan="4">H_2S en µg/m³</td></tr>
<tr><td>2021 - 1h</td><td>2021 - 24h</td><td>2022 - 1h</td><td>2022 - 24h</td></tr>
<tr><td>Norma</td><td>30,00</td><td>7,00</td><td>30,00</td><td>7,00</td></tr>
<tr><td>1 - Pretratamiento</td><td>10,62</td><td>10,62</td><td>53,29</td><td>52,97</td></tr>
<tr><td>2 - Ciclo ruta</td><td>15,98</td><td>15,99</td><td>35,76</td><td>35,27</td></tr>
<tr><td>3 - Acueducto</td><td>29,01</td><td>29,01</td><td>41,88</td><td>41,84</td></tr>
<tr><td>4 -Portería</td><td>21,63</td><td>21,63</td><td>13,14</td><td>13,29</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td colspan="3">Promedios 1h y 24h</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Estación</td><td colspan="2">TRS en µg/m³</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>Norma</td><td colspan="2">1h : 40,00 - 24h: 7,00</td></tr>
<tr><td>5 - Edificio</td><td>15,05</td><td>4,59</td></tr>
<tr><td>6 - Barreras 1-2</td><td>10,29</td><td>6,18</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

231

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Olores ofensivos NH3
<table>
<tr><th rowspan="2">Estación</th><th colspan="4">NH_3 en µg/m³</th></tr>
<tr><th>2021 - 1h</th><th>2021 - 24h</th><th>2022 - 1h</th><th>2022 - 24h</th></tr>
<tr><td>Norma</td><td>1.400,00</td><td>91,00</td><td>1.400,00</td><td>91,00</td></tr>
<tr><td>1 - Pretratamiento</td><td>9,66</td><td>9,98</td><td>16,35</td><td>18,07</td></tr>
<tr><td>2 - Ciclo ruta</td><td>8,9</td><td>8,9</td><td>13,29</td><td>13,17</td></tr>
<tr><td>3 - Acueducto</td><td>10,14</td><td>10,14</td><td>8,06</td><td>8,08</td></tr>
<tr><td>4 -Portería</td><td>12,61</td><td>12,61</td><td>16,25</td><td>16,31</td></tr>
<tr><td>5- Edificio</td><td>14,66</td><td>14,66</td><td>17,29</td><td>17,41</td></tr>
<tr><td>6 - Barreras 1-2</td><td>26,03</td><td>26,03</td><td>24,23</td><td>24,25</td></tr>
</table></td>
</tr>
<tr>
<td>Emisión de ruido y ruido Ambiental</td>
<td>Se continúan con las mediciones de emisiones de ruido mediciones en nueve puntos de ruido ambiental, dos puntos clasificados en el sector C" Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.", en el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 75 dB y para el nocturno de 70 dB. Los siete puntos restantes se clasificaron en sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", subsector "Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes

Se ha recibido quejas de las comunidades aledañas sobre los niveles de ruido ambiental para los cuales se han tomado medidas de mitigación tales como la construcción de un muro insonoro en la terraza de succión de aire de los motores sopladores y el recubrimiento inicial a la salida de la tubería de los motores sopladores del proceso biológico. Se continúan realizando los monitoreos de ruido en los puntos determinados durante la etapa de construcción de la Fase II de la PTAR. A la fecha, el ruido ambiental nocturno producido por la PTAR Fase II presenta un comportamiento variable, con valores por debajo, cercano y sobre los límites permisibles por norma.</td>
</tr>
</table>

7. Actividades ambientales puesta marcha

De acuerdo con la información suministrada y lo evidenciado en la vista de campo se pudo identificar las siguientes actividades ambientales puestas en marcha para el periodo 2021:

- Transvase de lodos digestores anaeróbicos 09.1, 09.2 Y 09.3 DE FASE I
- Demolición de tanques digestores 09.1,0.92 Y 0.93.

239

8. **Las actividades anteriores fueron autorizadas por la EAAB ESP.**

- Monitoreos ambientales olores ofensivos.
- Material particulado PM10
- Monitoreo ruido ambiental y emisión de ruido
- Control de olores a través de la aplicación de catalizador de olores.
- Insonorización de áreas priorizadas
- Se continúa con el retiro de residuos gruesos y finos de pretratamiento por EAAB
- Disposición con PLANETA SAS lodos sin digerir (hasta mayo 2021).
- Disposición de biosólido con Planeta SAS, recepción de biosólido en patio de secado predio El Corzo.
- El CEPS lleva a cabo la atención a manifestaciones ciudadanas de los residentes del sector del Cortijo – Conjuntos residenciales de las ciudadelas El Cortijo y Colsubsidio, relacionadas con la percepción de ruido y olores.
- Se continúa con la implementación de estrategias participativas con los líderes de la comunidad de la zona, profesionales especializados CAR, personal Consorcio IVK y personal técnico, ambiental y social del CEPS y laboratorio ambiental Corola así:

    - Plan de monitoreo ruido ambiental y emisión de ruido
    - Implementación de técnicas para reducción del impacto por aumentos de NPS.
    - Control y seguimiento a los NPS edificio sopladores

9. **PACA – Plan de acción del cumplimiento ambiental**

La PTAR El Salitre se encuentra localizada antes de la desembocadura del Río Bogotá, en la margen izquierda del Río Juan Amarillo o Salitre; recibe las aguas residuales de la cuenca del río El Salitre, torca y La conejera a través del interceptor Engativá – Cortijo, el cual entrega las aguas residuales provenientes de la cuenca Jaboque.

Las obras que se llevan a cabo se ejecutan en cumplimiento a lo exigido por la normatividad ambiental vigente en Colombia y en función de las acciones de manejo ambiental formuladas en el Plan de acción de cumplimiento ambiental – PACA, además de la sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmada y ampliada por el Consejo de Estado, en la cual establece una serie de obligaciones para cada una de las entidades involucradas en la descontaminación del río Bogotá.

Así las cosas se verificó que los objetivos del PACA fueron formulados siguiendo las políticas del Banco Mundial y lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, en el cual se establecieron de manera pertinente las medidas para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales que se generan por la ejecución del diseño detallado, construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales el salitre. En virtud de lo anterior y

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

dando cumplimiento a las políticas y lineamientos en materia ambiental de las autoridades, instituciones y documentos en mención se definió el área de influencia del proyecto como se puedo constatar en la ilustración No. 1 "Localización del Proyecto" del PACA, posteriormente fueron descritos de manera detallada los componentes y factores ambientales con el fin de dimensionar los efectos que sobre dichos componentes tenga la realización de las obras del proyecto, además de ello fueron formulados los procedimientos de manejo ambiental, social, salud y seguridad en el trabajo. No obstante, para verificar el cumplimiento y evaluar la gestión de las medidas ambientales y procedimientos formulados, fueron establecidas las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las diferentes relaciones que se establecen entre los componentes identificados en la zona y las diferentes actividades del proyecto, con la finalidad de tener mecanismos de seguimiento y control a los alcances y cumplimiento de las metas e indicadores.

El Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental – PACA es implementado durante la etapa construcción del proyecto y se rige bajo los criterios de la metodología general para la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Una vez realizada la evaluación ambiental se determinaron los elementos del ambiente para cada componente (bióticos, abióticos, socioeconómicos y culturales), dando lugar a la identificación de los aspectos e impactos ambientales producto de las actividades del proyecto.

Se observó dentro del Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental – PACA que los estudios realizados dieron lugar a los siguientes impactos ambientales.

1. Remoción de suelo orgánico
2. Alteración Geomorfología
3. Cambios de Geotecnia
4. Susceptibilidad a la erosión
5. Contaminación de suelos
6. Disposición de Residuos sólidos ordinarios
7. Disposición de Escombros
8. Disposición de Residuos peligrosos
9. Reducción de recursos naturales
10. Disminución de la carga contaminante por menor disposición de material
11. Disminución de la carga contaminante por Reutilización de papel
12. Recuperación de suelo
13. Calidad de agua
14. Afectación de aguas subterráneas
15. Reducción de recursos naturales (agua)
16. Afectación por vertimientos de aguas residuales
17. Ahorro en el consumo de agua
18. Reutilización de agua en actividades de obra
19. Emisión partículas en suspensión
20. Emisión de Gases
21. Cambio en el nivel y frecuencia de ruidos

234

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

22. Emisión de Olores
23. Daño en Calidad Paisajística
24. Recuperación en Calidad Paisajística
25. Recuperación zonas de ronda
26. Cambios en la cobertura vegetal
27. Presencia de vectores
28. Alteración hábitat fauna silvestre
29. Reforestación
30. Repoblación de fauna silvestre
31. Generación de empleo
32. Conflictos con la comunidad
33. Cambios calidad de vida familias residentes (Negativos)
34. Cambios calidad de vida familias residentes (Positivos)
35. Incorporación de vibraciones
36. Afectación de vías de accesos
37. Daños en accesos a predios
38. Daños a redes de servicios públicos
39. Cambios en la valoración predial
40. Mejoramiento de vías de accesos
41. Hallazgos Arqueológicos
42. Accidentalidad transeúntes y residentes
43. Cambios en seguridad ciudadana (Robos, atracos, etc.)

De conformidad con los impactos ambientales identificados se verificó los componentes y medidas ambientales del PACA; de esta manera se pudo observar que estos se encuentran acorde a lo exigido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y hacen referencia a lo siguiente:

1. Mitigación de impactos por pagos de descontaminación.
2. Gestión social
3. Plan de reasentamientos.
4. Normas de seguridad industrial y salud ocupacional (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – construcción).
5. Minimización de componentes importados.
6. Normas ambientales generales de obra.
7. Control de olores.
8. Control de ruidos.
9. Control de emisiones atmosféricas
10. Control de impactos urbanos.
11. Plan de manejo forestal y paisajístico.
12. Optimización del uso de agua.
13. Plan de uso benéfico de lodos.
14. Campañas sanitarias durante la construcción.
15. Plan de transporte de lodos.

235

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

16. Medidas complementarias de saneamiento.
17. Plan de gestión institucional

10. Plan de gestión integral de residuos solidos

Se auditó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en virtud de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental dando como resultado el siguiente análisis:

a) Con base en la normatividad ambiental colombiana y de acuerdo con las políticas de la Secretaria Distrital de Ambiente y de la CAR, para la gestión integral de los residuos sólidos se presenta la siguiente clasificación:

- Residuos del tratamiento: cribados (grueso y fino), arenas y grasas.
- Residuos convencionales aprovechables: papel, cartón, vidrio, plásticos y chatarra principalmente.
- Residuos convencionales NO aprovechables: papel higiénico, restos de comida, residuos de barrido, etc.
- Residuos peligrosos: aceites industriales usados, baterías, residuos de laboratorio, telas u elementos impregnados con Hidrocarburos, lámparas.

b) Se solicitó a los responsables del proyecto presentar las etapas del Plan de Gestión Integral de Residuos. Como respuesta a lo anterior se tienen establecidas 6 etapas, teniendo en cuenta que al inicio de las operaciones se han identificado las fuentes y actividades de generación de los residuos sólidos, así las cosas, la primera etapa corresponde a la identificación de la generación de los residuos, seguido de la separación en la fuente, transporte interno, almacenamiento temporal, transporte y por último el tratamiento y disposición final (relleno sanitario, gestor reciclaje y gestor respel)

c) En las etapas de puesta en marcha y operación asistida se adelantó la gestión de residuos producto del pretratamiento.

d) El proceso de separación de los residuos peligrosos se realiza de la siguiente manera:

- Aceites usados: tratamiento para reúso como combustible (Resolución 1188/03 de la CAR y SDA)
- Baterías: separación y reciclaje través de un operador certificado
- Desechos aceitosos, residuos de laboratorio y biosanitarios: se envían a incineración a través del gestor de residuos peligrosos.
- Residuos contaminados con Hidrocarburos: celda de seguridad

e) Partiendo del proceso de digestión anaerobia mesofílica, deshidratación mediante filtros banda que realiza la PTAR El salitre, se consultó cuáles eran los parámetros de control de los biosólidos y la disposición final de estos.

- En función de lo anterior se presentan los siguientes parámetros para el control de los biosólidos: Metales pesados, Indicadores de contaminación fecal (Patógenos), Nutrientes (N, P, K), Potencial de atracción de vectores – Olores (Remoción > 38% sólidos volátiles), Consistencia (Humedad).
- Para la disposición final de los biosólidos se cuenta con un Plan de usos benéficos y de aprovechamiento, la finalidad de dicho plan es establecer que los biosólidos sirvan como restaurador de suelos en el predio "el corzo I", para ello se realiza un extendido temporal bajo cubierta del material para luego realizar la incorporación del biosólido al suelo en proporción 1:1. Es de aclarar que la disposición y aprovechamiento de los biosólidos es de la responsabilidad de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, EAAB

f) Para el manejo de los residuos y la gestión externa de los mismo se cuenta con gestores externos Autorizados la cual hace la disposición final de los residuos considerados reciclables y/o aprovechables

g) En cuanto a los RESPEL son entregados a las empresas Veolia, Ecolcin, Tecnologías Ambientales De Colombia SA ESP, los cuales hacen la respectiva gestión y disposición final, además generan los certificados para el seguimiento y control de estos.

h) Los residuos que se dirigen al relleno sanitario Doña Juana son entregados a la empresa Bogotá Limpia la cual entrega la certificación con le pesaje y la referencia de los vehículos utilizados.

11. Programa de ahorro y uso eficiente del agua

Debido a la contaminación y uso insostenible del recurso hídrico que se viene presentando a nivel mundial y teniendo en cuenta el papel importante que cumple dentro de los diferentes procesos que se adelantan en la PTAR El Salitre, se solicitó a los responsables del proyecto presentar y dar informe del programa de ahorro y uso eficiente del agua. En consecuencia, con lo anterior se informó que La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), es la responsable de la formulación de dicho programa, este se encuentra en función de lo indicado en la Ley 373 de 1997 y de los lineamientos de las autoridades ambientales competentes. Dadas las circunstancias anteriores se pudo identificar lo siguiente:

a) El programa de ahorro y uso eficiente del agua está dirigido a todo el personal operativo de la planta, como una herramienta técnica que facilite la planificación e implementación de medidas de uso eficiente y ahorro de agua, tendientes a propiciar el uso responsable del recurso hídrico.

b) La finalidad del programa es fomentar el ahorro y uso eficiente del agua en todo el personal de la planta, y personal externo, promoviendo el consumo responsable durante la ejecución de actividades y procesos al interior de la PTAR El Salitre, además se pretende incentivar el bajo consumo de agua, realizando campañas de concientización a todo el personal operativo sobre la importancia que tiene el cuidado y uso responsable del agua.

c) Se proyecta capacitar el 100% del personal en temas relacionados con el ahorro del agua y usos eficiente del recurso al interior de las instalaciones de la PTAR. Por otro lado, se espera una disminución significativa del consumo del agua en comparación con los tres meses anteriores.

d) Fueron formuladas las metodologías para la revisión y seguimiento del consumo del agua, para ello se tiene registros mensuales con los cuales se realiza el comparativo de eficiencias para la toma de decisiones y correctivas pertinentes.

e) Se realizan inspecciones semanales a los edificios administrativos y de operaciones con el fin de establecer el respectivo control de fugas en el sistema.

f) El mantenimiento del sistema hidráulico de la planta se realiza una vez al año con el fin de evitar fugas causadas por el deterioro de la red hidráulica, si se están presentando fugas estas son corregidas inmediatamente.

g) Se estableció el siguiente indicador para el consumo de agua: (consumo del periodo actual M3 / número de personas durante este periodo) / (consumo del periodo anterior M3 / números de personas durante ese periodo) * 100.

12. Programa de manejo del recurso aire

En el marco del programa de manejo del recurso aire y en función de la normatividad ambiental vigente y de los protocolos de calidad de aire, fueron instadas 6 estaciones de monitoreo cuya ubicación y tipo se presentan a continuación:

a) Sensor Pre-Tratamiento
b) Sensor ciclo ruta Cortijo
c) Sensor acueducto
d) Sensor Portería
e) Estación fija edificio
f) Estación fija Cortijo

El laboratorio Corola Ambiental S.A.S es el encargado de adelantar el monitorio de calidad de aire para el proyecto, laboratorio que cuenta con acreditación y certificados del IDEAM para llevar a cabo las muestreos y análisis pertinentes, lo anterior se verifico en función de las Resoluciones de

238

seguimiento No 2892 del 30 de diciembre de 2016, No 2142 del 22 de septiembre de 2017 y No 2909 del 6 de diciembre de 2017.

13. Control de emisiones atmosféricas

Se verificó que durante el periodo de 2021 el control de emisiones atmosféricas se llevó a cabo de la siguiente manera:

A. Se revisaron los certificados de la tecno mecánica de los vehículos en obra al igual que los certificados
B. Se realiza barrido continuo en la vía de acceso al predio y limpieza del punto de lavado de llantas para evitar la generación de material particulado continuo en la vía de acceso al proyecto.
C. Las actividades de perfilado y mejoramiento de vías internas se aplican de manera constante con el fin de minimizar la generación de material particulado
D. Se mantiene la toma de datos con una estación ubicada en la terraza del edificio contiguo al de oficinas. Se registran datos de parámetros como humedad, temperatura, dirección y velocidad del viento, presión atmosférica y precipitación.

14. Monitoreo PM10

De acuerdo con la Resolución 2254 del 2017 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los parámetros "límite diario 24 horas y promedio aritmético anual" los estándares máximos permisibles de niveles de inmisión, expresados en µg/m3 para material particulado menor a 10 micras – PM_{10} bajo corresponde a 75 y 50 respectivamente, teniendo en cuenta que los límites permisibles anteriormente nombrados están determinados en condiciones de temperatura y presión ambiente es decir 25° C y 760 mmHg se realizan 10 muestras cada mes. Así las cosas, con base en los valores registrados en las estaciones fijas No. 5 y No. 6 para el periodo de diciembre del 2020 se presenta los siguientes datos:

Valor Norma Nacional	Estación 5	Estación 6
Norma (24h) = 75 µg/m³	PM_{10} – 27,50 µg/m³	PM_{10} – 18,81µg/m³

De acuerdo con los valores obtenidos en las estaciones No. 5 y No. 6 para PM10 y al compararse con la normativa aplicable y vigente (75 µg/m3), se observa un cumplimiento del 100% para la estación No 5 (Edificio de la Gerencia) establecido en el artículo 2 de la Resolución 2254 de 2017, debido a que registra valores que variaron de 11,34 µg/m3 a 51,30 µg/m3 y con una media de 27,50 µg/m3 , obteniendo así los resultados más altos durante el monitoreo.

La estación No 6 (Barreras Ambientales 1 - 2) presenta cumplimiento total al máximo diario (75 µg/m3) permisible establecido en el artículo 2 de la Resolución 2254 de 2017. En función de que

registra valores que estuvieron comprendidos entre 7,04 µg/m3 y 40,55 µg/m3, con una media de 18,81 µg/m3, siendo esta la estación con las menores concentraciones

15. Control de olores ofensivos

Según la resolución 1541 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión y el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones, los contaminantes a medir junto con el método de referencia, los límites permisibles y el principio de medición son los siguientes:

Contaminantes

Contaminante	Principio de medición	Nivel máximo Permisible ((µg/m3)	Tiempo de exposición
TRS Azufre total reducido	Fluorescencia UV	7	24 horas
		40	1 hora
NH3 Amoniaco	Electroquímico	91	24 horas
		1400	1 hora
H2S Sulfuro de nitrógeno	Electroquímico	7	24 horas
		30	1 hora

Fuente: Resolución 1541 de 2013 MADS

Expuesto lo anterior se solicitó lo pertinente al monitoreo de olores ofensivos, dado lo anterior los responsables del proyecto presentaron la información solicitada y las evidencias según corresponden, para ello se contó con el informe del "monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos TRS - H2S – NH3" de diciembre de 2021. De esta manera se presenta el siguiente análisis:

E. El monitorio de olores ofensivos se realizó en las estaciones CEPS, mediante el acompañamiento del Laboratorio Corola Ambiental S.A.S. Las estaciones para el respectivo monitorio estas ubicadas se la siguiente manera:

ESTACIÓN	OBJETIVO	UBICACIÓN
Estación 1 – Pretratamiento	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Se localiza al norte de la ejecución del canal de llegada del agua servida, al este con la obra de cabecera y trampa de rocas y finalizando al sur y oeste de la estación se encuentra una zona urbana.
Estación 2 – Ciclorruta Cortijo	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación instalada en las cercanías de la ciclorruta del barrio Cortijo de la localidad de Engativá, se localiza al norte con una obra en ejecución, al este se encuentra una zona residencial, finalmente al sur y oeste se tiene

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

		una amplia zona verde
Estación 3 – Acueducto	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación ubicada para tomar las mediciones de los parámetros objetivos en la zona circundante del área del acueducto de la expansión de la PTAR El Salitre. Al norte de la estación se encuentra el edificio de operaciones, al este se presenta parte de los decantadores primarios de la fase I, al sur de la estación se observan actividades de construcción de la zona de regulación y medición del caudal, y finalmente al oeste parte de afluente del rio Bogotá
Estación 4 – Portería	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Se localiza en la parte trasera de la entrada del proyecto, al norte se presentan una zona de bascula y parqueadero de la Planta, al este otra zona de parqueadero y la planta de cemento, al sur se encuentra parte de la vía que conduce al almacén y por último al oeste se ubica la vía de ingreso a la PTAR
Estación 5 – edificio	Determinar las concentraciones de TRS en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Instalada en la parte alta de las oficinas administrativas, al norte se ubica la zona de bombeo pluviales como parte del humedal Juan Amarillo, al este se encuentra una Tea con la subestación de tratamiento de lodos de la planta fase I, al sur una zona de parqueadero y finalmente al oeste esta la báscula.
Estación 6 – Barrera ambiental 1 y 2	Determinar las concentraciones de TRS y NH3 en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación instalada en las cercanías del barrio Cortijo, al norte se presenta un pequeño cuerpo de agua, así mismo obras para la medición del caudal, al este y sur tiene parte de la zona urbana separada por una gran barrera viva y por último al oeste se encuentra un punto de acopio de material de la obra.

Fuente: Informe del "monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos, modificado y ajustado por Crowe, 2021

F. Los valores de NH3 respecto a las estaciones con sensores electroquímicos, se encuentran por debajo de los limites normativos horarios, caso igual respecto al límite normativo diario, donde las estaciones de monitoreo se encontraron cumpliendo al 100% con los limites normativos vigentes en relación al tiempo de exposición de 24 horas, excepto la estación 2 – Clicoruta Cortijo, donde presento en algunas ocasiones sobrepaso de la norma.

241

G. Las concentraciones de H2S en el periodo correspondiente al 2021 superaron la norma colombiana en ciertas ocasiones, según los responsables del proyecto esto se debe a la proximidad de los ríos Bogotá y Juan Amarillo, así mismo del canal Salitre. Lo anterior en virtud de que la estación 1 "pretratamiento" presentan los valores más altos de H2S y esta se encuentra próxima al canal salitre y a los ríos Bogotá y Juan Amarillo, por el contrario, la estación 2 "Ciclorruta Cortijo" reporta las concentraciones más bajas por lo que esta se encuentra retirada del canal salitre.
H. Los valores de las concentraciones reportadas para TRS en este periodo, evidencian que las estaciones de monitoreo su cumplimiento horario fue del 100%.

16. Control de ruido

La resolución 627 de 2006, establece los niveles sonoros máximos permisibles para ruido ambiental y emisión de ruido lo anterior con la finalidad de prevenir y controlar las molestias, alteraciones y la pérdida auditiva ocasional en la población. En virtud de lo anterior se solicitó a los responsables del proyecto presentar lo pertinente en cuanto al control de ruido; al respecto se pronunciaron informando lo siguiente, además de hacer entrega del informe de monitoreo de ruido ambiental y emisión de ruido:

A. Se realizaron mediciones en nueve puntos de ruido ambiental, dos puntos clasificados en el sector C" Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.", en el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 75 dB y para el nocturno de 70 dB. Los siete puntos restantes se clasificaron en sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", subsector "Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes." Para el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 65 dB y para el nocturno de 50 dB.

B. Se registraron NPS para el horario diurno en sector de restricción B que se encontraron en un rango de 51,0 dB a 64,3 dB en día hábil, en tanto que, en día no hábil los resultados oscilaron entre 50,4 dB y 61,3 dB. De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia un pleno cumplimiento del límite permisible en el día hábil y no hábil en jornada diurna para todos los puntos de monitoreo. Mientras que, para el horario nocturno los NPS estuvieron comprendidos entre 43,4 dB y 52,6 dB en día hábil, por su parte, en día no hábil los resultados variaron entre 41,3 dB y 55,6 dB; exhibiendo sobrepasos en los puntos RA2, RA4, RA6 y RA9 en día hábil y en los puntos RA2. RA5 y RA6 en día no hábil, respecto al límite establecido por la norma, indicando cumplimiento en el resto de las mediciones, en general la mayoría de las mediciones no cumplen con los respectivos límites. Durante la ejecución de monitoreo se presentan condiciones de normalidad en operación de equipos área pretratamiento y área biológicos, se presentan emisiones de ruido por tránsito vehicular, tráfico aéreo intermitente, paso continuo de peatones, ciclistas y motocicletas en las cercanías a los puntos de monitoreo.

242

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

C. En relación con los puntos clasificados en el sector de restricción C, RA3. Costado Oeste y RA7. Vía Lisboa, los niveles de presión sonora registrados presentaron un pleno cumplimiento del límite permisible establecido en 75 dB, al registrar resultados que se alojaron entre 59,2 dB (RA3) y 63,3 dB (RA7) en día hábil y de 51,8 dB (RA7) a 58,4 dB (RA3) en día no hábil; asimismo, para el horario nocturno los valores oscilaron entre 57,4 dB (RA7) y 64,1 dB (RA3) en día hábil, mientras en día no hábil, los NPS se encontraron en un rango de 57,5 dB (RA3) a 63,3 dB (RA7).
D. Se realiza monitoreo en ocho puntos de emisión de ruido en jornada hábil y jornada no hábil, las mediciones realizadas en los puntos de monitoreo RE1, RE2, RE4, RE5, RE6 y RE8 se clasifican en el sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", en donde el límite es de 65 dB en horario diurno y 55 dB en horario nocturno. De acuerdo con los NPS registrados, se presenta pleno cumplimiento del límite permisible establecidos la totalidad de puntos de monitoreo comparados en este sector, al obtener niveles de presión sonora en horario diurno entre 44,3 dB y 56,9 dB en día hábil y de 47,9 dB a 61,0 dB en día no hábil, mientras en horario nocturno los valores oscilaron entre 38,1 dB y 51,2 en día hábil y de 36,0 dB a 54,9 dB en día no hábil.

E. Se ubican dos puntos de monitoreo denominado RE3 y RE7 clasificados en el sector de restricción C "Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas", en donde el límite es de 75 dB en horario diurno y nocturno, los cuales, presentaron total cumplimiento respecto al límite permisible, donde en horario diurno los niveles de presión sonora variaron de 62,9 dB a 67,3 dB en día hábil y en día no hábil se obtuvo un valor de 50,6 dB en RE7 y 58,1 dB en RE3, para el horario nocturno los NPS fluctuaron entre 60,6 dB y 65,7 dB en día hábil, en tanto que en día no hábil los valores oscilaron de 57,2 dB a 62,9 dB.

A continuación, se muestra la evidencia fotográfica de las actividades realizadas para el cumplimiento ambiental.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

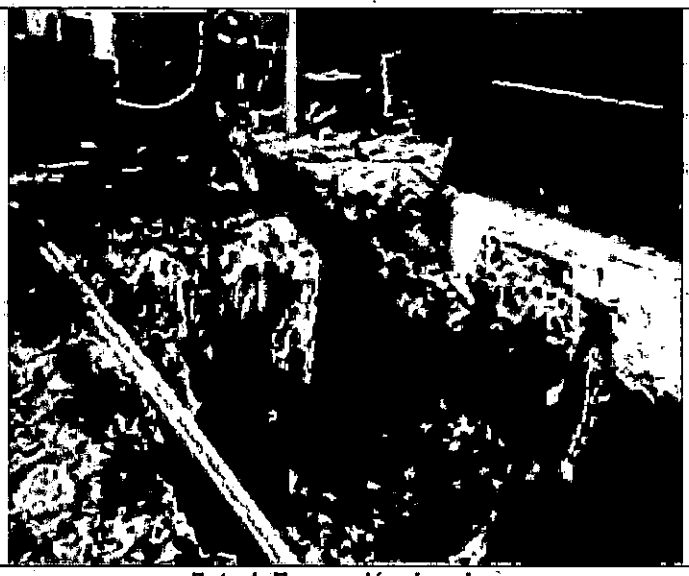


Foto 1. Excavación de cajas
Fotografía tomada del ICA No. 9

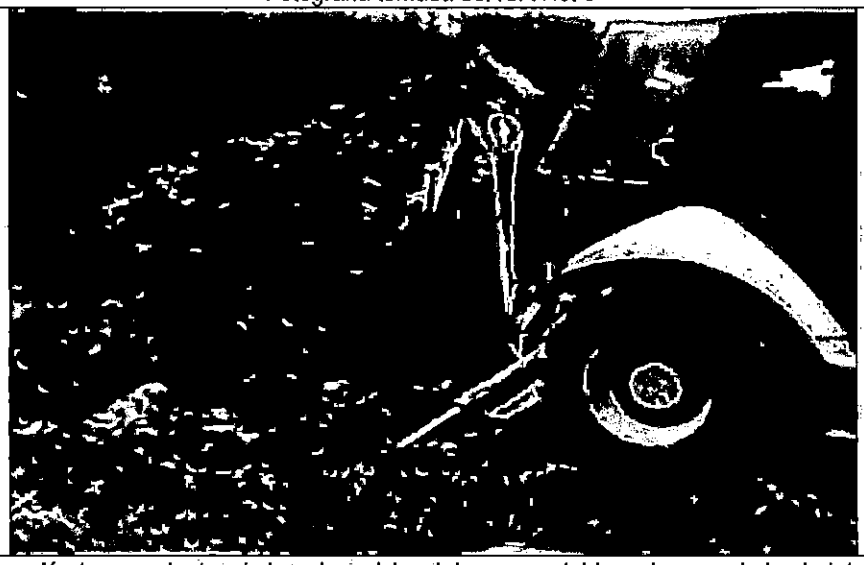


Foto 2. Excavación taponamientos de la red provisional de agua potable en la zona de la glorieta entre fase 1 y fase 2
Fotografía tomada del ICA No. 9

244

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

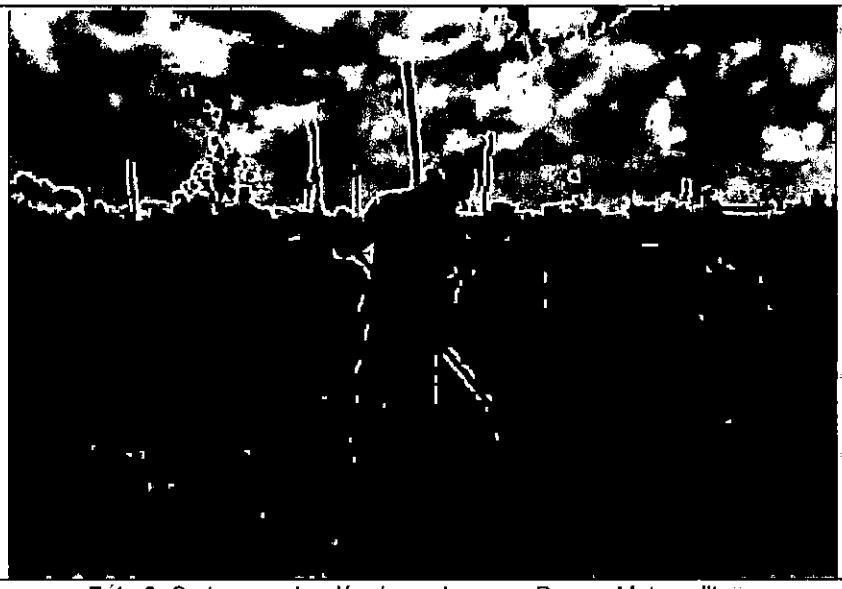


Foto 3. Corte y recolección de pasto zonas Parque Metropolitano
Fotografía tomada del ICA No. 9



Foto 4. Limpieza lago Parque Metropolitano
Fotografía tomada del ICA No. 9

245

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 5. Acopio de residuos EPP- COVID 19
Fotografía tomada del ICA No. 9



Foto 6. Retiro para disposición final EPP- COVID 19
Fotografía tomada del ICA No. 9

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 7. Estructuras de cribado de gruesos
Fotografía tomada del ICA No. 9

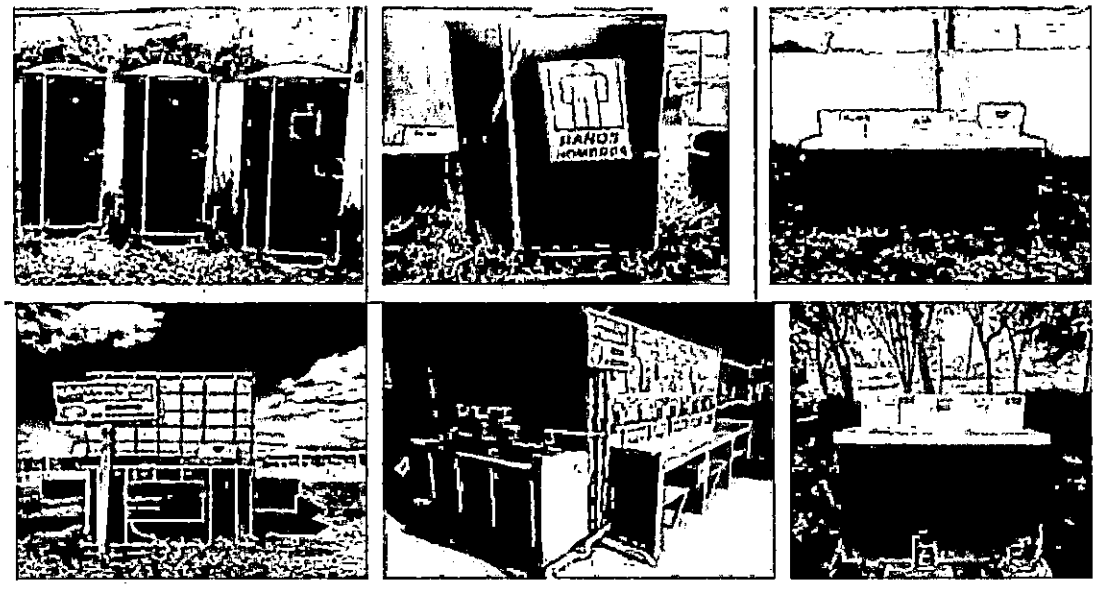


Foto 7. Unidades sanitarias y puntos de lavado de manos
Fotografía tomada del ICA No. 9

246

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

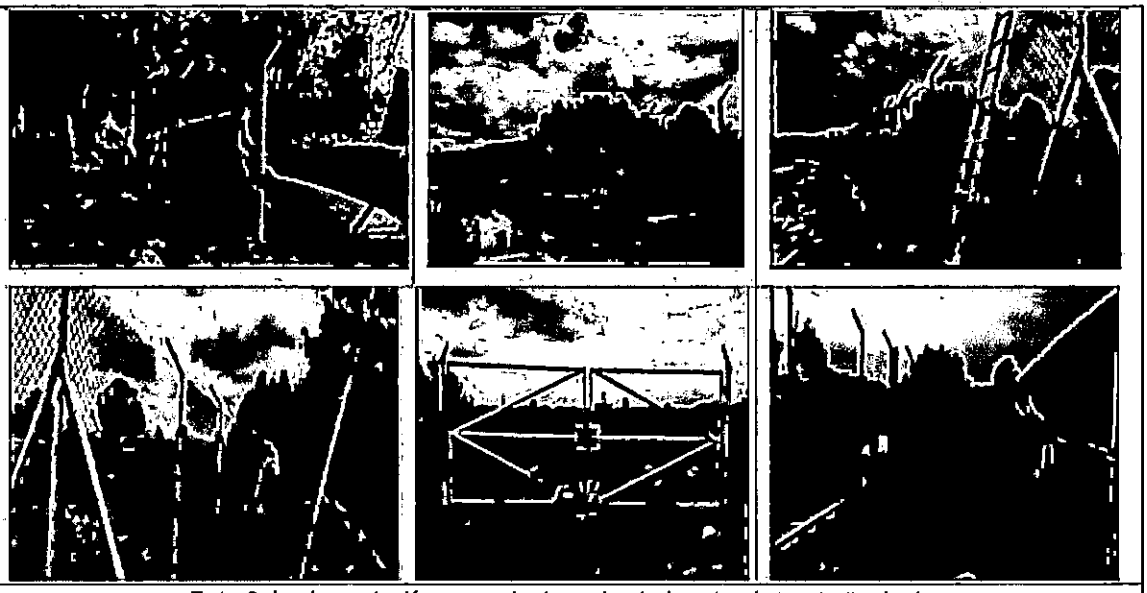


Foto 8. Implementación cerramiento perimetral sector de pre tratamiento
Fotografía tomada del ICA No. 9



Foto 9. Manejo de demoliciones tanques digestores Fase I
Fotografía tomada del ICA No. 9

247

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.618-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.



Foto 10. Cambio filtros muestreador Hi-Vol en la estación No 5.
Fotografía tomada del ICA No. 9

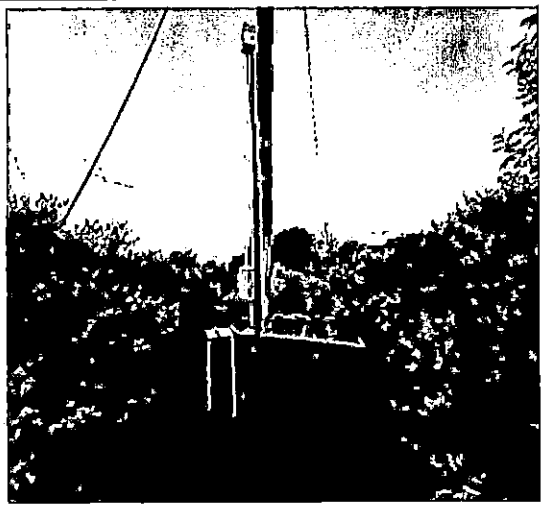




Foto 11. ESTACIÓN 1: Pre-Tratamiento ESTACION 2 Ciclo ruta el Cortijo
Fotografía tomada del ICA No. 9

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.





Foto 12. ESTACIÓN 3: Acueducto ESTACION 4 Portería
Fotografía tomada del ICA No. 9

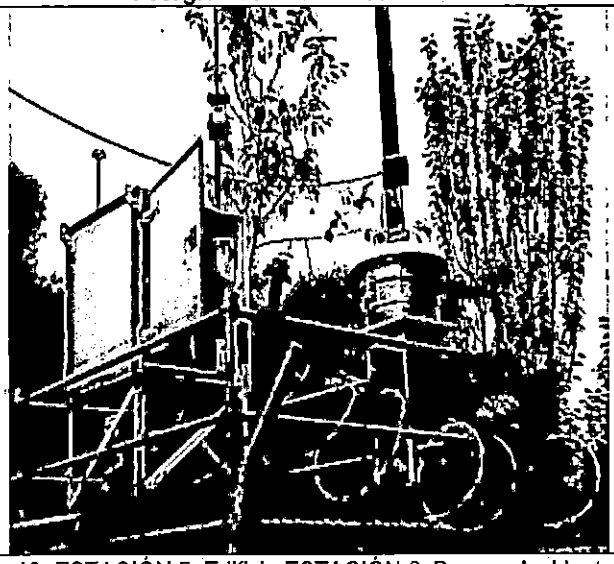


Foto 13. ESTACIÓN 5: Edificio ESTACIÓN 6: Barrera Ambiental 1-2
Fotografía tomada del ICA No. 9

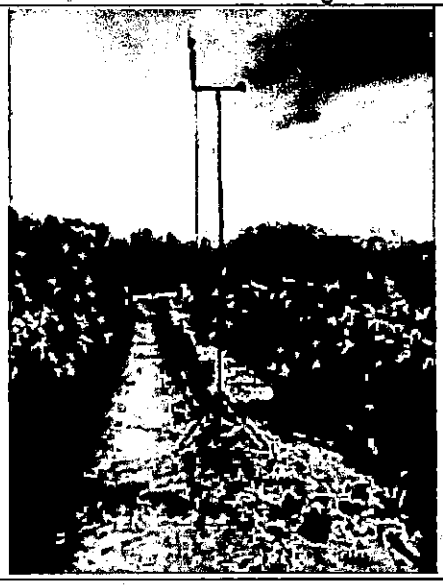
248

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.





Foto 14. RA 1 Costado este sector el Cortijo
Fotografía tomada del ICA No. 9



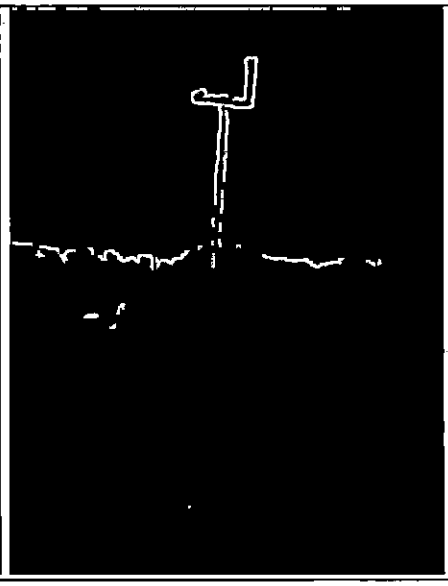


Foto 15. RA 5. Juan amarillo
Fotografía tomada del ICA No. 9

349

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

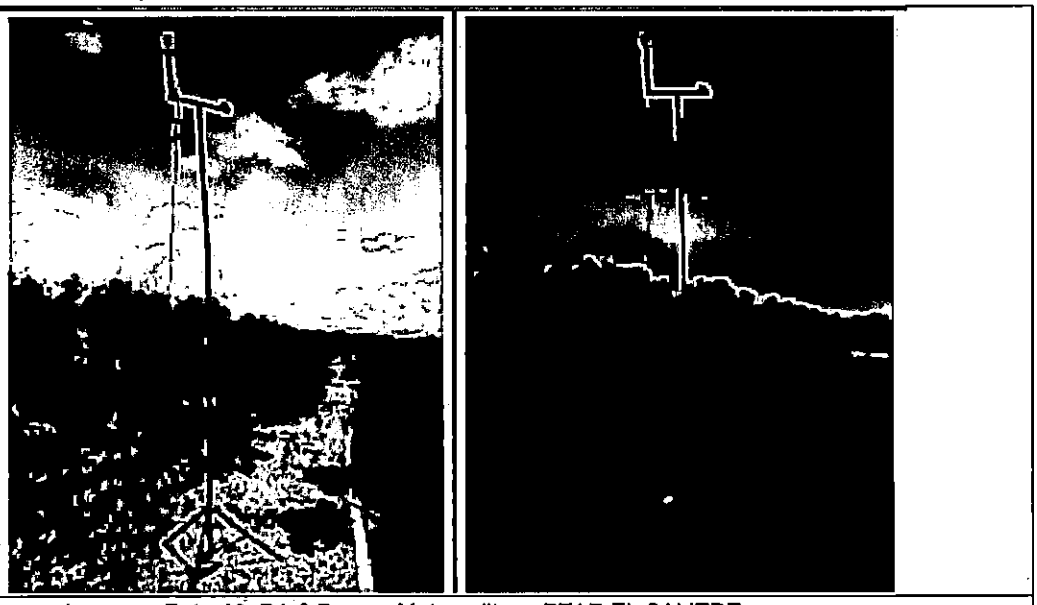


Foto 16. RA 6 Parque Metropolitano PTAR EL SALITRE
Fotografía tomada del ICA No. 9

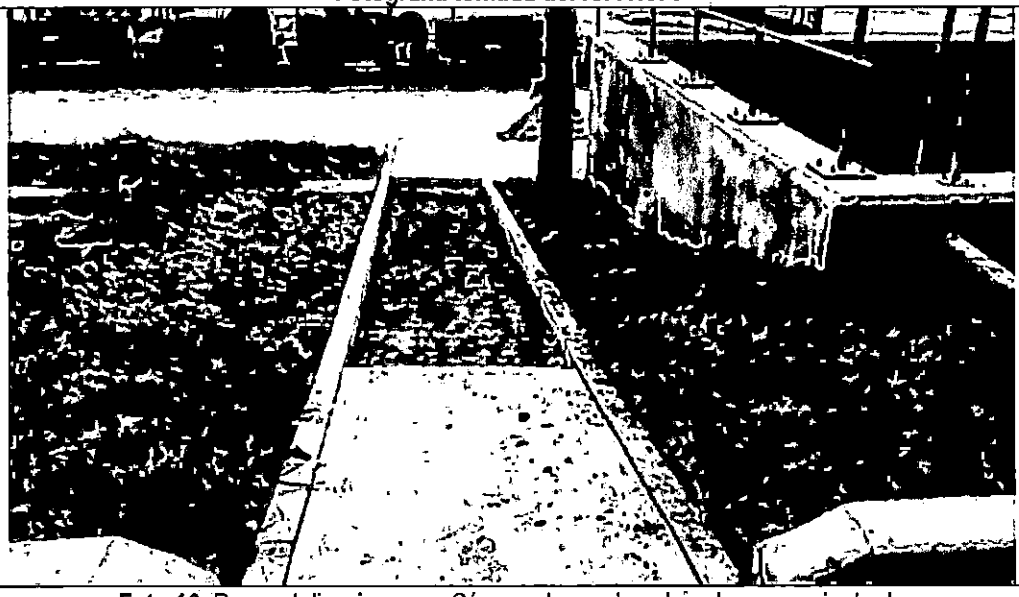


Foto 16. Revegetalizacion zona Cámara de condesados-almacenamiento de lodo deshidratado
Fotografía tomada del ICA No. 9

270

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

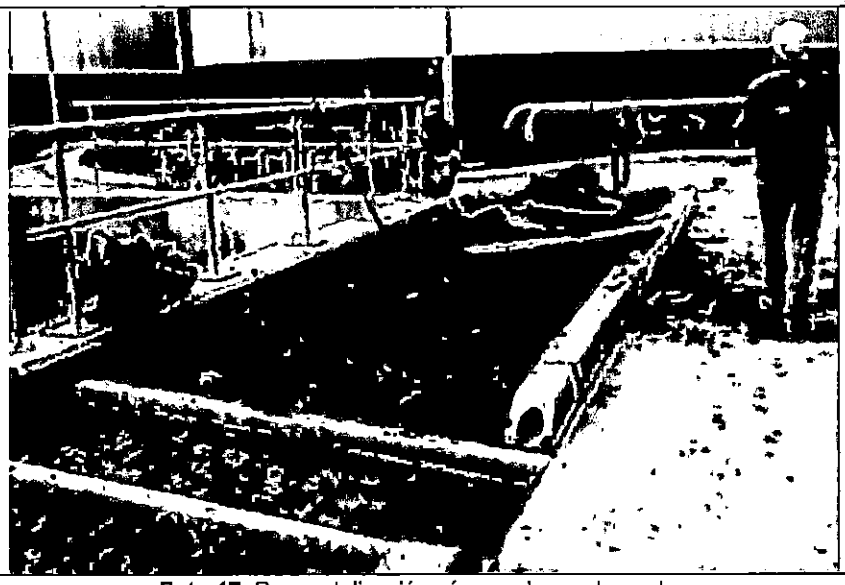


Foto 17. Revegetalización cámara de condensados
Fotografía tomada del ICA No. 9

17. Eventos subsecuentes en materia ambiental

De acuerdo con lo observado en campo y con base en la información documental remitida por la dirección del proyecto, ponemos a disposición de ustedes los siguientes eventos subsecuentes

- Se observaron actividades de manejo adecuado de residuos solidos especiales y peligrosos acorde con lo establecido en la normatividad ambiental vigente; se cuenta con puntos ecológicos debidamente señalizados y con el código de colores correcto cumplimiento de esta manera el 100 % en materia ambiental en relación con este aspecto ambiental

- Se cuenta con acopio principal para los residuos de construcción y demolición RCD, el cual se encuentra señalizado de manera adecuada. Se evidenció que el proyecto cumple en un 100% con la aplicación acciones que permiten efectuar una evaluación, control y seguimiento al manejo, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de RCD generados en el D.C, en el marco de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.

- Los 4 humedales de compensación están finalizados cumplimiento con el 100% de esta medida de compensación. Se ha realizado la entrega oficial del informe de la CAR a la SDA

257

en octubre de 2021. Sin embargo, queda pendiente que este informe sea remitido al Banco Mundial.

- En cuanto al manejo de aguas superficiales, se evidenció la realización de jornadas de limpiezas del espejo de agua por parte de la EAAB. En los frentes de trabajo no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso Hídrico.

  Por otro lado, mediante la Resolución 1951 Artículo Segundo del 29 de octubre de 2018, se requirió una medida adicional, en el sentido de realizar un (1) monitoreo semestral de los parámetros DBO, DQO, pH, Arsénico, Cadmio, Cobre, Cromo, Mercurio, Níquel y Plomo al cuerpo de agua denominado "Tibaguya" y/o El Cortijo, para periodos de alta y baja precipitación. Para lo anterior se realizó caracterización de superficiales hasta junio de 2021, debido a la finalización de obras de excavaciones y construcción de red de aguas lluvias. Se recomienda continuar con los monitoreos teniendo en cuenta que se continúan con operaciones de construcción y adecuaciones en el área de influencia del proyecto

  Respecto al manejo del agua drenada en relación con el agua acumulada en las excavaciones, en promedio se bombearon 16 m3/ día a carro tanque para riego, durante los meses de julio a septiembre de 2021. Durante el periodo octubre a diciembre de 2021 no se requirieron jornadas de humectación.

- Se mantiene el cerramiento perimetral para las barreras forestales y/o ambientales, dando cumplimiento a los exigido por la Autoridad Ambiental Competente, sin embargo, no se evidencia inicio de labores para la conformación de la barrera ambiental No. 4; se observa disposición de material de construcción, se recomienda realizar el retiro de dichos materiales en aras de iniciar las actividades de conformación de la barrera ambiental faltante.

- Se cumple con el 100% respecto de las actividades de conformación y empradización de los taludes en el área de construcción de las diferentes estructuradas del proyecto y en la zona del parque metropolitano.

- El área donde funcionaba la planta de concreto de la empresa CEMEX, se puede apreciar placa de concreto e infraestructura además de la disposición de materiales de construcción, se recomienda realizar las acciones necesarias formuladas en el Plan de Manejo Ambiental en cuanto a la Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos temporales y sitios de acopio temporal, a fin de adecuar la morfología y el paisaje de la zona

- En cuanto al Manejo de descapote y cobertura vegetal, el material proveniente de la remoción de la cobertura vegetal (descapote) no fue reutilizado al 100% por las malas condiciones en las que se encontraba, debido a que el suelo estaba mezclado con residuos NO degradados dispuestos en el lugar del antiguo vertedero de basuras "El Cortijo". Este material se dispuso en el relleno, para la conformación del Parque Metropolitano PTAR Salitre.

- Se cumple con el 97% en lo que compete al Manejo de Revegetalización y/o Reforestación, La supervivencia corresponde a 7.502 individuos arbóreos que están creciendo dentro de su rango de distribución normal (suelo, temperatura, precipitación y altitud) por lo que se pronostica un buen desarrollo y rendimiento siempre y cuando se realice un buen manejo silvicultural; La mortalidad corresponde a 313 individuos arbóreos, afectados por las fuertes lluvias durante el periodo, ocasionando encharcamientos en los platos de los árboles, causando el amarillamiento del tejido foliar en las hojas y pudrición radicular; las especies afectadas en su mayoría pertenecen a especies a especies de mediano y pequeño porte: Morella pubescens, Caesalpinia spinosa, Lupinus bogotensis y Braccharis macrantha.

13. Informe de la Contraloría

Se nos suministró el informe de la Contraloría General de la Republica por el corte del 31 de diciembre de 2021 donde se indican los hallazgos, respecto de los cuales la CAR a través del FIAB dan respuesta y generan el respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, la CAR entregó copia de las respuestas enviadas a este ente de control.

Para el período 2021 y de acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Control Interno al Plan de Mejoramiento de los hallazgos presentado en el informe de la Contraloría a 31 de diciembre de 2021, a continuación, se detallan aquellos hallazgos con incidencia en el Proyecto BIRF 7985-CO:

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2021							
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL ACCIÓN CONJUNTA PTAR SALITRE							
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Formato diseñado para el seguimiento específico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***	6	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
En la revisión documental realizada por la CGR, se pudo determinar que la Supervisión (CAR) y la Gerencia de Proyecto (Interventoría) no dieron aplicación a lo consagrado en las cláusulas 46.1 y 46.3 del contrato 803 de 2016, relacionadas con el nombramiento del Comité de Resolución de Controversias, y la obtención de la decisión de la resolución de controversias. La no resolución de controversias contractuales podría aumentar la probabilidad de materializar riesgos contractuales, tales como: * Dilución de responsabilidad de los actores del contrato, retrasos en los tiempos de ejecución, mayores costos de Gerencia de Proyecto, deterioro y falta de mantenimiento de los equipos, pérdida de garantías de equipos -Funcionamiento subestándar de la PTAR, Obras inconclusas, desequilibrio financiero del contrato, generación de posibles impactos ambientales, y de salubridad pública, intervención de autoridades judiciales, incertidumbre jurídica, y potenciales demandas y procesos sancionatorios por incumplimientos contractuales.							

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Causa
Los Contratos que se suscriben con Normas del Banco Mundial en el marco de operaciones de crédito público externo como es el caso del Préstamo BIRF 7985- CO, tienen previstas unas cláusulas específicas que requieren un nivel de apropiación y conocimiento por todas las partes involucradas en sus etapas de ejecución y que hacen parte de las condiciones operativas sobre las cuales una Supervisión del tipo de Gerencia de Proyecto debe establecer mecanismos de seguimiento mucho más detallados y oportunos.
Acción de Mejora
Ajustar los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de las cláusulas específicas que corresponden a condiciones operativas dentro del Plan de Gestión del Contrato. Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos. Fortalecer los mecanismos de seguimiento desde el inicio de contratos con las Interventorías o Gerencias de Proyecto que sean contratadas en procesos de contratación con la Banca Multilateral en los que se tengan previstas cláusulas específicas, a través del mecanismo de Plan de Gestión de Contrato.
Actividad #1
Diseñar y poner en práctica un formato específico de seguimiento a la aplicación de Cláusulas Específicas del Contrato de Obra No. 803 de 2016, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.

Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	*Unidad de Medida*	Reportes mensuales específicos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas	*Cantidad*	6	*Código*	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	*Fecha de Terminación*	30/06/2023	*Semanas*	24	*Avance*	0
Fecha Revisión	19/01/2023	*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		

Actividad # 2
Adelantar por parte de la CAR el formato específico sobre los trámites y actuaciones adelantadas dentro del marco de la aplicación de Cláusulas Específicas del Contrato 803 de 2016.

Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Reportes bimensuales de los tramites adelantados por el Comité de Controversias activado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Plan de Gestión de Contrato diseñado en donde se incluya seguimiento específico a la aplicación de Cláusulas	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/12/2022	***Fecha de Terminación***	31/01/2023	***Semanas***	7	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 4							
De acuerdo con la nueva normatividad del Banco Mundial se preparará un Plan de Gestión de Contrato para los procesos de contratación que se suscriban con normas de la Banca Multilateral en el cual se incluya un capítulo especial de condiciones operativas de ejecución derivadas de las cláusulas específicas contractuales y que sirva para los procesos de inducción y capacitación a las Interventorías o Gerencias de Proyecto que se designen o contraten							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

274

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Formatos diseñados para el seguimiento específico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***		***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Descripción

Presunta omisión en la aplicación de la enmienda No. 5 al contrato No 803 de 2016, y suscrita el 27 de agosto de 2019, por cuenta de la Gerencia del Proyecto y de la Corporación Autónoma Regional en su calidad de Supervisor, que permitieron al Contratista CEPS, la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre hasta la fase de liquidación del contrato y no dentro de la oportunidad que debía tener de acuerdo con los requerimientos efectuados. La omisión de aplicación del literal e del numeral 11 ADICIONAL de la enmienda No. 5 al contrato 803 de 2016. Igualmente, se considera que la interpretación indebida al clausulado del contrato y la inexistencia del comité de resolución de controversias ha impactado la ejecución real del contrato.

Causa

Dificultades de seguimiento puntual en cuanto a la documentación que debe presentar el contratista y a los registros que deben ser avalados por la Gerencia de Proyecto, así como al seguimiento de todos los requerimientos y la intervención que por virtud de las decisiones de orden judicial han modificado la naturaleza del contrato, han estado generando algunas alteraciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos en el Contrato de Obra y en la labor de la Gerencia de Proyecto.

Acción de Mejora

Ajustar y Fortalecer los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre.
Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos.

Actividad #1

Diseñar y poner en práctica formatos específicos de informes de cumplimiento documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.

Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. ***Conclusión:*** Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de cumplimiento de información y presentación de planos récord, instalación de equipos y manual de operación	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2							
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK de los Formatos Específicos de informes de cumplimiento, documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						
HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas modificadas en las Enmiendas.	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK del seguimiento a las disposiciones que se han modificado con cada una de las Enmiendas al Contrato 803 de 2016, en donde se incluyan los riesgos que se mitigan con el seguimiento oportuno a las cláusulas modificadas.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						
HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes bimensuales de resultados y decisiones del Comité de Controversias activado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 4							
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

256

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

HALLAZGO 3. (D3) VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	3	***Unidad de Medida***	Formato diseñado para el seguimiento especifico de control presupuestal de recursos por vigencias del contrato de Obra No. 803 de 2016.	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 3. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***	6	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Descripción

Vigencias futuras que no han sido ejecutadas en debida forma incumpliendo con el principio de anualidad, y que retardó su ejecución 3 años después de su autorización. Se evidencia que los recursos autorizados en vigencias futuras para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, no fueron ejecutadas en las vigencias programadas, tal es el caso de los recursos autorizados para ejecutar en 2017 se ejecutaron solo hasta 2018, así como los recursos autorizados para ejecutar en 2018 se ejecutaron posteriormente en 2019, 2020 y 2021, incumpliendo con el principio de anualidad, estas vigencias futuras han sido usadas como reservas que en algunos casos han caducado, llevando a la corporación a solicitar pasivos exigibles. No se observa evidencia que respalde el uso de reservas presupuestales bajo la justificación en hechos de fuerza mayor.

Causa

El seguimiento a la constitución de reservas presupuestales no ejecutadas en los años 2017 a 2020,se realizó pero no se pudo modificar debido a la situación particular de ejecución del Contrato de Obra No. 803 de 2016, que no ha permitido efectuar los pagos en los tiempos previstos o sea luego de la causación de la obligación con la recepción de bienes y servicios previstos, pues corresponde al cumplimiento de las exigencias contractuales de los Hitos y Lotes de Control que deben tener una aceptación operativa y/o certificados de terminación, que no se dio en esos años por parte de la Supervisión a cargo de la Gerencia de Proyecto.

Acción de Mejora

Ajustar y Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control conjunto entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera y el FIAB de la CAR, con la participación de la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK para verificar el estado de ejecución de los recursos de cada vigencia presupuestal asignados al Contrato de Obra No. 803 de 2016, para lo que resta del contrato, con el fin de establecer los mecanismos de ajuste oportunos en la programación de recursos por vigencias.

Actividad #1

Diseñar y poner en práctica un formato específico de control al seguimiento presupuestal de los recursos por vigencias que corresponden al Contrato de Obra No. 803 de 2016, de conformidad con la programación de pagos pendientes en su ejecución y las Matrices de Imputación Presupuestal.

Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondia al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.

HALLAZGO 3. (D3) VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	3	***Unidad de Medida***	Actas de reunión procedimiento de reservas presupuestales en contratos plurianuales como el 803 de 2016	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 3. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	28/02/2023	***Semanas***	13	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

257

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2	
Realizar mesas de trabajo conjuntas para evaluar posible ajuste al procedimiento de reservas presupuestales en contratos plurianuales como el 803 de 2016, de acuerdo con las disposiciones del estatuto presupuestal vigente en la CAR y las directrices sobre ejecución presupuestal y recursos del balance	
Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.

HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	*Unidad de Medida*	Formatos diseñados para el seguimiento específico	*Cantidad*	1	*Código*	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	1/12/2022	*Fecha de Terminación*	15/01/2023	*Semanas*	6	*Avance*	0
Fecha Revisión	19/01/2023	*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		
Descripción							
Debilidades de la Gerencia de Proyecto, y de la supervisión, en la revisión y análisis de la información reportada por el contratista. Inconsistencia en la información reportada que afecta su veracidad.							
Causa							
Por virtud de las órdenes judiciales se han generado modificaciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos para el Contrato de Servicios de Consultoría No 1454 de 2015, en los alcances de las actividades de la Gerencia de Proyecto con las Normas y Procedimientos del Banco Mundial, los que han generado dificultades de interpretación.							
Acción de Mejora							
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y validación que realiza la Supervisión designada en el FIAB de la CAR con el equipo de apoyo a la Supervisión, al Contrato de Gerencia de Proyecto No. 1454 de 2015 que realiza el Consorcio IVK y por el cual se prestan servicios de consultoría especializada bajo la modalidad de Gerencia de Proyecto al contrato de obra llave en mano No. 803 de 2016.							
Actividad #1							
Diseñar formatos específicos de informes de cumplimiento a la ejecución mensual del contrato de consultoría No. 1454 de 2015 y de sus Apéndice.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.						

HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	*Unidad de Medida*	Actas de Reunión Quincenales de seguimiento	*Cantidad*	11	*Código*	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	15/01/2023	*Fecha de Terminación*	30/06/2023	*Semanas*	24	*Avance*	0
Fecha Revisión	19/01/2023	*Estado*	En Ejecución	*Responsable*	FIAB		

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividad # 2							
Implementar mesas de seguimiento quincenales por áreas de trabajo entre el personal de FIAB y el Personal de IVK, con el fin de llevar un adecuado seguimiento a las actividades adelantadas por el Gerente del Proyecto.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						
HALLAZGO 4. REPORTES GERENCIA DEL PROYECTO							
Número	4	***Unidad de Medida***	Acta mensual de comité con listado de asistencia diligenciado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 4
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	28/02/2023	***Semanas***	13	***Avance***	0
Fecha Revisión		***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 3							
Adelantar mensualmente sesión de Comité de seguimiento al contrato 1454 de 2015, con participación de todo el personal del Gerente del Proyecto.							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

Seguimiento 19 de enero de 2023 sobre los hallazgos vigencia año ***2020,*** quedan 4 actividades de las cuales 3 de ellas se encuentran pendientes por cumplir al 100% y 1 en estado validado.
A continuación, se detallan:

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2020							
1. PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO PTAR SALITRE							
Número	7	***Unidad de Medida***	Actas de Reunión de seguimiento y apoyo a la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	4	***Código***	H7-P-SC
Fecha de Inicio	15/05/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	33	***Avance***	1
Fecha Revisión	07/07/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
La entidad desconoció el principio de planeación al no realizar un estudio de mercado sobre la adquisición de las garantías y sobre qué entidad bancaria podría suministrar la garantía del anticipo, en el marco del contrato 803 de 2016.							

259

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellin – Barranquilla – Cartagena.

Causa							
Para la fecha de la confección de los documentos y pliegos de la licitación de la obra de la PTAR Salitre no se contaba con un procedimiento para examinar de manera más amplia las condiciones del mercado financiero colombiano para la adquisición de las garantías.							
Acción de Mejora							
Diseñar y aplicar un procedimiento previo a la confección de los pliegos de condiciones y documentos de contratación para aplicar en los procesos de contratación de proyectos en los que se requiera o se prevea la aplicación de garantías bancarias.							
Actividades							
Adelantar dos jornadas de socialización y capacitación a personal del FIAB que participa directamente en la preparación de procesos de contratación, sobre el procedimiento adoptado y con el cual se puedan llevar a cabo estas medidas desde la etapa precontractual con estudios de garantías financieras, cuando se requiera.							
Avances 2022 / Revisión Crowe							
Primer trimestre 2022	Se evidencian 2 acta de reuniones con sus respectivas listas de asistencias para un total de avance de 3 y según la unidad de medida hace falta 1 pendiente por ejecutar (Acta de reunión y su respectiva lista de asistencia).						
Segundo trimestre 2022	Se realizó verificación de la actividad con los soportes presentados donde se evidencia actas de reunión y listas de asistencias dando cumplimiento a la unidad de medida propuesta. Por lo anterior se valida la actividad						
Tercer trimestre 2022	N/A						
Cuarto Trimestre 2022	En la carpeta Fila 1235 se evidencia anexa la capacitación reportada pero solo se evidencia una y la unidad de medida establece una cantidad de 4 por lo que a la fecha aún faltan 3 Actas de Reuniones de Socialización y Listado de Asistencia capacitación. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 07/07/2022 *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar como validada, dado que aún se encuentran pendiente 3 Actas de Reuniones de Socialización y Listado de Asistencia capacitación, para dar cumplimiento a la actividad propuesta.						
2. *CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.*							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Reunión de seguimiento y apoyo a la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	3	***Código***	H8-P-SC
Fecha de Inicio	30/04/2021	***Fecha de Terminación***	-- 31/12/2021	***Semanas***	35	***Avance***	1
Fecha Revisión	18/04/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Las acciones emprendidas por la Corporación no son suficientes para cumplir las metas fijadas en el Acuerdo 043 de 2006, relativas a los objetivos de calidad del agua para el Río Bogotá.							
Causa							
No se evidencia el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua para el Rio Bogotá fijados en el Acuerdo 043 de 2006, por parte de la descarga de la PTAR el Salitre.							
Acción de Mejora							
Fortalecer la información respecto a la calidad del vertimiento de la PTAR y la calidad del agua del Río Bogotá con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua fijados en el Acuerdo 043 de 2006							

260

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividades	
Presentar tres informes de las acciones adelantadas durante el año 2021 en estas labores preparatorias de información del Comité Gerencial respecto a la calidad del vertimiento de la PTAR y la calidad del agua del Río Bogotá Salitre a la Dirección de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental para su respectivo análisis y recomendaciones.	
Avances 2022 / Revisión Crowe	
Primer trimestre 2022	Se observa acciones adelantadas por la dependencia con el fin de obtener resultados que permitan medir la calidad del agua en zonas de influencias de vertimiento de la PTAR salitre lo anterior ante la imposibilidad de continuar con la actividad inicialmente propuesta e inconvenientes con el contratista. por lo anterior y los resultados obtenidos se valida la actividad con los resultados obtenidos con apoyo de la DRN y DLIA.
Segundo trimestre 2022	Frente a esta actividad la OCIN recomienda continuar adelantando avances parciales en ejecución, para con ello evitar que se superen los tiempos de terminación de la actividad tal y como ha sucedido en hallazgos que fueron revisados dentro de este corte. 27-07-2021
Tercer trimestre 2022	N/A
Cuarto Trimestre 2022	Se observa un informe técnico No 663 el cual se anexan al presente documento el Reporte de Resultados Analiticos Matriz Agua, Informe No. 21-1018 del 03 de diciembre de 2021. Queda pendiente 2 informes adicionales para dar cumplimiento a la actividad propuesta. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 18/04/2022 *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar como validada, dado que aún se encuentra pendiente 2 informes adicionales para dar cumplimiento a la actividad propuesta.

3. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA PTAR SALITRE FASE II.							
Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Comité Técnico en la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	1	***Código***	H9-P-SC
Fecha de Inicio	15/01/2021	***Fecha de Terminación***	31/03/2021	***Semanas***	11	***Avance***	1
Fecha Revisión	20/04/2021	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		

Descripción
Se ha dilatado o entregado información fragmentada que no ha satisfecho las dudas e interrogantes formulados por parte de la veeduria de la PTAR Salitre Fase II.
Causa
No se cuenta con una herramienta que permita a la CAR, la Gerencia y la Firma ejecutora conocer la percepción de los veedores ciudadanos asistentes a las reuniones.
Acción de Mejora
Diseñar e implementar una herramienta que permita conocer la percepción de los veedores ciudadanos asistentes a las reuniones, en lo relacionado con el manejo adecuado de los temas tratados, el conocimiento generado, su efectividad, el cumplimiento de sus expectativas, y/o la necesidad de ampliar alguna de la información brindada; así como las sugerencias que pudiesen tener los veedores.
Actividades
Diseñar un instrumento de evaluación de las reuniones de mesa de trabajo con la Veeduría Ciudadana, que permita conocer su percepción sobre el manejo adecuado de los temas tratados, el conocimiento generado, su efectividad, el cumplimiento de expectativas y/o la necesidad de ampliar alguna de la información brindada; así como obtener las sugerencias de los veedores.

261

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	Avances 2022 / Revisión Crowe
Primer trimestre 2022	Una vez revisados los soportes en la intranet, se encuentra que esta actividad esta cumplida con el Documento del Instrumento de Evaluación diseñado. Por lo anterior esta actividad se puede validar. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 20/04/2022 *Conclusión:* Esta actividad se encuentra cumplida al corte del 17/01/2023.

4. NORMATIVIDAD TÉCNICA COLOMBIANA Y CONDICIONES DEL CONTRATO 803 DE 2016.

Número	9	***Unidad de Medida***	Actas de Comité Técnico en la Supervisión de Contrato	***Cantidad***	8	***Código***	H15-P-SC
Fecha de Inicio	15/04/2021	***Fecha de Terminación***	31/12/2021	***Semanas***	37	***Avance***	8
Fecha Revisión	15/07/2022	***Estado***	Validada	***Responsable***	FIAB		

Descripción

No existe evidencia de verificación del cumplimiento de las siguientes normativas técnicas colombianas: Norma RAS -2017, Resolución 330 de 2017; Norma RAS -2000, Resolución 1096 de 2000; NORMA NSR 10, Título C, capítulo C.23; Contrato 803 de 2016. Requisitos del Contratante Sección 5, numeral 9.1; Resolución No. 0015 de 4 de 2015; y Resolución Número 0017 del 4 de diciembre de 2017.

Causa

No se está haciendo la adecuada recopilación de los soportes técnicos que evidencian el cumplimiento de la normatividad técnica en los diseños de detalle durante el tiempo de ejecución que lleva el contrato 803 de 2016,

Acción de Mejora

Recopilar y presentar oportunamente los soportes técnicos de la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre que evidencian la validación del cumplimiento de las normas técnicas.

Actividades

Incorporar el seguimiento de las normas técnicas en la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre, en los Informes de Supervisión de la Gerencia de Proyecto.

	Avances 2022 / Revisión Crowe
Primer trimestre 2022	Se evidencia el soporte de 1 informe presentado por el consorcio IVK que incluye Seguimiento del cumplimiento del normativa RAS-NSR10 del mes de junio de 2021. Adicionalmente, 2 correos enviados con lista de chequeo de cumplimiento de la normatividadRAS-NSR10 mes de mayo y junio que no cumplen con lo requerido en la unidad de medida "Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas". Por lo anterior se registra avance de 1 de los 8 "Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas
Segundo trimestre 2022	Se observan 4 informes de los meses de marzo, abril y mayo. Adicionalmente, se observa un informe del mes de junio que ya había sido presentado en el trimestre anterior, por lo anterior se han presentado en total 4 informes de seguimiento, adicionalmente, se observan los documentos adicionales que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
Tercer trimestre 2022	N/A
Cuarto Trimestre 2022	Se observan 2 correos confirmando que la información fue incluida en los informes de gerencia. Sin embargo, NO se evidencia cumplimiento de la actividad propuesta que consisten en ". Incorporar el seguimiento de las normas técnicas en la actualización del diseño y las obras de la PTAR el Salitre, en los Informes de Supervisión de la Gerencia de Proyecto." con la unidad de medida Informes de Supervisión con seguimiento a las Normativas" y la cantidad de 8 informes de supervisión. Estado: Validada por la OCIN de fecha: 15/07/2022

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

	Conclusión: De acuerdo con la revisión documental que se encuentra en la intranet, la evidencia no es válida para sustentar la actividad propuesta. Adicionalmente, en el informe de seguimiento de corte septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Control Interno, esta actividad no se evidencia su cumplimiento.

VI. Eventos Subsecuentes

Novedades de personal del proyecto al 31 de diciembre de 2021, con alcance como eventos posteriores a la fecha del presente informe;

- A partir del 21 de noviembre de 2022, fue asignado el ingeniero Amaury Alexis Rodríguez Villamil como Director Operativo del FIAB, en reemplazo del ingeniero José David Bohorquez Zea.

Ampliación Proyecto PTAR Salitre

- De acuerdo con el contrato de préstamo la finalización del proyecto se llevó a cabo a fecha 30 de septiembre de 2022, considerada para todos los efectos como la fecha de cierre del Proyecto y del Préstamo. En todo caso, se ha dejado constancia que la entidad ejecutora deberá continuar con la ejecución del Componente 1 del Proyecto que corresponde a los Contratos de Obra y Gerencia de Proyecto de la ampliación y optimización de la PTAR El Salitre, que ha conllevado a una ampliación de plazos de ejecución de esos contratos hasta el 12 de marzo de 2023, de acuerdo con la enmienda número 10 al Contrato de Obra Llave en Mano No. 803 de 2016 que fue firmada el 29 de agosto de 2022. En cuanto corresponde a los Componentes 2, 3 y 4 del Proyecto, ya se encuentran debidamente culminados en su totalidad.

- Al corte del 31 diciembre de 2021 producto del contrato de obra No. 803 de 2016 suscrito entre Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)* y la Corporación Autónoma Regional (CAR), en el marco del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Se presentaron controversias, en el curso de la ejecución del contrato las cuales se vienen transitando por la vía judicial. En fecha 10 de septiembre de 2021 se profirió el fallo por parte Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante el cual la magistrada ordeno al Consorcio Interventor IVK expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, como también a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado *(EAAB)* iniciar la operación de la PTAR Salitre con la asistencia del Consorcio expansión Ptar Salitre *(CEPS). No obstante, lo anterior con dicho fallo no se lograron los acuerdos entre las partes motivo por el cual continúan revisándose los asuntos que permitan lograr los cumplimientos contractuales a satisfacción de las partes.*

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

A continuación, se presenta el detalle de los asuntos presentados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca:

Auto a través del cual se resuelve recurso de reposición y concede apelación a medida cautelar

De acuerdo con al Auto, emitido el 10 septiembre de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual ordena al Consorcio Interventor IVK expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, como también a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) iniciar la operación de la PTAR Salitre con la asistencia del Consorcio expansión Ptar Salitre.

Cabe indicar, que actualmente ante la necesidad de la puesta en marcha del sistema, la magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca notificó a la EAAB-ESP, para que asumiera la operación de la PTAR con asistencia por parte del Consorcio CEPS, la EAAB-ESP manifestó que no se encontraba lista para asumir la continuidad del tratamiento y además, no había sido notificada por la CAR de la fecha de inicio y la fecha de operación asistida.

Adicionalmente, la EAAB ha manifestado falencias en las actividades de capacitación y de entrenamiento requeridas por el personal de la planta, también se han evidenciado daños en distintos equipos requeridos para su operación, lo que ha originado afectaciones en su funcionamiento.

Por otra parte, IVK señala que no puede recibir a satisfacción el Hito No. 1, ante la falta de pruebas de garantía, además junto con la CAR ponen en tela de juicio la confiabilidad de la automatización de la línea de agua, invocando que el sistema electrónico de SCADA no tiene incorporados los procesos, por lo que el funcionamiento de la PTAR en modo automático presenta limitaciones.

Es necesario manifestar que la certificación del hito No. 1 expedida por IVK, se profirió por Orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Las anteriores controversias se encuentran sin resolver a la fecha del presente informe y parte de las actuaciones tendientes a dirimir las controversias se ha delegado en un tribunal especializado para conceptuar técnicamente y definir las acciones que deben adelantar las partes para resolver y concluir en debida forma el contrato de forma satisfactoria.

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

VII. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2021

La Auditoría remitió a la Entidad el Borrador de Informe final con las Observaciones derivadas del proceso de auditoría y las Recomendaciones derivadas de ese ejercicio, a lo cual la Entidad auditada CAR presentó la correspondiente Carta de Respuesta y Plan de Implementación de Recomendaciones a las Observaciones del Informe Final de Auditoría Externa al Proyecto - Vigencia 2021 del Proyecto financiado con recursos del Préstamo BIRF 7985-CO – Saneamiento Integral del Río Bogotá. En consecuencia, en la Versión Final del Informe de Auditoría, se incorpora las respuestas de la entidad y el Plan de Implementación de Recomendaciones.

1. Situaciones detectadas durante la auditoría de 2021

Aspectos específicos

En el desarrollo de la auditoría Externa para la vigencia 2021 se realizó seguimiento al cumplimiento de los aspectos específicos establecidos en el préstamo BIRF 7985-CO.

Observación 1

El contrato de empréstito BIRF N°7985-CO suscrito entre el Banco Mundial y la Corporación Autónoma Regional CAR, como organismo ejecutor del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá establece en el numeral 3, del literal B, de la sección II, del anexo 2, en lo referente a administración financiera, informes financieros y auditorias del proyecto, el siguiente compromiso: "El prestatario deberá tener sus reportes financieros auditados, en concordancia con las previsiones de la sección 5.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada Auditoría de los reportes financieros deberá cubrir el periodo de un año fiscal del prestatario. Los Reportes Financieros auditados de cada periodo serán suministrados al Banco a más tardar seis meses después del final del periodo".

La CAR para dar cumplimiento a los tiempos de contratación procedió a remitir carta de invitación a Crowe para presentar propuesta de auditoría externa del Contrato BIRF 7985 CO el 05 de septiembre de 2022, sin embargo, el contrato se suscribe hasta el 12 de octubre de 2022 y en la sección *XI – Informes*, indica que "El informe de Auditoría del Proyecto para la vigencia 2021, deberá ser subido al sistema Client Connection del Banco antes del 30 de noviembre de 2022. Por lo tanto, se incumple con el literal B de la sección "Project Monitoring Reporting and Evaluation" del contrato de préstamo, debido a que no se alcanza a cumplir con los seis meses de envío de la información.

Se presenta incumplimiento de esta obligación.

265

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Primera Recomendación	Agilizar los trámites correspondientes con el Banco Mundial, así como adelantar los tiempos del proceso de contratación de la Auditoría para la evaluación de los Reportes Financieros Contrato de Empréstito BIRF 7985; garantizando el envío de dichos reportes al Banco Mundial dentro de los términos establecidos en el contrato de préstamo.
Acción Propuesta de Implementación por la CAR	Iniciar desde el momento del cierre y presentación de los Estados Financieros de la CAR de cada vigencia, el proceso de Selección y Contratación de Consultores para la Auditoría Externa de la vigencia. Esta actividad ya no se llevará a cabo puesto que de conformidad con las obligaciones del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial, la última Auditoría Externa al Proyecto ha sido contratada también por la CAR a través del Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022, con lo cual se da por terminado la contratación de auditorías externas.
Plazo	No aplica para próximas vigencias
Responsable	No aplica
Evidencias de Cumplimiento	No aplica

Observación 2

Como parte de nuestros procedimientos de revisión a diciembre de 2021, realizamos la verificación del reporte de pagos de Consorcio Expansión PTAR Salitre enviado por tesorería por el periodo de enero a diciembre de 2021 con los registros contables y soportes entregados.

Como resultado de la revisión, encontramos la siguiente diferencia entre el reporte de tesorería y el soporte de la (orden de pago No. 15693), para el siguiente registro:

Reporte pagos (Tesorería)							Validación CROWE	
No. MEMORANDO SIDCAR	RADICADO	NUMERO_CONTRATO	ORDEN_PAGO	FECHA_ORDEN	VALOR_ORDEN *(Cifras en Millones de Pesos)*	FECHA_CHEQUE	Valor Orden de pago y registro contable *Cifras en Millones de Pesos)*	Diferencia
20213076703	14997	2016COB803	15693	15/10/2021	4.887	22/10/2021	4.987	-100

Se solicito aclaración al Área de Tesorería y en respuesta recibida, indicaron que *"con relación a su solicitud y una vez validada la información tramitada, se informa que por error en el proceso automatizado se reportó un valor diferente al pagado. De acuerdo con lo anterior y para todos los efectos, se remite archivo con el valor para el caso en específico requerido de la orden de pago No*

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

15693, en el cual se puede evidencia que el valor de $ 4.987.146.368 de la OP, coincide con el valor del reporte".

Segunda Recomendación	Fortalecer el proceso de automatización entre los módulos de tesorería y contabilidad en el sistema SICOF de forma mensual y anual, con el fin de garantizar la integridad de las cifras a reportar.
Acción Propuesta de Implementación por la CAR	Brindar capacitación y permanente seguimiento a las personas que hacen las consultas en el SICOF con destino a los diferentes usuarios de consulta o los reportes de información que sean requeridos, con el fin de fortalecer el proceso de automatización entre los módulos de tesorería y contabilidad en el sistema SICOF de forma mensual y anual, con el fin de garantizar la integridad de las cifras a reportar.
Plazo	Permanente desde la auditoría practicada
Responsable	Área de Contabilidad en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evidencias de Cumplimiento	Acciones de capacitación adelantadas al interior del área Contable en el manejo de las funcionalidades del SICOF.

Observación 3

Procesos de Contratación de la unidad ejecutora del Proyecto

Situación

Durante nuestra auditoría que inicio en noviembre y diciembre de 2022, se observó que no fueron contratados los profesionales que hacen parte de la unidad ejecutora del Proyecto, como son los siguientes cargos y cuyos contratos finalizarán en el mes de diciembre de 2022:

Cargos	Finalización de Contrato
Abogada	31/12/2022
Abogada FIAB	23/12/2022
Consultor de Operaciones Financieras	27/12/2022
Profesional FIAB	23/12/2022

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Esta situación contraviene con el cumplimiento del manual operativo en su numeral 3.2.3 Gerencia – Unidad ejecutora del Proyecto, en la que se indica que se conformara una estructura funcional de profesionales de diversas disciplinas que tendrán como responsabilidad la ejecución del Proyecto.

Tercera Recomendación	La Gerencia del proyecto debe efectuar de forma oportuna la contratación de los profesionales con el fin de garantizar la asistencia técnica y operativa requerida para la ejecución del Proyecto BIRF - 7985 CO.
Acción Propuesta de Implementación por la CAR	Mantener continuidad en los procesos de contratación de los profesionales y consultores que hacen parte del grupo de la Unidad Ejecutora del Proyecto con responsabilidades dentro de las previsiones establecidas en el Contrato de Préstamo.
Plazo	Próxima vigencia de renovación de procesos de contratación.
Responsable	Unidad Ejecutora del Proyecto y Secretaría General.
Evidencias de Cumplimiento	Contrataciones efectuadas con la mayor continuidad posible para el personal clave de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Observación 4

Al corte del 31 de diciembre de 2021, se realizó el proceso de circularización de saldos a seis (6) proveedores de bienes y servicios utilizados en la ejecución del Proyecto. Lo anterior, con el fin de obtener una confirmación independiente sobre los saldos por cobrar y/o por pagar suscritos con la Corporación **Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Una vez recibidas y verificadas las respuestas, se evidenció la siguiente diferencia para Consorcio IVK:**

Nit.	Contratista	*Valor facturado de enero a dic 2021 (respuesta tercero)*	*Total pagos de (enero - dic 2021) Información CAR*	*Diferencia*	*Aclaraciones*
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	$ 225	$ 225	$ -	
900897524	CONSORCIO IVK	$ 8.826	$ 8.770	$ 56	
901162434	CONSORCIO RENOVACION URBANA	$ 2.377	$ 2.377	$ -	
900346779	A Y A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	$ 1.033	$ 1.033	$ -	
901523354	CONSORCIO VERDE BOGOTA	$ 608	$ 608	$ -	
900967414	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	0	$ 77.768	-$ 77.768	No se recibe respuesta del tercero. Sin embargo, se revisaron el total de los pagos del año 2021.

(Cifras expresadas en millones de pesos $COP)

268

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

*No se recibió respuesta por parte de Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)*, al oficio No. 20232004288, enviado el 03 de febrero de 2023. Por lo anterior, realizamos procedimientos alternos y verificamos que, al 31 de diciembre de 2021, según actas únicas de pago y registros contables se canceló a Consorcio CEPS la suma de $77.768 millones. Así mismo, se verificó con los registros contables que, a 31 de diciembre de 2021, queda un saldo por pagar de $52.912 millones.

Cuarta Recomendación	Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera con sus áreas Contable y Tesorería, revisar y efectuar la conciliación de saldos con el proveedor Consorcio IVK.
Acción Propuesta de Implementación por la CAR	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, especialmente en cuanto corresponde al área contable, llevar a cabo el proceso de conciliaciones de los saldos pendientes de pago a una determinada fecha en la que se establezca el determinado cierre o período de reporte de información. Para ello, el área contable de la entidad realiza permanentemente seguimientos y validaciones al estado de registro de las cuentas y se podrá complementar esos procedimientos con labores de conciliación de estados de cuentas en aquellos casos de proveedores o terceros con los cuales se amerite un mayor control y seguimiento.
Plazo	Permanente desde la auditoría practicada
Responsable	Área de Contabilidad en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evidencias de Cumplimiento	Acciones de verificación y seguimiento al interior del área Contable en el manejo de conciliaciones de saldos.

ANEXOS

VIII. ANEXO 1: Carta Respuesta de la Entidad y el Plan de Implementación de Recomendaciones

- Este documento se encuentra desde la página 103 hasta la página 110.

IX. ANEXO 2: Actas Reuniones

- Las Actas se encuentran desde la página 112 hasta la página 158.

269

CAR 23/03/2023 07:46
Al Contestar cite este No.: **20232018387**
Origen: Fondo para las Inversiones Ambie
Destino:CROWE CO S.A.S
Anexos: Fol: 8

Bogotá,

Doctor
JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA
Representante Legal
CROWE CO S.A.S
Tel: 6059000
Carrera 16 No. 93-92
jorge.castelblanco@crowe.com.co
Bogotá

ASUNTO: PRÉSTAMO BIRF 7985-CO. Carta de Respuesta de la Entidad y Plan de Implementación de Recomendaciones a las Observaciones del Informe Final de Auditoría Externa al Proyecto - Vigencia 2021 del Proyecto financiado con recursos del Préstamo BIRF 7985-CO – Saneamiento Integral del Río Bogotá.

Respetado Doctor:

Con relación a la comunicación de fecha 17 de febrero de 2023 en la cual la firma Auditoria CROWE Co. S.A.S. informa que, se ha cumplido con la entrega del Informe Final de Auditoría Externa a la vigencia 2021 del Proyecto financiado con recursos del Préstamo BIRF 7985-CO, como parte de los servicios de consultoría contratados mediante el Contrato No. 3417 de 2022, estamos remitiendo por este medio las siguientes Respuestas de la Entidad Ejecutora y el Plan de Implementación a las Recomendaciones presentadas en el citado informe.

Lo anterior de conformidad con los procedimientos previstos para el proceso de Auditoría Externa y teniendo en cuenta que se recibió de parte de la firma auditora el Documento de Informe Final, al cual se presentaron comentarios emitidos de manera institucional por la Corporación mediante comunicaciones por correo electrónico, nos permitimos solicitar la remisión del Informe Final de Auditoría de la Vigencia 2021, en el cual se incorpore este pronunciamiento oficial de la Corporación, como efectivamente corresponde.

Situaciones detectadas durante la auditoría de 2021.

Observación No. 1:

El Contrato de empréstito BIRF N°7985-CO suscrito entre el Banco Mundial y la Corporación Autónoma Regional CAR, como organismo ejecutor del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá establece en el numeral 3, del literal B, de la sección II, del anexo 2, en lo referente a administración financiera, informes financieros y auditorias del proyecto, el siguiente compromiso: "El prestatario deberá tener sus reportes financieros auditados, en concordancia con las previsiones de la sección 5.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada Auditoría de los reportes financieros deberá cubrir el periodo de un año fiscal del prestatario. Los Reportes Financieros auditados de cada periodo serán suministrados al

Banco a más tardar seis meses después del final del periodo". La CAR para dar cumplimiento a los tiempos de contratación procedió a remitir carta de invitación a Crowe para presentar propuesta de auditoría externa del Contrato BIRF 7985 CO el 05 de septiembre de 2022, sin embargo, el contrato se suscribe hasta el 12 de octubre de 2022 y en la sección XI – Informes, indica que "El informe de Auditoría del Proyecto para la vigencia 2021, deberá ser subido al sistema Client Connection del Banco antes del 30 de noviembre de 2022. Por lo tanto, se incumple con el literal B de la sección "Project Monitoring Reporting and Evaluation" del contrato de préstamo, debido a que no se alcanza a cumplir con los seis meses de envío de la información. Se presenta incumplimiento de esta obligación.

Recomendación 1:

Agilizar los trámites correspondientes con el Banco Mundial, así como adelantar los tiempos del proceso de contratación de la Auditoría para la evaluación de los Reportes Financieros Contrato de Emprésito BIRF 7985; garantizando el envío de dichos reportes al Banco Mundial dentro de los términos establecidos en el contrato de préstamo.

Respuesta de la Entidad con relación a la Observación No. 1: Si bien la Unidad Ejecutora del Proyecto atendió las indicaciones de la Auditoría Externa del año pasado y para ello se inició el proceso de solicitud de no objeción al Banco Mundial para contar con la autorización para llevar a cabo un proceso de selección de consultores mediante la modalidad de contratación por una sola fuente (SSF), con la firma Crowe Co. S.A., el proceso tuvo algunas demoras en cuanto a tiempos por el cambio de vigencia pero adicionalmente a ello, a la necesidad de definir con el Banco el momento y la estrategia para contar con el informe de vigencia 2021 y también de la parte de la vigencia 2022 hasta el mes de septiembre, que estaba prevista como la fecha de cierre del Proyecto. Por lo anterior, luego de la Misión se Junio de 2022 se estableció que al corte de septiembre se podría adelantar una contratación de dos (2) auditorías externas tanto para el año 2021 como para los tres trimestres del año 2022. El Banco Mundial emitió la No Objeción y desde ese momento se pudo iniciar el proceso de selección de consultores, siguiendo los procedimientos previstos en las normas de adquisiciones del Banco, por el cual se logró adjudicar el Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022. Sin embargo en el desarrollo del proceso contractual, los tiempos de ejecución no permitieron cumplir con el plazo previsto y efectivamente el informe de auditoría se entregó luego del plazo establecido para la vigencia 2021.

Observación No. 2:

Como parte de nuestros procedimientos de revisión a diciembre de 2021, realizamos la verificación del reporte de pagos de Consorcio Expansión PTAR Salitre enviado por tesorería por el periodo de enero a diciembre de 2021 con los registros contables y soportes entregados. Como resultado de la revisión, encontramos la siguiente diferencia entre el reporte de tesorería y el soporte de la (orden de pago No. 15693), para el siguiente registro:

Reporte pagos (Tesorería)							Validación CROWE	
No. MEMORANDO SIDCAR	RADICADO	NUMERO_CONTRATO	ORDEN_PAGO	FECHA_ORDEN	VALOR_ORDEN (Cifras en Millones de Pesos)	FECHA_CHEQUE	Valor Orden de pago y registro contable Cifras en Millones de Pesos)	Diferencia
20213076703	14997	2016CO8803	15693	15/10/2021	4.887	22/10/2021	4.987	-100

Se solicitó aclaración al Área de Tesorería y en respuesta recibida, indicaron que "con relación a su solicitud y una vez validada la información tramitada, se informa que por error en el proceso automatizado se reportó un valor diferente al pagado. De acuerdo con lo anterior y para todos los efectos, se remite archivo con el valor para el caso en específico requerido de la orden de pago No 15693, en el cual se puede evidenciar que el valor de $ 4.987.146.368 de la OP, coincide con el valor del reporte".

Recomendación 2:

Fortalecer el proceso de automatización entre los módulos de tesorería y contabilidad en el sistema SICOF de forma mensual y anual, con el fin de garantizar la integridad de las cifras a reportar.

Respuesta de la Entidad con relación a la Observación No 2: La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación presentó de manera oportuna la aclaración con relación a su solicitud una vez validada la información con el valor para el caso en específico requerido de la orden de pago No 15693. De esta manera se pudo verificar que el SICOF cuenta con la información completa en los módulos de tesorería y contabilidad de forma mensual y anual y ello permite garantizar la integridad de las cifras a reportar. La situación que se puede mejorar en estos casos es brindar capacitación y permanente seguimiento a las personas que hacen las consultas en el SICOF con destino a los diferentes usuarios de consulta o los reportes de información que sean requeridos.

Observación No. 3:

Procesos de Contratación de la unidad ejecutora del Proyecto: Durante nuestra auditoría que inicio en noviembre y diciembre de 2022, se observó que no fueron contratados los profesionales que hacen parte de la unidad ejecutora del Proyecto, como son los siguientes cargos y cuyos contratos finalizarán en el mes de diciembre de 2022:

Cargos	Finalización de Contrato
Abogada	31/12/2022
Abogada FIAB	23/12/2022
Consultor de Operaciones Financieras	27/12/2022
Profesional FIAB	23/12/2022

Esta situación contraviene con el cumplimiento del manual operativo en su numeral 3.2.3 Gerencia – Unidad ejecutora del Proyecto, en la que se indica que se conformara una estructura funcional de profesionales de diversas disciplinas que tendrán como responsabilidad la ejecución

del Proyecto.

Recomendación No. 3:

La Gerencia del proyecto debe efectuar de forma oportuna la contratación de los profesionales con el fin de garantizar la asistencia técnica y operativa requerida para la ejecución del Proyecto BIRF – 7985 – CO.

Respuesta de la Entidad con relación a la Observación No 3: Efectivamente esta situación se ha podido presentar en la presente vigencia 2022 y comienzos de 2023, por razones derivadas de los procesos de contratación de prestación de servicios en la entidad, pero ello no afectó de manera considerable la continuidad de las labores de la Unidad Ejecutora en el año 2023 que ha sido el objeto de la Auditoría Externa. Se espera que dentro de los planes de acción y los procesos de contratación de la entidad, se logren agilizar los tiempos de contratación para evitar discontinuidades en las labores de los grupos de apoyo y en la operación del Proyecto y los planes de acción acordados con el Banco Mundial.

Observación No. 4:

Al corte del 31 de diciembre de 2021, se realizó el proceso de circularización de saldos a seis (6) proveedores de bienes y servicios utilizados en la ejecución del Proyecto. Lo anterior, con el fin de obtener una confirmación independiente sobre los saldos por cobrar y/o por pagar suscritos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Una vez recibidas y verificadas las respuestas, se evidenciaron las siguientes diferencias:

Nit.	Contratista	*Valor facturado de enero a dic 2021 (respuesta tercero)*	*Total pagos de (enero - dic 2021) información CAR*	*Diferencia*
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	$ 225	$ 102	$ 123
900897524	CONSORCIO IVK	$ 10.321	$ 10.265	$ 56
901162434	CONSORCIO RENOVACION URBANA	$ 2.377	$ 2.377	$ -
900346779	AYACONSULTORIA E INGENIERIA SAS	$ 1.033	$ 1.033	$ -
901523354	CONSORCIO VERDE BOGOTA	$ 608	$ 608	$ -
900967414	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	0	$ 77.768	

(Cifras expresadas en millones de pesos $COP)

No se recibió respuesta por parte de Consorcio Expansión PTAR Salitre (CEPS), al oficio No. 20232004288, enviado el 03 de febrero de 2023. Por lo anterior, realizamos procedimientos alternos y verificamos que, al 31 de diciembre de 2021, según actas únicas de pago y registros contables se canceló a Consorcio CEPS la suma de $77.768 millones. Así mismo, se verificó con los registros contables que, a 31 de diciembre de 2021, queda un saldo por pagar de $52.912 millones.

Recomendación No. 4:

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera con sus áreas Contable y

Tesorería, revisar y efectuar la conciliación de saldos con los proveedores Fernando Ramírez S.A.S y Consorcio IVK.

Para que la Dirección Administrativa y Financiera, pueda revisar las diferencias presentadas, se les remitirá las respuestas de los 5 proveedores que contestaron al procedimiento de confirmación de saldos a diciembre de 2021.

Respuesta de la Entidad con relación a la Observación No 4: Como el proceso adelantado por la Auditoría Externa corresponde a procedimientos de cierre con saldos a la fecha del proceso auditor para estos terceros con relaciones contractuales y de pagos que se han efectuado, corresponde al análisis de la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, especialmente en cuanto corresponde al área contable, llevar a cabo el proceso de conciliaciones de los saldos pendientes de pago a una determinada fecha en la que se establezca el determinado cierre o período de reporte de información. Para ello, el área contable de la entidad realiza permanentemente seguimientos y validaciones al estado de registro de las cuentas y se podrá complementar esos procedimientos con labores de conciliación de estados de cuentas en aquellos casos de proveedores o terceros con los cuales se amerite un mayor control y seguimiento.

Plan de Implementación de las Recomendaciones

Como respuesta a la recomendación de situaciones detectadas en la vigencia 2021, presentadas por la firma auditora en el Informe Final de Auditoría, la Unidad Ejecutora del Proyecto FIAB en la CAR, presenta el siguiente Plan de Implementación:

Recomendación 1 Agilizar los trámites correspondientes con el Banco Mundial, así como adelantar los tiempos del proceso de contratación de la Auditoría para la evaluación de los Reportes Financieros Contrato de Empréstito BIRF 7985; garantizando el envío de dichos reportes al Banco Mundial dentro de los términos establecidos en el contrato de préstamo.	Si bien la firma Auditora recomienda como acción, iniciar desde el momento del cierre y presentación de los Estados Financieros de la CAR de cada vigencia, el proceso de Selección y Contratación de Consultores para la Auditoría Externa de la vigencia, esta actividad ya no se llevará a cabo puesto que de conformidad con las obligaciones del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial, la última Auditoría Externa al Proyecto ha sido contratada también por la CAR a través del Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022, con lo cual se da por terminado la contratación de auditorías externas.
Acción Propuesta de Implementación	Iniciar desde el momento del cierre y presentación de los Estados Financieros de la CAR de cada vigencia, el proceso de Selección y Contratación de Consultores para la Auditoría Externa de la vigencia. Esta actividad ya no se llevará a cabo puesto que de conformidad con las obligaciones del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial, la última Auditoría

274

	Externa al Proyecto ha sido contratada también por la CAR a través del Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022, con lo cual se da por terminado la contratación de auditorías externas.
Plazo	No aplica para próximas vigencias
Responsable	No aplica
Evidencias de Cumplimiento	No aplica

Recomendación 2 Fortalecer el proceso de automatización entre los módulos de tesorería y contabilidad en el sistema SICOF de forma mensual y anual, con el fin de garantizar la integridad de las cifras a reportar.	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación presentó de manera oportuna la aclaración con relación a su solicitud una vez validada la información con el valor para el caso en específico requerido de la orden de pago No 15693. De esta manera se pudo verificar que el SICOF cuenta con la información completa en los módulos de tesorería y contabilidad de forma mensual y anual y ello permite garantizar la integridad de las cifras a reportar. La situación que se puede mejorar en estos casos es brindar capacitación y permanente seguimiento a las personas que hacen las consultas en el SICOF con destino a los diferentes usuarios de consulta o los reportes de información que sean requeridos.
Acción Propuesta de Implementación	Brindar capacitación y permanente seguimiento a las personas que hacen las consultas en el SICOF con destino a los diferentes usuarios de consulta o los reportes de información que sean requeridos, con el fin de fortalecer el proceso de automatización entre los módulos de tesorería y contabilidad en el sistema SICOF de forma mensual y anual, con el fin de garantizar la integridad de las cifras a reportar.
Plazo	Permanente desde la auditoría practicada
Responsable	Área de Contabilidad en la Dirección Administrativa y Financiera
Evidencias de Cumplimiento	Acciones de capacitación adelantadas al interior del área Contable en el manejo de las funcionalidades del SICOF.

Recomendación 3 La Gerencia del proyecto debe efectuar de forma oportuna la contratación de los profesionales con el fin de garantizar la asistencia técnica y operativa requerida para la ejecución del Proyecto BIRF – 7985 – CO.	Se espera que dentro de los planes de acción y los procesos de contratación de la entidad, se logren agilizar los tiempos de contratación para evitar discontinuidades en las labores de los grupos de apoyo y en la operación del Proyecto y los planes de acción acordados con el Banco Mundial.
Acción Propuesta de Implementación	Mantener continuidad en los procesos de contratación de los profesionales y consultores que hacen parte del grupo de la Unidad Ejecutora del Proyecto con responsabilidades dentro de las previsiones establecidas en el Contrato de Préstamo.

Plazo	Próxima vigencia de renovación de procesos de contratación
Responsable	Unidad Ejecutora del Proyecto y Secretaría General
Evidencias de Cumplimiento	Contrataciones efectuadas con la mayor continuidad posible para el personal clave de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Recomendación 4 Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera con sus áreas Contable y Tesorería, revisar y efectuar la conciliación de saldos con los proveedores Fernando Ramírez S.A.S y Consorcio IVK.	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación proceder a revisar las diferencias presentadas, teniendo en cuenta la información en el estado en que ha sido revisada y procesada por la firma Auditora, incluyendo las respuestas de los 5 proveedores que contestaron al procedimiento de confirmación de saldos a diciembre de 2021.
Acción Propuesta de Implementación	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, especialmente en cuanto corresponde al área contable, llevar a cabo el proceso de conciliaciones de los saldos pendientes de pago a una determinada fecha en la que se establezca el determinado cierre o período de reporte de información. Para ello, el área contable de la entidad realiza permanentemente seguimientos y validaciones al estado de registro de las cuentas y se podrá complementar esos procedimientos con labores de conciliación de estados de cuentas en aquellos casos de proveedores o terceros con los cuales se amerite un mayor control y seguimiento.
Plazo	Permanente desde la auditoría practicada
Responsable	Área de Contabilidad en la Dirección Administrativa y Financiera
Evidencias de Cumplimiento	Acciones de verificación y seguimiento al interior del área Contable en el manejo de conciliaciones de saldos

En consecuencia, agradecemos tener en cuenta el Plan de Implementación de Recomendaciones, que atiende los resultados plasmados en la versión final del Informe de Auditoría Externa, como lo señala el numeral XI – Informes del Capítulo 3 del Anexo A – Términos de Referencia y Alcance de los Servicios y el literal G del Anexo C – Informes que el consultor debe presentar, del Contrato de Servicios de Consultoría No. 2180 de 2021.

Cordialmente,

AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL

Director Operativo

Elaboró: Mario Pedro Mauricio De Milleri Bonilla / FIAB

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

IX. ANEXO 2: Actas Reuniones

238

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	01	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	05

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SI			SI
1.	Yaneth Romero Reyes	X	1.	Amaury Rodríguez Villamil	X
2.	Diana Peñuela Sánchez	X	2.	Mario De Milleri	X
3.	Mabely Naranjo Lara	X	3.	Gloria Consuelo Torres Ariza	X
4.			4.		
			5.		
			6.		

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	2	Coordinación de solicitud de información enviada el 30 de noviembre de 2022
3			

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación del equipo que desarrollará la Auditoría Externa al proyecto Río Bogotá Préstamo BIRF 7985 para las vigencias 2021 y 2022, la cual es realizada en el mes de diciembre 2022 y la presentación de tres (3) miembros del equipo y que hacen parte del proyecto de la CAR.
2	Se informó al equipo de la CAR, que la solicitud de información fué enviada el 30 de noviembre de 2022 y se solicita que la entrega al equipo auditor se realice a través del acceso a las carpetas de SharePoint por cada vigencia.
3	El Dr. Mario De Milleri, indico que se realizará otra reunión para la presentación de los miembros de las Áreas claves por parte de la CAR.

Ítem	**Acuerdos**
1	Coordinar entre el equipo auditor y la Supervisión por parte de la Unidad Ejecutora, reunión para la presentación del equipo de Auditoría y las áreas funcionales de la CAR.

079

Ítem	Acuerdos

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Gloria Consuelo Torres Ariza
Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR

Yaneth Romero
Socia de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.

280

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	02	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	09

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Gloria Consuelo Torres Ariza	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Hernando Benavides	X
3.			3.	Mario De Milleri Bonilla	X
4.			4.	Amaury Rodríguez Villamil	X
			5.	Harol León Cadavid Sánchez	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo		
2	Coordinación entrega de la solicitud de Información a través de Share Point		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación del equipo que desarrollará la Auditoría Externa al proyecto Río Bogotá Préstamo BIRF 7985 para las vigencias 2021 y 2022, la cual es realizada en el mes de diciembre 2022 y la presentación de los líderes funcionales del equipo y que hacen parte del proyecto de la CAR. Presentación Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Presentación Equipo CAR: • Gloria Consuelo Torres Ariza - Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR (maneja todo lo relacionado con adquisiciones) • Hernando Benavides – Director Financiero y de Presupuesto. • Mario De Milleri Bonilla - Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR • Amaury Rodríguez Villamil - Director Operativo FIAB (se encarga de manejar la información operativa y el manejo de los recursos del proyecto. • Harol León Cadavid Sánchez – Líder Funcional Sicof.

281

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
2	Por parte del equipo Auditor, se solicitó la confirmación y coordinación de la entrega de la información al Dr. Mario De Milleri, quien indico que se encargaría de hablar y gestionar con las áreas funcionales la entrega sobre el requerimiento de la información. Sin embargo, no se confirmó al equipo auditor la fecha de entrega de la información.
3	Se revisó la fecha de entrega del primer informe borrador por parte del equipo auditor para el 17 de diciembre de 2022. Sin embargo, la Dra. Diana Peñuela, preciso la importancia en la entrega de la información, para poder iniciar la Auditoría. La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor y coordinación sobre la entrega de información.

Ítem	**Acuerdos**
1	Coordinar entre el equipo auditor y la Supervisión por parte de la Unidad Ejecutora, las reuniones con los responsables de las áreas funcionales., una vez se tenga la información solicitada a la CAR por parte del equipo auditor y que fue enviada el pasado 30 de noviembre de 2022.
2	El Dr. Mario De Milleri, menciono que coordinará con los responsables de cada proceso para el cargue de la información en SharePoint.

Firmas:

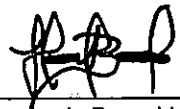
Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

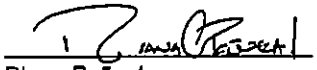
Gloria Consuelo Torres Ariza
Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR



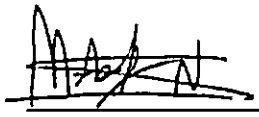
Hafol León Cadavid Sánchez
Líder Funcional Sicof -CAR



Hernando Benavides
Director Financiero y de Presupuesto - CAR



Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S



Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 3**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	03	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SI			SI
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Doris Patricia Rojas Acero	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Jairo Andrés Atencia Romero	X
3.			3.	German Ortiz Martin	X
4.			4.	Néstor Alfonso Ramos Flórez	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Solicitud de información adicional y acuerdos.
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de Control Interno		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación del equipo que desarrollará la Auditoría Externa al proyecto Río Bogotá Préstamo BIRF 7985 para las vigencias 2021 y 2022, la cual es realizada en el mes de diciembre 2022 y la presentación de los líderes funcionales del equipo y que hacen parte de la Oficina de Control Interno de la CAR. Presentación Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Presentación Equipo CAR: • Doris Patricia Rojas Acero – Contratista de Control Interno. • Jairo Andrés Atencia Romero – Auditor encargado de planes de mejoramiento Contraloría y realización de auditorías independientes. • German Ortiz Martin – Contratista Oficina de Control Interno, maneja todo lo relacionado con gestión de riesgos y apoyo en otros ejercicios de auditoría.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de Control Interno.*** Por parte de Crowe, se indicó que se recibieron los siguientes archivos: a). Informe Contraloría sobre Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Salitre (Estación Elevadora Canoas). b). Plan de Mejoramiento FIAB (Anexo 2) c). GSG-MN-03-MT-03_V1_Mapa de Riesgos Gestión (Anexo 3). d). GSG-MN-03-MT-02_V1_ Mapa de Riesgos Corrupción (Anexo 4) e). MSM-PR-05-FR-01 Informe Riesgos Gestión CAR_I-2 (Anexo 5) En las precisiones por parte de Control Interno, indican que ellos realizan seguimientos trimestrales, realizan un consolidado de las actividades planteadas en los planes de mejoramiento y se les informa a los demás usuarios de la Corporación para que den respuesta y suban las evidencias en la intranet de la Corporación. Paso siguiente los usuarios responden y la oficina de control interno se encarga de incluir el avance sobre las actividades. En la página web de la Corporación, quedó el ultimo seguimiento publicado el cual corresponde al corte de septiembre de 2022. Por parte de Crowe, se les pregunto si la Corporación cuenta con un procedimiento y metodología para los seguimientos. En referente a este punto, el Área de Control Interno menciono que en este momento ellos se encargan de realizar el seguimiento, pero precisaron que en el comunicado enviado el 05 de diciembre de 2022 a las demás dependencias dejan el siguiente párrafo: "el proceso de seguimiento se realiza por parte de la OCIN mientras se acuerda la entrega a la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación – OAP) y la OCIN solo haría la medición de la efectividad al cierre definitivo de los hallazgos, dando cumplimiento al concepto de la Función Pública y a la circular CGR 15 de 2020. La Oficina de Control Interno aclaro que el próximo seguimiento se realizará con corte a diciembre de 2022 y las áreas deben reportar sus evidencias a más tardar el viernes 06 de enero de 2023. Por último, se realizaron aclaraciones sobre los archivos recibidos, acceso a la intranet y mencionaron que los reportes de los seguimientos se encuentran publicados en la página de la Corporación.
3	***Solicitud de información adicional y acuerdos:*** Por parte de Crowe, se acuerda que se enviará un correo al Área de Control Interno, solicitando lo siguiente: a). Se solicitará a través del Dr. Mario de Milleri Bonilla, para que a través del área financiera nos habiliten un usuario y contraseña de consulta, para poder ingresar a la intranet de la Corporación y verificar las evidencias relacionadas con los hallazgos de la contraloría referente al proyecto Préstamo BIRF 7985. b). Plan de Mejoramiento Institucional PMI - CGR Consolidado y mencionado en la reunión. c). Memorando OCIN emitido el 5 de diciembre de 2022. d). Informe o documento de evaluación financiera y presupuestal vigencia año 2021 realizado por la Contraloría. e). Formulario evaluación de control interno realizado por la vigencia 2021, según lo referido en la

287

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación o link para consulta. La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor, aclaraciones sobre la información recibida y se enviará correo para información adicional requerida.

Ítem	Acuerdos
1	Solicitar a través del Dr. Mario de Millieri, un usuario de consulta para acceso a la intranet de la Corporación.
2	Enviar la solicitud de información vía correo electrónico y dirigir la solicitud al Jefe de Control Interno Dr. Sergio Andrés Cabieles Ruíz., correo: scabielesr@car.gov.co
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Doris Patricia Rojas Acero
Contratista de Control Interno - CAR

Jairo Andrés Atencia Romero
Auditor Oficina de Control Interno

GERMAN ORTIZ MARTIN
German Ortiz Martin
Contratista Oficina de Control Interno

Néstor Alfonso Ramos Florez
Auditor Oficina de Control Interno

Diana Peñuela
Gerente de Auditoria - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

0

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	04	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Mary Luz Peralta Sánchez	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Luis Orlando Castañeda	X
3.	Yaneth Romero Reyes	X	3.	Mario De Milleri Bonilla	X
4.	Jenny Mendoza Usaquén		4.	Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Revisión de la información recibida por parte de Crowe
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de tesorería		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo CAR, tesorería: Luis Orlando Castañeda – Tesorero Mary Luz Peralta Sánchez – Contratista *(encargada de soportar todo lo relacionado con el control de pagos del Banco Mundial, dentro del área de tesorería).*
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte de tesorería*** Inicialmente Crowe, confirmó que recibió el primer cumulo de información el 20 de diciembre sobre los archivos de los soportes de pago, conciliaciones bancarias y cuadro detallado con los pagos del Banco Mundial. El senior encargado, pregunto sobre el área a cargo en la entrega de todo el paquete de estados financieros y notas a dic 2021. El Dr. Mario De Milleri, aclaró que el informe de ejecución presupuestal, informe de gestión, reportes financieros y notas, le corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación la entrega de estos reportes. Menciono que falta en la lista de chequeo la entrega de los reportes financieros de la vigencia 01 de enero a septiembre de 2022.

283

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	Comento la Dra. Diana Peñuela y realizo la siguiente precisión: Para emitir el informe referido con el dictamen vigencia año 2021, respecto en la NIA 800., todo lo relacionado con eventos subsecuentes, necesitamos la información de los eventos subsecuentes, por lo que es requerido la entrega de 2022. El Dr. Mario De Milleri, menciono que, durante el año 2021, se le pago al banco intereses en los meses de mayo 15, noviembre 15 de 2021 y se le pago la cuota de amortización a Capital en noviembre 15 de 2021. Adicionalmente, solo se hizo un pago de 8,9 millones, que exigió el Banco Mundial cuando hizo la declaratoria de inegibilidad. Por lo anterior, los soportes los deberá entregar el Área de Tesorería. Para aclarar los 5,5 millones, no los pago la CAR. Se los restituyo directamente el contratista sancionado le pago esta cifra al Banco Mundial. Se indico que todo lo relacionado con el pago de amortización por la vigencia año 2021 y demás soportes que requieran desde el área de tesorería, son los encargados de su entrega y aclaraciones. El Dr. Mario De Milleri menciono que todas las solicitudes, se pueden realizar directamente a las áreas involucradas en el proyecto. Dado que el Dr. Mario, indico que ya se puede dar vía libre para realizar las solicitudes y aclaraciones que haya lugar. Por parte del Área de Tesorería, menciono que ellos suministran toda la información referente a los pagos, conciliaciones bancarias y los pagos de amortización.
3	***Revisión de la información recibida por parte de Crowe*** Por parte de Crowe, se realizará la verificación de la información recibida por parte de Tesorería y si se encuentran temas pendientes de envió se enviará correo con la respectiva solicitud. Finalmente, se efectuó las aclaraciones sobre la información recibida y por parte de Crowe, se enviará correo para información adicional requerida al Área de Tesorería.

Ítem	Acuerdos
1	Enviar información adicional requerida por correo electrónico al Área de Tesorería y las aclaraciones que puedan surgir de las revisiones.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Mary Luz Peralta Sanchez
Profesional Tesorería - CAR

Luis Orlando Castañeda
Tesorero - CAR

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri Bonilla
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Yaneth Romero Reyes
Audit Partner - Crowe CO S.A.S

Jenny Mendoza Ucaquén
Acting Partner - Crowe CO S.A.S

289

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 4**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	05	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

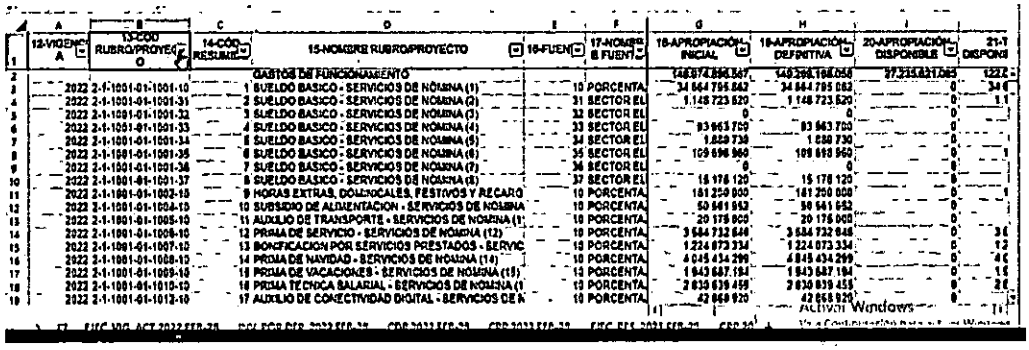
No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Hernando Benavides	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Josue Jesús Henao	X
3.	Jenny Mendoza Usaquén		3.	Harol León Cadavid	X
			4.	Mario De Milleri Bonilla	X
			5.	Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Revisión de la información recibida por parte de Presupuesto.
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de presupuesto		

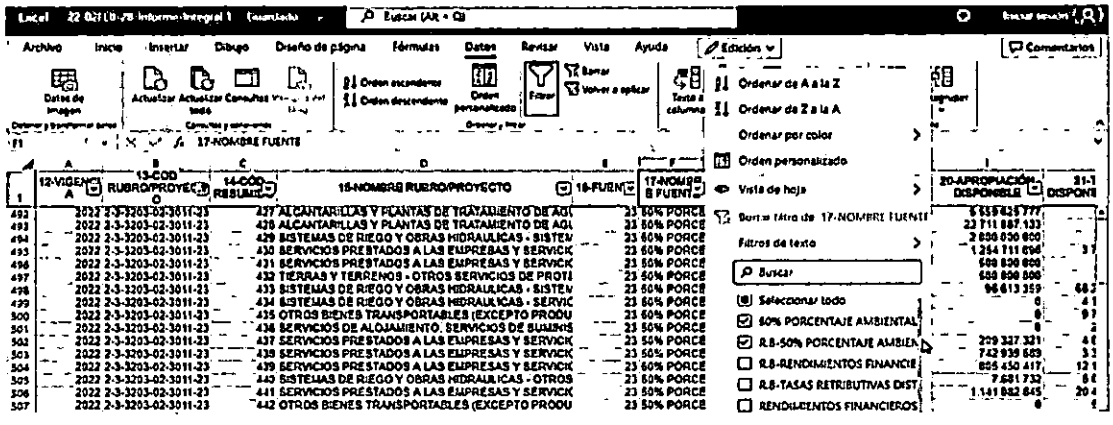
Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo CAR, Área Financiera y de Presupuesto: Hernando Benavides – Dirección Administrativa y Financiera de Presupuesto Josue Jesús Henao - Dirección Administrativa y Financiera de Presupuesto Harol León Cadavid – Área de OTIC. Líder funcional del Sistema Sicof
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de Presupuesto*** La reunión se basó principalmente en la presentación del equipo Auditor y las personas que conforman el Área de presupuesto en la CAR. Por parte de crowe, se preguntó sobre los archivos recibidos y se confirmó que la información remitida por el área de presupuesto correspondía a los siguientes de enero agosto de 2022. Por lo anterior, quedó pendiente el envió de la información presupuestal de los meses de diciembre de 2021 y septiembre de 2022.

29

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
3	Por parte del Área de presupuesto, aclararon que los archivos se leen en el siguiente orden: año, mes, día. (22-ENE-31). *Se hizo el ejercicio de abrir uno de los archivos recibidos, para realizar filtros que son indispensables al momento de la revisión, respecto al proyecto BIRF – 7985 Para este caso se tomó el mes de febrero 2022, se activaron filtros y en la columna B (-3011-)



Al realizar este filtro, corresponde a todo lo que se ejecutó del proyecto 11 referente a la PTAR Salitre. Luego tomar las columnas E y F . Tomar la *columna F*, se toman las fuentes de financiación que concurren a este proyecto y filtrar los dos conceptos así:



Tener claro que en la columna B, los códigos 2 son gastos, el 3 – gastos de inversión, 02 subprograma y todo lo que diga 3011 es el proyecto 11.

En todos los archivos se encuentra la pestaña CRP 2022 feb 28, hay que realizar el filtro 3011, se encuentran todos los contratos registrados con contratista, objeto, plazo, registro, disponibilidad, pagos a nivel de compromiso.

291

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
	Por parte de Crowe, se indicó que la idea de este ejercicio es revisar la información recibida y aclarar si hace falta algo. Se va a revisar primero la vigencia del 31 de diciembre de 2021 y por sugerencia del área de presupuesto revisar el corte final, para las respectivas revisiones. Acuerdos con el Área de presupuesto: Se enviarán los archivos con la vigencia del año 2021. 1). El archivo correspondiente al presupuesto acumulado del mes de diciembre de 2021. 2). Harol me remitirá el archivo descargado desde el sistema SICOF vigencias 2021 y septiembre de 2022. 3). Se programa revisión con Harol – líder funcional, para el proceso de la descarga de los archivos tanto de la vigencia del año 2021 como el corte septiembre de 2022. La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor y aclaraciones sobre la información recibida.

Ítem	**Acuerdos**
1	Enviar información adicional requerida por correo electrónico al Área de presupuesto sobre los pendientes y las aclaraciones que puedan surgir de las revisiones.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Hernando Benavides
Dir. Admón. y Financiera de Presupuesto

Josue Jesús Henao
Dir. Admón. y Financiera de Presupuesto

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

242

Harol León Cadavid Sanchez
Líder Funcional OTIC

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Jenny Mendoza Usaquén
Acting Partner - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	06	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Maria del Socorro Martinez Pinto	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Alexandra Rincon Molina	X
3.	Jenny Mendoza Usaquén		3.	Sandra Milena Gomez Olaya	X
			4.	Mario de Milleri Bonilla	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Revisión de la información recibida por parte del Área Contable.
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable.		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Conformación Equipo CAR, Área Contable: Maria del Socorro Martinez Pinto – Profesional Especializado Contabilidad *(Contadora)* Alexandra Rincon Molina – Profesional Especializado Sandra Milena Gomez Olaya – Contratista Contabilidad
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable*** Por parte de Crowe, se preguntó al Área contable sobre si los reportes financieros de diciembre de 2021 y corte septiembre de 2022. El Dr. Mario de Milleri, aclaró que los reportes financieros funcionan así:, que de acuerdo con el Manual Operativo y por disposiciones del contrato de préstamo se tiene la obligación de entregar en cada año corriente al 15 de febrero del año siguiente el reporte y este se debe subir en la plataforma del Banco Mundial, es de aclarar que este reporte es para fines de propósito especifico.

294

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
3	Por tanto para la vigencia del año 2021, esta subido en el plazo previsto en la plataforma del Banco, esta labor está a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto, los mismos deben estar firmados por la contadora, el responsable del presupuesto y por la Dirección del FIAB. Para el año 2022, no se va a cerrar vigencia a diciembre de 2022. Entonces que cuando ya se finalice la auditoría, se va a subir al sistema hasta el mes de septiembre y con su respectivo informe de auditoría. Por parte de Crowe la Dra. Diana Peñuela, indicó que con lo conversado con la Dra. Estupiñán del Banco Mundial para la vigencia 2021 y eventos subsecuentes NIA 800, se debe realizar la circularización con los terceros a dic 2021 y septiembre de 2022. Corroborar que no exista ninguna deuda con esos terceros, esto es una actividad adicional que debemos realizar por procedimientos de cierre. Por tanto, indico que se requieren los auxiliares contables de los terceros para las vigencias año 2021 y septiembre de 2022. La Dra. Maria del Socorro y el Dr. Mario de Milleri., confirmaron que los únicos proveedores para el proyecto son: • Consorcio Expansión PTAR Salitre • Consorcio IVK El Dr. Mario, menciono que, a la fecha de cierre del proyecto es importante indicar que hay deudas y saldos pendientes y que están aún en ejecución. Solicita que cualquier procedimiento de confirmación de saldos, es necesario que antes de enviar cualquier comunicado, le indica a crowe revisarlo al interno y comunicarle la validación. Por otra parte, el Área contable indicó que acaba de remitir al correo del Dr. Mario información que se encontraba pendiente. Acuerdos con el Área contable: 1) Por parte de crowe, se revisará la información recibida y en caso de surgir preguntas o dudas se enviarán por correo. La reunión se basó principalmente en recibir aclaraciones sobre la información recibida por parte del área contable.

Ítem	**Acuerdos**
1	Revisar la información recibida por parte del área contable y si surgen preguntas o dudas crowe las remitirá vía correo electrónico.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Maria del Socorro Martinez Pinto
Contadora - Car

Alexandra Rincon Molina
Profesional Especializado - Car

Milena Gomez O

Sandra Milena Gomez Olaya
Contratista Contabilidad - Car

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Jenny Mendoza Usaquén
Acting Partner - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	07	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	28

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Mabely Naranjo Lara	X	1.	Harol León Cadavid	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Informes de información presupuestal del sistema (Reportes Financieros a dic 2021).	2	Descargar en línea los reportes del sistema SICOF.

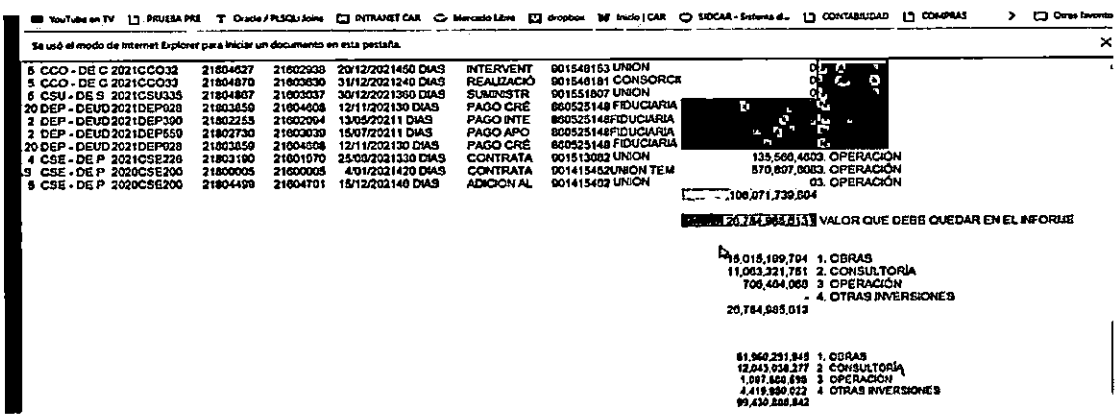
Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	La reunión se fundamentó en la actualización y el conocimiento de la información financiera descargada de sistema SICOF. 1. Ejecución presupuestal 2. Resultado presupuestal anual 3. Vigencias futuras Como parte de los procedimientos de auditoría y de acuerdo con el alcance establecido en los términos de referencia del contrato 3417 del 2022, realizamos la validación de la descarga de los reportes financieros desde el sistema SICOF con el líder funcional OTIC. 1). Se toma pantalla de los reportes del corte enero a diciembre de 2021, desde el sistema Sicof › Dropbox › banco mundial Nombre — Fecha de modificación — Tipo — Tamaño Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - diciembre - 2021 — 28/12/2022 11:12 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,531 KB Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - septiembre - 2022 — 28/12/2022 11:05 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,482 KB

297

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2). Se procede a ejecutar la aplicación, toma de pantalla para la vigencia de enero a diciembre de 2021:

Pestaña CRP 2021 Dic - 30



5	CCO - DE C	2021CCO32	21804527	21602939	20/12/2021450 DIAS	INTERVENT	901548153	UNION
5	CCO - DE C	2021CCO33	21804870	21603030	31/12/2021240 DIAS	REALIZACIÓ	901548181	CONSORCI
5	CSU - DE S	2021CSU335	21804807	21603037	30/12/2021360 DIAS	SUMINISTR	901551807	UNION
20	DEP - DEUD	2021DEP028	21803659	21604608	12/11/202130 DIAS	PAGO CRÉ	860525148	FIDUCIARIA
2	DEP - DEUD	2021DEP300	21802255	21602094	13/05/20211 DIAS	PAGO INTE	860525148	FIDUCIARIA
2	DEP - DEUD	2021DEP559	21802730	21603039	15/07/20211 DIAS	PAGO APO	800525148	FIDUCIARIA
20	DEP - DEUD	2021DEP028	21803659	21604608	12/11/202130 DIAS	PAGO CRÉ	860525148	FIDUCIARIA
4	CSE - DE P	2021CSE226	21803190	21601070	25/03/2021330 DIAS	CONTRATA	901513082	UNION
9	CSE - DE P	2020CSE200	21800005	21600005	4/01/2021420 DIAS	CONTRATA	901415462	UNION TEM
9	CSE - DE P	2020CSE200	21804499	21604701	15/12/202140 DIAS	ADICION AL	901415462	UNION

135,566,4003. OPERACION
570,807,6083. OPERACIÓN
03. OPERACIÓN
,106,071,739,604
VALOR QUE DEBE QUEDAR EN EL INFORME
16,015,199,704 1. OBRAS
11,063,321,751 2. CONSULTORÍA
706,464,060 3 OPERACIÓN
- 4. OTRAS INVERSIONES
26,784,985,513

61,960,291,845 1. OBRAS
12,043,038,277 2 CONSULTORÍA
1,007,660,696 3 OPERACION
4,419,980,022 4 OTRAS INVERSIONES
99,430,888,842

Pestaña CRP 2020 Dic -30

SSGC No. 289	CSE - DE PR	2020CSE2164	20803939	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	1022360296	CASTAÑEDA
SSGC No. 293	CSE - DE PR	2020CSE1628	20803987	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	79397928	DEMOLLERI B
SSGC No. 295	CSE - DE PR	2020CSE1197	20804013	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	53106452	QUINTERO
SSGC No. 297	CSE - DE PR	2020CSE1068	20804050	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	51855436	PALACIOS RA
SSGC No. 298	CSE - DE PR	2020CSE1471	20804062	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	1026200530	CALDERON
SSGC No. 299	CSE - DE PR	2020CSE2172	20804068	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	52263226	GOMEZ ALDA
SSGC No. 304	CSE - DE PR	2020CSE1150	20804134	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	79340940	GUTIERREZ V
SSGC No. 302	CSE - DE PR	2020CSE1829	20804142	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	816930518	DUGALLO D
SSGC No. 303	CSE - DE PR	2020CSE1835	20804143	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	23054660	CARMONA LO
SSGC No. 302	CSE - DE PR	2020CSE1848	20804144	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	1030556634	TORRES ZA
SSGC No. 304	CSE - DE PR	2020CSE1949	20804145	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	51684704	TORRES ARIZ
SSGC No. 302	CSE - DE PR	2020CSE2048	20804147	20601344	4418330 DIAS	ADICION AL C	1077969778	CASTELLANO
SSGC No. 305	CSE - DE PR	2020CSE1241	20804161	20601344	4418430 DIAS	ADICION AL C	1020780356	GOMEZ GOR
SSGC No. 305	CSE - DE PR	2020CSE1093	20804164	20601344	4418430 DIAS	ADICION AL C	33703316	SANCHEZ CO
SSGC No. 12	- CSE - DE PR	2019CSE2	20800060	20600039	4385489 DIAS	ADICION AL C	901246934	CONSORCIO
SSGC No. 211	CSE - DE PR	2020CSE2005	20802942	20602177	44104430 DIAS	CONTRATAR	901415462	UNION TEMP
SSGC No. 304	CSE - DE PR	2019CSE2	20804165	20603452	4419389 DIAS	ADICION AL C	901246934	CONSORCIO

7,500.0002. CONSULTORÍA
7,756.8492. CONSULTORÍA
8,398.0002. CONSULTORÍA
12,000.0002. CONSULTORÍA
7,430.0002. CONSULTORÍA
9,000.0002. CONSULTORÍA
6,126.0002. CONSULTORÍA
10,098.0002. CONSULTORÍA
8,719.0002. CONSULTORÍA
4,500.0002. CONSULTORÍA
12,362.0002. CONSULTORÍA
6,229.1202. CONSULTORÍA
3,776.0002. CONSULTORÍA
4,800.0002. CONSULTORÍA
118,365.9443 OPERACIÓN
88,700.6653 OPERACIÓN
90,030.0003 OPERACIÓN

66,945,092,1811. OBRAS
979,714,5262. CONSULTORÍA
301,116,5303. OPERACIÓN
4,419,980,0224. OTRAS INVERSIONES
72,645,903,229

72,645,903,229VALOR QUE DEBE QUEDAR EN EL INFORME

Se finaliza la reunión verificando los saldos del informe integral Sicof FIAB por el mes de Enero – diciembre de 2021 Presupuesto, con los reportes informes Fros SIDCAR, previamente enviado por el Consultor de Operaciones financieras FIAB.

2 Acuerdos con el Líder Funcional OTIC:

1. Cuando estemos revisando el corte de septiembre de 2022, se programará reunión para validar la descarga del reporte y verificación de saldos.

298

Ítem	**Acuerdos**
1	Se programará reunión en el mes de enero de 2023, para validar la descarga del reporte de ejecución presupuestal del sistema SICOF, correspondiente al corte de enero a septiembre de 2022.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Harol León Cadavid Sanchez
Líder Funcional OTIC

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	08	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	06

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Liliana Carolina Quintero Delgado	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X			
3.	Juan David Villalobos	X			

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Solicitud de información adicional y programación visita
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área ambiental CAR - FIAB		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría • Juan David Villalobos – Ingeniero Ambiental Presentación Equipo CAR, ambiental: Liliana Carolina Quintero Delgado - Ingeniera Ambiental FIAB

300

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área ambiental CAR – FIAB:*** La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor, aclaraciones sobre la información recibida y se enviará correo para información adicional requerida. Por parte de crowe y sobre la información recibida, pregunta el Ingeniero Juan David, sobre los siguientes temas: a). Sobre los componentes ambientales, hasta que fecha se van abordar estos temas. b). Sobre los monitoreos de material particulado, ruido ambiental y emisión de ruido, entendemos se siguen abordando, pero queremos saber hasta cuando se van a seguir manejando. c). En cuanto al manejo del habitad (especies), saber si estos temas son de competencia del Acueducto. d). Se solicitará la información adicional sobre los ICA 9 y 10. Cuando se presente el ICA 11, favor remitirlo. Por parte del equipo de la CAR., la ingeniera Liliana Quintero resuelve las preguntas: El proyecto va hasta el 30 de septiembre de 2022. Sin embargo, existe una prórroga del proyecto que va hasta el 12 de marzo de 2023, en ese sentido los compromisos del plan de manejo ambiental de construcción por parte de CAR continúan en ejecución. Adicionalmente, en el acto administrativo de fecha 12, 13 de septiembre de 2021, emitido por el tribunal administrativo de Cundinamarca para que el EAB-ESP comience la operación de la Planta. Existe un plan de manejo ambiental ante la ANLA de construcción, el cual es el que se ha venido manejando por parte de la CAR, para todas las actividades de puesta en marcha y de construcción que hacen falta. Falta culminar la rehabilitación de la planta existente, por tanto, el plan sigue vigente. Las medidas operativas de la planta, sigue siendo asumidas por parte del Acueducto. Todo los monitoreos y fichas de olores, ruido, calidad del aire, los siguen realizando el contratista de obra. Adicionalmente, la EAB-ESP realiza monitoreos en el marco de la operación. Todo lo relacionado con la ficha de manejo de talas, rescate y habitad, aplicaba en el momento que nos encontrábamos en plena construcción. Actualmente la construcción que queda es en áreas intervenidas, no hay un impacto directo a fauna. Sin embargo, la ficha continua vigente por las características del proyecto, por las barreras ambientales y que deben ser consideradas en el plan de manejo de operación que están a cargo de la empresa de acueducto. Mientras el contrato este vigente, el cual esta hasta marzo de 2023. Las obligaciones ambientales continúan a cargo del contratista de obra del plan de manejo de construcción. Este año se debe presentar ICA 11, con las actividades que falten de construcción. La ultima oralidad se tuvo en diciembre del año pasado con el ANLA y quedaron unos requerimientos establecidos respecto a monitoreo de ruido y de olores., estas obligaciones siguen a cargo del contratista de obra.

30

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
3	***Solicitud de información adicional y programación visita:*** Acuerdos, información adicional a solicitar: a). Se solicitará al área ambiental, los ICAS No. 9 y 10 para la vigencia del año 2021. b). Documento Oficial de la oralidad que llego en esta semana, conversado en la reunión. La programación de la visita presencial a la PTAR, queda para el día 12 de enero de 2022 y la Ingeniera Liliana indica que debemos remitirle pago de parafiscales y carnet de vacunación COVID-19. Al finalizar la reunión, se aclaró que se solicitará al Área Jurídica los siguientes documentos: *Orden judicial de septiembre de 2021, emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que el EAB-ESP tiene que comenzar a operar la planta de tratamiento. * Enmienda mediante la cual se amplió el plazo del contrato hasta marzo de 2023.

Ítem	Acuerdos
1	Se realizará visita presencial a la Planta de tratamiento el 12 de enero de 2023, por parte de crowe.
2	Se enviará correo al área ambiental para la información adicional requerida.
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Liliana Carolina Quintero Delgado
Ingeniera Ambiental FIAB - CAR

Juan David Villalobos Gualteros
Ingeniero Ambiental – Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	09	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	11

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

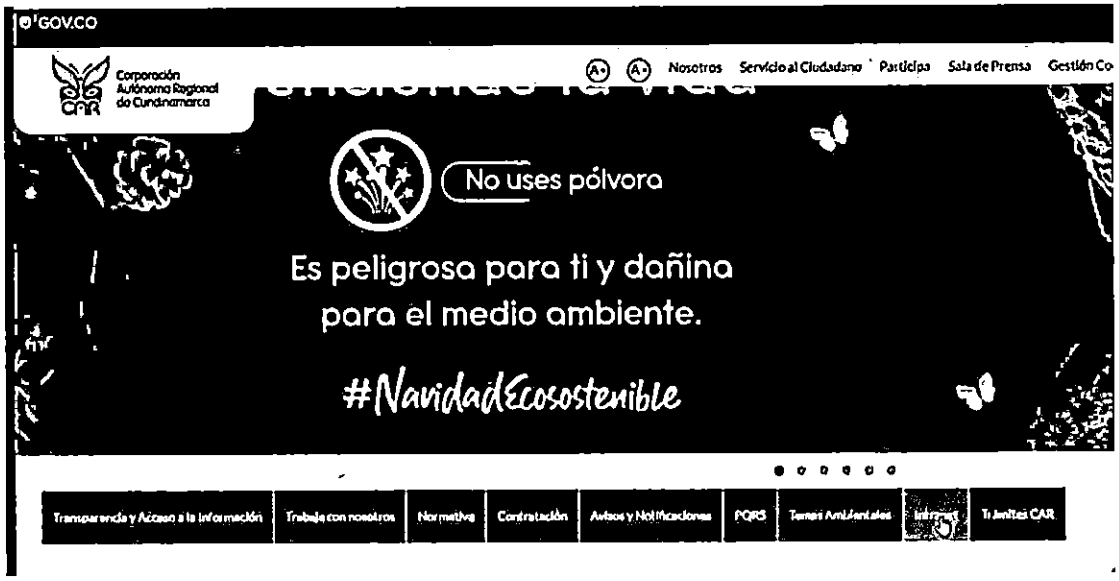
No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Mabely Naranjo Lara	X	1.	Jenny Katherine Vega Romero	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Reunión en línea para explicación ingreso a la intranet de la CAR.	2	Confirmación del usuario y contraseña para el acceso.

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	La reunión se fundamentó principalmente en la explicación del acceso a la intranet de la CAR, con el usuario y clave asignado. Con el propósito de revisar las evidencias y planes de acción sobre las actividades de los informes emitidos por la Contraloría General (vigencia año 2021) al proyecto BIRF Proyecto BIRF-7985. 1). Explicación ingreso a la intranet de la CAR: Se ingresa a la página principal de la *CAR: www.car.gov.co* 

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2). Ingresar por el link de la intranet:



3). Vía correo electrónico nos confirmaron los datos del usuario y contraseña:

Acceso usuario y contraseña:

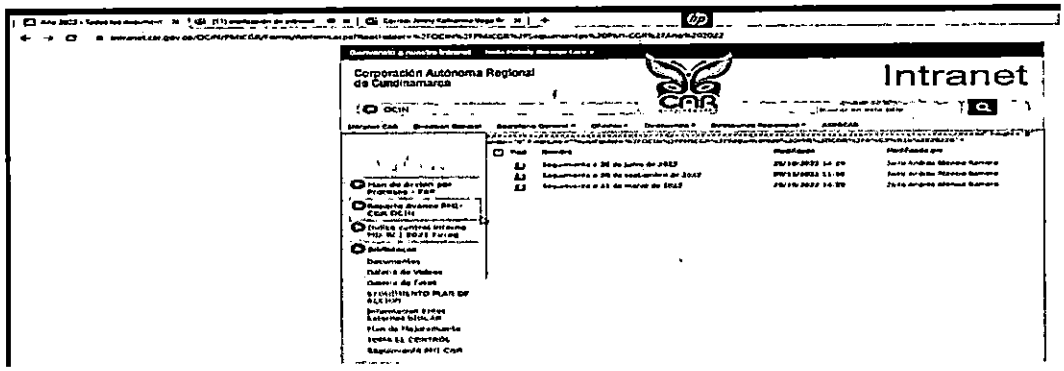
Aplicaciones Procesadas:

Herramienta	Fecha Proceso	Cuenta Creada/Modificada	Comentarios
Intranet	11/01/2023 2:32:04 p. m.	mnaranjol	Se habilita el usuario consulta externa con el fin de acceder a la carpeta que contiene las evidencias del plan de mejoramiento - PM1 del FIAB. Contraseña: Revi3417*

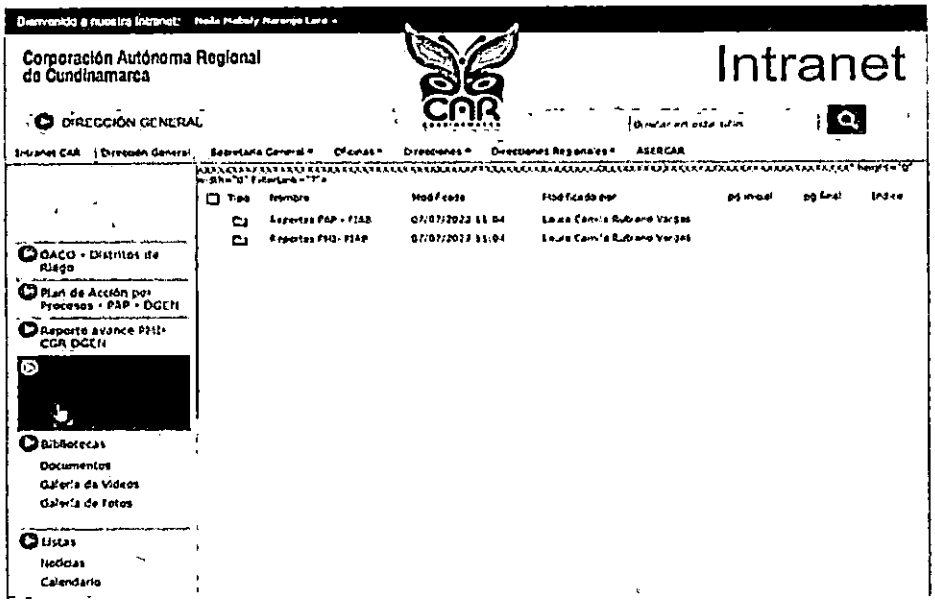
304

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

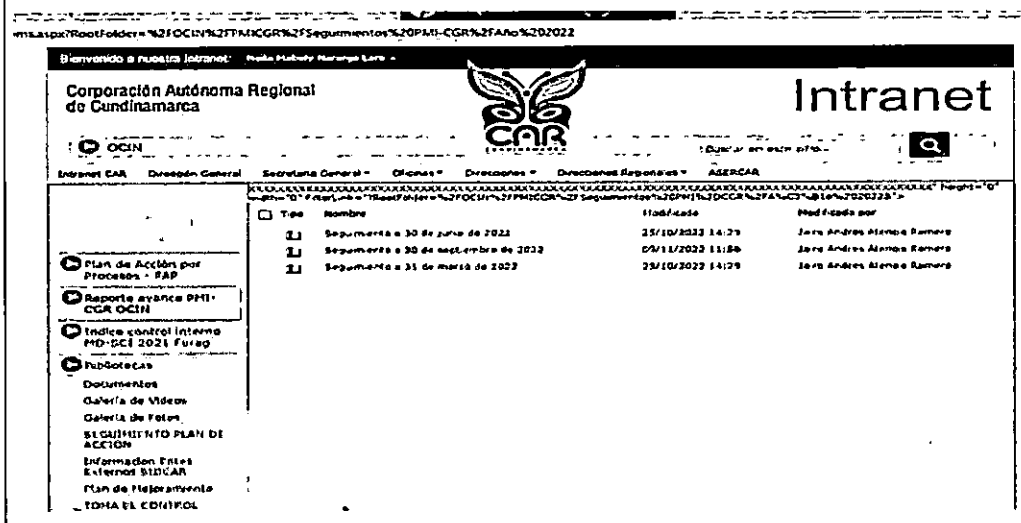
4). Se hizo la validación desde la página de la Corporación, con el usuario y la contraseña asignada por parte de la CAR:



5). Ruta de las evidencias que deja la Dirección del FIAB, respecto a las actividades de los planes de mejoramientos reportados por la OCIN – Oficina de Control Interno:



305

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	6). Explicación de la ruta con el reporte de las evidencias que deja subido la Dirección del FIAB, en la intranet: 
2	Confirmación del usuario y contraseña para el acceso: Se verificó en esta reunión el acceso a la intranet de la CAR, con el usuario y contraseña asignado. El resultado fue satisfactorio.

Ítem	Acuerdos
1	Se dio la explicación general del acceso a la intranet de la CAR y se verifico con el ingreso del usuario y contraseña asignado, en caso de cualquier inquietud la funcionaria Jenny Katherine Vega Romero, indicó que se le reportará al correo.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Jenny Katherine Vega Romero
Secretaria Ejecutiva -FIAB CAR

306

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	Página: 1 de 2	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	10	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	12

Código Inasistencia	Justificada	No Justifiicada
	X	

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR / Consorcio IVK**	Asistencia
		SI			SI
1.	Yaneth Romero Reyes	X	1.	Liliana Carolina Quintero Delgado	X
2.	Diana Peñuela Sánchez	X	2.	Luis Lombana	X
3.	Mabely Naranjo Lara	X	3.	Carlos Chaparro	X
4.	Juan David Villalobos	X			

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Visita de campo, bitácora realizada por crowe.
2	Explicación asuntos PTAR Salitre		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo Crowe: • Yaneth Romero – Audit Partner • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría • Juan David Villalobos – Ingeniero Ambiental Presentación Equipo CAR, ambiental: Liliana Carolina Quintero Delgado - Ingeniera Ambiental FIAB Consorcio IVK Luis Lombana – Ingeniero Ambiental Carlos Chaparro – Ingeniero Ambiental

30

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	***Explicación sobre los asuntos del Estado de la Planta de Tratamiento – PTAR Salitre*** Por parte del equipo de la CAR., la ingeniera Liliana Quintero menciona lo siguiente: El proyecto va hasta el 30 de septiembre de 2022. Sin embargo, existe una prórroga del proyecto que va hasta el 12 de marzo de 2023, en ese sentido los compromisos del plan de manejo ambiental de construcción por parte de CAR continúan en ejecución. Todo lo anterior, se encuentra referido en la enmienda 10 y 11. Adicionalmente, en el acto administrativo de fecha 12, 13 de septiembre de 2021, emitido por el tribunal administrativo de Cundinamarca para que el EAB-ESP comience la operación de la Planta. • Respecto al Hito 1, la Car ya hizo su labor, falta documentación sobre pendientes en cada uno de los lotes. • Se ha tenido acompañamiento técnico por parte de un especialista del Banco Mundial y de esto han quedado las misiones de seguimiento. • Una vez se emita la orden por parte del tribunal, la Magistrada nombra peritos técnicos. (sociedad colombiana de ingenieros, deben emitir un concepto, respecto a las controversias sobre el tribunal). Lo que hace es recibir un apoyo técnico (independiente), paga el peritaje, define Orden de Juez. *(CAR, EAAB y CEPS 200 millones cada uno).* Pagar lo no objetado, informe Interventoría, gerencia de Proyecto que significa suministro está en planta 72 mil millones a dic 2021. • El Contratista CEPS debe continuar con la obra. • Suministro de equipos 10% (certificado de terminación de lotes). • Manejo de PQRS, se han recibido manifestaciones sobre temas de ruido y de olores. Para ello existe un procedimiento y Comité Técnico para la resolución de estos temas. Indica que apagando la planta el ruido es mayor. • ***PTAR CANOAS:*** (Estación elevadora, pero no avanzado mucho, solo se tienen unos interceptores). Este proyecto se encuentra planeado para 7 años.
3	***BITÁCORA (Realizada por Crowe sobre la Visita Técnica Ambiental del 12 de enero de 2023)*** - Se observaron labores de mantenimiento y conformación de las barreras ambientales denominadas 1, 2 y 3, (la barrera cuatro no se encuentra conformada). - El área donde funcionaba la planta de concreto de la empresa CEMEX, aun se aprecia la placa - En el parque metropolitano se evidenciaron mantenimientos, sin embargo, algunas zonas cercanas a la cancha de futbol se observa maleza (cobertura vegetal en los senderos en una altura considerable) - El espejo de agua se encuentra libre de residuos, se evidencia cobertura vegetal alrededor y presencia de especies (pato) - El proyecto cuenta con planta de energía eléctrica para el abastecimiento de la PTAR, se proyecta la generación de biogás para el abastecimiento de las zonas aledañas a la PTAR y para el funcionamiento de la planta. - Se observó el correcto manejo de residuos y puntos de acopio de madera, se tiene 19 puntos ecológicos, 28 lavados de manos, 1 punto de acopio de los cuales se constituyen de adecuaciones para chatarra, madera, aglomerado, y punto RESPEL - Se identificaron alrededor de 30 unidades sanitarias y de 38 unidades para lavado de manos.

309

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	- Se continúa con la implementación de dos estaciones para medición de PM10 (menor a 10 micras) (Estación No. 5 Edificio de Gerencia, Estación No. 6 barreras Ambientales) - Se continúan realizando los monitoreos de olores a través de 4 sensores electroquímicos (para medición de amonio y ácido sulfúrico) y 2 estaciones fijas (para medición de amonio y gases TRS) localizadas en el perímetro de la PTAR. - Manejo de escorrentía (Taludes de zonas de pretratamiento (1), decantación primaria (1), decantación secundaria (2), reactores biológicos (1), digestores (1), y cloración (1).) - Se evidencia la separación de plástico, madera, chatarra, residuos ordinarios y residuos peligrosos, de manera adecuada bajo el código de colores para recipientes y bolsas - Se realizó el desmontaje de la poli sombra que protege las barreras ambientales, puesto que se implementó el cerramiento de las mismas en malla eslabonada. - Se observo la instalación de un campamento en el área de la fase I de la PTAR - Al corte de diciembre de 2021, se realizó una siembra de 7.857 árboles plantados y en la base aparecían 7.815 árboles.

Ítem	Acuerdos
1	Se recomendó al Área Ambiental la información que está pendiente por entregar.
2	Por parte de Crowe, se enviará por correo cualquier aclaración sobre la visita e información adicional requerida.
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Liliana Carolina Quintero Delgado
Ingeniera Ambiental FIAB - CAR

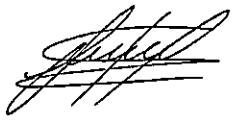
Luis Lombana
Ingeniero Ambiental Consorcio IVK

Carlos Chaparro
Ingeniero Ambiental Consorcio IVK

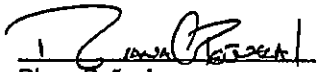
310



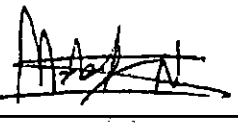
Yaneth Romero Reyes
Audit Partner - Crowe CO S.A.S



Juan David Villalobos Gualteros
Ingeniero Ambiental – Crowe CO S.A.S



Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S



Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	11	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	27

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Yaneth Romero Reyes	X	1.	Gloria Consuelo Torres Ariza	X
2.	Diana Peñuela Sánchez	X	2.	Mario De Milleri Bonilla	X
3.	Mabely Naranjo Lara	X	3.	Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Estado de avance en la ejecución del contrato No. 3417 de 2022.	2.	Temas Tratados
3	Acuerdos		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	*Estado de avance en la ejecución del Contrato No. 3417 de 2022* Reunión presencial llevada a cabo el día 27 de enero de 2023 a las 11 a.m. Con el fin de realizar el seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 3417 de 2022 en las instalaciones de la CAR, los participantes a esta reunión se nombran a continuación: Equipo Crowe: • Yaneth Romero – Audit Partner • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Equipo CAR: • Gloria Consuelo Torres Ariza - Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR • Mario De Milleri Bonilla - Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR • Amaury Rodríguez Villamil - Director Operativo FIAB

3 12

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	*Temas tratados* a). Tema informe borrador Contrato de Servicios 3417, con corte al 31 de diciembre de 2021, enviado el día 16 de diciembre de 2022. Indica el Dr. Mario De Milleri, que por favor se ajuste en este informe, lo referente al seguimiento de control interno y separar la parte ambiental. b). Tema informe borrador del corte septiembre de 2022. Incluir en este informe la sección de control interno y los procedimientos de cierre desarrollados en la auditoría. c). Entregar los cortes de los informes, de acuerdo con estas aclaraciones y fechas convenidas. ***Procedimientos de cierre*** Por parte de Crowe se mencionó que, como el proyecto de Adecuación Hidráulica, se tenía estimado su cierre para septiembre de 2022, debemos ejecutar los siguientes procedimientos de auditoría de cierre: a). Confirmación de saldos tanto a diciembre de 2021 y septiembre de 2022, de los siguientes terceros: *Contratista* * CONSORCIO RENOVACION URBANA * FERNANDO RAMIREZ S.A.S * CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE * A Y A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS * CONSORCIO VERDE BOGOTA * CONSORCIO IVK Por lo cual se solicita el apoyo, para los datos requeridos de estos (6) contratistas y enviar las cartas formales de confirmación. b). Solicitaremos a las Áreas alternas de la CAR, la información referente a los hechos posteriores y/o eventos subsecuentes ocurridos después del corte del 31 de diciembre de 2021 y ocurridos después del 30 de septiembre de 2022. Por parte de los funcionarios Dr. Mario De Milleri y la Dra. Gloria Torres., indicaron que remitiéramos los requerimientos y los colocáramos en copia. La Dra. Gloria, preciso que en la enmienda 11 del contrato de obra No. 803 de 2016, cambio la forma de pago, para la tabla 2 componente de suministro de equipos. Se hizo aclaración sobre el listado de los contratos vigentes, de acuerdo con información previamente entregada.

3/3

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
	Acuerdos a). Por parte de crowe, remitir nuevamente el informe borrador Contrato de Servicios 3417, con corte al 31 de diciembre de 2021, enviado el día 16 de diciembre de 2022 con los ajustes solicitados, por parte del Dr. De Milleri. b). Por parte de la CAR la Dra. Gloria Torres., nos apoyará con los datos de los terceros para armar las cartas de confirmación. c). Remitir el informe borrador al corte de septiembre de 2022, incluir la validación de control interno y los procedimientos de cierre, en las fechas establecidas. d). Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Ítem	**Acuerdos**
1	Por parte de crowe, remitir el informe borrador ajustado, con corte al 31 de diciembre de 2021 en la fecha establecida.
2	Enviar a la Dra. Gloria Torres y al Dr. Mario De Milleri, el listado de los terceros para procedimiento de circularización de saldos.
3	Por parte de crowe, remitir el informe borrador ajustado, con corte al 30 de septiembre de 2022 en la fecha establecida.
4	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Gloria Consuelo Torres Ariza
Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR

Yaneth Romero
Socia de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	12	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	02	08

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Maria del Socorro Martinez Pinto	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Alexandra Rincon Molina	X
3.	Yaneth Romero Reyes		3.	Sandra Milena Gomez Olaya	X
				Mario de Milleri Bonilla	X
				Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Validación y aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable.	2.	Acuerdos

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	En la convocatoria realizada participaron los siguientes funcionarios a esta sesión: Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Equipo CAR: • Maria del Socorro Martinez Pinto – Profesional Especializado Contabilidad *(Contadora)* • Alexandra Rincon Molina – Profesional Especializado • Sandra Milena Gomez Olaya – Contratista Contabilidad • Mario de Milleri – Consultor Operaciones Financieras FIAB • Amaury Rodríguez Villamil - Director Operativo FIAB

3/16

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

1 *Validación y aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable:*

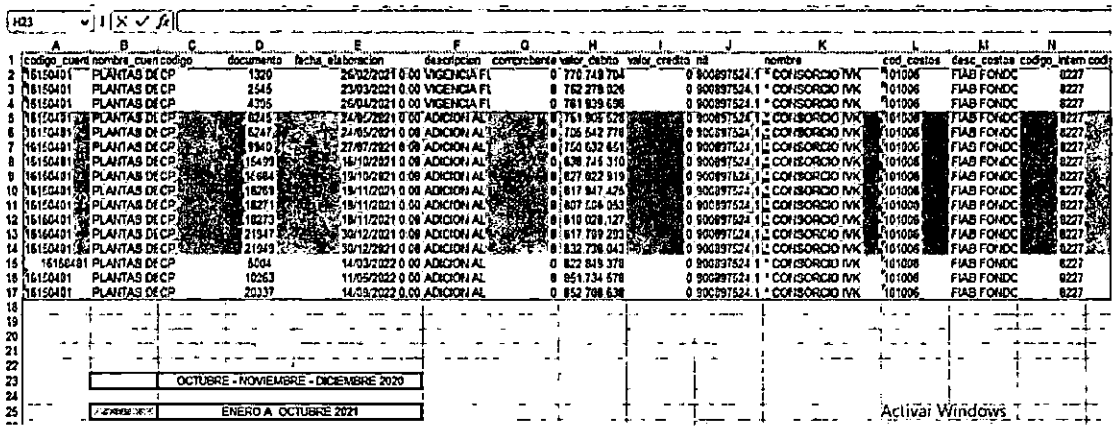
La convocatoria a esta sesión fue solicitada por la auditoría externa de crowe. Con el fin de aclarar los reportes contables suministrados por el Área Contable:

a). Por parte de crowe, se compartió en pantalla la información del archivo denominado "Auxiliares 2021 – septiembre 2022:

codigo_cuenta	nombre_cuenta	comprobante	valor_debito	REF	valor_credito	nit	nombre	cod_costos	desc_costos	codigo_int
16150401	PLANTAS DE TRATAMIENTO	0	13.819.999.103	AS-1	0	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	822
290304	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	0	0	AS-1	248.888.012	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	797
240102D1	CONTRATOS DE INVERSION	0	0	AS-1	10.176.129.488	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	840
240722D1	UNIVERSIDAD NACIONAL	0	0	AS-1	244.976.078	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	843
24362302	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO CAR 16%	0	0	AS-1	10.574.507	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	845
24362601	CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION	0	0	AS-1	244.976.078	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	844
24362701D7	RET. ICA BTA CONSTRUCCION	0	0	AS-1	84.516.747	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	840
24402301	Ley 1106 de 2006	0	0	AS-1	612.440.195	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	842
16150401	PLANTAS DE TRATAMIENTO	0	7.612.476.800	AS-2	0	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	821

La inquietud, se dio por que en el archivo inicialmente suministrado sobre los "auxiliares 2021 – septiembre 2022, no se observó el detalle del tercero Consorcio IVK y que posteriormente se remitió un archivo con el detalle de Consorcio IVK, pero no se observaron las imputaciones contables de los impuestos.

Se le explicó al área contable y se mostró en pantalla el archivo recibido con el detalle de Consorcio IVK:

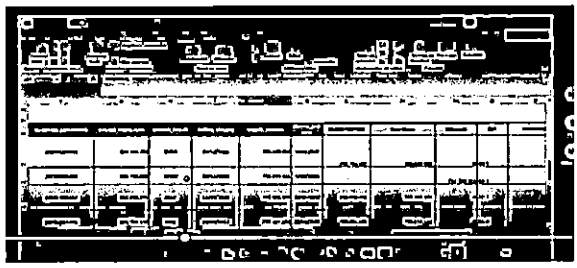


	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	codigo_cuent	nombre_cuen	codigo	documento	fecha_elaboracion	descripcion	comprobante	valor_debito	valor_credito	nit	nombre	cod_costos	desc_costos	codigo_item
2	16150401	PLANTAS DE CP		1320	26/02/2021 0:00	VIGENCIA FI	0	770 749 704	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
3	16150401	PLANTAS DE CP		2545	23/03/2021 0:00	VIGENCIA FI	0	782 278 926	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
4	16150401	PLANTAS DE CP		4295	26/04/2021 0:00	VIGENCIA FI	0	781 939 696	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
5	16150401	PLANTAS DE CP		6245	24/05/2021 0:00	ADICION AL	0	751 905 529	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
6	16150401	PLANTAS DE CP		8247	24/06/2021 0:00	ADICION AL	0	705 542 776	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
7	16150401	PLANTAS DE CP		9940	27/07/2021 0:00	ADICION AL	0	750 632 451	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
8	16150401	PLANTAS DE CP		15499	16/10/2021 0:00	ADICION AL	0	636 745 310	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
9	16150401	PLANTAS DE CP		16684	19/10/2021 0:00	ADICION AL	0	827 822 919	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
10	16150401	PLANTAS DE CP		18769	18/11/2021 0:00	ADICION AL	0	817 947 426	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
11	16150401	PLANTAS DE CP		18271	18/11/2021 0:00	ADICION AL	0	807 506 053	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
12	16150401	PLANTAS DE CP		18273	18/11/2021 0:00	ADICION AL	0	810 028 127	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
13	16150401	PLANTAS DE CP		21547	30/12/2021 0:00	ADICION AL	0	617 799 203	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
14	16150401	PLANTAS DE CP		21549	30/12/2021 0:00	ADICION AL	0	832 736 043	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
15	16150401	PLANTAS DE CP		5004	14/03/2022 0:00	ADICION AL	0	822 849 378	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
16	16150401	PLANTAS DE CP		10263	11/05/2022 0:00	ADICION AL	0	951 734 578	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227
17	16150401	PLANTAS DE CP		20337	14/09/2022 0:00	ADICION AL	0	852 798 638	0	900897524.1	* CONSORCIO IVK	101006	FIAB FONDC	8227

Por lo anterior, se solicita que nos remitan este detalle de este tercero para poder realizar todos los cruces de información con los archivos recibidos de las cuentas de cobro de Consorcio IVK.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

b). Se muestra en pantalla el siguiente registro del memorando No. 20213103168, para precisar con el área contable en que correo se recibieron los soportes, dado que no lo evidenciamos:



c). Acta única de pago, contra lo facturado

Se mencionó una inquietud respecto a las actas únicas de pago versus lo facturado.

Aclaraciones contabilidad:

a). La Dra. María del Socorro, explico que la información que se descarga desde el sistema de información contable se puede generar por diferentes tipos de reporte. Si se requiere por tercero, detalla todo lo relacionado con las imputaciones del activo cuenta contable 1615 y también trae las imputaciones del pasivo, las cuentas contables son las siguientes:

290304	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS
24010201	CONTRATOS DE INVERSION
24072201	UNIVERSIDAD NACIONAL
24362502	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO CAR 16%
24362601	CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION 2%
2436270107	RET. ICA BTA CONSTRUCCION
24402301	Ley 1106 de 2006

El Doctor Mario, menciono que después de haber realizado las precisiones de la información contable por parte de la Doctora María del Socorro y de cómo se extrae la información financiera se precisa que no hay temas de integridad de saldos en la información.

- La Dra. Maria del Socorro, explico que inicialmente se remitió el auxiliar del tercero Consorcio IVK solo de la cuenta 1615. Sin embargo, después de la solicitud que realiza crowe. Se envía el auxiliar detallado incluyendo las imputaciones de impuestos para el tercero IVK. Ya con este archivo menciona pueden realizar las validaciones correspondientes.

318

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
	b). El item del memorando No. 20213103168, la Dra. María del Socorro precisa que fue entregado el día 11 de enero de 2023. Al finalizar en este punto, por parte de crowe se valida nuevamente y el archivo fue entregado a satisfacción. c). Se precisa que los archivos se deben cruzar, con las actas únicas de pago versus lo facturado. *Acuerdos* a). Por parte de Crowe, revisaremos los archivos recibidos y si surgen más preguntas lo haremos saber al Área Contable. b). El Área contable, menciona que cualquier soporte o aclaración que surja están dispuestos a colaborar con cualquier requerimiento a la auditoría externa. c). Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Ítem	**Acuerdos**
1	Por parte de Crowe, revisaremos los archivos recibidos y si surgen más preguntas lo haremos saber al Área Contable.
2	El Área contable, menciona que cualquier soporte o aclaración que surja están dispuestos a colaborar con cualquier requerimiento a la auditoría externa.
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Maria del Socorro Martinez Pinto
Contadora - Car

Alexandra Rincon Molina
Profesional Especializado - Car

Sandra Milena Gomez Olaya
Contratista Contabilidad - Car

Yaneth Romero
Socia de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.

327

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	13	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	02	13

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Mabely Naranjo Lara	X	1.	Harol León Cadavid	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Informes de información presupuestal del sistema (Reportes Financieros a sept 2022).	2	Descargar en línea los reportes del sistema SICOF.

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	La reunión se fundamentó en la actualización y el conocimiento de la información financiera descargada de sistema SICOF. 1. Ejecución presupuestal 2. Resultado presupuestal anual 3. Vigencias futuras Como parte de los procedimientos de auditoría y de acuerdo con el alcance establecido en los términos de referencia del contrato 3417 del 2022, realizamos la validación de la descarga de los reportes financieros desde el sistema SICOF con el líder funcional OTIC. 1). Se toma pantalla de los reportes del corte enero a septiembre de 2022, desde el sistema Sicof › Dropbox › banco mundial Nombre — Fecha de modificación — Tipo — Tamaño Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - diciembre - 2021 — 28/12/2022 11:12 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,531 KB Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - septiembre - 2022 — 28/12/2022 11:05 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,492 KB

32

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2). Se procede a ejecutar la aplicación, toma de pantalla para la vigencia de enero a septiembre de 2022:

El sistema automáticamente trae los saldos del Estado de Inversión Acumulado, se guarda en pdf así:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Cifras en millones de pesos (1)
Período Informado: Enero 01 a 30 de Septiembre de 2022

EL BANCO MUNDIAL

CONCEPTOS	Saldo Acumulado Anterior		Periodo Informado (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BM (2)	Otros recursos (2) y (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos
Entradas en Efectivo (ingresos)										
Recursos del préstamo	750,299	1,346,769	-	8,945	750,299	1,355,714	473,000	430,300	159%	315%
Otros recursos (incluir intereses y otros)	2,071	-		-	2,071	-	-	-		
TOTAL FUENTES (a)	752,370	1,346,769	-	8,945	752,370	1,355,714	473,000	430,300	159%	315%
Inversiones										
Categoría 1: Obras y bienes	750,299	826,809	-	8,054	750,299	829,929	423,600	288,600	176%	287%
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	88,318	-	3,284	-	83,752	47,500	72,200	0%	116%
Categoría 3: Costos de operación, entrenam, talleres	-	6,614	-	258	-	6,652	1,900	8,300	0%	72%
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	61,307	-	-	-	61,307	-	79,600		77%
TOTAL INVERSIONES (b)	750,299	983,154	-	8,945	750,299	992,099	473,000	430,300	159%	226%
OTROS PAGOS (c)	-	2,777	-	-	-	2,777	-	-		
FUENTES DISPONIBLES (a-b-c) = (d)	2,071	360,438	-	-	2,071	360,438	-	-		
(Más o menos) DIFERENCIA CAMBIARIA (e)	-	-	-	-	-	-	-	-		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (d - e) = (f)	2,071	360,438	-	-	2,071	360,438	-	-		
SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)	-	-			-	-				
En la Cuenta Especial (h)	-	-			-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (i)	-	-			-	-				
TOTAL SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO (g + h + i)	-	-			-	-				
(Más o menos) VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR (k)	-	-			-	-				
EFECTIVO NETO DISPONIBLE (f + k) = (l)	-	-			-	-				
SALDOS CONTABLES EN EFECTIVO AL CIERRE										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m) (4)	-	426,131		28,483	-	455,583				
En la Cuenta Especial (n)	-	-	-	-	-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (o)	-	-	-	-	-	-				
TOTAL SALDOS DE CIERRE EN EFECTIVO (m + n + o) = p	-	426,131	-	28,483	-	455,583				

Así mismo el sistema genera automáticamente el informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2022, se valida y se guarda en pdf, así:

EL BANCO MUNDIAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL PROYECTO ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN DEL CRÉDITO (1)
Cifras en Pesos Colombianos

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN SEGÚN DOCUMENTO DE PROYECTO	PRESTAMO BANCO MUNDIAL	PAGOS GIRADOS CON CARGO AL APORTE LOCAL CAR (2)		TOTAL PAGOS GIRADOS APORTE LOCAL (2)
		Ejecución de Compromisos Enero - Septiembre 2022	Ejecución de Reservas de la vigencia 2021	
Categoría 1: Obras y bienes	-	-	3,059,595,678	3,059,595,678
Categoría 2: Servicios de consultoría		3,202,154,020	2,031,446,385	5,233,600,405
Categoría 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	257,591,139	-	257,591,139
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	-	-	-
TOTAL INVERSIONES (Pagos registrados a la fecha)	-	3,459,725,159	5,085,042,063	8,544,727,222

(1) Informe de Propósito Específico del Centro de Costos FIAB, para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base en los registros de Ejecución Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera DAF, durante la vigencia 2022 (cifras consolidadas según SICOF hasta el 30 de Septiembre de 2022)
(2) De acuerdo con lo aprobado por el Banco Mundial se reconocerán como recursos invertidos de Aporte Local CAR al Proyecto los que hayan sido ejecutados por la CAR a partir del 15 de Diciembre de 2010, fecha de Aprobación de la Operación de Crédito Externo por el Directorio del Banco en Washington, siempre y cuando se hayan cumplido procedimientos de adquisiciones para la vigencia de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial

323

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	

Pestaña CRP 2022 Sep - 30

RESERVA CANCELADA	RESERVA FINAL	SALDO DE LA RESERVA	OBLIGACIONES	PAGOS	COMPONENTE
0	1.556.109.855	0	1.556.109.855	1.556.109.855	[redacted]
69.494.812	1.082.287.393	0	1.082.287.393	1.082.287.393	[redacted]
270.686.648	1.573.781.593	0	1.573.781.593	1.573.781.593	[redacted]
0	69.322.073	69.322.073	0	0	
0	444.895.503	444.895.503	0	0	
0	90.000.000.000	90.000.000.000	0	0	
0	87.131.599.338	87.131.599.338	0	0	
0	5.487.747.429	5.487.747.429	0	0	
0	107.186.870	107.186.870	0	0	
0	232.768.464	232.768.464	0	0	
0	18.449.643	18.449.643	0	0	
0	914.731.308	914.731.308	0	0	
0	52.912.327.826	52.912.327.826	0	0	

Etiquetas de fila	Suma de PAGOS
Categoría 1 Obras	3053535678
Categoría 2 Consultoría	2031468385
NO APLICA AL PROYECTO BM	17288572081
(en blanco)	0
Total general	22373574144
Validación Totales	
Categoría 1 - Obras	3.053.535.678
Categoría 2 - Consultoría	2.031.468.385
	5.085.002.063

Pestaña Vigencia FIAB Sep - 30

NIT	CONTRATISTA	PAGOS	COMPONENTE	REF
1015416842	* RUBIANO VARGAS LAURA CAMILA	41.820.000	Categoría 2 Consultoría	
51985496	PALACIOS RAMOS MARIA MARGARITA	123.760.000	Categoría 2 Consultoría	
1031152401	GALINDO MATIZ JUAN CAMILO	57.800.000	Categoría 2 Consultoría	
1070920916	TRIVIÑO LEON NATHALY	52.000.000	Categoría 2 Consultoría	
41540344	HERRERA HERRERA MARTHA CATALINA	42.000.000	Categoría 2 Consultoría	
52503353	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL ANGEL	64.890.000	Categoría 2 Consultoría	
51966319	TORRES SARMIENTO MARIA CRISTINA	44.000.000	Categoría 2 Consultoría	
52382371	COLLANTE DUSSAN CLAUDIA VERONICA	80.600.000	Categoría 2 Consultoría	
1083165714	SALAS CORREA PILAR VANESSA	57.600.000	Categoría 2 Consultoría	
33367942	ROJAS GARCIA YEIMI MILENA	86.791.667	Categoría 2 Consultoría	
51684764	TORRES ARIZA GLORIA CONSUELO	86.780.523	Categoría 2 Consultoría	

Etiquetas de fila	Suma de PAGOS
Categoría 2 Consultoría	3202134020
Categoría 3 Operación	257591139
NO APLICA AL PROYECTO BM	12944813975
(en blanco)	3944882354
Total general	20349221488
Total Ejecución de compromisos	3.460.726.169

Los saldos anteriores por parte de esta auditoría externa, fueron validados con los reportes suministrados por el FIAB debidamente firmados a satisfacción.

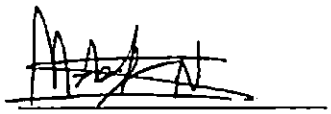
Se finaliza la reunión verificando los saldos del informe integral Sicof FIAB por el mes de Enero – septiembre de 2022 Presupuesto, con los reportes informes Fros SIDCAR, previamente enviado por el Consultor de Operaciones financieras FIAB.

Acuerdos con el Líder Funcional OTIC:

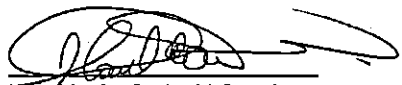
1. Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Ítem	Acuerdos
1	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:



Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

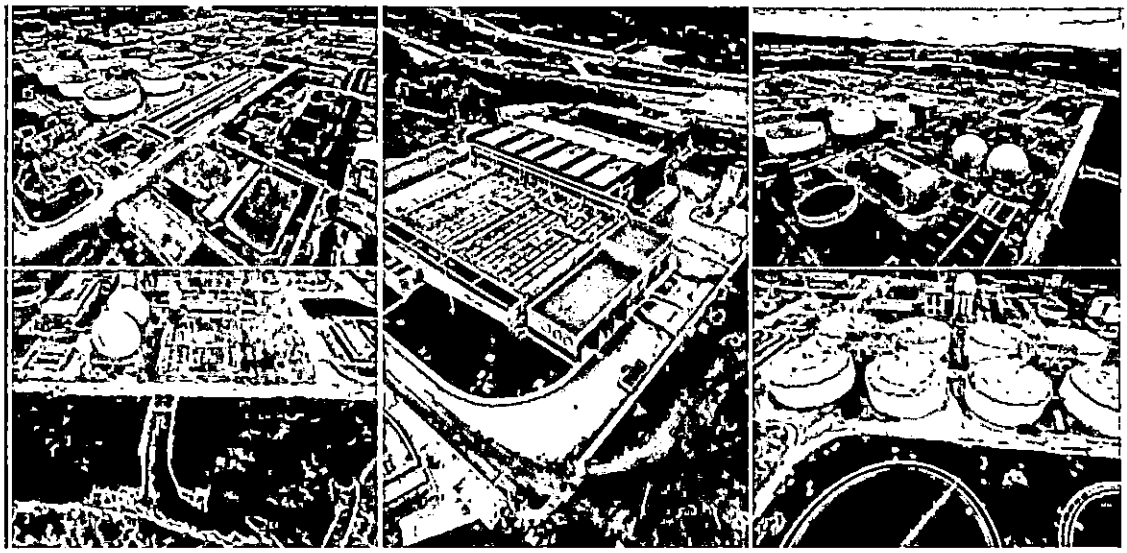


Harol León Cadavid Sanchez
Líder Funcional OTIC

324

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co



Proyecto Corporación Autónoma Regional CAR

Informe Final de Auditoría Externa Crédito BIRF 7985 –CO entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Auditoria de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, e informe de cierre de proyecto por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Crowe CO S.A.S
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe CO S.A.S
Bogotá DC, Colombia
T. +57 1 605 9000

326

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Bogotá, febrero 17 de 2023

Doctor
AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Operativo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF: INFORME DE AUDITORIA EXTERNA CRÉDITO BIRF 7985-CO.

Respetado Dr. Rodríguez:

En virtud del contrato de prestación de servicios N°3417 de 2022 para la auditoría anual y final de las transacciones y los reportes financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, nos permitimos poner a su conocimiento el informe de auditoría de acuerdo con los términos contractuales, el cual contiene un resumen ejecutivo donde se describen los resultados de la auditoria; opinión sobre los reportes financieros y de control interno; así como el resumen de las principales procedimientos aplicados durante la auditoría.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe gustosamente les será atendida.

Atentamente,

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Jorge.castelblanco@crowe.com.co

327

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

TABLA DE CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 5

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO. 7

III. REPORTES FINANCIEROS 11

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada 11
2. Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a septiembre 30 de 2022 por categorías de inversión del crédito 12
3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 30 de septiembre de 2022 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO. 13
4. Certificación de Reportes Financieros de Propósito Específico Vigencia 2022 16
5. Carta de Gerencia 17
6. Informe de Gestión del Proyecto al 30 de septiembre de 2022 20

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA 30

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19 30

1. Alcance de la Auditoría 30
2. Conocimiento de los resultados y metas cumplidas del proyecto al 30 de septiembre de 2022 31
3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011 36
4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial 37
5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto 38
6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)* 38
7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985 38
8. Manual Operativo 40
9. Actualización de conocimiento del cliente: 41

328

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 43

10. Evaluación de Control Interno 46
11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR 49
12. INFORME TÉCNICO AMBIENTAL PERIODO 2022 50
A. Auditoría técnico ambiental 51
B. Análisis general 51
C. Características técnicas del proyecto 53
D. Antecedentes técnicos ambientales del proyecto 55
E. Permisos y trámites ambientales 58
F. Plan de manejo ambiental PTAR Salitre 59
G. Actividades ambientales puesta marcha 64
H. PACA – Plan de acción del cumplimiento ambiental 65
I. Plan de gestión integral de residuos solidos 67
J. Programa de ahorro y uso eficiente del agua 69
K. Programa de manejo del recurso aire 70
L. Control de emisiones atmosféricas 71
M. Monitoreo PM10 71
N. Control de olores ofensivos 71
O. Control de ruido 74
P. Eventos subsecuentes en materia ambiental 86
13. Informe de la Contraloría 88

VI. Eventos Subsecuentes 99

VII. Actividades de Cierre al corte del 30 de septiembre de 2022 100

VIII. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2022 104

1. Situaciones detectadas durante la auditoría al corte del 30 de septiembre de 2022 104

329

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

I. RESUMEN EJECUTIVO

En este informe se presentan los resultados de la Auditoría Externa al Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, e informe de cierre, de conformidad con la propuesta técnica y el Anexo C del contrato 3417 de 2022.

En este informe, destinado al uso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se presenta el resultado de la auditoría.

- **Actividades de auditoría y de conclusión del proyecto**

Se presenta una breve descripción de las actividades e hitos cumplidos al 30 de septiembre de 2022 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, seguimiento de las recomendaciones establecidas por la auditoría del 2021; así como un seguimiento a los hechos relevantes del proyecto y que puedan inferir, en el desarrollo de la auditoría con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del contrato 3417 de 2022.

- **Información Financiera Suplementaria**

Examinamos la información financiera suplementaria como son: los extractos bancarios, informes de gestión del proyecto, reportes emitidos por el área de tesorería, presupuesto, contabilidad, entre otros, con el fin de determinar si esta información fue presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos, en relación con los reportes financieros del proyecto.

- **Sistema de control Interno**

Hemos evaluado el ambiente de control y en consecuencia se presentan nuestras apreciaciones sobre dicha evaluación y seguimiento a la evolución de las actividades, así como la documentación relacionada con el proceso de Control Interno de la CAR.

330

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

- **Evaluación Institucional de la Unidad Ejecutora**

  Presentamos los resultados obtenidos de la evaluación realizada a la capacidad de la UEP basada en tres pilares fundamentales, para el aseguramiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto como son:

- ✓ Adquisición de bienes y servicios
- ✓ Gestión Administrativa y Financiera
- ✓ Capacidad Técnica y Monitoreo

Escriba el texto aquí

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Representante Legal
CEO
CROWE CO S.A.S
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Jorge.castelblanco@crowe.com.co

331

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

II. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO.

Opinión

1. Hemos auditado el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, en adelante, reportes financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, junto con las notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

   En nuestra opinión, los Reportes Financieros del programa "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca y el Banco Mundial.

   Con relación al Reporte Financiero denominado "conciliación entre el estado de inversión acumulada y la ejecución presupuestal del proyecto", se recibió por parte de la CAR el reporte de salidas del sistema de Información financiera de la CAR que según se nos informó se prepara y se presenta para cumplir con estos propósitos, como parte del reporte denominado "informaciones adicionales acordadas con el banco" de que trata el numeral 8 de la sección 3 del anexo A términos de referencia.

   Los reportes financieros han sido preparados por la UEP-FIAB, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Banco Mundial.

   Otras Cuestiones

   Los reportes financieros compuestos por el Estado de Inversión Acumulada y el Informe de Ejecución Presupuestal, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por esta auditoría externa de acuerdo con las políticas definidas

332

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

por el Banco Mundial, y en informe de fecha febrero 10 de 2023 expresamos una opinión sin salvedades.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Corporación Autónoma Regional de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad del Ejecutor en relación con los Reportes Financieros

El ejecutor del programa es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Reportes Financieros adjuntos, de conformidad con las políticas definidas por el Banco Mundial y en cumplimiento de las disposiciones relativas a información financiera del contrato de préstamo y los requisitos del Banco Mundial. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos reportes financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas según la normatividad existente, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, el ejecutor es responsable de la valoración de la capacidad del proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los reportes financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Una auditoría de Reportes Financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los reportes financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los Reportes Financieros. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera relevante el control interno dentro de la entidad para la preparación razonable y presentación de los Reportes Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Párrafo de énfasis

De acuerdo con el contrato de préstamo, la finalización del proyecto se estableció con fecha 30 de septiembre de 2022, considerada para todos los efectos como la fecha de cierre del Proyecto y del Préstamo. En todo caso, se ha dejado constancia que la entidad ejecutora deberá continuar con la ejecución del Componente 1 del Proyecto que corresponde a los Contratos de Obra y Gerencia de Proyecto de la ampliación y optimización de la PTAR El Salitre, que ha conllevado a una ampliación de plazos de ejecución de esos contratos hasta el 12 de marzo de 2023, de acuerdo con la enmienda número 10, al Contrato de Obra Llave en Mano No. 803 de 2016 que fue firmada el 29 de agosto de 2022. En cuanto corresponde a los Componentes 2, 3 y 4 del Proyecto, ya se encuentran debidamente culminados en su totalidad al corte de este informe.

Como se menciona en el párrafo anterior se amplió el plazo de ejecución del contrato de obra No. 803 de 2016 suscrito entre Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)* y la Corporación Autónoma Regional (CAR) hasta el hasta el 12 de marzo de 2023, situación derivada de las controversias, que se han presentado durante la ejecución del contrato entre las partes. Como parte de las actuaciones orientadas a solucionar, se designó en un Tribunal de Arbitramento, conformado por especialistas en la materia, la función de resolver de fondo todas las dificultades documentadas en el marco del contrato, detalle que mencionamos en la sección 10 de este informe. Por lo anterior, hasta tanto no se resuelvan estas diferencias que subsisten a la fecha del presente informe, no se podrá conocer el desenlace de la situación y su posible efecto en los reportes financieros de propósito especial del proyecto.

Otras Consideraciones

Los Reportes Financieros han sido preparados para permitir a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para cumplir con las disposiciones de información financiera del contrato de préstamo de fecha 15 de julio de 2011 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca CAR y el Banco Mundial. En consecuencia, los Reportes Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente a la Corporación Autónoma Regional de

334

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Cundinamarca CAR para su presentación al Banco Mundial, y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 17 de 2023.

Escriba el texto aquí

335

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

III. REPORTES FINANCIEROS

La Corporación suministró los Reportes Financieros del Proyecto, que fueron objeto de nuestra auditoria, estos se adjuntan como anexo al final del informe, sin embargo, a continuación, se relacionan los mismos de forma digital:

1. Reporte Estado de Inversión Acumulada

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Cifras en millones de pesos (1)
Periodo Informado: Enero 01 a 30 de Septiembre de 2022

CONCEPTOS	Saldo Acumulado Anterior		Periodo Informado (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BM (2)	Otros recursos (2) y (3)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos (4)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos
Recursos del préstamo	750.299	1.548.769	-	8.545	750.299	1.555.814	475.000	450.000	158%	345%
Otros recursos (incluir intereses y otros)	2.071	-		-	2.071	-	-	-		
TOTAL FUENTES (a)	752.370	1.548.769	-	8.545	752.370	1.555.814	475.000	450.000	158%	345%
Categoría 1) Obras y Bienes	750.299	826.905	-	8.054	750.299	825.959	475.000	288.800	170%	287%
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	88.518	-	8.234	-	93.753	47.500	72.200	0%	130%
Categoría 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	8.824	-	258	-	8.082	1.900	9.500	0%	72%
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	68.507	-	-	-	83.307	-	79.800		77%
TOTAL INVERSIONES (b)	750.299	993.554	-	8.545	750.299	992.099	475.000	450.300	158%	220%
OTROS PAGOS (c)	-	2.777	-	-	-	2.777	-	-		
FUENTES DISPONIBLES (a-b-c) = (d)	2.071	552.438	-	-	2.071	560.938	-	-		
(Más o menos) DIFERENCIA CAMBIARIA (e)	-	-	-	-	-	-	-	-		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (d + e) = (f)	2.071	552.438	-	-	2.071	560.938	-	-		
SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)	-	-			-	-				
En la Cuenta Especial (h)	-	-			-	-				
En Depositos en Negocios en Administración y Fiducia y otros (i	-	-			-	-				
TOTAL SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO (g + h +	-	-			-	-				
(Más o menos) VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR (j)	-	-			-	-				
EFECTIVO NETO DISPONIBLE (f + j) = (l)	-	-			-	-				
SALDOS CONTABLES EN EFECTIVO AL CIERRE										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m) (4)	-	426.151		29.432	-	455.583				
En la Cuenta Especial (n)	-	-	-	-	-	-				
En Depositos en Negocios en Administración y Fiducia y otros (	-	-	-	-	-	-				
TOTAL SALDOS DE CIERRE EN EFECTIVO (m + n + o) = p	-	426.151	-	29.432	-	455.583				

(1) Informe de Proyecto Específico del PAD para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base registros presupuestales al cierre de Septiembre 2022
(2) Del acumulado de recursos del Préstamo se ha retirado el monto de $33.518 millones de pesos según declaratoria de gastos inelegibles del Banco Mundial por valor de USD 14.456.879,71 dólares del desembolso efectuado en diciembre de 2014. Esta suma de $33.518 millones se incorpora al saldo acumulado de recursos CAR, en la Categoría de Obras efectivas del Proyecto
(3) Los recursos incorporados por la CAR como aporte local al Proyecto, corresponden a las Apropiaciones Presupuestales del PAAB para atender compromisos en los Componentes del Proyecto
(4) El saldo acumulado muestra los recursos de vigencias anteriores que han sido manejados en la cuenta bancaria según cierres mensuales. El saldo del periodo se dispondrá al 30.09.2022
Las estimaciones de Ejecución del PAD y de % de avance, se continúan estimando con la TRM de formulación del Proyecto a $1.900 por Dólar.
Fuente: Sistema de Información SICOF, Ejecución Presupuestal y Saldos de Tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera DAF

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P.(Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BOHORQUEZ ZEA - Director PAB - Gerente UEP

336

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-82
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

2. Informe de Ejecución Presupuestal Recursos del Proyecto enero 01 a septiembre 30 de 2022 por categorías de inversión del crédito

EL BANCO MUNDIAL
Trabajamos por un mundo sin pobreza

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL PROYECTO ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN DEL CRÉDITO (1)
Cifras en Pesos Colombianos

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN SEGÚN DOCUMENTO DE PROYECTO	PRESTAMO BANCO MUNDIAL	PAGOS GIRADOS CON CARGO AL APORTE LOCAL CAR (2)		TOTAL PAGOS GIRADOS APORTE LOCAL (2)
		Ejecución de Compromisos Enero - Septiembre 2022	Ejecución de Reservas de la vigencia 2021	
Categoría 1: Obras y bienes	-	-	3,053,535,678	3,053,535,678
Categoría 2: Servicios de consultoría		3,202,134,020	2,031,466,385	5,233,600,405
Categoría 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	257,591,139	-	257,591,139
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	-	-	-
TOTAL INVERSIONES (Pagos registrados a la fecha)	-	3,459,725,159	5,085,002,063	8,544,727,222

(1) Informe de Propósito Específico del Centro de Costos FIAB, para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base en los registros de Ejecución Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera DAF, durante la vigencia 2022 (cifras consolidadas según SICOF hasta el 30 de Septiembre de 2022)
(2) De acuerdo con lo aprobado por el Banco Mundial se reconocerán como recursos invertidos de Aporte Local CAR al Proyecto los que hayan sido ejecutados por la CAR a partir del 15 de Diciembre de 2010, fecha de Aprobación de la Operación de Crédito Externo por el Directorio del Banco en Washington, siempre y cuando se hayan cumplido procedimientos de adquisiciones para la vigencia de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ P. (Contadora General - CAR)

HERNANDO BENAVIDES (Responsable de Presupuesto - CAR)

SicofERP

JOSE DAVID BOHORQUEZ ZEA - Director FIAB - Gerente UEP

337

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

3. Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto con corte a 30 de septiembre de 2022 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985 – CO.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

NIt 899.999.062-8

Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto corte a 30-09-2022
Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá
Fondo FIAB – CAR y Préstamo BIRF 7985-CO

1. Recursos del Préstamo BIRF 7985-CO

En las transacciones al cierre del 30 de septiembre de 2022, no se efectuaron desembolsos de los recursos del préstamo en la cuenta bancaria designada para el Proyecto puesto que durante esta vigencia ya no se tenían desembolsos pendientes por efectuar, toda vez que hasta la vigencia 2019 ya se habían culminado todos los desembolsos del Préstamo por el total de USD 250 millones de dólares.

El total de desembolsos del Banco (bajo el mecanismo de reembolsos, efectuados a partir de diciembre de 2014) ascendió a USD 250 millones, que corresponden al 100% del monto del préstamo. Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se hizo el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso efectuado en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos de parte de la CAR a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y durante el mes de marzo de 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que la última amortización a capital del préstamo se efectuó en el mes de Noviembre de 2021 por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de septiembre de 2022 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2022 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 284.252,39 en el mes de mayo. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo hasta el cierre del período de efectividad del préstamo previsto al 30 de septiembre de 2022.

338

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

2. Recursos de Aporte Local al Proyecto

Las cifras más relevantes de los recursos de aporte local de la CAR al Proyecto corresponden a la Categoría 1: Obras y Bienes por $3.054 millones que corresponden a inversiones en los avances de Obra del Componente 1 PTAR Salitre en el marco del Componente 1 del Proyecto y a las obras complementarias y de mantenimiento que se han estado llevado a cabo en el Componente 2 de Adecuación Hidráulica de la Cuenca Media del Río Bogotá. Igualmente, se llevaron a cabo inversiones por $5.234 millones en servicios de consultoría dentro de los cuatro Componentes del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

3. Información reportada del Sistema de Información SICOF

Teniendo en cuenta la funcionalidad que ofrece el Sistema de Información SICOF en la CAR al 30 de septiembre de 2022 y con el nivel de avance que se ha logrado en la parametrización del mismo, se han generado desde el mismo sistema los reportes financieros de propósito específico de las siguientes áreas:

- Contabilidad y Costos: los reportes generados desde el SICOF con corte al 30 de septiembre de 2022, corresponden al Balance de Prueba del Centro de Costos FIAB y el Auxiliar de Costos del FIAB, en donde se han registrado los movimientos contables de la vigencia, incluyendo todos los registros del centro de costos 1010006 y dentro de los cuales se pueden encontrar los correspondientes a los recursos del aporte local al Proyecto y del Préstamo BIRF 7985-CO suscrito con el Banco Mundial.

- Presupuesto: los reportes generados desde el SICOF con corte al 30 de septiembre de 2022, corresponden a:

  - El Informe de Ejecuciones Presupuestales que debe incluir solamente las fuentes de recursos de los rubros presupuestales del FIAB, que hacen parte del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR, en las cuatro categorías de inversión que tiene establecido el Proyecto. Este reporte generado desde el SICOF, presenta los pagos girados para las Fuentes de recursos de la CAR y del Crédito Banco Mundial, en las Categorías 1 a 4 en las cuales se efectuaron giros de inversiones durante la vigencia 2022 hasta el mes de septiembre del año.

  - El Informe de Estado de Inversión Acumulada, que toma como base la información generada desde el SICOF presentando los registros de pagos girados durante la vigencia 2022, hasta el mes de septiembre del año, en los rubros de las cuatro Categorías de Inversión que tiene establecido el Proyecto, con recursos del Préstamo y aporte local de la CAR. A este informe se le adicionan los saldos finales del Informe de Estado de Inversión Acumulada de la vigencia 2021 que fue presentado al Banco y debidamente auditado, para obtener finalmente los saldos finales acumulados de inversiones del Proyecto.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

- **Tesorería:** los reportes generados desde el SICOF con corte al 30 de septiembre de 2022 corresponden a los registros de las transacciones efectuadas en la cuenta designada del Proyecto, Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437, especialmente para el manejo de los recursos dentro del programa de utilizaciones del crédito BIRF 7985-CO.

Las evidencias aquí consignadas se constituyen para todos los efectos en las Notas Explicativas a los Reportes Financieros del Proyecto presentados por la CAR como Informes y/o Reporte Financieros del Proyecto con destino al Banco Mundial para la vigencia 01-01-2022 a 30-09-2022, y fueron revisados frente a la información presupuestal incorporada a los registros contables generales de la Corporación y específicamente tomando en cuenta lo consignado en el Informe de Gestión del Proyecto a 30 de septiembre de 2022, preparado por la Unidad Ejecutora del Proyecto FIAB y debidamente firmado por el Director Operativo del FIAB, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto para el Banco Mundial.

Bogotá, Octubre de 2022

MARIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ P.
Contador General
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

4. Certificación de Reportes Financieros de Propósito Especifico Vigencia 2022

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

CERTIFICACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO VIGENCIA 2022

Nosotros, **AMAURY RODRÍGUEZ VILLAMIL**, como Gerente de Proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP en el Fondo para las Inversiones Ambientales del Río Bogotá - FIAB de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, y **MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO** como Contador General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, declaramos que se han preparado los Reportes Financieros de Propósito Especifico al 30 de septiembre de 2022, con destino al Banco Mundial, de acuerdo con las funcionalidades del Sistema de Información SICOF, y según lo establece el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, denominados Estado de Inversión Acumulada, Informe de Ejecución Presupuestal, Notas Explicativas e Informe de Gestión, de los Recursos del PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Crédito BIRF 7985-CO, aplicando para su elaboración las normas generalmente aceptadas en Colombia, aseverando que ellos presentan razonablemente la posición financiera del PROYECTO al 30 de septiembre de 2022 y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de la información financiera del PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Crédito BIRF 7985-CO, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

2. No tenemos conocimiento de:
   Irregularidades que involucren a funcionarios, contratistas, subcontratistas o demás colaboradores y que puedan tener incidencia en la información financiera presentada por la Corporación para el PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Crédito BIRF 7985-CO,
   Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o presentación incorrecta de la información solicitada.
   Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Reportes Financieros de Propósito Especial con destino al Banco Mundial o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
   Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

3. La Corporación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.

4. La Corporación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre la información Financiera presentada al Banco Mundial.

5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha de los Reportes Financieros de Propósito Especial con destino al Banco Mundial denominados Estado de Inversión Acumulada e Informe de Ejecución Presupuestal, que pudiera requerir ajuste o revelación al 30 de septiembre de 2022.

AMAURY RODRÍGUEZ VILLAMIL
Gerente de Proyecto UEP – FIAB – CAR

MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ PINTO
Contador General- CAR

341

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

5. Carta de Gerencia

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

Bogotá, 10 de febrero de 2023

Doctor
JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA
Representante Legal
CROWE CO S.A.S
Tel: 60677500
Carrera 16 No. 93-92
yaneth.romero@crowe.com.co
Bogotá

ASUNTO: Carta de la Gerencia al Examen de los Reportes Financieros de Propósito Especial para los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Respetados señores:

Según nuestro leal saber y entender, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los Reportes Financieros de propósito especial con destino al Banco Mundial para el PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, con el propósito de expresar una opinión al respecto de si el Estado de Inversión Acumulada, el Informe de Ejecución Presupuestal, las Notas Explicativas y el Reporte de Gestión del Proyecto e Informes Adicionales Acordados con el Banco, presentan razonablemente la situación financiera del Proyecto, de acuerdo con normas internacionales de contabilidad y los Términos de Referencia y alcance de los servicios descritos en el Anexo A, del Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022.

1. Todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes les han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Reportes Financieros del Proyecto de propósito especial.

2. Desconocemos la existencia de:

• Irregularidades involucrando la administración del proyecto o a contratistas vinculados con el programa que desempeñen labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los reportes financieros.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

• Posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los Reportes Financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
• No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimiento o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los Reportes Financieros.
• La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los Reportes Financieros en el caso de incumplimiento.

3. Los Reportes Financieros y sus Notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera del Proyecto de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las divulgaciones a las cuales está sujeto el PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO. Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o divulgadas en los Reportes Financieros:

a. El préstamo del Banco Mundial BIRF 7985-CO.
b. Desembolsos de Contrapartida relacionados con el proyecto.

4. No conocemos la existencia de:

Otros convenios fuera del curso normal de la ejecución.

Control Interno

5. Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño e implementación de los controles internos para prevenir y detectar fraude o error.

6. No existen transacciones materiales, individualmente consideradas o formando su efecto agregado, que no hayan sido registradas apropiadamente en los Reportes Financieros.

7. No hay condiciones a informar en el diseño u operación de los controles internos que puedan afectar adversamente la habilidad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, de iniciar, registrar, procesar, resumir y reportar información financiera. No ha habido cambios significativos en el control interno desde el 31 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Fraude

8. Reconocemos nuestra responsabilidad en el establecimiento de controles para la prevención y detección del fraude.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Administrativa y Financiera
República de Colombia

9. No tenemos conocimiento de fraude o sospecha de fraude que involucre a la Gerencia o a los funcionarios y contratistas del PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, y que pudiera tener un efecto significativo sobre los Reportes Financieros del Proyecto al 30 de septiembre de 2022.

Independencia, conflicto e interés

10. No tenemos conocimiento sobre casos donde funcionarios, contratistas, directores de la Unidad Ejecutora del Proyecto, así como algún miembro de su familia inmediata, tenga una relación de negocios material con la firma Crowe CO S.A.S o alguna de sus afiliadas. No estamos en conocimiento de alguna razón por la cual Crowe CO S.A.S. no podría ser considerado como independiente.

Provisiones por litigios y demandas

11. A la fecha no hay abogados que manejen procesos a favor y/o en contra de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR – a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenta del Río Bogotá (FIAB), como la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), y cuyos procesos, así como las cuantías estimadas y la clasificación para el reconocimiento de la provisión de contingencias, se llevan a cabo por otras dependencias de la Administración de la Corporación.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA PUENTES AGUILAR
Directora Administrativa y Financiera

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Director General

Elaboró: Mario Pedro Mauricio De Mitiel Bonilla / FIAB
Revisó: Amaury Alexis Rodríguez Villamil / FIAB

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

6. Informe de Gestión del Proyecto al 30 de septiembre de 2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DEL RÍO BOGOTÁ – FIAB
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
PRÉSTAMO BIRF. 7985-CO – BANCO MUNDIAL

INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

I. GENERALIDADES

a. Datos Generales

Nombre Crédito:	ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
Número Crédito:	7985-CO
Prestamista:	BANCO INTERNACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL FOMENTO - BIRF
Prestatario:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ejecutor:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Fecha de Directorio:	Noviembre 15 de 2010
Fecha de Firma:	Julio 15 de 2011
Fecha de Efectividad:	Septiembre 21 de 2011
Fecha de Cierre:	Junio 30 de 2016 (extendida hasta el 30 de septiembre de 2022)
Prórrogas:	No aplica
Monto contratado:	US $ 250 millones de dólares de Estados Unidos de América
Cancelación:	US $ 14,4 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[1]
Monto final:	US $ 235,6 millones de dólares de Estados Unidos de América (en proceso con BM)[2]
Monto desembolsado:	USD $ 250.000.000 dólares de Estados Unidos de América (cancelación por US $ 14,4 millones informada por el Banco en marzo 2022)
Saldo por desembolsar:	USD $ 0
CONPES:	3531 de 2009
CICP previa:	Mayo de 2011
CICP definitiva:	Mayo de 2011
Administradores de Recursos:	Fondo FIAB de la CAR – Fiduprevisora (encargo fiduciario)

b. Descripción de la Operación

Objetivo: El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación y la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

[1] Con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulado al cierre del año 2021 se hizo el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la Cuenta recursos de préstamo bajo la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre este material la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020. En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo vía restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8,9 millones y además en el mes de marzo de 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco procedió a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, con lo cual se completó el total de devoluciones por USD 14,4 millones.

34

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Componentes:

Componente 1 Ampliación y Optimización a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre: La ampliación y optimización de la PTAR Salitre de 4 m³/s con tratamiento primario a un caudal promedio de 8 m³/s con tratamiento secundario y desinfección.

Componente 2 Adecuación Hidráulica y Mejoramiento Ambiental: La adecuación hidráulica en un tramo de 58 Km. desde Puente la Virgen hasta las compuertas de Alicachín y la creación y mejoramiento de áreas multifuncionales a lo largo del río que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de la calidad del agua y la integración urbano-paisajístico en los espacios públicos.

Componente 3 Estudios para el Manejo Integrado de la Cuenca: Estudios y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto, tales como un plan de manejo integral del agua en la Cuenca del Río Bogotá, un plan para la gestión de biosólidos provenientes de las PTAR en la Ciudad de Bogotá y un estudio de ingeniería para el mejoramiento ambiental y mantenimiento de las obras del río Bogotá.

Componente 4 (Administración y Gerencia): Actividades relacionadas a la administración y gerencia del Proyecto, incluyendo las actividades de salvaguardas ambientales y sociales. Este componente será ejecutado por la CAR.

c. Costos del Proyecto:(expresados en US dólares)

	Financiación Externa	Otros Recursos (si se necesitan)
Componente 1 PTAR Salitre	200	139
Componente 2 Adecuación hidráulica	41	99
Componente 3 Asistencia	7	0
Componente 4 Administración y Gerencia	2	3
TOTAL	250	237

d. Recategorizaciones:

NO APLICA

II. PRESUPUESTO

a. Apropiaciones Presupuestales Anuales Históricas
Cifras en millones de pesos colombianos

Vigencia	Fuente del Recurso	Recursos Ejecutados en la vigencia (pagados)	Origen del Recurso
2011	Aporte CAR	26.360	Fondo FIAB
2012	Aporte CAR	12.097	Fondo FIAB

346

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

2013	Aporte CAR	59.718	Fondo FIAB
2014	Aporte CAR y Préstamo BM	62.497	Fondo FIAB - BM
2015	Aporte CAR	80.479	Fondo FIAB
2016	Aporte CAR	45.444	Fondo FIAB
2017	Aporte CAR y Préstamo BM	242.261	Fondo FIAB - BM
2018	Aporte CAR y Préstamo BM	349.760	Fondo FIAB - BM
2019	Aporte CAR y Préstamo BM	549.177	Fondo FIAB - BM
2020	Aporte CAR	177.096	Fondo FIAB
2021	Aporte CAR	99.431	Fondo FIAB
2022	Aporte CAR	8.945	Fondo FIAB

b. Desembolsos.

El monto total del Proyecto es de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007. Se han efectuado nueve (9) desembolsos en diciembre de 2014, junio de 2017, mayo de 2018, octubre de 2018, diciembre de 2018, mayo de 2019, septiembre de 2019 y octubre de 2019 por un total acumulado de USD 250 millones de dólares, bajo la modalidad de reembolso a gastos incurridos por la CAR en componentes financiables del Proyecto, siguiendo las normas y procedimientos de adquisiciones del Banco Mundial, por lo cual no queda saldo por desembolsar del crédito.

Sin embargo, se aclara que, con ocasión de la notificación de declaratoria de inelegibilidad de gastos informada por el Banco Mundial por un monto de USD 14,4 millones, en el Estado de Inversión Acumulada al cierre del año 2021 se efectuó el debido registro de esta situación procediendo a una reclasificación del monto equivalente a ese desembolso que se hizo en el año 2014 por un total de COP$ 33.518 millones de la fuente recursos de préstamo hacia la fuente de aporte local de la CAR, atendiendo además pronunciamiento que efectuó sobre esta materia la Auditoría Externa al Proyecto de la vigencia 2020.

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y en el mes de marzo de la vigencia 2022 el contratista sancionado dentro de la investigación adelantada por el área de INT de Banco, efectuó restitución al Banco por la suma de USD 5,5 millones, con lo cual se completó el total de devolución por USD 14,4 millones.

Según estas situaciones y teniendo en cuenta que en el mes de Noviembre de 2021 se hizo un pago de amortización por USD 19,1 millones, el saldo de la deuda al cierre de la vigencia 2021 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Así mismo, durante el año 2021 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 411.404,51 en el mes de mayo y por un monto de USD 354.464,11 en el mes de noviembre del año. Igualmente, según lo previsto en el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, en el vencimiento al 15 de noviembre de 2021 se pagó la cuota de amortización al crédito por valor de USD 19.183.478,04, correspondiente a la factura remitida por el Banco Mundial. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo durante el año 2021. Por último, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se efectuó el pago de intereses al vencimiento del 15 de mayo de 2022 por la suma de USD 1.170.011.262,48

347

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Durante las misiones de Supervisión del Proyecto con el Banco Mundial del año 2021 y hasta el tercer trimestre de 2022, se efectuó un permanente seguimiento al avance de los Componentes del Préstamo, dentro del marco del Plan de Acción acordado entre la CAR y el Banco para el Proyecto. Estos desembolsos solamente corresponden a los pagos de la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano de la Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre y todos ellos se han tramitado aplicando la modalidad de Reembolso contra gastos incurridos y que está prevista en la Carta de Instrucciones de Desembolsos del Préstamo.

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Valores en millones de dólares)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	TOTAL
14,5	0	0	41,5	103,3	53,7	-1,9	-5,5	233,6

EJECUCIÓN

c. **Desembolsos 2014. (cifras en US dólares)**

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	15.000.000	0
Diciembre		14.458.639
Total Año	15.000.000	14.458.639

Desembolsos 2016. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	60.000.000	0
Diciembre		
Total Año	60.000.000	0

348

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Desembolsos 2017. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		41.457.009
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre	90.000.000	0
Diciembre		
Total Año	90.000.000	41.457.009

Desembolsos 2018. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		25.493.338
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		63.758.662
Noviembre	150.000.000	
Diciembre		15.155.909
Total Año	150.000.000	104.409.909

Desembolsos 2019. (cifras en US dólares)

	Programación	Desembolsos Efectivos
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		32.168.540
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		55.132.699
Octubre		2.356.901
Noviembre	89.657.141	
Diciembre		
Total Año	89.657.141	89.657.141

349

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Desembolsos 2020. (cifras en US dólares)

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

Desembolsos 2021. (cifras en US dólares)

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

Desembolsos 2022. (cifras en US dólares)

No se presentaron. Ya se cumplieron en el año 2019 con el 100% de los desembolsos del Préstamo.

d. Estado de Avance del Proyecto al 30 de Septiembre de 2022

En el Componente 1 del Proyecto (PTAR Salitre):

Al 30 de septiembre de 2022 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.

Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo al Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 30 de septiembre de 2022 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra estimado en el 95,72% hasta el tercer trimestre del año 2022, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los Hitos previstos contractualmente en la ejecución.

En cuanto al Contrato de Servicios de Consultoría No. 1454 de 2015 para la Gerencia de Proyecto al Contrato de Obra, al 30 de septiembre de 2022 se han tramitado un total de 76 Actas de Pago debidamente aprobadas por la Supervisión del Contrato en el FIAB, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $48.663 millones de pesos, incluyendo también los pagos por ajustes de precios que contempla el Contrato.

Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 79,39% teniendo en cuenta las adiciones presupuestales de recursos que se han efectuado y dentro de los cuales ya se ha amortizado el anticipo que se había pactado desde el inicio de la suscripción del contrato. Es necesario hacer la aclaración que se han efectuado cuatro adiciones de recursos al contrato por valor de $23.368 millones, con el fin de atender la ampliación de plazos en tiempo que se ha efectuado hasta el mes de marzo de 2023 al Contrato de Obra No. 803 de 2016.

350

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

En desarrollo del marco de la Gestión Social implementada para el proyecto de Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR El Salitre, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-, El Distrito Capital –Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP-, como firmantes del Convenio Interadministrativo 171 de 2007, en compañía de ONGs ambientales, Juntas de Acción Comunal, Junta de Acción Local y comunidad en general, establecieron la denominada **"MESA DE CONCERTACIÓN"** para este proyecto, mediante la cual se estructuró y se firmó el documento de acuerdos y compromisos denominado como **"ACUERDOS AMBIENTALES EL CORTIJO – PTAR SALITRE"**, en el cual se fijan compromisos por cada una de las partes en torno al proyecto, como resultado de un proceso de participación ciudadana conjunto entre diferentes actores sociales y las entidades descritas.

<u>En el componente 2 de adecuación hidráulica de un tramo de 58 kms del Río Bogotá:</u>

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 58 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alcachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota. Esta obra se ejecutó mediante el Contrato de Obra No 1108 de 2016 suscrito con el Consorcio Dragados Río Bogotá para las obras de adecuación hidráulica del Tramo D, es decir el sector entre desembocadura río Juan Amarillo hasta Puente La Virgen.

De esta manera, se han culminado las labores previstas en estos tramos de la Cuenca Media y para ello se ha tenido la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes han verificado el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Reasentamiento de población afectada con el Proyecto

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto, ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

A. Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.

B. Compensaciones económicas incluyendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.

C. Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, en el cual, se acordó aportar recursos administrativos, técnicos, tecnológicos y financieros, con el fin de desarrollar el proceso de reasentamiento involuntario de poseedores o propietarios, asentados en la zona de ronda de la fuente hídrica del Río Bogotá a la altura del sector El Porvenir del Municipio de Mosquera Cundinamarca, en el cual la Corporación hizo un aporte económico sustancial para la construcción de las viviendas, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.

35

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Estudios ambientales complementarios .

Adicionalmente y en el desarrollo de la Adecuación Hidráulica se han realizado actividades ambientales necesarias dentro del enfoque y alcance del Proyecto. Para esto, se ha contado con el apoyo del contrato No.05 de 2013, de acciones de divulgación y educación ambiental que se manejan en torno al proyecto de la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, llegando así a tener 4.254 visitantes en la ventana ciudadana al río Bogotá (Casa salto del Tequendama).

De igual manera teniendo resultados de cobertura en las jornadas lúdico-pedagógicas de: Niños escolarizados: 3.250. Adultos: 2.115. Universidades: 676. Entidades del estado: 103. Entidades privadas: 77. Lo anterior, para un total de: 6.227 en los municipios de Soacha, Mosquera y las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón.

Así mismo, la Asociación Bogotana de Ornitología realizó un estudio de caracterización de las poblaciones de aves residentes y migratorias en un corredor de 68 kilómetros de la cuenca media del río Bogotá mediante el contrato No. 097 de 2013, identificando acciones para la conservación de la avifauna establecida en el área del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá. Teniendo como resultado el estado de las poblaciones de aves en la cuenca media del Río Bogotá permitiendo la toma de decisiones informadas sobre conservación, obras civiles, paisajismo, educación ambiental y en últimas mejora en la calidad de vida de la ciudad.

<u>En el componente 3 de Asistencia Técnica</u>:

Para el cierre del tercer trimestre del año 2022 se ha culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que están programados:

1) Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.

2) En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.

3) Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.

<u>En el componente 4 de Administración y Gerencia del Proyecto</u>.

Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

352

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

Componente adicional de adquisición de predios:

Se ha continuado el seguimiento en los procesos judiciales y ante las instancias correspondientes para las actuaciones de enajenación voluntaria por las modalidades de compra o de expropiación, según ha correspondido en cada caso.

Durante el periodo de ejecución hasta el tercer trimestre del año 2022, se ha logrado continuar atendiendo compromisos de recursos que permitan culminar los procesos de adquisición de predios que hacen parte de las zonas de intervención del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

También se ha continuado con el proceso de compensaciones económicas a propietarios que hacen parte de la estrategia de Reasentamientos del Barrio El Porvenir, junto con las demás medidas administrativas y judiciales que corresponden, de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión Social con el Banco Mundial.

Para esos efectos se han expedido Resoluciones de Pago de Compensaciones Económicas con recursos del FIAB destinados para tales efectos.

De esta manera, se ha dado total cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el mismo y que están contempladas en el Informe de avance de los Componentes 1 y 2 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, específicamente localizados en la Cuenca Media del Río Bogotá, es decir en el tramo comprendido entre las Compuertas de Alicachín en Soacha y Puente La Virgen en Cota.

JOSÉ DAVID BOHÓRQUEZ ZEA
Director Operativo FIAB
Gerente Unidad Ejecutora del Proyecto
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

Bogotá, octubre de 2022

Preparó: Mario De Millet – UEP-FIAB

353

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ,

LICHTIVACH@CAR.GOV.CO ,
BOGOTA DISTRITO CAPITAL - COLOMBIA

6592 1554 Oficina: 0309

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO

Este 06 de noviembre desde las 02:00 a.m. hasta las 4:00 a.m, nuestros canales transaccionales: BBVA móvil, BBVA net, BBVA wallet , BBVA Net cash, cajeros automáticos estarán inhabilitados por mantenimiento.

Información de la oficina

INSTITUCIONAL BOGOTA
DIRECCIÓN: CRA 6 13 42
TELEFONO: 00013418489

PERIODO DESDE: 01-09-2022 HASTA: 30-09-2022

Información de la cuenta

Número de cuenta	001303000200029437
Fecha de corte	30-09-2022
Pago de intereses desde	0.00

Resumen de movimientos

	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		33,229,378,967.46	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	8,000,000,000.00	- 4 POR MIL		0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	22	242,426,560.00	- RETENCIONES		0.00
- CARGOS	2	12,040,150,364.00	SALDO FINAL		29,431,654,163.46

Detalles de movimientos

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
2099	12-09-2022	12-09-2022	CARGO POR TRASPASO	8,000,000,000.00		25,229,378,967.46
2100	12-09-2022	12-09-2022	ABONO DOML 900382213 CC INSTITUCIONES FIN		8,000,000,000.00	33,229,378,967.46
2118	30-09-2022	30-09-2022	CARGO POR BBVACASH BBVA CASH	4,040,150,364.00		29,189,228,603.46
	30-09-2022	30-09-2022	ABONO INTERESES GANADOS		242,426,560.00	29,431,654,163.46

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. El aparecer cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo (pobre incumplimiento) ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheques, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando el respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o física, no exime el de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizado en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Los pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Consultó con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique David Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3436385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbvq.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4536300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6340000 o desde el resto del país al (018000122220).
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

El Fogafín Administrado por Asobancaria

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

IV. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

(Cifras expresadas en millones de dólares americanos o pesos colombianos cuando se indique)

II.I Estrategia De Auditoría Ajustada A La Situación Actual De Estado De Emergencia Sanitaria Por El Covid-19

La situación internacional originada por el coronavirus (COVID19), catalogada como una pandemia global, a partir de la cual ha sido decretado por el Estado Colombiano una situación de Estado de Emergencia Sanitaria durante el 2020 y que gradualmente para 2021 y 2022 ha venido disminuyendo las restricciones, de acuerdo con lo anterior, se realizó ajustes a nuestros procedimientos y estrategias de auditoría detalladas a continuación:

- Reuniones citadas y grabadas por medio de la herramienta Microsoft Teams.
- Solicitud de información magnéticas como contratos, facturas, actas, informes, entre otros.
- La información anteriormente nombrada sea cargada en plataformas digitales como SharePoint, con la seguridad suficiente para respaldar y salvaguardar los datos cargados.

1. Alcance de la Auditoría

El objetivo general de la auditoría es emitir un informe profesional e independiente sobre los Reportes Financieros del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para el período comprendido entre el 1 de enero 2022 al 30 de septiembre de 2022, e informe final, de conformidad con los términos de referencia proporcionados por la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR y el Anexo C del contrato 3417 de 2022, en forma satisfactoria para el Banco Mundial y evaluar el sistema de control interno del proyecto.

- **Resumen de actividades realizadas**

Planeación del trabajo y revisión de la documentación del proyecto.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

2. Conocimiento de los resultados y metas cumplidas del proyecto al 30 de septiembre de 2022

4.1 Avance financiero del proyecto al 30 de septiembre de 2022

De acuerdo con el informe de gestión con corte a 30 de septiembre de 2022, estos son los Resultados del proyecto e hitos cumplidos:

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es transformar el río Bogotá, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación, la generación y recuperación de áreas multifuncionales a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá.

Misiones de seguimiento

Desembolsos Banco Mundial

Al 30 de septiembre de 2022, no se tenían programados desembolsos, el desembolso de 2019 fue el último de acuerdo con lo estipulado con Banco Mundial – Préstamo BIRF 7985-CO:

PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA DE DESEMBOLSOS DEL PRÉSTAMO
(Cifras en millones de dólares americanos)

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	TOTAL
14,5	0	0	41,5	104,3	89,7	-8,9	-5,5	235,6

En la vigencia 2021 se materializó efectivamente durante el mes de mayo una restitución de fondos a favor del Banco a la cuenta del préstamo por la suma de USD 8.9 millones y durante el primer semestre de la vigencia 2022 el contratista FCC conminado a reintegrar los recursos según el trabajo adelantado por el área de INT de Banco Mundial, procedió a restituir al Banco la suma de USD 5,5 millones, para completar el total de devolución por USD 14,4 millones.

Aporte Local de la CAR

El monto total del Proyecto corresponde a la suma de US $ 487 millones, de los cuales US $250 millones son del crédito BIRF 7985-CO y US $237 millones de aporte local de la CAR, con los

3/6

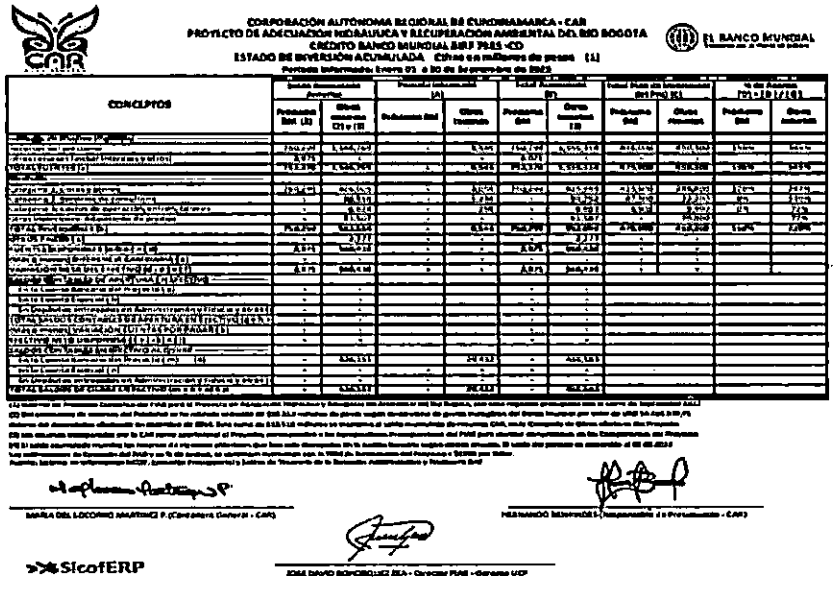
Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

recursos previstos en el marco del Convenio 171 de 2007, de este último se invirtió en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 la suma de $8.545 millones de pesos colombianos, así:

INVERSIÓN	***VALOR EN MILLONES DE PESOS (COP) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022***
Categoría 1: Obras y Bienes	*3.054*
Categoría 2: Servicios de Consultoría	*5.234*
Categoría 3: Costos de Operación, entrenamiento, talleres	*257*
Otras Inversiones adquisición de predios	*0*
TOTAL	***8.545***

En general los valores ejecutados se cumplieron por encima de las metas previstas tal como se describe en el informe de inversión acumulada así;


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7645 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA (Cifras en millones de pesos) (1)
Periodo Informado: Enero 01 a 30 de Septiembre de 2022
EL BANCO MUNDIAL
CONCEPTOS
SicofERP

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

2.2 Avance físico del proyecto al 30 de septiembre de 2022

- ***Componente 1. Del Proyecto (PTAR Salitre):***

1. *Al 30 de septiembre de 2022 se mantiene la ejecución del avance de obra según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra bajo la modalidad llave en mano, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre mediante el contrato de Obra 803 de 2016 de ampliación y optimización de la PTAR Salitre, con un plazo de 5 años.*

   Igualmente, se ha continuado la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 1454 de 2015, suscrito con el Consorcio IVK para llevar a cabo la Gerencia de Proyecto, efectuando la supervisión permanente al avance de las ejecuciones de obra civil de acuerdo con el Plan de Trabajo que adelanta el contratista.

   En la ejecución del Contrato de Obra Llave en Mano, al 30 de septiembre de 2022 se han tramitado un total de 55 Actas de Pago de avance de obra debidamente aprobadas por la Gerencia de Proyecto, y con las cuales se ha pagado a favor del contratista la suma de $1.178.733 millones de pesos, incluyendo también los ajustes de precios que están señalados en el Contrato No. 803 de 2016. Con estos recursos pagados se alcanza un porcentaje de ejecución financiera del 86,83%.

- ***Componente 2 de adecuación Hidráulica de un tramo de 68 Kms del Rio Bogotá:***

En el marco del Contrato de Obra No. 803 de 2012 suscrito con la firma FCC Construcción Sucursal Colombia, se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá.

Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota. Esta obra se ejecutó mediante el Contrato de Obra No 1108 de 2016 suscrito con el Consorcio Dragados Río Bogotá para las obras de adecuación hidráulica del Tramo D, es decir el sector entre desembocadura río Juan Amarillo hasta Puente La Virgen.

250

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

De esta manera, se han culminado las labores previstas en estos tramos de la Cuenca Media y para ello se ha tenido la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes han verificado el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

- ***Reasentamiento de población afectada con el Proyecto***

El esquema de compensaciones económicas que se tuvo para el Proyecto ha permitido cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco de las salvaguardas sociales y económicas establecidas por el Banco Mundial para este tipo de proyectos. Este resultado se ha logrado en el Barrio El Porvenir del municipio de Mosquera, llevando a cabo las siguientes actividades:

1. *Desarrollo del Plan de Gestión Social establecido con el Banco Mundial.*
2. *Compensaciones económicas teniendo un monto de recursos cercanos a los $2.500 millones, con los cuales se espera cumplir con los procedimientos de retribución económica que están previstos en el marco del Proyecto.*
3. *Convenio con el Municipio de Mosquera para el proceso de reasentamiento: se firmó un Convenio Interadministrativo de Asociación, con la Administración Municipal el 30 de octubre de 2013, con el cual tanto el municipio como la CAR aportan recursos para ofrecer soluciones habitacionales en proyecto de vivienda a la población que ha resultado afectada. Por parte de la CAR se han ejecutado recursos por $3.600 millones para esta solución integral que permitirá beneficiar a las familias que se ven afectadas con el proceso de reasentamientos.*

- ***Componente 3 Asistencia Técnica***

Para el cierre del tercer trimestre del año 2022 se ha culminado la ejecución del Componente 3 de Asistencia Técnica, del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá, financiado con recursos del Préstamo con el Banco Mundial, con los tres (3) estudios especializados que estaban programados:

1. *Se terminó la ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría 753 de 2015 para el estudio del Plan de Manejo Integral del Recurso Hídrico en la Cuenca del Río Bogotá, por parte del Consorcio Nippon Koei Lac - INAR Asociados, incluyendo la adición de siete (7) meses con la cual se programó culminar los productos esperados en la modelación y de acuerdo con el seguimiento de la Interventoría técnica, administrativa y financiera por parte del personal del FIAB y de la CAR.*

379

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

2. *En cuanto al Estudio del Plan Maestro de Biosólidos se ha logrado culminar el estudio de Biosólidos de Plan de Corto Plazo, entregado por el Contratista CEPS como parte de los Acuerdos logrados con el Banco Mundial, con el fin de poder llevar a cabo la ejecución de este estudio. Adicionalmente, ya se ha entregado el estudio de Mediano y Largo Plazo que fue contratado por parte del Consorcio CEPS y de esta manera con los dos estudios completados se cuenta a la fecha con un 100% en el avance.*

3. *Finalmente, en cuanto al estudio de Áreas Multifuncionales y el Plan de Mantenimiento de la Adecuación Hidráulica, se ha finalizado la ejecución del contrato de Consultoría No. 1365 de 2018 suscrito con el Consorcio EGIS EAU S.A.S y se cuenta con los informes de productos aprobados por la Supervisión del Contrato.*

- ***Componente 4 Administración y Gerencia del Proyecto***

  Atendiendo el cumplimiento de las condiciones para la declaración de efectividad de Contrato de Empréstito suscrito con el Banco Mundial, se estructuró la Unidad Ejecutora del Proyecto, con las condiciones de conformación que estableció y que corresponden al cronograma de ejecuciones del Plan de Adquisiciones adoptado para el Proyecto y aprobado por el Banco Mundial.

  Igualmente, se ha continuado en todo momento con las instancias de coordinación de la Dirección Operativa del Fondo FIAB en la CAR, con las demás Dependencias con las cuales se llevan a cabo todos los demás procesos de gestión necesarios para la programación, ejecución y seguimiento y control de los recursos del FIAB, en el marco del Plan de la Acción de la Corporación.

  Para estos efectos se llevan a cabo las sesiones del Comité de Coordinación del FIAB y se cumplen las operaciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo aprobado por el Banco Mundial para la ejecución del Proyecto.

- ***Componente adicional de adquisición de predios:***

  Se ha continuado el seguimiento en los procesos judiciales y ante las instancias correspondientes para las actuaciones de enajenación voluntaria por las modalidades de compra o de expropiación, según ha correspondido en cada caso.

  Durante el período de ejecución hasta el tercer trimestre del año 2022, se ha logrado continuar atendiendo compromisos de recursos que permitan culminar los procesos de adquisición de predios que hacen parte de las zonas de intervención del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá.

360

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

También se ha continuado con el proceso de compensaciones económicas a propietarios que hacen parte de la estrategia de Reasentamientos del Barrio El Porvenir, junto con las demás medidas administrativas y judiciales que corresponden, de conformidad con lo previsto en el Plan de Gestión Social con el Banco Mundial.

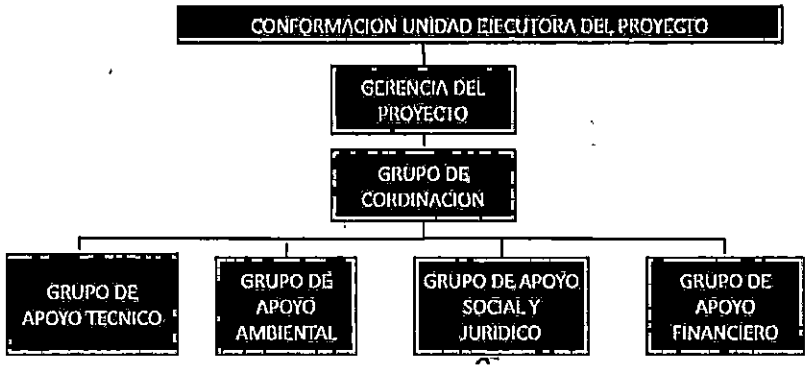
Para esos efectos se han expedido Resoluciones de Pago de Compensaciones Económicas con recursos del FIAB destinados para tales efectos.

De esta manera, se ha dado total cumplimiento a las obligaciones que se establecen en el mismo y que están contempladas en el Informe de avance de los Componentes 1 y 2 del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, especialmente localizados en la Cuenca Media del Río Bogotá, es decir en el tramo comprendido entre las Compuertas de Alicachín en Soacha y Puente La Virgen en Cota.

3. Actualización cumplimiento de la Resolución 1469 de junio de 2011

Esta resolución hace referencia a la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – UEP. Se solicitó a la unidad ejecutora los documentos soporte de su composición validando satisfactoriamente:

a. Creación de la unidad ejecutora.
b. Composición de la UEP actualizada,
c. Estructura de la UEP y su división detallada por componentes descritos en la estructura de división del trabajo.



361

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Personal asignado al proyecto año 2022 y con eventos posteriores a la fecha del informe;

A continuación, se detalla el equipo asignado al proyecto al 30 de septiembre de 2022 y con eventos posteriores a la fecha del presente informe:

NOMBRE	LABOR DESEMPEÑADA
José David Bohorquez Zea	Director Operativo
Amaury Alexis Rodríguez Villamil	Ingeniero Ambiental
Lida Janneth Bautista Rojas	Técnico Administrativo
Jenny Katherine Vega Romero	Secretaria Ejecutiva
Maria Margarita Palacio Ramos	Abogada
Martha Catalina Herrera Herrera	Ingeniera Civil y Sanitaria
Gloria Consuelo Torres Ariza	Abogada
Shirley Maritza Holguín Riaño	Ingeniera Sanitaria y Ambiental
Carlos Emilio Torres Zamora	Ingeniero Civil
Norma Cecilia Carmona Lora	Socióloga
Johana Nataly Castañeda Romero	Ingeniera Ambiental
Liliana Carolina Quintero Delgado	Ingeniera Ambiental
Carolina Gómez Aldana	Microbióloga Industrial
Mario De Milleri Bonilla	Administrador Público
Soraida Orjuela Forero	Contadora Pública

Novedades de personal del proyecto al 30 de septiembre de 2022, con alcance como eventos posteriores a la fecha del presente informe;

A partir del 21 de noviembre de 2022, fue asignado el ingeniero Amaury Alexis Rodríguez Villamil como Director Operativo del FIAB, en reemplazo del ingeniero José David Bohorquez Zea.

4. Actualización de normas y procedimientos de contratación del Banco Mundial

Se procedió a validar si se presentaron cambios respecto el año anterior en las normas de selección; de acuerdo con la lectura y análisis del documento "NORMAS: CONTRATACIONES CON

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

PRESTAMOS DEL BIRF Y CRÉDITOS DE LA AIF mayo 2004 Versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010". El proyecto BIRF 7985 – CO.

De acuerdo con la enmienda aprobada el 21 de diciembre de 2017 por el Banco Mundial, mediante la cual se modificó la Cláusula 1.E.1 (b) del Anexo 2 del Contrato de Préstamo, a partir de esa fecha se estableció que las normas y procedimientos de contratación establecidas por el Banco Mundial se aplicarían a los contratos que sean financiados en su totalidad o en parte por los recursos del Préstamo; y aquellos procesos de adquisición que no cuenten con estos recursos, deberían seguir las reglas nacionales de contratación de Colombia. Sin embargo, se verifica que el mismo Contrato de Préstamo estableció la excepción para el proceso de contratación de la Auditoría Externa al Proyecto, para lo cual se deben seguir Términos de Referencia provistos y aceptables por el Banco Mundial.

5. Equipo de Personal que conforman el Proyecto

De acuerdo con la estructura organizacional de la UEP y en cumplimiento con las condiciones establecidas en el FIAB, el personal que compone los grupos de apoyo del proyecto está conformado por 15 profesionales de los cuales 4 corresponden a personal de planta de la CAR y el restante son contratistas de esta entidad.

6. Pago al servicio de la Deuda Pública externa con el Banco Mundial *(Cifras Totales)*

Durante el año 2022 se cumplió con los pagos de compromisos correspondientes a intereses del préstamo a favor del Banco Mundial, por la suma de USD 284.252,39 en el mes de mayo. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo hasta el cierre del período de efectividad del préstamo previsto al 30 de septiembre de 2022.

7. Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato empréstito BIRF 7985

Aspectos generales

El contrato empréstito BIRF 7985 establece que la Corporación debe dar cumplimiento a aspectos generales dentro de los cuales se validaron:

DETALLE	RESULTADO REVISIÓN
Nombramiento Director Operativo	*De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000694 del 18 de noviembre del 2022, el Director General de la CAR, nombra en el cargo de Director Operativo al Ingeniero Amaury Alexis*

363

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

	Rodríguez Villamil, a partir del 21 de noviembre de 2022. Revisado a satisfacción.
Director Operativo (Encargado)	*De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000524 del 5 de septiembre de 2022, la cual indica que el Director Operativo Encargado de la Unidad Ejecutora del Proyecto ubicado en la Dirección General para el FIAB al servidor Amaury Alexis Rodríguez Villamil, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 12 de octubre de 2022, mientras el titular José David Bohorquez Zea, se encuentra en situación administrativa de disfrute de vacaciones. Revisado a Satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000515 de 2022, por el período comprendido entre el 5 el 21 de septiembre de 2022, la Dirección General le concedió el disfrute de vacaciones a José David Bohorquez Zea "Director Operativo FIAB". Revisado a Satisfacción.* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20227000514 de 2022, por el período comprendido entre el 22 de septiembre de 2022 y el 12 de octubre de 2022, la Dirección General le concedió el disfrute de vacaciones a José David Bohorquez Zea "Director Operativo FIAB". Revisado a Satisfacción.*
Nombramiento de Gerente del proyecto	*De acuerdo con la Resolución 1469 de 2011 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Ingeniero Aníbal Acosta Pulido hasta el 30 de septiembre del 2020. Revisado a satisfacción* *De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20207100980 de 30 de septiembre del 2020 la cual indica que el gerente encargado temporalmente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB Amaury Alexis Rodríguez Villamil hasta el 31 de diciembre del 2020. Revisado a satisfacción.*

364

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

	De acuerdo con la Resolución DGEN No. 20217000031 de 18 de enero 2021 el gerente del proyecto de la Unidad Ejecutora del Proyecto será el asesor de la Dirección General para el FIAB José David Bohórquez Zea. Revisado a satisfacción.
Crear la unidad ejecutora del proyecto	*Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de adecuación Hidráulica y recuperación ambiental del Rio Bogotá, la cual estará a cargo de la Dirección General para el Fondo FIAB. Revisado a satisfacción.*
Este regido por Convenio 171 de 2007	*Revisado a satisfacción. La vigencia del convenio 171 de 2007, es hasta vigente hasta el año 2050, de conformidad con el Modificatorio No. 2 del Convenio 171 de fecha octubre de 2017.*
Creación de un Manual operativo de proyecto	*A la fecha de evaluación no se ha presentado modificaciones al manual operativo del proyecto. Revisado a satisfacción.*

8. Manual Operativo

El manual operativo del proyecto fue creado en el año 2011, en este documento se detallan los procesos y procedimientos relacionados con el proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá. De acuerdo con el informe de la revisión de mediano plazo que se inició a diciembre de 2015; se estableció la posibilidad de realizar una actualización del Manual Operativo del Proyecto, supeditado a la extensión de la vigencia del préstamo, adicionalmente se requiere adecuar el Manual Operativo del Proyecto para actualizarlo a la nueva estructura de organización, también en ésta revisión se propuso ajustar la labor del Comité de Coordinación que está previsto para la revisión de los procesos de adquisiciones en cada uno de los Componentes, para que responda a la lógica de la periodicidad en el seguimiento que se hace con las Misiones de Supervisión del Proyecto, en las que se revisan actividades y se fijan compromisos para la continuidad de las acciones acordadas.

A la fecha de la revisión, estos cambios no se han surtido, por lo tanto, para la revisión de la vigencia 2022, permanecieron vigentes las directrices plasmadas en el Manual Operativo del Proyecto versión aprobada en 2011.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

9. Actualización de conocimiento del cliente:

En el desarrollo de la Auditoría Externa, se han realizado 13 reuniones con representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de los procesos de apoyo de la Corporación, la relación de las reuniones es la siguiente:

No. ACTA	*FECHA*	*TEMAS TRATADOS*
1	5 de diciembre de 2022	Reunión de Apertura: Con el Director del Proyecto, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiciones y los Miembros del equipo Auditor.
2	09 de diciembre de 2022	Reunión de presentación del equipo de trabajo CAR: Director Operativo, Consultor de Operaciones Financiera, Especialista de Adquisiciones, Directora de Control Interno, Líder Funcional Sicof, Director Financiero y de Presupuesto y los miembros del equipo Auditor. Así mismo, se indicó la importancia en la entrega de información por medio de la plataforma SharePoint y medio digital. Se indico, que se realizarán reuniones previamente agendadas con los lideres funcionales, una vez se realice el análisis de la información suministrada.
3	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Control interno: Presentación del equipo de trabajo, actualización de procedimientos, metodología sobre los seguimientos de los planes de mejoramiento y se trató sobre seguimiento de hallazgos de Contraloría General de la Republica y principales riesgos identificados en 2021 y 2022.
4	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Tesorería: Presentación del equipo de trabajo, se realizaron aclaraciones sobre la información recibida con corte a dic 2021 y al corte de septiembre de 2022.
5	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Presupuesto: Presentación del equipo de trabajo, se realizaron aclaraciones sobre la información recibida de los informes de presupuesto con corte a dic 2021 y septiembre de 2022.

360

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
6	22 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Contabilidad: Presentación del equipo de trabajo, se solicitó al área la entrega sobre la información faltante sobre el periodo de auditoría (enero - dic 2021), confirmación de saldos y la información requerida para adelantar los eventos subsecuentes 2022.
7	28 de diciembre de 2022	Reunión con el área de Tecnología: Descargar en vivo directamente desde el sistema los Reportes Financieros del aplicativo Sicof por el corte de enero a diciembre de 2021.
8	06 de enero de 2023	Reunión con el área Ambiental: Presentación del equipo de trabajo, revisión del requerimiento de información y actualización sobre el estado del componente ambiental, monitoreos de material particulado, ruido ambiental y emisión de ruido. Por otra parte, se acordó visita de campo a la planta para el 12 de enero de 2023 y entrega de información faltante.
9	11 de enero de 2023	Reunión con el área de Sistemas: Se habilita el usuario consulta externa con el fin de acceder a la carpeta que contiene las evidencias del plan de mejoramiento - PMI del FIAB.
10	12 de enero de 2023	Reunión con el área de Ambiental: Visita a Campo con el equipo de ambiental, con el fin de verificar los avances físicos y cumplimiento ambiental de la obra.
11	27 de enero de 2023	Reunión presencial de seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato de Consultoría No. No. 3417 de 2022, con el fin de verificar el estado de avance en la ejecución del contrato.
12	08 de febrero de 2023	Reunión con el área de Contabilidad, con el fin de aclarar dudas sobre la información contable recibida para los cortes (enero a diciembre de 2021) y el corte (enero a septiembre de 2022). Específicamente para los terceros: Consorcio IVK y Consorcio CEPS.
13	13 de febrero de 2023	Reunión con el área de Tecnología: Descargar en vivo directamente desde el sistema los Reportes Financieros del aplicativo Sicof por el corte de enero a septiembre de 2022.

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

V. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. Hemos auditado el estado de inversiones acumuladas y el informe de ejecución presupuestal, en adelante, Reportes Financieros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, notas a los reportes financieros y otras notas significativas del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá", financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, en adelante la CAR.

2. Efectuamos nuestro examen del programa de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Nacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener seguridad razonable de si los reportes financieros del programa están libres de errores significativos.

3. La Administración del proyecto, es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno para cumplir con esta responsabilidad, se requiere juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

4. Objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los reportes financieros del proyecto, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la nota de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

5. Al planear y desarrollar nuestra auditoria de los estados financieros del proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los reportes financieros del proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto no la expresamos.

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

6. Observamos ciertos aspectos que se describen en este informe relacionados con el sistema de control y su operación y que, a través de comunicaciones con el organismo ejecutor, esta auditoría ha informado sobre las recomendaciones tendientes a fortalecer el control de la entidad en relación con este proyecto. Al respecto, es necesario que la administración continúe adoptando las medidas necesarias para su fortalecimiento, estas situaciones no afectan en ningún aspecto material la capacidad del "Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el contrato de préstamo BIRF 7985-CO ejecutado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

7. Si se hubiese llegado a observar una deficiencia significativa sería considerada como una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control de la entidad no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

8. Nuestra consideración del sistema de control de la entidad no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

9. Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría han surgido observaciones sobre el sistema de control que se exponen en los capítulos VIII del presente informe que, si bien no afectan nuestra opinión sobre los Reportes Financieros del 30 de septiembre de 2022, se exponen como recomendaciones correspondientes tendientes al fortalecimiento del sistema de control interno para que la Unidad ejecutora adopte, las cuales informamos en las páginas siguientes.

10. Como se menciona en el Capítulo IV, parágrafo 7 Evaluación del cumplimiento de requisitos contrato del presente informe, la estructura organizacional del proyecto permite visualizar que el director del FIAB como líder en la ejecución del proyecto, presento cambio en el último periodo, sin embargo, es preciso mencionar que el nuevo líder asignado venía trabajando como parte del equipo del FIAB y contaba con el conocimiento amplio y completo del proyecto. De conformidad con buenas prácticas en relación con el sistema Control

369

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Interno y Gobierno Corporativo, coinciden en afirmar que cambios en la estructura administrativa y operacional traen consigo efectos sobre el sistema de control interno, no obstante, en este caso quien ingresa a ocupar el rol de líder contaba con el conocimiento del proyecto en su integralidad.

Escriba el texto aquí

JORGE E. CASTELBLANCO A.
Auditor Externo
Tarjeta Profesional 32.590-T
Designado por CROWE CO S.A.S
Bogotá, D.C. febrero 17 de 2023

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

10. Evaluación de Control Interno

Con el propósito de adelantar la actualización del ambiente de control de la Corporación se realizó entrevista con el área de Control interno de la Corporación, validando el cumplimiento y la documentación del Sistema de Control Interno implementado por la Administración, dado que es tercera línea de Defensa y su evaluación está dada de acuerdo con la dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

A continuación, presentamos los principales aspectos de la evaluación desarrollada:

La Corporación cuenta con un Sistema Integral de Gestión HSEQ, el cual está conformado por:

- El Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008,
- El Sistema de Gestión Ambiental bajo la Norma ISO 14001:2004,
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la Norma OHSAS 18001:2007 y
- El Sistema de Acreditación de Laboratorio bajo la Norma ISO 17025:2005.

Control de Planeación y Gestión–Direccionamiento Estratégico

Por medio de la Resolución 13300 de 2015 se adopta el manual de gestión de calidad de la Corporación, el cual define la Misión, Visión, Principios institucionales, valores institucionales. Actualmente tiene la versión 4 del 05/09/2016.

Componente Talento Humano

Por medio de la Resolución CAR 2418 del 10 de noviembre de 2015, se proclaman los representantes de los empleados y se conforma el Comité de Ética de la CAR, Se evidenció la existencia del documento que establece los protocolos éticos, código de Buen Gobierno de la entidad, así como aspectos relacionados con Convivencia Laboral, los cuales no presentan cambios respecto la vigencia anterior.

La entidad cuenta con un Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, como documento compilatorio de la Resolución CAR N° 2609 de 18 de noviembre de 2014, *"Por la cual se establece el Manual de Funciones; Requisitos, Competencias Comunes y Competencias Comportamentales por Nivel Jerárquico de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR"* el cual incorpora un sistema de codificación de cada uno de los perfiles, funciones y competencias laborales asociadas a cargo. A la fecha de evaluación no se ha presentado cambios en este documento.

321

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Control de Planeación y Gestión– Evaluación de los Riesgos

La Corporación cuenta con mapa de riesgos definido por cada uno de los directores de los procesos, realizado bajo la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, adicionalmente se validó que la CAR tiene documentada la metodología, pasos y responsabilidades para detectar, analizar, valorar, administrar y eliminar las causas de los riesgos potenciales de los procesos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia, así como las actividades a aplicar para realizar el seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones tomadas.

Control de Evaluación y seguimiento

La Corporación tiene definido el mapa de riesgos de corrupción definido de acuerdo con la metodología DAFP. Así mismo se tienen definidos los procedimientos para la elaboración de planes de acción.

De acuerdo con la Política de Administración de Riesgos GSG-MN-03 versión 1 del 17 de diciembre de 2021, numeral 11.5.4 Seguimiento de la tercera línea de defensa. La cual indica *"Es la etapa realizada por la Oficina de Control Interno, donde se valora de manera independiente la gestión de riesgos, verificando la efectividad de los controles, mediante actividades de evaluación de seguimiento"*

Eje Transversal-Información y Comunicación

La CAR cuenta con un proceso de gestión de la comunicación el cual tiene por objetivo: Definir, socializar e implementar estrategias de comunicación internas y externas hacia los diferentes grupos de interés, mediante la formulación y ejecución de un plan de comunicación, con el propósito de impulsar y posicionar la imagen institucional en el contexto nacional y regional.

Auto a través del cual se resuelve recurso de reposición y concede apelación a medida cautelar

De acuerdo con al Auto, emitido el 10 septiembre de 2021 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, mediante la cual ordena al Consorcio Interventor IVK expedir de manera inmediata el certificado de aceptación de terminación del HITO 1, como también a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) iniciar la operación de la PTAR Salitre con la asistencia del Consorcio expansión Ptar Salitre.

322

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Cabe indicar, que actualmente ante la necesidad de la puesta en marcha del sistema, la magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca notificó a la EAAB-ESP, para que asumiera la operación de la PTAR con asistencia por parte del Consorcio CEPS, la EAAB-ESP manifestó que no se encontraba lista para asumir la continuidad del tratamiento y, además, no había sido notificada por la CAR de la fecha de inicio y la fecha de operación asistida.

Adicionalmente, la EAAB ha manifestado falencias en las actividades de capacitación y de entrenamiento requeridas por el personal de la planta, también se han evidenciado daños en distintos equipos requeridos para su operación, lo que ha originado afectaciones en su funcionamiento.

Por otra parte, IVK señala que no puede recibir a satisfacción el Hito No. 1, ante la falta de pruebas de garantía, además junto con la CAR ponen en tela de juicio la confiabilidad de la automatización de la línea de agua, invocando que el sistema electrónico de SCADA no tiene incorporados los procesos, por lo que el funcionamiento de la PTAR en modo automático presenta limitaciones.

Es necesario manifestar que la certificación del hito No. 1 expedida por IVK, se profirió por Orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Las anteriores controversias se encuentran sin resolver a la fecha del presente informe y parte de las actuaciones tendientes a dirimir las controversias se ha delegado en un tribunal especializado para conceptuar técnicamente y definir las acciones que deben adelantar las partes para resolver y concluir en debida forma el contrato de forma satisfactoria.

INFORME CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría General de la República emitió un informe en octubre de 2022 con vigencia 2021, respecto a los proyectos *"Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" y "Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Salitre"*, a diciembre 31 de 2021. Por lo anterior, esta auditoria efectuó seguimiento a los hallazgos en lo referente al Proyecto BIRF 7985- CO, de la vigencia año 2021 y los avances realizados por el corte de septiembre de 2022.

CONTROL INTERNO UEP – FIAB

La oficina de Control interno se encarga de realizar seguimientos trimestrales, sobre las actividades planteadas en los planes de mejoramiento resultado de Auditorías externas e informes Contraloría. El procedimiento utilizado es informar a los usuarios de la Corporación, para que den respuesta y suban las evidencias en la intranet de la Corporación. El profesional encargado de la OCIN es Jairo

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Andrés Atencia Romero, quién se encarga de incluir el avance sobre las actividades de mejora Contraloría.

Para la vigencia 2021, el área de control interno menciono que el último seguimiento publicado corresponde a los cortes de septiembre y diciembre de 2022 y en este documento se encuentra las recomendaciones dadas por la Contraloría por la vigencia 2021.

11. Evaluación de la capacidad institucional de la Unidad Ejecutora CAR

Este aspecto de evaluación no presenta cambios sustanciales respecto a las vigencias anteriores. Toda vez que se mantiene la estructura organizacional en la corporación y la UEP-FIAB,

- **Parte I Perfil Institucional de la unidad ejecutora:**

Naturaleza, constitución, objeto y misión de la Agencia Ejecutora

Por medio de la Resolución 1469 de 2011 se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Rio Bogotá UEP, contrato de empréstito BIRF 7985-CO en la Dirección Operativa Fondo de Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá. Esta resolución establece la organización de la UEP la cual está conformada por un Asesor de la Dirección General, un Coordinador del FIAB y por cuatro grupos de apoyo: Técnico, Financiero, Ambiental, Social y Jurídico. Esta resolución establece las funciones de cada uno de los componentes de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

- **Parte II: Evaluación Institucional de la Agencia Ejecutora**

A. Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes

La UEP y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca cuenta con asignación formal de responsabilidades para la adquisición administración y custodia de bienes y servicios de acuerdo con la resolución 1469 de 2011, en el Manual Operativo del proyecto se definen y se asignan los procedimientos y actividades relacionados con la adquisición administración y custodia de bienes. Los procesos de selección relacionados con el proyecto de acuerdo con su financiación basan su desarrollo en lo establecido en las normas emitidas por el Banco Mundial o norma Local (Ley 80).

B. Gestión Administrativa-Financiera- Contable

324

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

La UEP se apoya en los procesos financieros de la CAR para el procesamiento de pagos y registros contables, los cuales se encuentran establecidos en el Sistema Integral de Gestión HSEQ identificando la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga.

La CAR desde el 2019 cuenta con el sistema contable SICOF que le permita generar totalmente los reportes financieros de forma automatizada para el proyecto Crédito BIRF 7985- CO, tal como se menciona en el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.

C. Capacidad Técnica y de Monitoreo

La Unidad Ejecutora cuenta con profesionales calificados para la ejecución de sus proyectos y con experiencia en Banca Multilateral toda vez que el Contrato de empréstito BIRF 7985 – CO se encuentra vigente desde el 21 de septiembre de 2011, tal como fue mencionado en puntos anteriores por medio de la Resolución 1469 de 2011 se establece la creación de la UEP sus objetivos y funciones.

En los meses de febrero 2021, agosto de 2021, enero de 2022 y junio de 2022 se llevaron a cabo las misiones de supervisión por parte del Banco Mundial; Adicionalmente el proyecto ha sido objeto de revisión por parte de la Contraloría General de la Republica denominada auditoria especial Rio Bogotá; el proceso de Control Interno de la entidad realiza seguimiento a la ejecución del proyecto y al cumplimiento de la sentencia de acuerdo con las obligaciones de la Corporación en la descontaminación del mismo.

12. INFORME TÉCNICO AMBIENTAL PERIODO 2022

A continuación presentamos a ustedes los resultados obtenidos de la Auditoría Ambiental realizada al desarrollo del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, de igual manera, describimos los procedimientos que se efectuaron a la documentación técnica de soporte en materia ambiental y social del Proyecto, lo anterior en pro al cumplimiento del objetivo propuesto en el contrato de generar un informe como auditores independientes sobre los reportes del Proyecto de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá

Los criterios definidos para el desarrollo de la auditoría en materia ambiental se fundamentan en las políticas, lineamientos y legislación ambiental colombiana. En virtud de lo anterior la auditoría tuvo en cuenta, las condiciones actuales del proyecto, las condiciones del lugar, el proceso físico que caracteriza a cada operación dentro del área de influencia, la información documental emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y los documentos e instrumentos técnicos

334

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

ambientales del proyecto, Ampliación y optimización de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA REALIZADAS

A. Auditoría técnico ambiental

Con el objetivo de realizar una adecuada auditoría a la gestión ambiental y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, el quipo auditor de Crowe emitió un requerimiento de información documentada en materia ambiental ante la CAR; información que fue relacionada y justificada el día 06 de enero del 2023 en reunión asistida por tecnología entre equipo auditor y los responsables del proyecto Ampliación y optimización de la PTAR Salitre y la adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, una vez recibida la información y revisado el contenido de esta, se procedió a verificar el respectivo cumplimiento y gestión ambiental del proyecto en mención, lo anterior con el fin de alcanzar los objetivos de la auditoría y lograr recopilar toda la información y evidencia necesaria para la emisión de este informe.

B. Análisis general

A continuación, se presentará el análisis general del proyecto, en el que se relaciona la información suministrada por la CAR, además de los antecedentes y características técnicas del proyecto.

Información documental recibida

INFORMACIÓN DOCUMENTAL SOLICITADA	
INFORMACIÓN SOLICITADA	**COMENTARIO**
1. Presentación Introducción Proyecto PTAR	Se adjunta presentación realizada por la Gerencia, con la descripción del proyecto de ampliación y optimización de la PTAR El Salitre
2. Presentación Avance Ambiental Obra PTAR	Se actualiza y se adjunta presentación de seguimiento ambiental con información de los años 2021 y 2022
3. PMA 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se hace entrega del PMA actualizado según requerimientos de la ANLA que realizó en el año 2017. La versión actualizada es de febrero de 2018. No se han requerido más actualizaciones
4. PACA 2021 y a 30 de septiembre de 2022	El PACA no ha requerido actualización. Se adjunta la versión más actualizada de marzo de 2017
5. Detalle estado de avance importación Equipos a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de2022	Se presenta tabla con avance en porcentaje de los equipos importados para las fechas solicitadas

376

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

6. Permiso de Aprovechamiento Forestal (ANLA) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjunta el acto administrativo que otorgó permiso de aprovechamiento forestal al Proyecto y el cumplimiento de los requerimientos que se hacen en el mismo en las fechas señaladas
7. Plan de Manejo de Tráfico (SDM) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los Consolidados de Obras de Infraestructura - COI que autoriza la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM para el Proyecto y que tienen vigencia para los años 2021 y 2022
8. Permiso de Trabajo Nocturno (Alcaldía local de Suba) 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los comunicados expedidos por la Alcaldía Local de Suba en donde ésta señala que no es competente y lo remite a la Alcaldía Local de Engativá, la cual definitivamente autoriza al Proyecto para realizar trabajos nocturnos.
9. Últimos resultados del monitoreo de aguas al 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se envía copia de los monitoreos de aguas realizados en 2021. En junio de 2021 se suspendieron los monitoreos de aguas superficiales por terminación de gran parte de las obras civiles y por construcción de la red de drenaje de aguas lluvias definitiva para el Proyecto de la Planta. Lo anterior se ha venido reportando desde el ICA No. 8 (periodo primer semestre de 2021) sin que la ANLA haga requerimientos específicos al respecto.
10. Informes obtenidos de la plataforma y laboratorios con corte a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se entregan los informes de monitoreo de olores ofensivos, PM10 y ruido de los años 2021 y 2022 (hasta septiembre), elaborados a partir de la información obtenida de la plataforma y de procesamiento por parte del laboratorio Corola Ambiental acreditado por el IDEAM
11. Informes de la Gerencia durante el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se adjuntan los informes de la Gerencia del año 2021 y enero a septiembre de 2022
12. Inspecciones Ambientales realizadas durante el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se allega la relación, compilada por la Gerencia, de inspecciones ambientales realizadas durante el año 2021 y de enero a septiembre de 2022, en el formato del Contratista FTGI-A-026PTAR
13. Seguimiento observaciones del banco mundial del año 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se anexan las actas y presentaciones de avances en la gestión ambiental, socializadas con el Banco Mundial - BM en el marco del seguimiento y misiones adelantadas en el año 2021 y de enero a septiembre de 2022. En diciembre de 2021 se hizo un Plan Post-cierre de Salvaguardas, pero no se posee información concreta del mismo.
14. Avance de lotes de Control a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022	Se presenta tabla con avance en porcentaje de los Lotes de Control del Contrato 803 de 2016
15. Actos administrativos y permisos ambientales del Proyecto	Se adjunta copia de los actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente para el seguimiento y control al Proyecto

377

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

16. Informe gestión BIRF 7985 rio Bogotá septiembre 2022	Se adjunta documento con el informe de gestión del proyecto BIRF 7985 rio Bogotá periodo 2022
17. Misión Final Rio Bogotá AM enero 2022	Se adjunta documento con la Misión Final Rio Bogotá AM enero 2022
18. Informe de cumplimiento Ambiental ICA No. 9 y 10	Se adjunta los Informe de cumplimiento Ambiental ICA No. 9 y 10

C. Características técnicas del proyecto

Adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá

El Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá tiene como objetivo el control de las inundaciones en las zonas periféricas al Río Bogotá para un periodo de retorno de 100 años, incrementar la cobertura vegetal nativa, el mejoramiento paisajístico, la restauración ecológica del ecosistema y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Para el logro de tales objetivos el Proyecto requiere la ampliación de la sección transversal del cauce del Río Bogotá, el dragado de los sedimentos acumulados en el lecho y el reforzamiento de los jarillones, la adecuación topográfica del espacio público, plantación y mantenimiento de vegetación nativa, así como, la caracterización de las comunidades ubicadas en el área, divulgación, socialización del Proyecto y acompañamiento social a las actividades, fortalecimiento de relaciones con organizaciones de base, instituciones y comunidad, en una longitud aproximada de 68 km comprendidos entre las compuertas de Alicachín en el Municipio de Soacha y el sector puente de la Virgen en el Municipio de Cota.

Avances

Para el periodo 2022 se culminó la intervención en el Tramo A de 52,5 kilómetros de adecuación hidráulica, finalizando la totalidad de las obras y los elementos de renovación y diseño paisajístico en esta parte de los 68 kms de la Cuenca Media del Río Bogotá. Así mismo, se terminó la adecuación hidráulica en el tramo de 16 kms para completar la totalidad de los 68,5 kms de intervención en la Cuenca Media del Río Bogotá desde las compuertas de Alicachín en Soacha, hasta Puente la Virgen en Cota.

Las labores culminadas fueron evaluadas por la interventoría a cargo del Consorcio Etsa-Ayesa-Geocing Río Bogotá, y el equipo técnico del FIAB, quienes verificaron el cumplimiento de la programación del Plan de Trabajo, y realizaron de manera constante las verificaciones y los informes de avance de obra.

Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

De acuerdo con la documentación suministrada hasta la fecha de nuestra revisión, las unidades de tratamiento construidas cuentan con una capacidad promedio anual de 4,1 m^3/s, capacidad máxima diaria 5 m^3/s y pico máximo de horario de 10m^3/s, que corresponde al tratamiento primario. Adicionando químicos, se logra una remoción promedio ponderada de 40% de DBO5 y 60% en SST. A partir de la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre, y mediante el trazado de diferentes metas de calidad y mejoras operativas que permitirán el mejoramiento de la calidad de vida, para la población, por un proceso biológico de lodos activados, en un área aproximada de 23,53 Hectáreas.

Con la ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre se estima el tratamiento de un caudal promedio anual seco = 7 m3/s, caudal máximo mensual periodo seco= 8.75 m3/s, caudal máximo para tratamiento secundario= 14 m3/s, caudal pico periodo húmedo (periodo retorno 3 años) = 20 m3/s y caudal pico máximo= 26,2 m3/s; para atender una población aproximada de 3'500.000 habitantes proyectada para el año 2040.

Se estimada una calidad del efluente de: 28 a 30 mg/l para SST (89 mg/l valor actual), para la DBO_5 25 a 30 mg/l (150 mg/l valor actual).

Para afluente teniendo en cuenta un caudal de diseño de 7 m^3/s se estima una garantía de funcionamiento de calidad de: 300mg/l de DBO_5 y 285 mg/l de SST.

En el predio correspondiente a la PTAR El Salitre se integran la infraestructura de la PTAR actual, la aplicación de la PTAR el Salitre y El Parque Metropolitano

El Parque Metropolitano se ha diseño bajo los lineamientos del Decreto 620 del 2016, que modifica el Decreto 470 del 2006, se presentan tres zonas en los siguientes porcentajes:

- Recreación pasiva (50%)
- Zona Ambiental (20%)
- Recreación activa (30%)

Avances

Para el periodo de 2022 se mantiene la ejecución de actividades y obras según el plan de trabajo previsto para las obras civiles en las distintas áreas de intervención y de conformidad con el alcance del Contrato de Obra, que incluye haber culminado el diseño de detalle definitivo, avances en la obra civil y construcción de estructuras principales, adquisición de equipos y primeras pruebas de los principales elementos de tratamiento, con las estructuras de ingeniería, por parte del Consorcio Expansión PTAR Salitre

379

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Según los informes presentados por la Gerencia de Proyecto sobre el avance en la ejecución del contrato, se ha alcanzado un avance de obra del 95,72% al cierre del año 2022, manteniendo dentro de los tiempos establecidos el cumplimiento de los Hitos previstos contractualmente en la ejecución.

D. Antecedentes técnicos ambientales del proyecto

El proyecto adecuación hidráulica y recuperación ambiental del río Bogotá, comprende cuatro componentes el primero de ellos es la planta de tratamiento de aguas residuales "Salitre", seguido del de la adecuación hidráulica y recuperación del río Bogotá; como tercer componente comprende los estudios de asistencia técnica vinculados a la sostenibilidad de proyecto y manejo integrado de la cuenca y un último componente que tiene que ver con la administración y gerencia. Los estudios de asistencia técnica proveen los costos de implementación de estrategias de formación, educación ambiental y comunicaciones del proyecto, además de facilitar los mecanismos pertinentes para una adecuada administración y gerencia del proyecto.

A continuación, presentamos las resoluciones, los documentos técnicos operativos y las comunicaciones emitidas por las Autoridades Ambientales Competentes que rigen el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá y la construcción de la PTAR Salitre fase II.

Antecedentes técnicos del proyecto

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	DESCRIPCIÓN
Resolución 817	24/07/1996	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Licencia Ambiental para la PTAR el Salitre, dentro del Proyecto de descontaminación del Rio Bogotá. Autoriza diseño, construcción, operación y demás actividades de la Planta de Tratamiento del río del Salitre.
Resolución 577	05/12/2000	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cumplimiento de estándares del Decreto 1594 de 1984 – DBO y SST
Resolución 1929	01/11/2007	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Modificación para ajustar Plan de Cumplimiento para Construcción PTAR Salitre
Resolución 993	29/05/2009	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Cesión de la Licencia Ambiental
Concepto 130-5463	10/11/2016	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	Licencia de Prospección arqueológica

380

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Auto 03666	28/08/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental y dispone lo siguiente: 1. Informar sobre el mantenimiento de las barreras ambientales establecidas alrededor del patio cubierto de secado de biosólido del predio el Corzo 2. En cuanto al programa de educación ambiental se requiere allegar información de soporte de cumplimiento de las actividades establecidas en cuanto a las charlas dirigidas o realizadas en los colegios, así como subsanar la carencia de material didáctico requerido. 3. En cuanto al programa de educación ambiental se requiere allegar información de soporte de cumplimiento de las actividades establecidas en cuanto a las charlas dirigidas o realizadas en los colegios, así como subsanar la carencia de material didáctico requerido. 4. Dar cumplimiento a los parámetros de remoción de DBO5, 40% y SST 60% establecidos como medición de la eficiencia de operación para la PTAR Salitre en la Licencia Ambiental. 5. Tomar acciones y/o implementar medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015. 6. Diagnostico actualizado del estado fitosanitario del arbolado de las barreras ambientales.
Resolución 1091	08/09/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante la resolución No. 817 del 24 de Julio de 1996. Mediante la cual resuelve otorgar permiso de aprovechamiento forestal único para el desarrollo de las actividades relacionadas con la fase II de la PTAR el salitre el cual corresponde a 3.004 individuos con un volumen comercial de 516 m3 para lo cual la EAAB-E.S.P. deberá realizar una compensación por la remoción de individuos arbóreos autorizados con una relación de 1:3
Radicado No. 2017EE189205	27/09/2017	Secretaria Distrital de Ambiente	Mediante el cual se aprueba el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, adicionalmente sugiere consultar con gestores autorizados si es posible hacer la recolección y disposición final de los residuos de carácter metálico con el fin de disminuir la cantidad de residuos que se envían al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo.

381

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Resolución 1294	10/11/2017	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por la cual se imponen medidas adicionales en desarrollo de un control y seguimiento ambiental a la Empresa de Acueducto y alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-E.S.P. al plan de manejo ambiental. 1. Realizar el monitoreo de olores ofensivos en la planta de tratamiento de aguas residuales Salitre 2. Presentar el Plan de Manejo ambiental y plan de seguimiento y monitoreo para la construcción de la PTAR Salitre Fase II, en donde deberá incluir el programa de coordinación interinstitucional, el programa de información y sensibilización, y el programa de capacitación y educación ambiental.
Auto 06530	24/10/2018	Autoridad Nacional de licencias ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental
Resolución 01951	29/10/2018	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por la cual se ajusta vía seguimiento la resolución 817 del 24 de julio de 1996.
Concepto ANLA mediante comunicado radicado 2019059221-2-000	09/05/2019	Autoridad Nacional de licencias ambientales	La ANLA se pronunció favorablemente para la intervención arbórea en las barreras internas de Fase 1
COI 39	26/09/2019	Secretaria Distrital de movilidad	Manteniendo vigente lo definido en el COI 35 (COI anterior), entrada y salida de volquetas costado oriental. Requiere al igual que en las autorizaciones anteriores, mantener la señalización en buen estado, la presencia de auxiliares de tránsito, así como las "bandas de agregado".
COI 13 Parte I	26/03/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad autoriza Prorroga No.2 conforme a lo autorizado en el COI 51, 19. Prorroga No. 1 conforme a lo autorizado en el COI 52, 19.
COI 39	24/09/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad autoriza Prorroga No.2 conforme a lo autorizado en el COI 26, 20. Prorroga No.3 conforme a lo autorizado en el COI 29, 20. Retroalimentación No.1 al PMT autorizado en el COI 25, 20

382

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

AUTO 10056	16/10/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por el cual efectúa control y seguimiento ambiental
Seguimiento documental Espacial -SDE	02/08/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Se verifica referente a la PTAR en su fase operación los ICA´s No. 4, 5, 23, 24, y en ellos las exigencias solicitadas
Radicado 20201958803-2-000	06/11/2020	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Respuesta del radicado 020169165-1-000 de 30 de septiembre de 2020 con relación al Seguimiento Documental Espacial SDE22260. Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Del Rio Bogotá. Expediente: LAM0368, SDE22260
COI 52	24/12/2020	Secretaria Distrital de movilidad	La Secretaria Distrital de movilidad Autoriza el PMT nocturno para la inspección de pozos sobre calzada vehicular carril norte, además de autoriza la entrada y salida de volquetas costado oriental. Por otro lado, autoriza el cierre máximo de un carril por etapa de intervención
Resolución No. 00667	12/04/2021	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por la cual se ajusta vía seguimiento la Resolución 1294 del 17 de octubre de 2017
AUTO No. 03501	21/05/2021	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental

E. Permisos y trámites ambientales

De acuerdo con las actividades y procesos del proyecto Ampliación y optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre y Adecuación Hidráulica del rio Bogotá, los permisos y tramites ambientales que aplican se presentan en la siguiente tabla:

Permisos y tramites ambientales

LICENCIA O PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO
Licencia Ambiental	- Resolución 817 del 24/07/1996 de Minambiente, modificada por las Resoluciones 0577 de 2000, 1929 de 2007 y 01091 de 2017
Plan de Manejo Ambiental – PMA	- Auto 03666 del 28/08/2017 y Resolución 01294 del 17/10/2017 de ANLA - Actualización del PMA para operación. En actualización según Auto 03501 del 21 de mayo de 2021 de ANLA
Permiso de aprovechamiento forestal	- Resolución 01091 del 08/09/2017 de ANLA. Árboles aislados - Auto 03666 del 28/08/2017 viabiliza intervención

333

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

	de barreras ambientales - Concepto ANLA mediante comunicado radicado 2019059221-2-000 del 09/05/2019. Intervención arbórea de barreras internas en Fase 1.
Plan de Manejo de Tráfico – PMT	- Se realizó trámite de actualización. COI 12 del 24/03/2022 vigente hasta el 22/09/2022.

F. Plan de manejo ambiental PTAR Salitre

Según lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental y en virtud de la visita técnica realizada el 12 de enero del 2023, se puedo verificar los siguientes aspectos de los cuales se presentan las siguientes apreciaciones:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
Aspecto Ambiental	**Verificación**
Manejo de residuos sólidos especiales y peligrosos	Para el periodo 2022, se observó actividades de manejo de residuos sólidos especiales y peligrosos en cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente, se cuenta con puntos ecológicos debidamente señalizados y con el código de colores actualizado Los residuos ordinarios separados y acopiados en recipientes diferenciados por colores continúan siendo recogidos tres veces a la semana por Bogotá Limpia en el acopio principal localizado en zona de fácil acceso para el camión recolector. En el año 2022 se contó con varios puntos ecológicos para la recolección de los residuos generados en obra, los Ingenieros Ambientales que acompañaron el recorrido manifestaron que los puntos ecológicos de la fase II, son de responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB -ESP. En las obras de la rehabilitación de la Fase I se tienen establecidos puntos ecológicos, cuarto de almacenamiento de residuos sólidos y peligrosos, las áreas anteriormente mencionadas cuentas con señalización y responde al código de colores de manera correcta Se tiene 1 punto instalado para el almacenamiento de residuos peligrosos RESPEL, el cual recibe los residuos de las actividades de la fase I y II

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

<table>
<tr><td></td><td>Durante el presente periodo de reporte se realizó la entrega de residuos en las siguientes cantidades:
<table>
<tr><th colspan="4">RESIDUOS EN kg</th></tr>
<tr><th>Año</th><th>Ordinarios</th><th>Reutilizables y reciclables</th><th>RESPEL</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>0</td><td>51.670</td><td>0,0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos</td><td>Se evidencio la infraestructura del edifico de gerencia personal administrativo el cual cuenta con los servicios públicos y el campamento de los subcontratistas

Se desmantelaron 5 campamentos correspondientes a:
- Tractesa
- Sismedica
- Dinez Ingenieria
- Gigacón
- Ingeniero y soluciones

Se observo la instalación de un campamento en el área de la fase I de la PTAR</td></tr>
<tr><td>Protección y conservación de habitas</td><td>Al cuerpo de agua El Cortijo se realizaron las limpiezas del espejo de agua por parte de la EAAB.

Durante el periodo 2022, se realizaron varias acciones para prevenir la afectación de las barreras ambientales, entre estas el mantenimiento de la malla verde y la recolección de residuos, con el fin de protegerlas y evitar el paso innecesario del personal no autorizado a estas zonas.

Se realizó el desmontaje de la poli sombra que protege las barreras ambientales, puesto que se implementó el cerramiento de las mismas en malla eslabonada.</td></tr>
<tr><td>Plan De Manejo Forestal Y Paisajístico</td><td>El avance de intervención de árboles aislados para este periodo alcanza un número de 2550 árboles talados de los 3792 individuos autorizados, lo que representa un 67,24 % con respecto al total autorizado

En cuanto a la medida de compensación interpuesta correspondiente a la siembra de 7650 árboles, se realizó a corte de diciembre del 2022 una siembra de 7857 árboles cumpliendo en 100% de la medida establecida. Se realizo resiembra de 554 especies arbóreas</td></tr>
</table>

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

<table>
<tr><td></td><td>Las acciones preventivas se cumplen al 100%, se realizó caracterización de fauna silvestre identificando 68 especies de aves, 3 especies de mamíferos y 2 de herpetos

Las acciones de mitigación se cumplen en un 95%, se recataron y se trasladaron alrededor de 1388 curies, 49 ranas sabaneras, 57 serpientes sabaneras, 19 enjambres de abejas, 3 enjambres de abejorros, 1 comadreja y 2 tinguas

Las acciones preventivas se cumplen en un 95%, se implementaron la señalización correspondiente, educación ambiental y atención a la ciudadanía Respecto del avance de las demás actividades del Plan De Manejo Forestal Y Paisajístico se tiene los siguientes porcentajes de avance:

<table>
<tr><th>Actividades</th><th>% de Avance</th></tr>
<tr><td>Corte de Pasto</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Recolección del Pasto Podado</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Censo Forestal de Árboles Plantados</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de Senderos y Control de Especies Invasoras</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Manejo fitosanitario con productos orgánicos para control de Coleópteros</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Plateo de árboles</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Fertilización de árboles</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Replantes</td><td>95%</td></tr>
<tr><td>Plantación</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Manejo de residuos (separación en la fuente)</td><td>Se evidencia la separación de plástico, madera, chatarra, residuos ordinarios y residuos peligrosos, de manera adecuada bajo el código de colores para recipientes y bolsas</td></tr>
<tr><td>Manejo del recurso hídrico</td><td>En los frentes de trabajo no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso, se realizó la limpieza y mantenimiento del espejo de agua presente en el proyecto</td></tr>
<tr><td>Medida de compensación (Plan de estabilización y manejo forestal)</td><td>Se realiza mantenimiento según criterio del profesional experto, se observa la limpieza del terreno y de las zonas verdes del parque metropolitana y de las barreras 1, 2 y 3.

Se tiene un área empradizada de 42.051,1 m3</td></tr>
<tr><td>Manejo de Taludes</td><td>Se continúa verificando la conformación de taludes en el área de construcción de las diferentes estructuradas del proyecto y en la zona del parque</td></tr>
</table>

386

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

	metropolitano, se evidencia los siguientes taludes: Sitios en los que se maneja la escorrentía Taludes de zonas de pretratamiento (1), decantación primaria (1), decantación secundaria (2), reactores biológicos (1), digestores (1), y cloración (1). No. de taludes empradizados 1. Taludes en la zona entre la barrera ambiental 3-Nueva y el costado sur de los reactores biológicos. 2. Taludes del costado sur del Parque. 3. Taludes frente al Edificio de Gerencia, retirados posteriormente para adecuar acceso para construcción de digestores 4. Talud en costado oriente de Edificio Administrativo
Capacitación Ambiental	Las capacitaciones en materia ambiental se aplican al personal del proyecto de acuerdo con el cronograma ambiental, además al momento del ingreso del personal se llevan a cabo charlas diarias de 5 a 10 minutos según corresponda
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Durante el periodo de reporte se continuó con el uso de las dos estructuras para lavado de llantas, la primera estructura ubicada en vía industrial, entre el laboratorio de concreto y la bodega principal; y una segunda estructura de lavado de llantas en la zona de salida a portería
Derrames de maquinarias, equipos o vehículos	En los últimos meses del 2022 no se han presentado derrames de combustibles, grasas, aceites o sustancias químicas
Educación ambiental	Durante el periodo 2022 se continuó con la implementación de las evaluaciones ambientales, con el fin de dar más importancia a la capacitación ambiental durante el proceso de inducción y verificar en que tema ambiental es pertinente enfocar las capacitaciones. Se realizaron alrededor de 238 jornadas de inducción, 85 capacitaciones CEPS, y varias campañas de socialización en temas ambientales
Material particulado	Se continúa con la implementación de dos estaciones para medición de PM10 (menor a 10 micras) - Estación No. 5 Edificio de Gerencia - Estación No. 6 barreras Ambientales
Olores ofensivos	Se continúan realizando los monitoreos de olores a través de 4 sensores

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

electroquímicos (para medición de amonio y ácido sulfúrico) y 2 estaciones fijas (para medición de amonio y gases TRS) localizadas en el perímetro de la PTAR. Se reportan valores promedios de amonio por debajo de los límites establecidos, mientras que los valores promedios diarios de los sensores de ácido sulfúrico en su mayoría superan la norma. Los promedios horarios en su mayoría cumplen con la norma. Esta situación está condicionada por los vientos Noroeste de las zonas generadoras de olores de los ríos Bogotá, humedal y rio Juan Amarillo.

Estación	H_2S en µg/m³			
	2021 - 1h	2021 - 24h	2022 - 1h	2022 - 24h
Norma	**30,00**	**7,00**	**30,00**	**7,00**
1 - Pretratamiento	10,62	10,62	53,29	52,97
2 - Ciclo ruta	15,98	15,99	35,76	35,27
3 - Acueducto	29,01	29,01	41,88	41,84
4 -Portería	21,63	21,63	13,14	13,29

Promedios 1h y 24h		
Estación	**TRS en µg/m³**	
	2021	**2022**
Norma	**1h : 40,00 - 24h: 7,00**	
5 - Edificio	15,05	4,59
6 - Barreras 1-2	10,29	6,18

Olores ofensivos NH3

Estación	NH_3 en µg/m³			
	2021 - 1h	2021 - 24h	2022 - 1h	2022 - 24h
Norma	**1.400,00**	**91,00**	**1.400,00**	**91,00**
1 - Pretratamiento	9,66	9,98	16,35	18,07
2 - Ciclo ruta	8,9	8,9	13,29	13,17
3 - Acueducto	10,14	10,14	8,06	8,08
4 -Portería	12,61	12,61	16,25	16,31
5- Edificio	14,66	14,66	17,29	17,41

388

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

	6 - Barreras 1-2	26,03	26,03	24,23	24,25	
Emisión de ruido y ruido Ambiental	Se continúan con las mediciones de emisiones de ruido mediciones en nueve puntos de ruido ambiental, dos puntos clasificados en el sector C" Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.", en el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 75 dB y para el nocturno de 70 dB. Los siete puntos restantes se clasificaron en sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", subsector "Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes Se ha recibido quejas de las comunidades aledañas sobre los niveles de ruido ambiental para los cuales se han tomado medidas de mitigación tales como la construcción de un muro insonoro en la terraza de succión de aire de los motores sopladores y el recubrimiento inicial a la salida de la tubería de los motores sopladores del proceso biológico. Se continúan realizando los monitoreos de ruido en los puntos determinados durante la etapa de construcción de la Fase II de la PTAR. A la fecha, el ruido ambiental nocturno producido por la PTAR Fase II presenta un comportamiento variable, con valores por debajo, cercano y sobre los límites permisibles por norma.					
Manejo del descapote y cobertura vegetal	Para el periodo 2022 no se realiza descapote. Esta actividad se ejecutó al 100%, eliminando la vegetación existente para el desplante de todas las estructuras que componen el proyecto.					

G. Actividades ambientales puesta marcha

De acuerdo con la información suministrada y lo evidenciado en la vista de campo se pudo identificar las siguientes actividades ambientales puestas en marcha:

- Transvase de lodos digestores anaeróbicos 09.1, 09.2 Y 09.3 DE FASE I
- Demolición de tanques digestores 09.1,0.92 Y 0.93.

Las actividades anteriores fueron autorizadas por la EAAB ESP.

- Monitoreos ambientales olores ofensivos.
- Material particulado PM10
- Monitoreo ruido ambiental y emisión de ruido
- Control de olores a través de la aplicación de catalizador de olores.
- Insonorización de áreas priorizadas
- Se continúa con el retiro de residuos gruesos y finos de pretratamiento por EAAB
- Disposición con PLANETA SAS lodos sin digerir (hasta mayo 2021).

389

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

- Disposición de biosólido con Planeta SAS, recepción de biosólido en patio de secado predio El Corzo.
- El CEPS lleva acabo la atención a manifestaciones ciudadanas de los residentes del sector del Cortijo – Conjuntos residenciales de las ciudadelas El Cortijo y Colsubsidio, relacionadas con la percepción de ruido y olores.
- Se continúa con la implementación de estrategias participativas con los líderes de la comunidad de la zona, profesionales especializados CAR, personal Consorcio IVK y personal técnico, ambiental y social del CEPS y laboratorio ambiental Corola así:

    - Plan de monitoreo ruido ambiental y emisión de ruido
    - Implementación de técnicas para reducción del impacto por aumentos de NPS.
    - Control y seguimiento a los NPS edificio sopladores

H. PACA – Plan de acción del cumplimiento ambiental

La PTAR El Salitre se encuentra localizada antes de la desembocadura del Río Bogotá, en la margen izquierda del Río Juan Amarillo o Salitre; recibe las aguas residuales de la cuenca del río El Salitre, torca y La conejera a través del interceptor Engativá – Cortijo, el cual entrega las aguas residuales provenientes de la cuenca Jaboque.

Las obras que se llevan a cabo se ejecutan en cumplimiento a lo exigido por la normatividad ambiental vigente en Colombia y en función de las acciones de manejo ambiental formuladas en el Plan de acción de cumplimiento ambiental – PACA, además de la sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmada y ampliada por el Consejo de Estado, en la cual establece una serie de obligaciones para cada una de las entidades involucradas en la descontaminación del río Bogotá.

Así las cosas se verificó que los objetivos del PACA fueron formulados siguiendo las políticas del Banco Mundial y lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, en el cual se establecieron de manera pertinente las medidas para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales que se generan por la ejecución del diseño detallado, construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales el salitre. En virtud de lo anterior y dando cumplimiento a las políticas y lineamientos en materia ambiental de las autoridades, instituciones y documentos en mención se definió el área de influencia del proyecto como se puedo constatar en la ilustración No. 1 "Localización del Proyecto" del PACA, posteriormente fueron descritos de manera detallada los componentes y factores ambientales con el fin de dimensionar los efectos que sobre dichos componentes tenga la realización de las obras del proyecto, además de ello fueron formulados los procedimientos de manejo ambiental, social, salud y seguridad en el trabajo. No obstante, para verificar el cumplimiento y evaluar la gestión de las medidas ambientales y procedimientos formulados, fueron establecidas las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de las

390

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

diferentes relaciones que se establecen entre los componentes identificados en la zona y las diferentes actividades del proyecto, con la finalidad de tener mecanismos de seguimiento y control a los alcances y cumplimiento de las metas e indicadores.

El Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental – PACA es implementado durante la etapa construcción del proyecto y se rige bajo los criterios de la metodología general para la construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Una vez realizada la evaluación ambiental se determinaron los elementos del ambiente para cada componente (bióticos, abióticos, socioeconómicos y culturales), dando lugar a la identificación de los aspectos e impactos ambientales producto de las actividades del proyecto.

Se observó dentro del Plan de Acción de Cumplimiento Ambiental – PACA que los estudios realizados dieron lugar a los siguientes impactos ambientales.

1. Remoción de suelo orgánico
2. Alteración Geomorfología
3. Cambios de Geotecnia
4. Susceptibilidad a la erosión
5. Contaminación de suelos
6. Disposición de Residuos sólidos ordinarios
7. Disposición de Escombros
8. Disposición de Residuos peligrosos
9. Reducción de recursos naturales
10. Disminución de la carga contaminante por menor disposición de material
11. Disminución de la carga contaminante por Reutilización de papel
12. Recuperación de suelo
13. Calidad de agua
14. Afectación de aguas subterráneas
15. Reducción de recursos naturales (agua)
16. Afectación por vertimientos de aguas residuales
17. Ahorro en el consumo de agua
18. Reutilización de agua en actividades de obra
19. Emisión partículas en suspensión
20. Emisión de Gases
21. Cambio en el nivel y frecuencia de ruidos
22. Emisión de Olores
23. Daño en Calidad Paisajística
24. Recuperación en Calidad Paisajística
25. Recuperación zonas de ronda
26. Cambios en la cobertura vegetal
27. Presencia de vectores
28. Alteración hábitat fauna silvestre

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

29. Reforestación
30. Repoblación de fauna silvestre
31. Generación de empleo
32. Conflictos con la comunidad
33. Cambios calidad de vida familias residentes (Negativos)
34. Cambios calidad de vida familias residentes (Positivos)
35. Incorporación de vibraciones
36. Afectación de vías de accesos
37. Daños en accesos a predios
38. Daños a redes de servicios públicos
39. Cambios en la valoración predial
40. Mejoramiento de vías de accesos
41. Hallazgos Arqueológicos
42. Accidentalidad transeúntes y residentes
43. Cambios en seguridad ciudadana (Robos, atracos, etc.)

De conformidad con los impactos ambientales identificados se verificó los componentes y medidas ambientales del PACA; de esta manera se pudo observar que estos se encuentran acorde a lo exigido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y hacen referencia a lo siguiente:

1. Mitigación de impactos por pagos de descontaminación.
2. Gestión social
3. Plan de reasentamientos.
4. Normas de seguridad industrial y salud ocupacional (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – construcción).
5. Minimización de componentes importados.
6. Normas ambientales generales de obra.
7. Control de olores.
8. Control de ruidos.
9. Control de emisiones atmosféricas
10. Control de impactos urbanos.
11. Plan de manejo forestal y paisajístico.
12. Optimización del uso de agua.
13. Plan de uso benéfico de lodos.
14. Campañas sanitarias durante la construcción.
15. Plan de transporte de lodos.
16. Medidas complementarias de saneamiento.
17. Plan de gestión institucional

I. Plan de gestión integral de residuos solidos

392

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Se auditó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en virtud de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental dando como resultado el siguiente análisis:

a) Con base en la normatividad ambiental colombiana y de acuerdo con las políticas de la Secretaria Distrital de Ambiente y de la CAR, para la gestión integral de los residuos sólidos se presenta la siguiente clasificación:

- Residuos del tratamiento: cribados (grueso y fino), arenas y grasas.
- Residuos convencionales aprovechables: papel, cartón, vidrio, plásticos y chatarra principalmente.
- Residuos convencionales NO aprovechables: papel higiénico, restos de comida, residuos de barrido, etc.
- Residuos peligrosos: aceites industriales usados, baterías, residuos de laboratorio, telas u elementos impregnados con Hidrocarburos, lámparas.

b) Se solicitó a los responsables del proyecto presentar las etapas del Plan de Gestión Integral de Residuos. Como respuesta a lo anterior se tienen establecidas 6 etapas, teniendo en cuenta que al inicio de las operaciones se han identificado las fuentes y actividades de generación de los residuos sólidos, así las cosas, la primera etapa corresponde a la identificación de la generación de los residuos, seguido de la separación en la fuente, transporte interno, almacenamiento temporal, transporte y por último el tratamiento y disposición final (relleno sanitario, gestor reciclaje y gestor respel)

c) El proceso de separación de los residuos peligrosos se realiza de la siguiente manera:

- Aceites usados: tratamiento para reúso como combustible (Resolución 1188/03 de la CAR y SDA)
- Baterías: separación y reciclaje través de un operador certificado
- Desechos aceitosos, residuos de laboratorio y biosanitarios: se envían a incineración a través del gestor de residuos peligrosos.
- Residuos contaminados con Hidrocarburos: celda de seguridad

d) Partiendo del proceso de digestión anaerobia mesofílica, deshidratación mediante filtros banda que realiza la PTAR El salitre, se consultó cuáles eran los parámetros de control de los biosólidos y la disposición final de estos.

- En función de lo anterior se presentan los siguientes parámetros para el control de los biosólidos: Metales pesados, Indicadores de contaminación fecal (Patógenos), Nutrientes (N, P, K), Potencial de atracción de vectores – Olores (Remoción > 38% sólidos volátiles), Consistencia (Humedad).

391

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

- Para la disposición final de los biosólidos se cuenta con un Plan de usos benéficos y de aprovechamiento, la finalidad de dicho plan es establecer que los biosólidos sirvan como restaurador de suelos en el predio "el corzo I", para ello se realiza un extendido temporal bajo cubierta del material para luego realizar la incorporación del biosólido al suelo en proporción 1:1. Es de aclarar que la disposición y aprovechamiento de los biosólidos es de la responsabilidad de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, EAAB

e) Para el manejo de los residuos y la gestión externa de los mismo se cuenta con la empresa Chatarrería Ambiental la cual hace la disposición final de los residuos considerados reciclables y/o aprovechables

f) En cuanto a los RESPEL son entregados a las empresas Veolia, Ecolcin, Tecnologías Ambientales De Colombia SA ESP, los cuales hacen la respectiva gestión y disposición final, además generan los certificados para el seguimiento y control de estos.

g) Los residuos que se dirigen al relleno sanitario Doña Juana son entregados a la empresa Bogotá Limpia la cual entrega la certificación con le pesaje y la referencia de los vehículos utilizados.

J. Programa de ahorro y uso eficiente del agua

Debido a la contaminación y uso insostenible del recurso hídrico que se viene presentando a nivel mundial y teniendo en cuenta el papel importante que cumple dentro de los diferentes procesos que se adelantan en la PTAR El Salitre, se solicitó a los responsables del proyecto presentar y dar informe del programa de ahorro y uso eficiente del agua. En consecuencia, con lo anterior se informó que La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), es la responsable de la formulación de dicho programa, este se encuentra en función de lo indicado en la Ley 373 de 1997 y de los lineamientos de las autoridades ambientales competentes. Dadas las circunstancias anteriores se pudo identificar lo siguiente:

a) El programa de ahorro y uso eficiente del agua está dirigido a todo el personal operativo de la planta, como una herramienta técnica que facilite la planificación e implementación de medidas de uso eficiente y ahorro de agua, tendientes a propiciar el uso responsable del recurso hídrico.

b) La finalidad del programa es fomentar el ahorro y uso eficiente del agua en todo el personal de la planta, y personal externo, promoviendo el consumo responsable durante la ejecución de actividades y procesos al interior de la PTAR El Salitre, además se pretende incentivar el bajo consumo de agua, realizando campañas de concientización a todo el personal operativo sobre la importancia que tiene el cuidado y uso responsable del agua.

394

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

c) Se capacitó el 100% del personal en temas relacionados con el ahorro del agua y usos eficiente del recurso al interior de las instalaciones de la PTAR. Por otro lado, se espera una disminución significativa del consumo del agua en comparación con los tres meses anteriores.

d) Fueron formuladas las metodologías para la revisión y seguimiento del consumo del agua, para ello se tiene registros mensuales con los cuales se realiza el comparativo de eficiencias para la toma de decisiones y correctivas pertinentes.

e) Se realizan inspecciones semanales a los edificios administrativos y de operaciones con el fin de establecer el respectivo control de fugas en el sistema.

f) El mantenimiento del sistema hidráulico de la planta se realiza una vez al año con el fin de evitar fugas causadas por el deterioro de la red hidráulica, si se están presentando fugas estas son corregidas inmediatamente.

g) Se estableció el siguiente indicador para el consumo de agua: (consumo del periodo actual M3 / número de personas durante este periodo) / (consumo del periodo anterior M3 / números de personas durante ese periodo) * 100.

K. Programa de manejo del recurso aire

En el marco del programa de manejo del recurso aire y en función de la normatividad ambiental vigente y de los protocolos de calidad de aire, fueron instadas 6 estaciones de monitoreo cuya ubicación y tipo se presentan a continuación:

a) Sensor Pre-Tratamiento
b) Sensor ciclo ruta Cortijo
c) Sensor acueducto
d) Sensor Portería
e) Estación fija edificio
f) Estación fija Cortijo

El laboratorio Corola Ambiental S.A.S es el encargado de adelantar el monitorio de calidad de aire para el proyecto, laboratorio que cuenta con acreditación y certificados del IDEAM para llevar a cabo las muestreos y análisis pertinentes, lo anterior se verifico en función de las Resoluciones de seguimiento No 2892 del 30 de diciembre de 2016, No 2142 del 22 de septiembre de 2017 y No 2909 del 6 de diciembre de 2017.

305

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

L. Control de emisiones atmosféricas

Se verificó que durante el periodo de 2022 el control de emisiones atmosféricas se llevó a cabo de la siguiente manera:

A. Se revisaron los certificados de la tecno mecánica de los vehículos en obra al igual que los certificados
B. Se realiza barrido continuo en la vía de acceso al predio y limpieza del punto de lavado de llantas para evitar la generación de material particulado continuo en la vía de acceso al proyecto.
C. Las actividades de perfilado y mejoramiento de vías internas se aplican de manera constante con el fin de minimizar la generación de material particulado
D. Se mantiene la toma de datos con una estación ubicada en la terraza del edificio contiguo al de oficinas. Se registran datos de parámetros como humedad, temperatura, dirección y velocidad del viento, presión atmosférica y precipitación.

M. Monitoreo PM10

De acuerdo con la Resolución 2254 del 2017 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los parámetros "limite diario 24 horas y promedio aritmético anual" los estándares máximos permisibles de niveles de inmisión, expresados en µg/m3 para material particulado menor a 10 micras – PM_{10} bajo corresponde a 75 y 50 respectivamente, teniendo en cuenta que los límites permisibles anteriormente nombrados están determinados en condiciones de temperatura y presión ambiente es decir 25° C y 760 mmHg se realizan 10 muestras cada mes. Así las cosas, con base en los valores registrados en las estaciones fijas No. 5 y No. 6 para el periodo de diciembre del 2022 se presenta los siguientes datos:

Valor Norma Nacional	Estación 5	Estación 6
Norma (24h) = 75 µg/m³	PM_{10} – 31,59 µg/m³	PM_{10} – 19,63µg/m³

De acuerdo con los valores obtenidos en las estaciones No. 5 y No. 6 para PM10 y al compararse con la normativa aplicable y vigente (75 µg/m3), se observa un cumplimiento del 100% para la estación No 5 (Edificio de la Gerencia) establecido en el artículo 2 de la Resolución 2254 de 2017, debido a que registra valores con una media de 31,59 µg/m³,

La estación No 6 (Barreras Ambientales 1 - 2) presenta cumplimiento total al máximo diario (75 µg/m3) permisible establecido en el artículo 2 de la Resolución 2254 de 2017.

N. Control de olores ofensivos

396

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Según la resolución 1541 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión y el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones, los contaminantes a medir junto con el método de referencia, los límites permisibles y el principio de medición son los siguientes:

Contaminantes

Contaminante	Principio de medición	Nivel máximo Permisible ((µg/m3)	Tiempo de exposición
TRS Azufre total reducido	Fluorescencia UV	7	24 horas
		40	1 hora
NH3 Amoniaco	Electroquímico	91	24 horas
		1400	1 hora
H2S Sulfuro de nitrógeno	Electroquímico	7	24 horas
		30	1 hora

Fuente: Resolución 1541 de 2013 MADS

Expuesto lo anterior se solicitó lo pertinente al monitoreo de olores ofensivos, dado lo anterior los responsables del proyecto presentaron la información solicitada y las evidencias según corresponden, para ello se contó con el informe del "monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos TRS - H2S – NH3" de diciembre de 2022. De esta manera se presenta el siguiente análisis:

E. El monitorio de olores ofensivos se realizó en las estaciones CEPS, mediante el acompañamiento del Laboratorio Corola Ambiental S.A.S. Las estaciones para el respectivo monitorio estas ubicadas se la siguiente manera:

ESTACIÓN	OBJETIVO	UBICACIÓN
Estación 1 – Pretratamiento	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Se localiza al norte de la ejecución del canal de llegada del agua servida, al este con la obra de cabecera y trampa de rocas y finalizando al sur y oeste de la estación se encuentra una zona urbana.
Estación 2 – Ciclorruta Cortijo	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación instalada en las cercanías de la ciclorruta del barrio Cortijo de la localidad de Engativá, se localiza al norte con una obra en ejecución, al este se encuentra una zona residencial, finalmente al sur y oeste se tiene una amplia zona verde
Estación 3 – Acueducto	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona	Estación ubicada para tomar las mediciones de los parámetros objetivos en la zona circundante del área del acueducto de la

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

	aledaña de la PTAR El Salitre	expansión de la PTAR El Salitre. Al norte de la estación se encuentra el edificio de operaciones, al este se presenta parte de los decantadores primarios de la fase I, al sur de la estación se observan actividades de construcción de la zona de regulación y medición del caudal, y finalmente al oeste parte de afluente del rio Bogotá
Estación 4 – Portería	Determinar las concentraciones de NH3 y H2S en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Se localiza en la parte trasera de la entrada del proyecto, al norte se presentan una zona de bascula y parqueadero de la Planta, al este otra zona de parqueadero y la planta de cemento, al sur se encuentra parte de la vía que conduce al almacén y por último al oeste se ubica la vía de ingreso a la PTAR
Estación 5 – edificio	Determinar las concentraciones de TRS en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Instalada en la parte alta de las oficinas administrativas, al norte se ubica la zona de bombeo pluviales como parte del humedal Juan Amarillo, al este se encuentra una Tea con la subestación de tratamiento de lodos de la planta fase I, al sur una zona de parqueadero y finalmente al oeste esta la báscula.
Estación 6 – Barrera ambiental 1 y 2	Determinar las concentraciones de TRS y NH3 en la zona aledaña de la PTAR El Salitre	Estación instalada en las cercanías del barrio Cortijo, al norte se presenta un pequeño cuerpo de agua, así mismo obras para la medición del caudal, al este y sur tiene parte de la zona urbana separada por una gran barrera viva y por último al oeste se encuentra un punto de acopio de material de la obra.

Fuente: Informe del "monitoreo de sustancias generadoras de olores ofensivos, modificado y ajustado por Crowe, 2022

F. Los valores de NH3 respecto a las estaciones con sensores electroquímicos, se encuentran por debajo de los limites normativos horarios, caso igual respecto al límite normativo diario, donde las estaciones de monitoreo se encontraron cumpliendo al 100% con los limites normativos vigentes con relación al tiempo de exposición de 24 horas, excepto la estación 2 – Clicoruta Cortijo, donde presento en algunas ocasiones sobrepaso de la norma.

396

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

G. Las concentraciones de H2S en el periodo correspondiente al 2022 superaron la norma colombiana en ciertas ocasiones, según los responsables del proyecto esto se debe a la proximidad de los ríos Bogotá y Juan Amarillo, así mismo del canal Salitre. Lo anterior en virtud de que la estación 1 "pretratamiento" presentan los valores más altos de H2S y esta se encuentra próxima al canal salitre y a los ríos Bogotá y Juan Amarillo, por el contrario, la estación 2 "Ciclorruta Cortijo" reporta las concentraciones más bajas por lo que esta se encuentra retirada del canal salitre, lo que infiere que las concentraciones de las sustancias generadoras de olores ofensivos son ajenas a la planta.

H. Los valores de las concentraciones reportadas para TRS en este periodo, evidencian que las estaciones de monitoreo su cumplimiento horario fue del 94,2% en la estación barrera ambiental 1 -2, mientras que en la estación edificio fue del 96,8%., Respecto al cumplimiento diario, su porcentaje de cumplimiento fue del 22,6 %, en la estación 5 – Edificio, mientras que en la estación 6 Barrera Amb 1-2, su cumplimiento fue del 6,5%

O. Control de ruido

La resolución 627 de 2006, establece los niveles sonoros máximos permisibles para ruido ambiental y emisión de ruido lo anterior con la finalidad de prevenir y controlar las molestias, alteraciones y la pérdida auditiva ocasional en la población. En virtud de lo anterior se solicitó a los responsables del proyecto presentar lo pertinente en cuanto al control de ruido; al respecto se pronunciaron informando lo siguiente, además de hacer entrega del informe de monitoreo de ruido ambiental y emisión de ruido:

A. Se realizaron mediciones en nueve puntos de ruido ambiental, dos puntos clasificados en el sector C" Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas.", en el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 75 dB y para el nocturno de 70 dB. Los siete puntos restantes se clasificaron en sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", subsector "Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes." Para el cual el límite máximo establecido para el horario diurno es de 65 dB y para el nocturno de 50 dB.

B. Se registraron NPS para el horario diurno en sector de restricción B que se encontraron en rango de 47,6 dB a 58,8 dB en día hábil, en tanto que, en día no hábil los resultados oscilaron entre 38,8 dB y 63,3 dB. De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidencia un pleno cumplimiento del límite permisible en el día hábil y no hábil en jornada diurna para todos los puntos de monitoreo. Mientras que, para el horario nocturno los NPS estuvieron comprendidos entre 45,9 dB y 57,9 dB en día hábil, por su parte, en día no hábil los resultados variaron entre 46,9 dB y 50,6 dB; exhibiendo sobrepasos en los puntos RA2, RA5, RA6 y RA9 en día hábil y en el punto RA5 y RA8 en el día no hábil, respecto al límite establecido por la norma, se indica

399

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

cumplimiento en el resto de las mediciones. Durante la ejecución de monitoreo se presentan condiciones de normalidad en operación de equipos área pretratamiento y área biológicos, se presentan emisiones de ruido por tránsito vehicular en las vías aledañas a los puntos de monitoreo, tráfico aéreo intermitente, paso continuo de peatones, ciclistas y motocicletas en las cercanías a las zonas de monitoreo.

C. En relación con los puntos clasificados en el sector de restricción C, (RA3) Costado Oeste y (RA7) Vía Lisboa, los niveles de presión sonora registrados presentaron un pleno cumplimiento del límite permisible establecido en 75 dB, al registrar resultados que se alojaron entre 52,6 dB (RA3) y 64,9 dB (RA7) en día hábil y de 54,8 dB (RA3) a 69,9 dB (RA7) en día no hábil; asimismo, para el horario nocturno los valores oscilaron entre 48,4 dB (RA3) y 70,1 dB (RA7) en día hábil, mientras en día no hábil, los NPS se encontraron en un rango de 57,7 dB (RA7) a 59,1 dB (RA3), se presenta pleno cumplimiento del límite normativo en las dos jornadas a excepción del punto de monitoreo (RA7) el cual presenta sobrepaso de 0,1 dB en la jornada nocturna del día hábil.

D. Se realiza monitoreo en ocho puntos de emisión de ruido en jornada hábil y jornada no hábil, las mediciones realizadas en los puntos de monitoreo RE1, RE2, RE4, RE5, RE6 y RE8 se clasifican en el sector B "Tranquilidad y Ruido Moderado", en donde el límite es de 65 dB en horario diurno y 55 dB en horario nocturno. De acuerdo con los NPS registrados, se presenta pleno cumplimiento del límite permisible establecidos en los todos los puntos de monitoreo comparados en este sector a excepción de (RE5) el cual presenta un sobrepaso de 1,9 dB en la jornada nocturna de día hábil y 1,2 dB en las mediciones realizadas en la jornada nocturna del día no hábil, se obtienen niveles de presión sonora en horario diurno entre 46,4 dB y 56,6 dB en día hábil y de 42,1 dB a 54,1 dB en día no hábil, mientras en horario nocturno los valores oscilaron entre 36,2 dB y 56,9 en día hábil, para el día no hábil se obtuvieron NPS de 41,7 dB a 56,2 dB.

E. Se ubican dos puntos de monitoreo denominado RE3 y RE7 clasificados en el sector de restricción C "Ruido Intermedio Restringido", subsector "Zonas con usos permitidos industriales, como industrias en general, zonas portuarias, parques industriales, zonas francas", en donde el límite es de 75 dB en horario diurno y nocturno, los cuales, presentaron total cumplimiento respecto al límite permisible, donde en horario diurno los niveles de presión sonora variaron de 64,6 dB a 69,2 dB en día hábil y en día no hábil se obtuvo un valor de 63,0 dB en (RE3) y 69,3 dB en (RE7), para el horario nocturno los NPS fluctuaron entre 55,4 dB y 68,8 dB en día hábil, en tanto que en día no hábil los valores oscilaron entre 54,8 dB a 69,8 dB

A continuación, se muestra la evidencia fotográfica de las actividades realizadas para el cumplimiento ambiental.

400

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

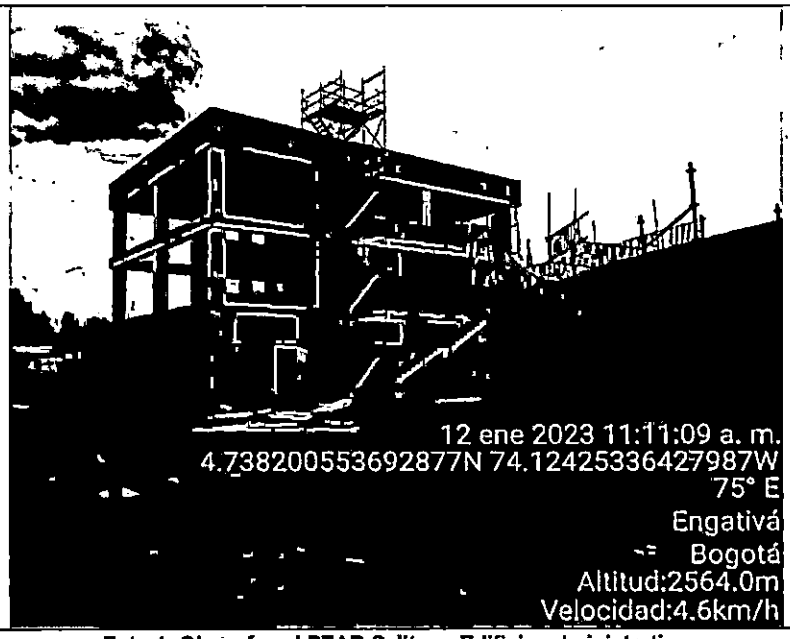


Foto 1. Obras fase I PTAR Salitre – Edificio administrativo
Fuente: Equipo Auditor



Foto 2. Obras de rehabilitación fase I de la PTAR El Salitre
Fuente: Equipo Auditor

401

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co



Foto 3. Campamento – rehabilitación Fase I PTAR Salitre
Fuente: Equipo Auditor



Foto 4. Almacenamiento de residuos peligros, Fase I
Fuente: Equipo Auditor

402

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co



Foto 5. Unidades Sanitarias y lavamanos, Fase I
Fuente: Equipo Auditor

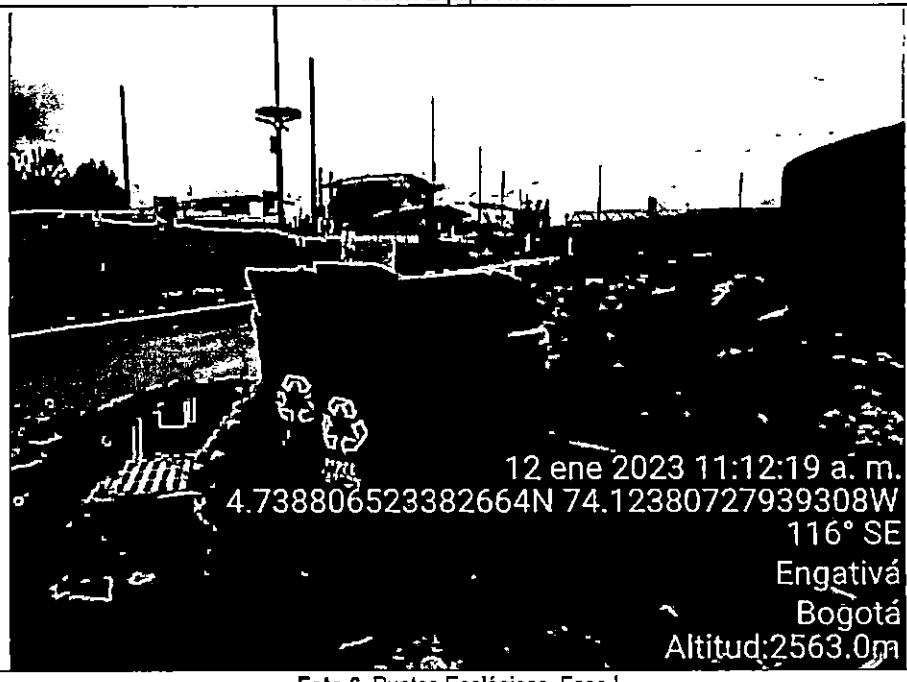


Foto 6. Puntos Ecológicos, Fase I
Fuente: Equipo Auditor

403

Crowe

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co



Foto 7. Área de acopio de materiales de construcción para las obras de rehabilitación de la Fase I
Fuente: Equipo Auditor



Foto 8. Punto ecológico – Edificio de gerencia

404

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Fuente: Equipo Auditor

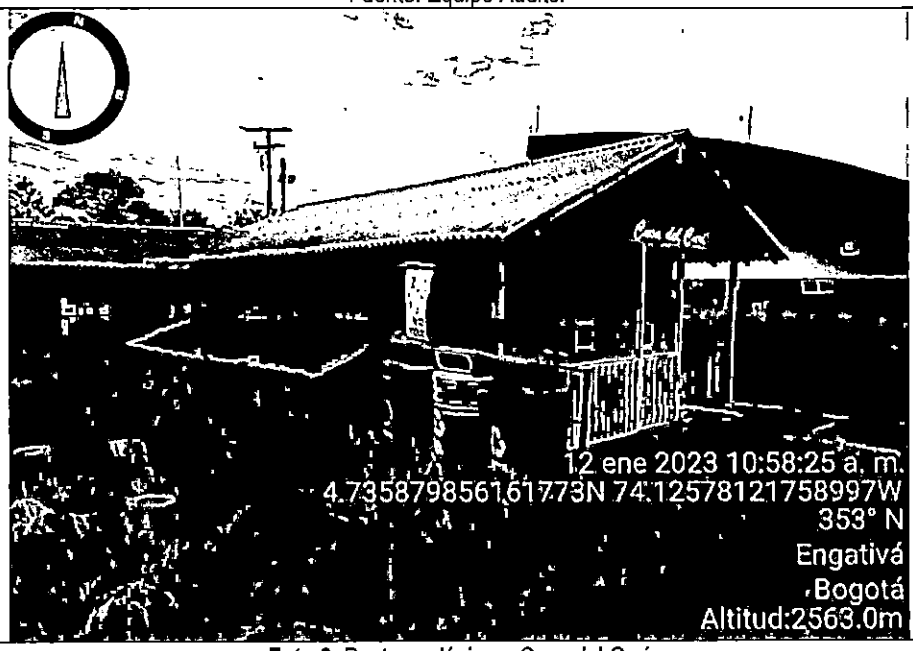


Foto 9. Punto ecológico – Casa del Curí

Fuente: Equipo Auditor



Foto 10. Patio de acopio

405

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Fuente: Equipo Auditor

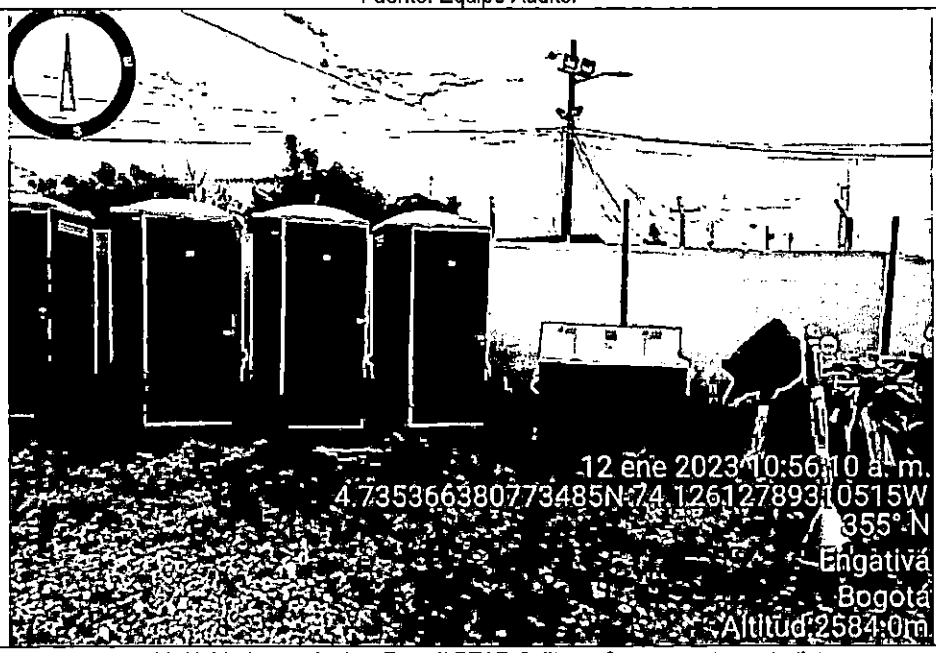


Foto 11. Unidades sanitarias, Fase II PTAR Salitre – Campamento contratistas
Fuente: Equipo Auditor



406

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Foto 12. Campamento contratistas
Fuente: Equipo Auditor



Foto 13. Patio de Acopio de materiales construcción
Fuente: Equipo Auditor

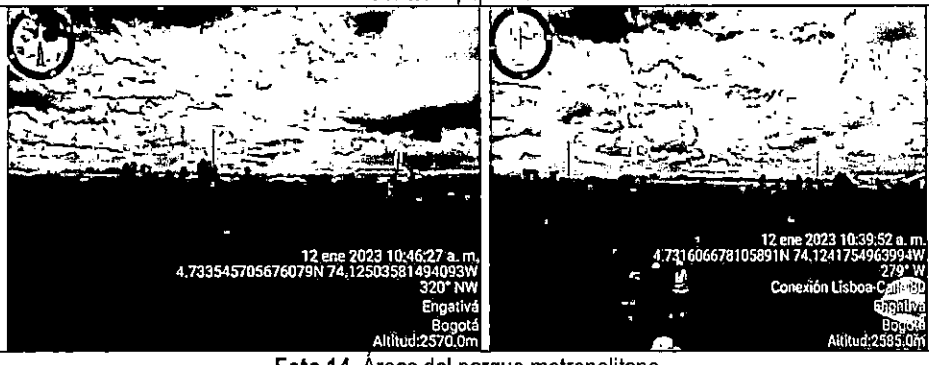


Foto 14. Áreas del parque metropolitano
Fuente: Equipo Auditor

407

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

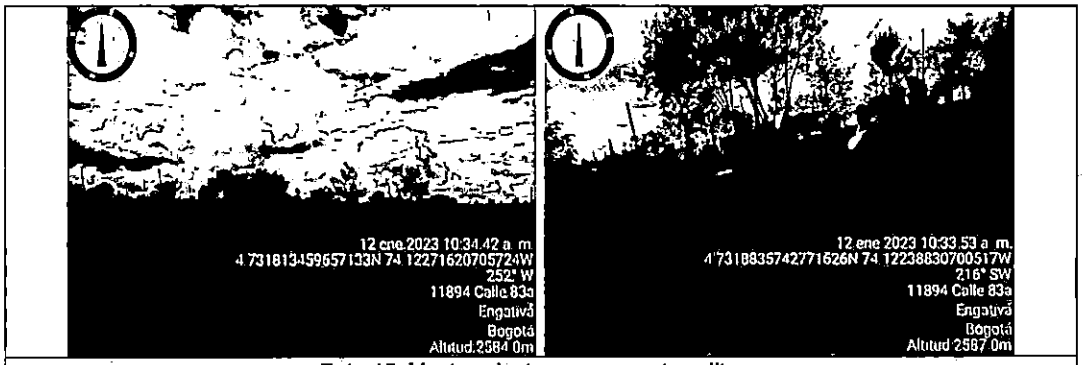


Foto 15. Manteamientos parque metropolitano
Fuente: Equipo Auditor

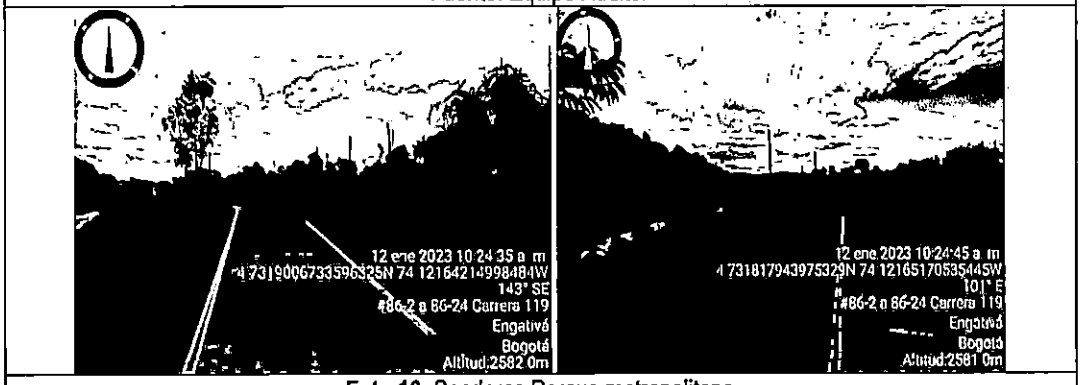


Foto 16. Senderos Parque metropolitano
Fuente: Equipo Auditor

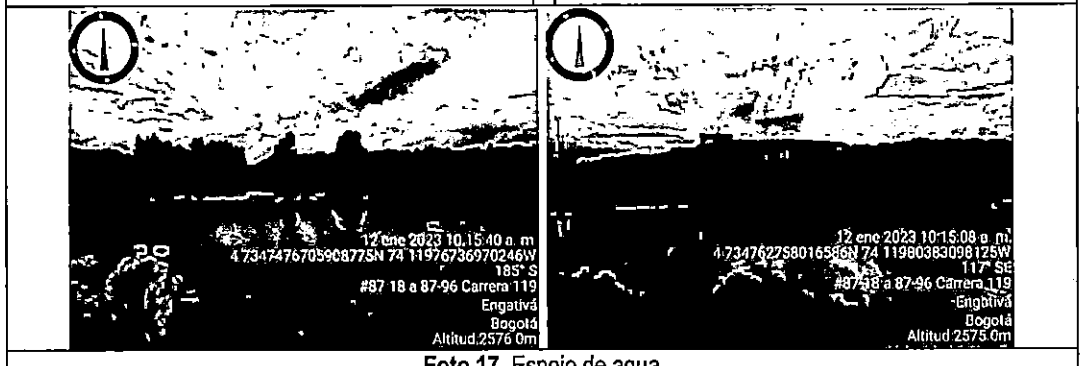


Foto 17. Espejo de agua
Fuente: Equipo Auditor

408

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co



Foto 18. Manejo de lodos
Fuente: Equipo Auditor



Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.606 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

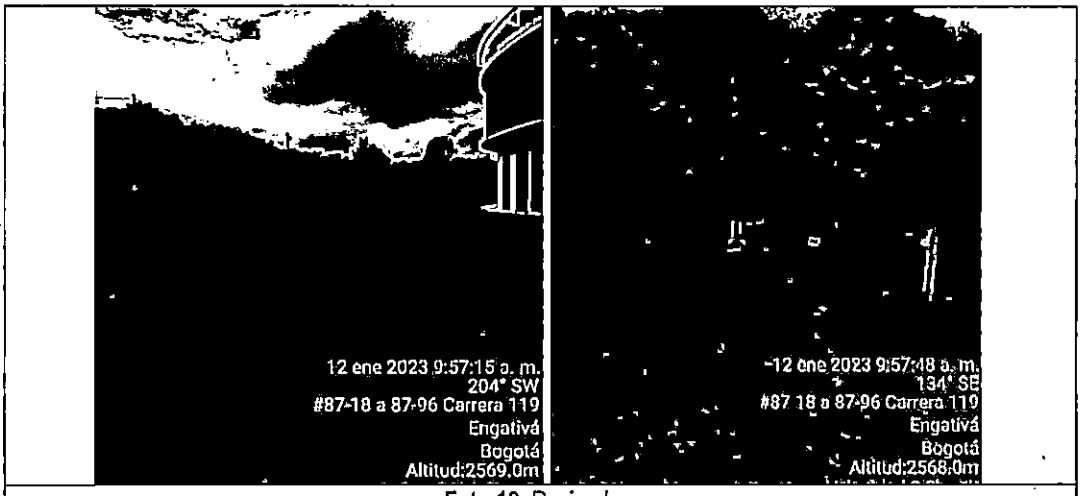


Foto 19. Resiembra
Fuente: Equipo Auditor

410

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

P. Eventos subsecuentes en materia ambiental

De acuerdo con lo observado en campo y con base en la información documental remitida por la dirección del proyecto, ponemos a disposición de ustedes las siguientes consideraciones:

- En el área de la Fase II, se evidenció la infraestructura del edifico de gerencia personal administrativo y el campamento de los subcontratistas, los cuales cuentan con los servicios públicos, a la fecha se desmantelaron 5 campamentos, sin embargo, en las actividades de la Fase I de PTAR se evidencia un campamento, se recomienda realizar la señalización correspondiente y relacionarlo en la Ficha de Manejo 7.2.1.7 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos temporales y sitios de acopio temporal del PMA de la PTAR Salitre Fase II o en el documento que corresponda a fin de determinar su localización, área de ocupación, funciones, manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos (si aplica), manejo de residuos líquidos domésticos (si aplica) y establecer las actividades posteriores a su desmantelamiento teniendo en cuenta actividades de limpieza, retiro de residuos sobrantes de las actividades y restauración total del área utilizada de acuerdo con las condiciones planteadas en los diseños de rehabilitación de la fase I de la PTAR.

- Se cuenta con acopio principal para los residuos de construcción y demolición RCD, el cual se encuentra señalizado de manera adecuada. Se evidenció que el proyecto cumple en un 100% con la aplicación acciones que permiten efectuar una evaluación, control y seguimiento al manejo, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de RCD generados en el D.C, en el marco de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.

- En cuanto al manejo de aguas superficiales, se evidenció la realización de jornadas de limpiezas del espejo de agua por parte de la EAAB. En los frentes de trabajo no se evidencio fugas, ni aprovechamiento inadecuado del recurso Hídrico

- De acuerdo con la ficha 7.2.2.2. Optimización del agua, no se obtuvo el registro de los consumos mensuales del periodo a evaluar, por lo que la dirección del proyecto indica que los consumos de agua pasaron a cargo de la EAAB – ESP, sin embargo, se recomienda solicitar a quien corresponda los registros pertinentes en aras de poder tener conocimiento de los consumos y aplicar los indicadores establecidos.

- Se observaron labores de mantenimiento y conformación de las barreras ambientales denominadas 1, 2 y 3, sin embargo, la berrera ambiental proyectada como número 4, no se encuentra conformada. En el área dispuesta para dicha barrera se evidencia centro de acopio de materiales de construcción, los directores del proyecto manifestaron que de acuerdo con la continuación de procesos constructivo en la fase I y fase II de la PTAR se

911

debe mantener los acopios temporales de materiales más específicamente la plataforma antigua TITAN la cual comprende parte del trazado de la barrera 4.

- El área donde funcionaba la planta de concreto de la empresa CEMEX, se puede apreciar placa de concreto e infraestructura además de la disposición de materiales de construcción, se recomienda realizar las acciones necesarias formuladas en el Plan de Manejo Ambiental en cuanto a la Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos temporales y sitios de acopio temporal, a fin de adecuar la morfología y el paisaje de la zona

- En el parque metropolitano se evidenciaron mantenimientos, sin embargo en la zona que limita con la vía Bogotá Siberia donde se encuentra la cancha de futbol y demás áreas de recreación se encuentra la cobertura vegetal en un altura considerable y presencia de la misma en los senderos, además de que se observaron algunas especies sembradas con numeración que se encuentran muertas, se recomienda realizar mantenimientos en cuanto a corte, barrido y recolección de pasto y verificar el estado de mortalidad de la especies sembradas en el área.

- El espejo de agua presente en el proyecto se encuentra libre de residuos, se evidencia cobertura vegetal alrededor y presencia de especies (pato), actualmente se encuentra en evaluación y estudios por parte de las Autoridades Ambientales Competentes del Distrito para ser considerado como humedal

- El proyecto cuenta con planta de energía eléctrica para el abastecimiento de la PTAR, se proyecta la generación de biogás para el abastecimiento de las zonas aledañas a la PTAR y para el funcionamiento de la planta.

- Teniendo en cuenta que la gran mayoría de zonas se encuentra ya conformadas, durante el presente periodo no se realizaron actividades de conformación de taludes, se recomienda continuar con la Revegetalizacion de las zonas que forman parte del urbanismo.

- Se observó el correcto manejo de residuos y puntos de acopio de madera, se tiene 19 puntos ecológicos, 28 lavados de manos, 1 punto de acopio de los cuales se constituyen de adecuaciones para chatarra, madera, aglomerado, y punto RESPEL, todos los puntos ecológicos contaron con su soporte y tapa para evitar la dispersión de olores y proliferación de vectores. La recolección de residuos ordinarios se realiza a través de Bogotá Limpia tres veces a la semana en jornada nocturna y/o cuando se requiera. El punto RESPEL se mantiene para la recolección de residuos peligrosos como estopas, arena contaminada, canecas de pintura toxica, grasas, aceites y residuos biosanitarios y se implementan los Kits básicos anti derrames, ubicados en Zona de acopios CEPS. Diariamente se realiza la recolección y disposición de los residuos reciclables y ordinarios ubicados en cada una de las zonas en intervención (puntos ecológicos), la recolección se realizó con el personal de impacto urbano, por otro lado, durante el periodo, la actividad de recolección de residuos

412

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

reutilizables y reciclables se llevó a cabo por parte del proveedor Chatarrería ambiental F.M. S.A.S. de la localidad de Engativá

- Se identificaron alrededor de 30 unidades sanitarias y de 38 unidades para lavado de manos, los aseos de unidades sanitarias y lavamanos se realiza de manera diaria a cargo del proveedor CONTI, La disposición final de los residuos líquidos producto de la limpieza de unidades sanitarias y lavamanos portátiles son recolectados por el proveedor CONTI quienes disponen los residuos con la empresa Pardo Sáenz & Sáenz & Cia Ltda con permiso de vertimiento No. 00117 del 7-3-2016

13. Informe de la Contraloría

Se nos suministró el informe de la Contraloría General de la Republica con fecha octubre de 2022 donde se indican los hallazgos, respecto de los cuales la CAR a través del FIAB dan respuesta y generan el respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, la CAR entregó copia de las respuestas enviadas a este ente de control.

Para las vigencias 2021, 2022 y de acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Control Interno al Plan de Mejoramiento de los hallazgos presentado en el informe de la Contraloría a 31 de diciembre de 2021, a continuación, se detallan aquellos hallazgos con incidencia en el Proyecto BIRF 7985-CO:

HALLAZGOS CON INCIDENCIA EN EL PROYECTO BIRF 7985-CO, VIGENCIA 2021							
INFORME DE ACTUACIÓN ESPECIAL ACCIÓN CONJUNTA PTAR SALITRE							
HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Formato diseñado para el seguimiento específico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***	6	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
En la revisión documental realizada por la CGR, se pudo determinar que la Supervisión (CAR) y la Gerencia de Proyecto (Interventoría) no dieron aplicación a lo consagrado en las cláusulas 46.1 y 46.3 del contrato 803 de 2016, relacionadas con el nombramiento del Comité de Resolución de Controversias, y la obtención de la decisión de la resolución de controversias. La no resolución de controversias contractuales podría aumentar la probabilidad de materializar riesgos contractuales, tales como: * Dilución de responsabilidad de los actores del contrato, retrasos en los tiempos de ejecución, mayores costos de Gerencia de Proyecto, deterioro y falta de mantenimiento de los equipos, pérdida de garantías de equipos -Funcionamiento subestándar de la PTAR, Obras inconclusas, desequilibrio financiero del contrato, generación de posibles impactos ambientales, y de salubridad pública, intervención de autoridades judiciales, incertidumbre jurídica, y potenciales demandas y procesos sancionatorios por incumplimientos contractuales.							
Causa							
Los Contratos que se suscriben con Normas del Banco Mundial en el marco de operaciones de crédito público externo como es el caso del Préstamo BIRF 7985- CO, tienen previstas unas cláusulas específicas que requieren un nivel de apropiación y conocimiento por todas las							

4B

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

partes involucradas en sus etapas de ejecución y que hacen parte de las condiciones operativas sobre las cuales una Supervisión del tipo de Gerencia de Proyecto debe establecer mecanismos de seguimiento mucho más detallados y oportunos.
Acción de Mejora
Ajustar los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de las cláusulas especificas que corresponden a condiciones operativas dentro del Plan de Gestión del Contrato. Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos. Fortalecer los mecanismos de seguimiento desde el inicio de contratos con las Interventorias o Gerencias de Proyecto que sean contratadas en procesos de contratación con la Banca Multilateral en los que se tengan previstas cláusulas especificas, a través del mecanismo de Plan de Gestión de Contrato.
Actividad #1
Diseñar y poner en práctica un formato especifico de seguimiento a la aplicación de Cláusulas Especificas del Contrato de Obra No. 803 de 2016, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.
Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al **15/01/2023** y no se recibió ningún avance de esta actividad.

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria

Número	1	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Actividad # 2
Adelantar por parte de la CAR el formato especifico sobre los trámites y actuaciones adelantadas dentro del marco de la aplicación de Cláusulas Especificas del Contrato 803 de 2016.
Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria

Número	1	***Unidad de Medida***	Reportes bimensuales de los tramites adelantados por el Comité de Controversias activado	***Cantidad***	3	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Actividad # 3
Informes de seguimiento bimensuales de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK a los trámites adelantados por el

4/14

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Comité de Resolución de Controversias que se ha activado dentro de la ejecución del Contrato de Obra 803 de 2016	
Avances / Revisión Crowe	
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.

HALLAZGO 1. (D1) CLÁUSULA 46 CONTRATO 803 DE 20169. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	1	***Unidad de Medida***	Plan de Gestión de Contrato diseñado en donde se incluya seguimiento especifico a la aplicación de Cláusulas	***Cantidad***	1	***Código***	HALLAZGO 1. (D1)
Fecha de Inicio	15/12/2022	***Fecha de Terminación***	31/01/2023	***Semanas***	7	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Actividad # 4							
De acuerdo con la nueva normatividad del Banco Mundial se preparará un Plan de Gestión de Contrato para los procesos de contratación que se suscriban con normas de la Banca Multilateral en el cual se incluya un capítulo especial de condiciones operativas de ejecución derivadas de las cláusulas específicas contractuales y que sirva para los procesos de inducción y capacitación a las Interventorías o Gerencias de Proyecto que se designen o contraten							
Avances / Revisión Crowe							
Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.						

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria							
Número	2	***Unidad de Medida***	Formatos diseñados para el seguimiento especifico y control de documentación y registro de soportes	***Cantidad***	2	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	1/12/2022	***Fecha de Terminación***	15/01/2023	***Semanas***		***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		
Descripción							
Presunta omisión en la aplicación de la enmienda No. 5 al contrato No 803 de 2016, y suscrita el 27 de agosto de 2019, por cuenta de la Gerencia del Proyecto y de la Corporación Autónoma Regional en su calidad de Supervisor, que permitieron al Contratista CEPS, la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre hasta la fase de liquidación del contrato y no dentro de la oportunidad que debía tener de acuerdo con los requerimientos efectuados. La omisión de aplicación del literal e del numeral 11 ADICIONAL de la enmienda No. 5 al contrato 803 de 2016. Igualmente, se considera que la interpretación indebida al clausulado del contrato y la inexistencia del comité de resolución de controversias ha impactado la ejecución real del contrato.							
Causa							
Dificultades de seguimiento puntual en cuanto a la documentación que debe presentar el contratista y a los registros que deben ser							

45

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellin – Barranquilla – Cartagena.

avalados por la Gerencia de Proyecto, así como al seguimiento de todos los requerimientos y la intervención que por virtud de las decisiones de orden judicial han modificado la naturaleza del contrato, han estado generando algunas alteraciones a los mecanismos de seguimiento, supervisión y control que están previstos en el Contrato de Obra y en la labor de la Gerencia de Proyecto.
Acción de Mejora
Ajustar y Fortalecer los mecanismos de coordinación para efectuar el seguimiento entre el FIAB de la CAR y la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK, para la Supervisión Integral del Contrato de Obra No. 803 de 2016, con especial énfasis en la verificación y validación de documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre. Realizar un seguimiento detallado por la CAR a los trámites adelantados bajo mecanismos de resolución de conflictos.
Actividad #1
Diseñar y poner en práctica formatos específicos de informes de cumplimiento documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre, en donde se establezca una sección especial de Evidencias y Soportes Documentales con registros de información que sean verificables, para los reportes que se requieran presentar sobre la ejecución del Contrato.
Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución. *Conclusión:* Esta actividad no se puede calificar en estado *"En Ejecución"*, dado que la fecha de terminación para concluir correspondía al 15/01/2023 y no se recibió ningún avance de esta actividad.

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria

Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de cumplimiento de información y presentación de planos récord, instalación de equipos y manual de operación	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

Actividad # 2
Presentar reportes mensuales por la Gerencia de Proyecto a cargo del Consorcio IVK de los Formatos Específicos de informes de cumplimiento, documentación y la presentación de planos récord e información final de los equipos instalados en el proyecto, junto con el manual de operación de la PTAR Salitre.
Avances / Revisión Crowe

Cuarto Trimestre 2022	En revisión efectuada por parte de control interno al corte del 19 de enero de 2023, no se recibe reporte de avance de esta actividad para el cuarto trimestre de 2022., actividad dentro de los tiempos de ejecución.

HALLAZGO 2. (D2) ENMIENDA NÚMERO 5 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONTRATO DE OBRA No 803 DE 2016. Con presunta incidencia disciplinaria

Número	2	***Unidad de Medida***	Reportes mensuales específicos de Seguimiento a la aplicación de Cláusulas modificadas en las Enmiendas.	***Cantidad***	6	***Código***	HALLAZGO 2. (D2)
Fecha de Inicio	15/01/2023	***Fecha de Terminación***	30/06/2023	***Semanas***	24	***Avance***	0
Fecha Revisión	19/01/2023	***Estado***	En Ejecución	***Responsable***	FIAB		

416

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Presupuesto y Desembolsos

Al 30 de septiembre de 2022, no se tenían programados desembolsos, el desembolso de 2019 fue el último de acuerdo con lo estipulado con Banco Mundial – Préstamo BIRF 7985-CO.

Se realizó la verificación de los pagos al corte de septiembre 30 de 2022, sobre los compromisos correspondientes al préstamo a favor del Banco Mundial. La Car cumplió con el pago de los intereses en el mes de mayo de 2022, por la suma de USD 284.252,39. Todos estos registros se encuentran debidamente contabilizados en el pago del servicio de la deuda del Préstamo hasta el cierre objeto de nuestra revisión. Así mismo, el saldo de la deuda al cierre de septiembre de 2022 asciende a la suma de USD 68,1 millones de dólares dentro del plan de amortizaciones que está previsto hasta el año 2024.

Cuenta Bancaria utilizada en el Proyecto

Al 30 de septiembre de 2022, se revisaron las Conciliaciones Bancarias de la cuenta bancaria designada para el Proyecto en el Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 0200029437 cuyo saldo cerro en $ 29.431.654.163,46

Proveedores de bienes y Servicios utilizados en el Proyecto

Se realizó revisión documental de los registros contables con los soportes de las actas únicas de pago, contratos y facturas al corte de septiembre de 2022, sobre los siguientes cuatro proveedores de bienes y servicios:

Nit.	Contratista
900897524	CONSORCIO IVK
900346779	A Y A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
901523354	CONSORCIO VERDE BOGOTA
900967414	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

El resultado de esta revisión fue satisfactorio.

426

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellin – Barranquilla – Cartagena.

Procedimiento Circularización de saldos

Al corte del 30 de septiembre de 2022, se realizó el proceso de circularización de saldos a cuatro (4) proveedores de bienes y servicios utilizados en la ejecución del Proyecto. Lo anterior, con el fin de obtener una confirmación independiente sobre los saldos por cobrar y/o por pagar suscritos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

A continuación, se detalla el listado de terceros circularizados:

Nit.	Contratista
900897524	CONSORCIO IVK
900346779	A Y A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
901523354	CONSORCIO VERDE BOGOTA
900967414	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

En la sección VIII de este informe, se observa el resultado de las respuestas recibidas.

Revisiones de los Informes de Reportes Financieros al corte de septiembre de 2022

- Como parte de los procedimientos de auditoria, realizamos la evaluación y revisión de los Reportes Financieros suministrados por la Administración del Proyecto, realizando la validación y cruce de los Reportes Financieros con la información descargada directamente del SICOF y cruzándola con los informes presupuestales suministrados a corte 30 de septiembre de 2022.
- Realizamos la verificación de la integridad de las cifras de los reportes financieros con el sistema SICOF al momento de la descarga y validamos la consistencia de los saldos.
- Revisamos que existe consistencia entre los registros contables y los informes de Reportes presentados al Banco Mundial.

Los resultados obtenidos en la revisión fueron satisfactorios.

427

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Actividades y mecanismos de Cierre acordados entre la CAR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) relacionadas con el Proyecto PTAR Salitre

De acuerdo con nuestras revisiones efectuadas al corte del 30 de septiembre de 2022, existe el Convenio Interadministrativo 171 de 2007 y sus modificatorios. Suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Distrito Capital – Secretaría de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con el objeto de: "aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del río Bogotá en el marco del que se ha denominado "Megaproyecto Río Bogotá"; en las cláusulas referidas a las obligaciones de la CAR en los proyectos de PTAR Salitre y Canoas.

En su clausula vigésima. Liquidación del Convenio 171 de 2007: Indica que *"El presente convenio se liquidará, de común acuerdo entre las partes, por cumplimiento del plazo o por cumplimiento del objeto"*. Por lo anterior y de acuerdo con las revisiones efectuadas, al corte de septiembre de 2022 este convenio no ha sido liquidado. Lo anterior, teniendo en cuenta la ampliación del proyecto hasta el 12 de marzo de 2023, en ese sentido se continúa en ejecución el componente (1).

VII. RECOMENDACIONES AÑO 2021 Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN AÑOS ANTERIORES

Teniendo en cuenta que las auditorías para los cortes 31 de diciembre de 2021 y 30 de septiembre de 2022, se realizaron de forma simultánea y dado los tiempos de revisión de las auditorías., no fue posible realizar el seguimiento a las recomendaciones efectuadas en la vigencia del año 2021. Dado que estos Planes de Acción, se ejecutarán durante el año 2023.

428

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

VIII. RECOMENDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2022

1. Situaciones detectadas durante la auditoría al corte del 30 de septiembre de 2022

Observación 1

De acuerdo con el proceso de circularización de saldos al corte del 30 de septiembre de 2022, efectuado a los siguientes proveedores de bienes y servicios en la ejecución del Proyecto. Se evidenció la siguiente diferencia para Consorcio IVK:

Nit.	Contratistá	*Valor facturado de enero a sept 2022 (Respuesta tercero)*	*Total pagos de (enero - sep 2022) Información CAR*	*Diferencia*
900346779	AYA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	2.648	2.648	-
900897524	CONSORCIO IVK	2.787	2.527	259
901523354	CONSORCIO VERDE BOGOTA	1.338	1.338	
900897524	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	-	-	

(Cifras expresadas en millones de pesos $COP)

* No se recibió respuesta por parte de Consorcio Expansión PTAR Salitre *(CEPS)*, al oficio No. 20232004288, enviado el 03 de febrero de 2023. Por lo anterior, realizamos procedimientos alternos y verificamos que, al 30 de septiembre de 2022, según registros contables y confirmación recibida por el Área de Tesorería no se registraron pagos para este corte.

Primera Recomendación	Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera con sus áreas Contable y Tesorería, revisar y efectuar la conciliación de saldos con el proveedor Consorcio IVK.
Acción Propuesta de Implementación por la CAR	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, especialmente en cuanto corresponde al área contable, llevar a cabo el proceso de conciliaciones de los saldos pendientes de pago a una determinada fecha en la que se establezca el determinado cierre o período de reporte de información. Para ello, el área contable de la entidad realiza permanentemente seguimientos y validaciones al estado de registro de las cuentas y se podrá complementar esos procedimientos con labores de conciliación de estados de cuentas en aquellos casos de proveedores o terceros con los cuales se amerite un mayor control y seguimiento.

429

Crowe

Crowe Co S.A.S. – Bogotá D.C.
Carrera 16 No 93 – 92.
NIT 830.000.818-9
57.1.605 9000 PBX
www.crowe.com.co
contacto@crowe.com.co
Bogotá - Cali - Manizales – Medellín – Barranquilla – Cartagena.

Plazo	Permanente desde la auditoría practicada
Responsable	Área de Contabilidad en la Dirección Administrativa y Financiera.
Evidencias de Cumplimiento	Acciones de verificación y seguimiento al interior del área Contable en el manejo de conciliaciones de saldos.

ANEXOS

IX. ANEXO 1: Carta Respuesta de la Entidad y el Plan de Implementación de Recomendaciones

X. ANEXO 2: Actas Reuniones

430

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Rio Bogotá
República de Colombia

CAR 11/04/2023 14:37
Al Contestar cite este No.: **20232022153**
Origen: Fondo para las Inversiones Ambie
Destino:CROWE CO S.A.S
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Doctor
JORGE ELIECER CASTELBLANCO AVILA
Representante Legal
CROWE CO S.A.S
Tel: 6059000
Carrera 16 No. 93-92
jorge.castelblanco@crowe.com.co
Bogotá

ASUNTO: PRÉSTAMO BIRF 7985-CO. Carta de Respuesta de la Entidad y Plan de Implementación de Recomendaciones a las Observaciones del Informe Final de Auditoría Externa al Proyecto - Vigencia 2022 del Proyecto financiado con recursos del Préstamo BIRF 7985-CO – Saneamiento Integral del Río Bogotá.

Respetado Doctor:

Con relación a la comunicación de fecha 17 de febrero de 2023 en la cual la firma Auditoria CROWE Co. S.A.S. informa que, se ha cumplido con la entrega del Informe Final de Auditoría Externa de enero a septiembre de 2022 del Proyecto financiado con recursos del Préstamo BIRF 7985-CO, como parte de los servicios de consultoría contratados mediante el Contrato No. 3417 de 2022, estamos remitiendo por este medio las siguientes Respuestas de la Entidad Ejecutora y el Plan de Implementación a las Recomendaciones presentadas en el citado informe.

Lo anterior de conformidad con los procedimientos previstos para el proceso de Auditoría Externa y teniendo en cuenta que se recibió de parte de la firma auditora el Documento de Informe Final, revisado y entregado en fecha 31 de marzo, sobre el cual se presentaron comentarios emitidos de manera institucional por la Corporación mediante comunicaciones por correo electrónico, nos permitimos solicitar la remisión del Informe Final de Auditoría de Enero a Septiembre de 2022, en el cual se incorpore este pronunciamiento oficial de la Corporación, como efectivamente corresponde.

Situaciones detectadas durante la auditoría al 30 de septiembre de 2022.

Observación 1:

De acuerdo con el proceso de circularización de saldos al corte del 30 de septiembre de 2022, efectuado a los siguientes proveedores de bienes y servicios en la ejecución del Proyecto. Se evidenció la siguiente diferencia para Consorcio IVK:

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

431

Nit.	Contratista	*Valor facturado de enero a sept 2022 (Respuesta tercero)*	*Total pagos de (enero - sep 2022) Información CAR*	*Diferencia*
900346779	AYACONSULTORIA E INGENIERIA SAS	2.648	2.648	-
900897524	CONSORCIO IVK	2.787	2.527	259
901523354	CONSORCIO VERDE BOGOTA	1.338	1.338	
900897524	CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE	-	-	

(Cifras expresadas en millones de pesos $COP)

* No se recibió respuesta por el Consorcio Expansión PTAR Salitre (CEPS), al oficio No. 20232004288, enviado el 03 de febrero de 2023. Por lo anterior, realizamos procedimientos alternos y verificamos que, al 30 de septiembre de 2022, según registros contables y confirmación recibida por el Área de Tesorería no se registraron pagos para este corte.

Recomendación 1:

Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera con sus áreas Contable y Tesorería, revisar y efectuar la conciliación de saldos con el proveedor Consorcio IVK.

Respuesta de la Entidad con relación a la Observación No 1:

Como el proceso adelantado por la Auditoría Externa corresponde a procedimientos de cierre con saldos a la fecha del proceso auditor para estos terceros con relaciones contractuales y de pagos que se han efectuado, corresponde al análisis de la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, especialmente en cuanto corresponde al área contable, llevar a cabo el proceso de conciliaciones de los saldos pendientes de pago a una determinada fecha en la que se establezca el determinado cierre o período de reporte de información. Para ello, el área contable de la entidad realiza permanentemente seguimientos y validaciones al estado de registro de las cuentas y se podrá complementar esos procedimientos con labores de conciliación de estados de cuentas en aquellos casos de proveedores o terceros con los cuales se amerite un mayor control y seguimiento.

Plan de Implementación de las Recomendaciones

Como respuesta a la recomendación de situaciones detectadas en la vigencia de enero a septiembre de 2022, presentadas por la firma auditora en el Informe Final de Auditoría, la Unidad Ejecutora del Proyecto FIAB en la CAR, presenta el siguiente Plan de Implementación:

Recomendación 1 Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera con sus áreas Contable y Tesorería, revisar y efectuar la conciliación de saldos con el proveedor Consorcio IVK.	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación proceder a revisar las diferencias presentadas para el caso del Consorcio IVK, teniendo en cuenta la información en el estado en que ha sido revisada y procesada por la firma Auditora, incluyendo las respuestas del proveedor que contestó al procedimiento de confirmación de saldos a septiembre de 2022.
Acción Propuesta de Implementación	La Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación, especialmente en cuanto corresponde al área contable, llevar a cabo el proceso de conciliaciones de los saldos pendientes de pago a una determinada fecha en la que se establezca el determinado cierre o período de reporte de información. Para ello, el área contable de la entidad realiza permanentemente seguimientos y validaciones al estado de registro de las cuentas y se podrá complementar esos procedimientos con labores de conciliación de estados de cuentas en

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

	aquellos casos de proveedores o terceros con los cuales se amerite un mayor control y seguimiento.
Plazo	Permanente desde la auditoría practicada
Responsable	Área de Contabilidad en la Dirección Administrativa y Financiera
Evidencias de cumplimiento	Acciones de verificación y seguimiento al interior del área Contable en el manejo de conciliaciones de saldos

En consecuencia, agradecemos tener en cuenta el Plan de Implementación de Recomendaciones, que atiende los resultados plasmados en la versión final del Informe de Auditoría Externa de la vigencia de enero a septiembre de 2022, como lo señala el numeral XI – Informes del Capítulo 3 del Anexo A – Términos de Referencia y Alcance de los Servicios y el literal G del Anexo C – Informes que el consultor debe presentar, del Contrato de Servicios de Consultoría No. 3417 de 2022.

Cordialmente,

AMAURY ALEXIS RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Operativo

Elaboró: Mario Pedro Mauricio De Milleri Bonilla / FIAB

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

433

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	01	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	05

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Yaneth Romero Reyes	X	1.	Amaury Rodríguez Villamil	X
2.	Diana Peñuela Sánchez	X	2.	Mario De Milleri	X
3.	Mabely Naranjo Lara	X	3.	Gloria Consuelo Torres Ariza	X
4.			4.		
			5.		
			6.		

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	2	Coordinación de solicitud de información enviada el 30 de noviembre de 2022
3			

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación del equipo que desarrollará la Auditoría Externa al proyecto Río Bogotá Préstamo BIRF 7985 para las vigencias 2021 y 2022, la cual es realizada en el mes de diciembre 2022 y la presentación de tres (3) miembros del equipo y que hacen parte del proyecto de la CAR.
2	Se informó al equipo de la CAR, que la solicitud de información fué enviada el 30 de noviembre de 2022 y se solicita que la entrega al equipo auditor se realice a través del acceso a las carpetas de SharePoint por cada vigencia.
3	El Dr. Mario De Milleri, indico que se realizará otra reunión para la presentación de los miembros de las Áreas claves por parte de la CAR.

Ítem	**Acuerdos**
1	Coordinar entre el equipo auditor y la Supervisión por parte de la Unidad Ejecutora, reunión para la presentación del equipo de Auditoría y las áreas funcionales de la CAR.

434

Ítem	**Acuerdos**

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Gloria Consuelo Torres Ariza
Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR

Yaneth Romero
Socia de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	02	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	09

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Gloria Consuelo Torres Ariza	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Hernando Benavides	X
3.			3.	Mario De Milleri Bonilla	X
4.			4.	Amaury Rodríguez Villamil	X
			5.	Harol León Cadavid Sánchez	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo		
2	Coordinación entrega de la solicitud de Información a través de Share Point		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación del equipo que desarrollará la Auditoría Externa al proyecto Río Bogotá Préstamo BIRF 7985 para las vigencias 2021 y 2022, la cual es realizada en el mes de diciembre 2022 y la presentación de los lideres funcionales del equipo y que hacen parte del proyecto de la CAR. Presentación Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Presentación Equipo CAR: • Gloria Consuelo Torres Ariza - Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR (maneja todo lo relacionado con adquisiciones) • Hernando Benavides – Director Financiero y de Presupuesto. • Mario De Milleri Bonilla - Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR • Amaury Rodríguez Villamil - Director Operativo FIAB (se encarga de manejar la información operativa y el manejo de los recursos del proyecto. • Harol León Cadavid Sánchez – Líder Funcional Sicof.

436

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	Por parte del equipo Auditor, se solicitó la confirmación y coordinación de la entrega de la información al Dr. Mario De Milleri, quien indico que se encargaría de hablar y gestionar con las áreas funcionales la entrega sobre el requerimiento de la información. Sin embargo, no se confirmó al equipo auditor la fecha de entrega de la información.
3	Se revisó la fecha de entrega del primer informe borrador por parte del equipo auditor para el 17 de diciembre de 2022. Sin embargo, la Dra. Diana Peñuela, preciso la importancia en la entrega de la información, para poder iniciar la Auditoría.
	La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor y coordinación sobre la entrega de información.

Ítem	Acuerdos
1	Coordinar entre el equipo auditor y la Supervisión por parte de la Unidad Ejecutora, las reuniones con los responsables de las áreas funcionales., una vez se tenga la información solicitada a la CAR por parte del equipo auditor y que fue enviada el pasado 30 de noviembre de 2022.
2	El Dr. Mario De Milleri, menciono que coordinará con los responsables de cada proceso para el cargue de la información en SharePoint.

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Gloria Consuelo Torres Ariza
Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR

430

Harol León Cadavid Sánchez
Líder Funcional Sicof -CAR

Hernando Benavides
Director Financiero y de Presupuesto - CAR

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

433

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 3**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	03	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SI			SI
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Doris Patricia Rojas Acero	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Jairo Andrés Atencia Romero	X
3.			3.	German Ortiz Martin	X
4.			4.	Néstor Alfonso Ramos Flórez	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Solicitud de información adicional y acuerdos.
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de Control Interno		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación del equipo que desarrollará la Auditoria Externa al proyecto Río Bogotá Préstamo BIRF 7985 para las vigencias 2021 y 2022, la cual es realizada en el mes de diciembre 2022 y la presentación de los líderes funcionales del equipo y que hacen parte de la Oficina de Control Interno de la CAR. Presentación Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoria • Mabely Naranjo – Senior de Auditoria Presentación Equipo CAR: • Doris Patricia Rojas Acero – Contratista de Control Interno. • Jairo Andrés Atencia Romero – Auditor encargado de planes de mejoramiento Contraloría y realización de auditorías independientes. • German Ortiz Martin – Contratista Oficina de Control Interno, maneja todo lo relacionado con gestión de riesgos y apoyo en otros ejercicios de auditoria.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de Control Interno.*** Por parte de Crowe, se indicó que se recibieron los siguientes archivos: a). Informe Contraloría sobre Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Salitre (Estación Elevadora Canoas). b). Plan de Mejoramiento FIAB (Anexo 2) c). GSG-MN-03-MT-03_V1_Mapa de Riesgos Gestión (Anexo 3). d). GSG-MN-03-MT-02_V1_ Mapa de Riesgos Corrupción (Anexo 4) e). MSM-PR-05-FR-01 Informe Riesgos Gestión CAR_I-2 (Anexo 5) En las precisiones por parte de Control Interno, indican que ellos realizan seguimientos trimestrales, realizan un consolidado de las actividades planteadas en los planes de mejoramiento y se les informa a los demás usuarios de la Corporación para que den respuesta y suban las evidencias en la intranet de la Corporación. Paso siguiente los usuarios responden y la oficina de control interno se encarga de incluir el avance sobre las actividades. En la página web de la Corporación, quedó el ultimo seguimiento publicado el cual corresponde al corte de septiembre de 2022. Por parte de Crowe, se les pregunto si la Corporación cuenta con un procedimiento y metodología para los seguimientos. En referente a este punto, el Área de Control Interno menciono que en este momento ellos se encargan de realizar el seguimiento, pero precisaron que en el comunicado enviado el 05 de diciembre de 2022 a las demás dependencias dejan el siguiente párrafo: "el proceso de seguimiento se realiza por parte de la OCIN mientras se acuerda la entrega a la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación – OAP) y la OCIN solo haría la medición de la efectividad al cierre definitivo de los hallazgos, dando cumplimiento al concepto de la Función Pública y a la circular CGR 15 de 2020. La Oficina de Control Interno aclaro que el próximo seguimiento se realizará con corte a diciembre de 2022 y las áreas deben reportar sus evidencias a más tardar el viernes 06 de enero de 2023. Por último, se realizaron aclaraciones sobre los archivos recibidos, acceso a la intranet y mencionaron que los reportes de los seguimientos se encuentran publicados en la página de la Corporación.
3	***Solicitud de información adicional y acuerdos:*** Por parte de Crowe, se acuerda que se enviará un correo al Área de Control Interno, solicitando lo siguiente: a). Se solicitará a través del Dr. Mario de Miller Bonilla, para que a través del área financiera nos habiliten un usuario y contraseña de consulta, para poder ingresar a la intranet de la Corporación y verificar las evidencias relacionadas con los hallazgos de la contraloría referente al proyecto Préstamo BIRF 7985. b). Plan de Mejoramiento Institucional PMI - CGR Consolidado y mencionado en la reunión. c). Memorando OCIN emitido el 5 de diciembre de 2022. d). Informe o documento de evaluación financiera y presupuestal vigencia año 2021 realizado por la Contraloría. e). Formulario evaluación de control interno realizado por la vigencia 2021, según lo referido en la

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación o link para consulta. La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor, aclaraciones sobre la información recibida y se enviará correo para información adicional requerida.

Item	Acuerdos
1	Solicitar a través del Dr. Mario de Millieri, un usuario de consulta para acceso a la intranet de la Corporación.
2	Enviar la solicitud de información vía correo electrónico y dirigir la solicitud al Jefe de Control Interno Dr. Sergio Andrés Cabieles Ruíz., correo: scabielesr@car.gov.co
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Doris Patricia Rojas Acero
Contratista de Control Interno - CAR

Jairo Andrés Atencia Romero
Auditor Oficina de Control Interno

GERMAN ORTIZ MARTIN
German Ortiz Martin
Contratista Oficina de Control Interno

Néstor Alfonso Ramos Florez
Auditor Oficina de Control Interno

Diana Peñuela
Gerente de Auditoria - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

441

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

0

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	04

Fecha

Año	Mes	Día
2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia SÍ	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Mary Luz Peralta Sánchez	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Luis Orlando Castañeda	X
3.	Yaneth Romero Reyes	X	3.	Mario De Milleri Bonilla	X
4.	Jenny Mendoza Usaquén		4.	Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Revisión de la información recibida por parte de Crowe
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de tesorería		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo CAR, tesorería: Luis Orlando Castañeda – Tesorero Mary Luz Peralta Sánchez – Contratista *(encargada de soportar todo lo relacionado con el control de pagos del Banco Mundial, dentro del área de tesorería).*
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte de tesorería*** Inicialmente Crowe, confirmó que recibió el primer cumulo de información el 20 de diciembre sobre los archivos de los soportes de pago, conciliaciones bancarias y cuadro detallado con los pagos del Banco Mundial. El senior encargado, pregunto sobre el área a cargo en la entrega de todo el paquete de estados financieros y notas a dic 2021. El Dr. Mario De Milleri, aclaró que el informe de ejecución presupuestal, informe de gestión, reportes financieros y notas, le corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera de la Corporación la entrega de estos reportes. Menciono que falta en la lista de chequeo la entrega de los reportes financieros de la vigencia 01 de enero a septiembre de 2022.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	Comento la Dra. Diana Peñuela y realizo la siguiente precisión: Para emitir el informe referido con el dictamen vigencia año 2021, respecto en la NIA 800., todo lo relacionado con eventos subsecuentes, necesitamos la información de los eventos subsecuentes, por lo que es requerido la entrega de 2022. El Dr. Mario De Milleri, menciono que, durante el año 2021, se le pago al banco intereses en los meses de mayo 15, noviembre 15 de 2021 y se le pago la cuota de amortización a Capital en noviembre 15 de 2021. Adicionalmente, solo se hizo un pago de 8,9 millones, que exigió el Banco Mundial cuando hizo la declaratoria de inegibilidad. Por lo anterior, los soportes los deberá entregar el Área de Tesorería. Para aclarar los 5,5 millones, no los pago la CAR. Se los restituyo directamente el contratista sancionado le pago esta cifra al Banco Mundial. Se indico que todo lo relacionado con el pago de amortización por la vigencia año 2021 y demás soportes que requieran desde el área de tesorería, son los encargados de su entrega y aclaraciones. El Dr. Mario De Milleri menciono que todas las solicitudes, se pueden realizar directamente a las áreas involucradas en el proyecto. Dado que el Dr. Mario, indico que ya se puede dar vía libre para realizar las solicitudes y aclaraciones que haya lugar. Por parte del Área de Tesorería, menciono que ellos suministran toda la información referente a los pagos, conciliaciones bancarias y los pagos de amortización.
3	***Revisión de la información recibida por parte de Crowe*** Por parte de Crowe, se realizará la verificación de la información recibida por parte de Tesorería y si se encuentran temas pendientes de envió se enviará correo con la respectiva solicitud. Finalmente, se efectuó las aclaraciones sobre la información recibida y por parte de Crowe, se enviará correo para información adicional requerida al Área de Tesorería.

Ítem	Acuerdos
1	Enviar información adicional requerida por correo electrónico al Área de Tesorería y las aclaraciones que puedan surgir de las revisiones.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Mary Luz Peralta Sanchez
Profesional Tesorería - CAR

Luis Orlando Castañeda
Tesorero - CAR

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri Bonilla
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Yaneth Romero Reyes
Audit Partner - Crowe CO S.A.S

Jenny Mendoza Usaquén
Acting Partner - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

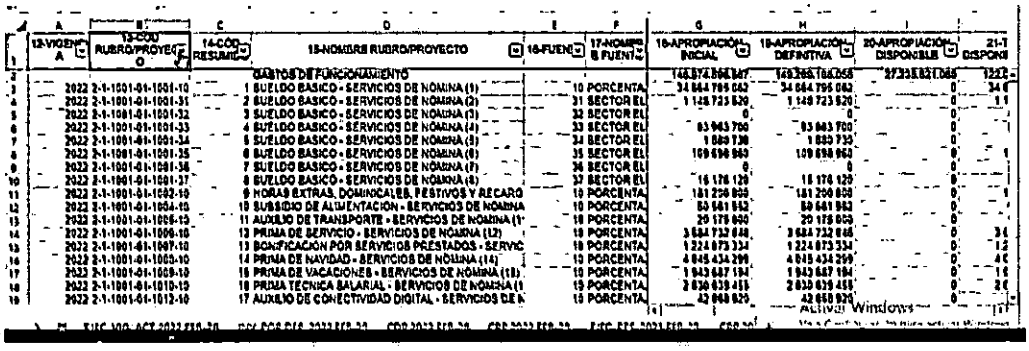
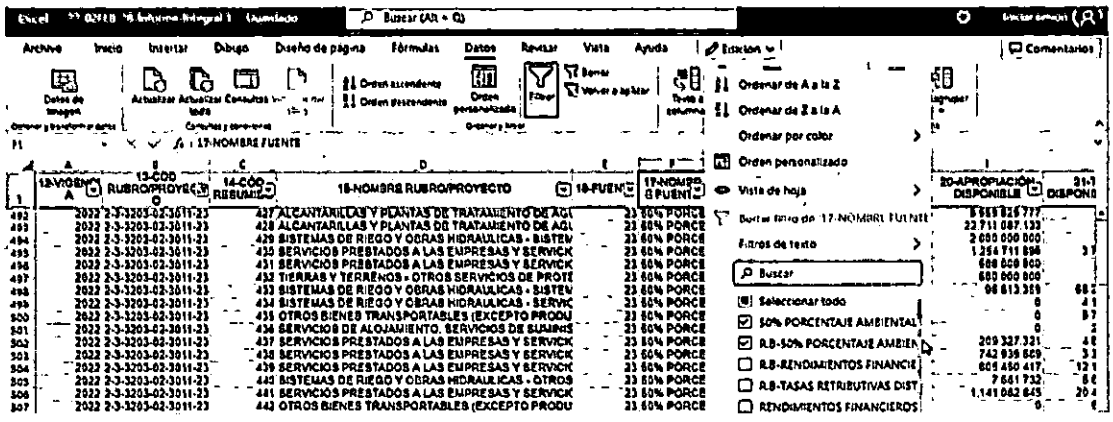
# Consecutivo Acta	05	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por **la CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Hernando Benavides	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Josue Jesús Henao	X
3.	Jenny Mendoza Usaquén		3.	Harol León Cadavid	X
			4.	Mario De Milleri Bonilla	X
			5.	Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Revisión de la información recibida por parte de Presupuesto.
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de presupuesto		

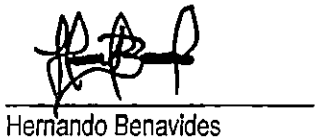
Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo CAR, Área Financiera y de Presupuesto: Hernando Benavides – Dirección Administrativa y Financiera de Presupuesto Josue Jesús Henao - Dirección Administrativa y Financiera de Presupuesto Harol León Cadavid – Área de OTIC. Líder funcional del Sistema Sicof
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área de Presupuesto*** La reunión se basó principalmente en la presentación del equipo Auditor y las personas que conforman el Área de presupuesto en la CAR. Por parte de crowe, se preguntó sobre los archivos recibidos y se confirmó que la información remitida por el área de presupuesto correspondía a los siguientes de enero agosto de 2022. Por lo anterior, quedó pendiente el envió de la información presupuestal de los meses de diciembre de 2021 y septiembre de 2022.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
3	Por parte del Área de presupuesto, aclararon que los archivos se leen en el siguiente orden: año, mes, día. (22-ENE-31). *Se hizo el ejercicio de abrir uno de los archivos recibidos, para realizar filtros que son indispensables al momento de la revisión, respecto al proyecto BIRF – 7985 Para este caso se tomó el mes de febrero 2022, se activaron filtros y en la columna B (-3011-)  Al realizar este filtro, corresponde a todo lo que se ejecutó del proyecto 11 referente a la PTAR Salitre. Luego tomar las columnas E y F . Tomar la *columna F*, se toman las fuentes de financiación que concurren a este proyecto y filtrar los dos conceptos así:  Tener claro que en la columna B, los códigos 2 son gastos, el 3 – gastos de inversión, 02 subprograma y todo lo que diga 3011 es el proyecto 11. En todos los archivos se encuentra la pestaña CRP 2022 feb 28, hay que realizar el filtro 3011, se encuentran todos los contratos registrados con contratista, objeto, plazo, registro, disponibilidad, pagos a nivel de compromiso.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	Por parte de Crowe, se indicó que la idea de este ejercicio es revisar la información recibida y aclarar si hace falta algo. Se va a revisar primero la vigencia del 31 de diciembre de 2021 y por sugerencia del área de presupuesto revisar el corte final, para las respectivas revisiones. Acuerdos con el Área de presupuesto: Se enviarán los archivos con la vigencia del año 2021. 1). El archivo correspondiente al presupuesto acumulado del mes de diciembre de 2021. 2). Harol me remitirá el archivo descargado desde el sistema SICOF vigencias 2021 y septiembre de 2022. 3). Se programa revisión con Harol – líder funcional, para el proceso de la descarga de los archivos tanto de la vigencia del año 2021 como el corte septiembre de 2022. La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor y aclaraciones sobre la información recibida.

Ítem	Acuerdos
1	Enviar información adicional requerida por correo electrónico al Área de presupuesto sobre los pendientes y las aclaraciones que puedan surgir de las revisiones.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

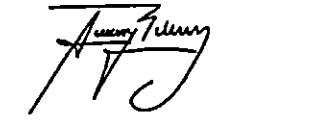
Firmas:



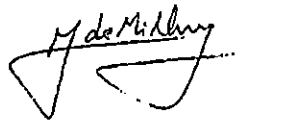
Hernando Benavides
Dir. Admón. y Financiera de Presupuesto



Josue Jesús Henao
Dir. Admón. y Financiera de Presupuesto



Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB



Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

42

Harol León Cadavid Sanchez
Líder Funcional OTIC

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Jenny Mendoza Usaquén
Acting Partner - Crowe CO S.A.S

448

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	06	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	22

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Maria del Socorro Martinez Pinto	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Alexandra Rincon Molina	X
3.	Jenny Mendoza Usaquén		3.	Sandra Milena Gomez Olaya	X
			4.	Mario de Milleri Bonilla	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Revisión de la información recibida por parte del Área Contable.
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable.		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Conformación Equipo CAR, Área Contable: Maria del Socorro Martinez Pinto – Profesional Especializado Contabilidad *(Contadora)* Alexandra Rincon Molina – Profesional Especializado Sandra Milena Gomez Olaya – Contratista Contabilidad
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable*** Por parte de Crowe, se preguntó al Área contable sobre si los reportes financieros de diciembre de 2021 y corte septiembre de 2022. El Dr. Mario de Milleri, aclaró que los reportes financieros funcionan así:, que de acuerdo con el Manual Operativo y por disposiciones del contrato de préstamo se tiene la obligación de entregar en cada año corriente al 15 de febrero del año siguiente el reporte y este se debe subir en la plataforma del Banco Mundial, es de aclarar que este reporte es para fines de propósito especifico.

449

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
3	Por tanto para la vigencia del año 2021, esta subido en el plazo previsto en la plataforma del Banco, esta labor está a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto, los mismos deben estar firmados por la contadora, el responsable del presupuesto y por la Dirección del FIAB. Para el año 2022, no se va a cerrar vigencia a diciembre de 2022. Entonces que cuando ya se finalice la auditoría, se va a subir al sistema hasta el mes de septiembre y con su respectivo informe de auditoría. Por parte de Crowe la Dra. Diana Peñuela, indicó que con lo conversado con la Dra. Estupiñán del Banco Mundial para la vigencia 2021 y eventos subsecuentes NIA 800, se debe realizar la circularización con los terceros a dic 2021 y septiembre de 2022. Corroborar que no exista ninguna deuda con esos terceros, esto es una actividad adicional que debemos realizar por procedimientos de cierre. Por tanto, indico que se requieren los auxiliares contables de los terceros para las vigencias año 2021 y septiembre de 2022. La Dra. Maria del Socorro y el Dr. Mario de Milleri., confirmaron que los únicos proveedores para el proyecto son: • Consorcio Expansión PTAR Salitre • Consorcio IVK El Dr. Mario, menciono que, a la fecha de cierre del proyecto es importante indicar que hay deudas y saldos pendientes y que están aún en ejecución. Solicita que cualquier procedimiento de confirmación de saldos, es necesario que antes de enviar cualquier comunicado, le indica a crowe revisarlo al interno y comunicarle la validación. Por otra parte, el Área contable indicó que acaba de remitir al correo del Dr. Mario información que se encontraba pendiente. Acuerdos con el Área contable: 1) Por parte de crowe, se revisará la información recibida y en caso de surgir preguntas o dudas se enviarán por correo. La reunión se basó principalmente en recibir aclaraciones sobre la información recibida por parte del área contable.

Ítem	Acuerdos
1	Revisar la información recibida por parte del área contable y si surgen preguntas o dudas crowe las remitirá vía correo electrónico.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Maria del Socorro Martinez Pinto
Contadora - Car

Alexandra Rincon Molina
Profesional Especializado - Car

Milena Gomez O

Sandra Milena Gomez Olaya
Contratista Contabilidad - Car

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Jenny Mendoza Usaquén
Acting Partner - Crowe CO S.A.S

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	07	Fecha	Año	Mes	Día
			2022	12	28

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Mabely Naranjo Lara	X	1.	Harol León Cadavid	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Informes de información presupuestal del sistema (Reportes Financieros a dic 2021).	2	Descargar en línea los reportes del sistema SICOF.

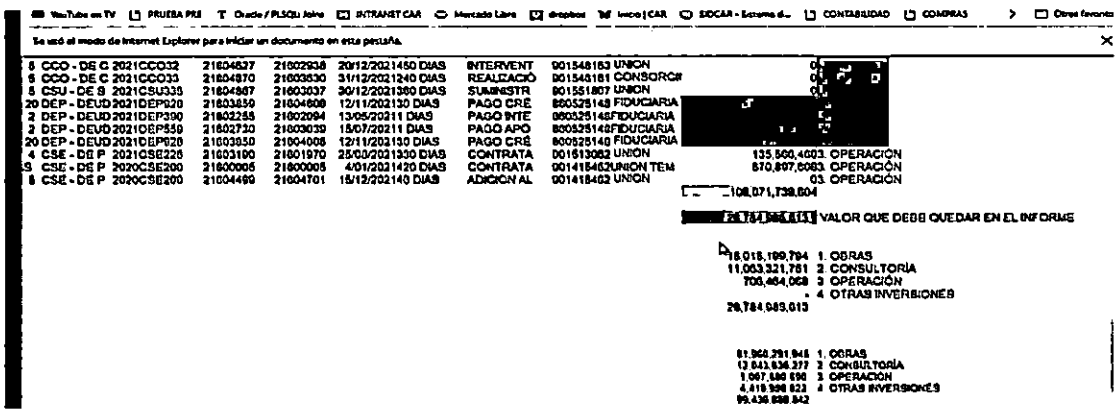
Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	La reunión se fundamentó en la actualización y el conocimiento de la información financiera descargada de sistema SICOF. 1. Ejecución presupuestal 2. Resultado presupuestal anual 3. Vigencias futuras Como parte de los procedimientos de auditoría y de acuerdo con el alcance establecido en los términos de referencia del contrato 3417 del 2022, realizamos la validación de la descarga de los reportes financieros desde el sistema SICOF con el líder funcional OTIC. 1). Se toma pantalla de los reportes del corte enero a diciembre de 2021, desde el sistema Sicof › Dropbox › banco mundial Nombre — Fecha de modificación — Tipo — Tamaño Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - diciembre - 2021 — 28/12/2022 11:12 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,531 KB Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - septiembre - 2022 — 28/12/2022 11:05 a. m — Microsoft Edge H... — 2,482 KB

45

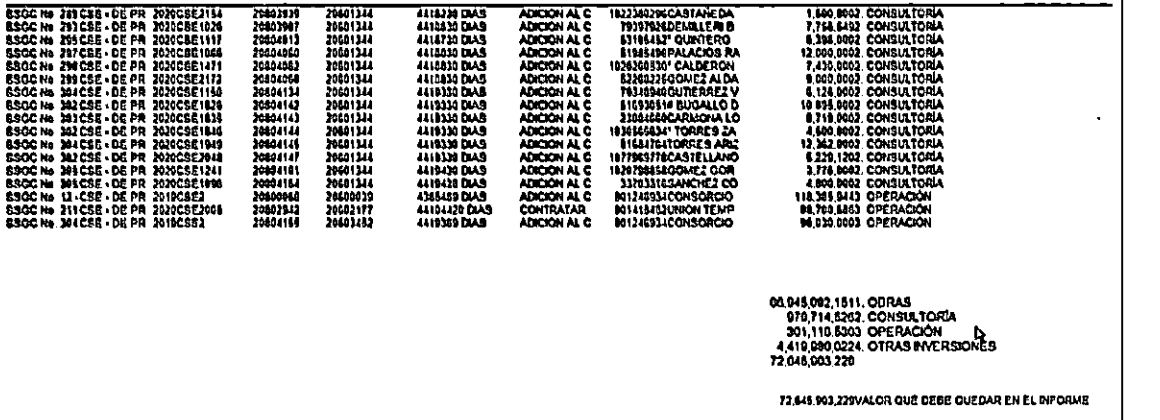
Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2). Se procede a ejecutar la aplicación, toma de pantalla para la vigencia de enero a diciembre de 2021:

Pestaña CRP 2021 Dic - 30



Pestaña CRP 2020 Dic -30



Se finaliza la reunión verificando los saldos del informe integral Sicof FIAB por el mes de Enero – diciembre de 2021 Presupuesto, con los reportes informes Fros SIDCAR, previamente enviado por el Consultor de Operaciones financieras FIAB.

2 Acuerdos con el Líder Funcional OTIC:

1. Cuando estemos revisando el corte de septiembre de 2022, se programará reunión para validar la descarga del reporte y verificación de saldos.

Ítem	**Acuerdos**
1	Se programará reunión en el mes de enero de 2023, para validar la descarga del reporte de ejecución presupuestal del sistema SICOF, correspondiente al corte de enero a septiembre de 2022.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Harol León Cadavid Sanchez
Líder Funcional OTIC

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	08	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	06

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		Sí			Sí
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Liliana Carolina Quintero Delgado	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X			
3.	Juan David Villalobos	X			

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Solicitud de información adicional y programación visita
2	Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área ambiental CAR - FIAB		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría • Juan David Villalobos – Ingeniero Ambiental Presentación Equipo CAR, ambiental: Liliana Carolina Quintero Delgado - Ingeniera Ambiental FIAB

4-55

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	***Aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área ambiental CAR – FIAB:*** La reunión se basó principalmente presentación del equipo Auditor, aclaraciones sobre la información recibida y se enviará correo para información adicional requerida. Por parte de crowe y sobre la información recibida, pregunta el Ingeniero Juan David, sobre los siguientes temas: a). Sobre los componentes ambientales, hasta que fecha se van abordar estos temas. b). Sobre los monitoreos de material particulado, ruido ambiental y emisión de ruido, entendemos se siguen abordando, pero queremos saber hasta cuando se van a seguir manejando. c). En cuanto al manejo del habitad (especies), saber si estos temas son de competencia del Acueducto. d). Se solicitará la información adicional sobre los ICA 9 y 10. Cuando se presente el ICA 11, favor remitirlo. Por parte del equipo de la CAR., la ingeniera Liliana Quintero resuelve las preguntas: El proyecto va hasta el 30 de septiembre de 2022. Sin embargo, existe una prórroga del proyecto que va hasta el 12 de marzo de 2023, en ese sentido los compromisos del plan de manejo ambiental de construcción por parte de CAR continúan en ejecución. Adicionalmente, en el acto administrativo de fecha 12, 13 de septiembre de 2021, emitido por el tribunal administrativo de Cundinamarca para que el EAB-ESP comience la operación de la Planta. Existe un plan de manejo ambiental ante la ANLA de construcción, el cual es el que se ha venido manejando por parte de la CAR, para todas las actividades de puesta en marcha y de construcción que hacen falta. Falta culminar la rehabilitación de la planta existente, por tanto, el plan sigue vigente. Las medidas operativas de la planta, sigue siendo asumidas por parte del Acueducto. Todo los monitoreos y fichas de olores, ruido, calidad del aire, los siguen realizando el contratista de obra. Adicionalmente, la EAB-ESP realiza monitoreos en el marco de la operación. Todo lo relacionado con la ficha de manejo de talas, rescate y habitad, aplicaba en el momento que nos encontrábamos en plena construcción. Actualmente la construcción que queda es en áreas intervenidas, no hay un impacto directo a fauna. Sin embargo, la ficha continua vigente por las características del proyecto, por las barreras ambientales y que deben ser consideradas en el plan de manejo de operación que están a cargo de la empresa de acueducto. Mientras el contrato este vigente, el cual esta hasta marzo de 2023. Las obligaciones ambientales continúan a cargo del contratista de obra del plan de manejo de construcción. Este año se debe presentar ICA 11, con las actividades que falten de construcción. La ultima oralidad se tuvo en diciembre del año pasado con el ANLA y quedaron unos requerimientos establecidos respecto a monitoreo de ruido y de olores., estas obligaciones siguen a cargo del contratista de obra.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
3	***Solicitud de información adicional y programación visita:*** Acuerdos, información adicional a solicitar: a). Se solicitará al área ambiental, los ICAS No. 9 y 10 para la vigencia del año 2021. b). Documento Oficial de la oralidad que llego en esta semana, conversado en la reunión. La programación de la visita presencial a la PTAR, queda para el día 12 de enero de 2022 y la Ingeniera Liliana indica que debemos remitirle pago de parafiscales y carnet de vacunación COVID-19. Al finalizar la reunión, se aclaró que se solicitará al Área Jurídica los siguientes documentos: *Orden judicial de septiembre de 2021, emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que el EAB-ESP tiene que comenzar a operar la planta de tratamiento. * Enmienda mediante la cual se amplió el plazo del contrato hasta marzo de 2023.

Ítem	Acuerdos
1	Se realizará visita presencial a la Planta de tratamiento el 12 de enero de 2023, por parte de crowe.
2	Se enviará correo al área ambiental para la información adicional requerida.
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Liliana Carolina Quintero Delgado
Ingeniera Ambiental FIAB - CAR

Juan David Villalobos Gualteros
Ingeniero Ambiental – Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

45

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	09

Fecha

Año	Mes	Día
2023	01	11

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Mabely Naranjo Lara	X	1.	Jenny Katherine Vega Romero	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Reunión en línea para explicación ingreso a la intranet de la CAR.	2	Confirmación del usuario y contraseña para el acceso.

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	La reunión se fundamentó principalmente en la explicación del acceso a la intranet de la CAR, con el usuario y clave asignado. Con el propósito de revisar las evidencias y planes de acción sobre las actividades de los informes emitidos por la Contraloría General (vigencia año 2021) al proyecto BIRF Proyecto BIRF-7985. 1). Explicación ingreso a la intranet de la CAR: Se ingresa a la página principal de la *CAR: www.car.gov.co* 

458

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2). Ingresar por el link de la intranet:



3). Vía correo electrónico nos confirmaron los datos del usuario y contraseña:

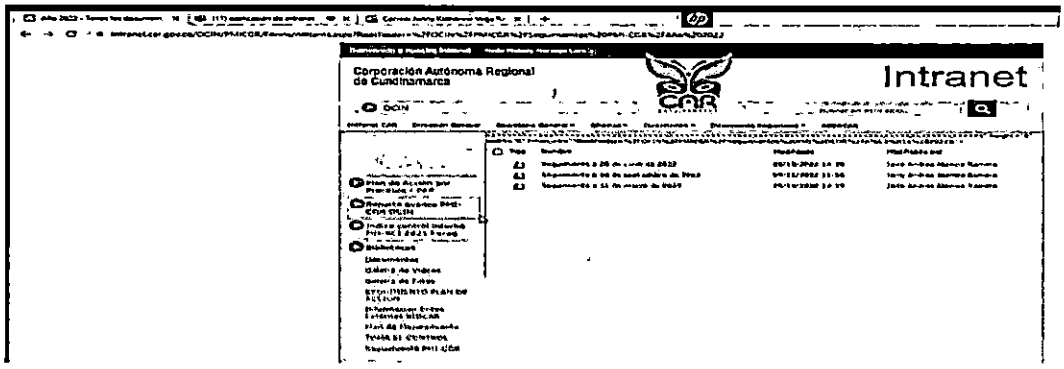
Acceso usuario y contraseña:

Aplicaciones Procesadas:

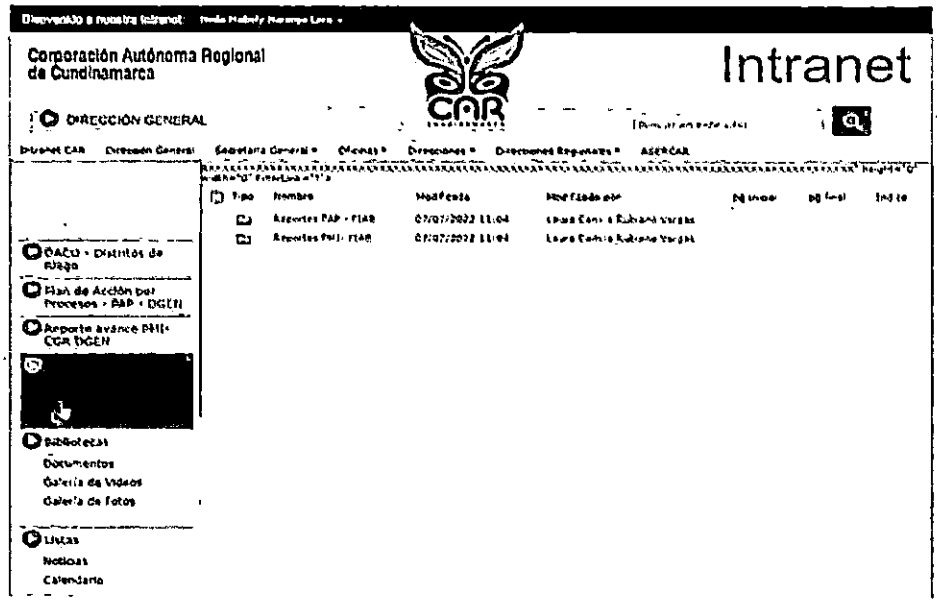
Herramienta	Fecha Proceso	Cuenta Creada/Modificada	Comentarios
Intranet	11/01/2023 2:32:04 p. m.	mnaranjol	Se habilita el usuario consulta externa con el fin de acceder a la carpeta que contiene las evidencias del plan de mejoramiento - PMI del FIAB. Contraseña: Revi3417*

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

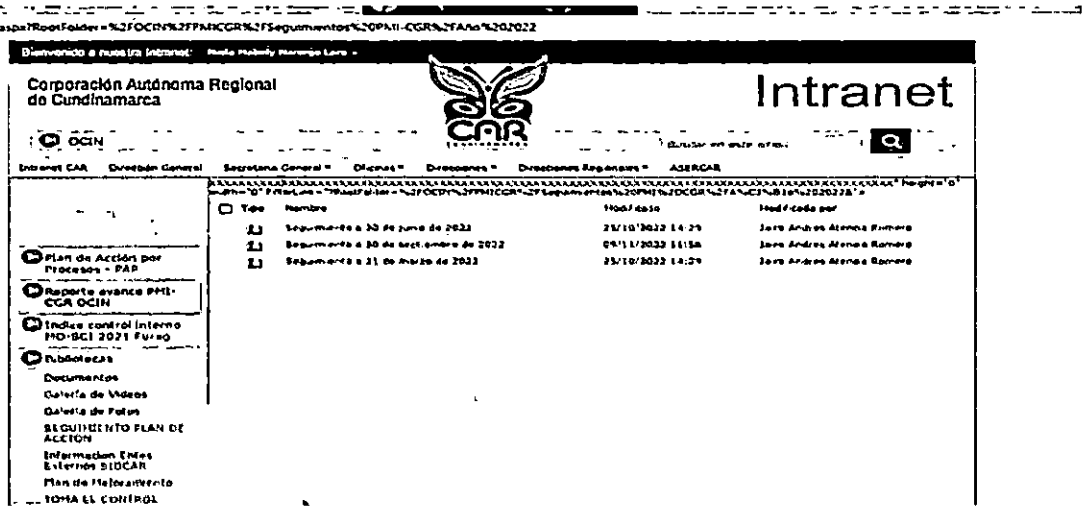
4). Se hizo la validación desde la página de la Corporación, con el usuario y la contraseña asignada por parte de la CAR:



5). Ruta de las evidencias que deja la Dirección del FIAB, respecto a las actividades de los planes de mejoramientos reportados por la OCIN – Oficina de Control Interno:



480

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	6). Explicación de la ruta con el reporte de las evidencias que deja subido la Dirección del FIAB, en la intranet: 
2	Confirmación del usuario y contraseña para el acceso: Se verificó en esta reunión el acceso a la intranet de la CAR, con el usuario y contraseña asignado. El resultado fue satisfactorio.

Ítem	Acuerdos
1	Se dio la explicación general del acceso a la intranet de la CAR y se verifico con el ingreso del usuario y contraseña asignado, en caso de cualquier inquietud la funcionaria Jenny Katherine Vega Romero, indicó que se le reportará al correo.
2	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Jenny Katherine Vega Romero
Secretaria Ejecutiva -FIAB CAR

404

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	Página: 1 de 2	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	X

# Consecutivo Acta	10	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	12

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe CO S.A.	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la CAR / Consorcio IVK	Asistencia
		SI			SI
1.	Yaneth Romero Reyes	X	1.	Liliana Carolina Quintero Delgado	X
2.	Diana Peñuela Sánchez	X	2.	Luis Lombana	X
3.	Mabely Naranjo Lara	X	3.	Carlos Chaparro	X
4.	Juan David Villalobos	X			

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Presentación Equipo de Trabajo	3	Visita de campo, bitácora realizada por crowe.
2	Explicación asuntos PTAR Salitre		

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Se realizó la presentación formal del equipo que desarrollará la auditoría externa al proyecto financiado con recursos del préstamo BIRF 7985-CO de acuerdo con lo estipulado en el del contrato N°3417 de 2022. Presentación Equipo Crowe: • Yaneth Romero – Audit Partner • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría • Juan David Villalobos – Ingeniero Ambiental Presentación Equipo CAR, ambiental: Liliana Carolina Quintero Delgado - Ingeniera Ambiental FIAB Consorcio IVK Luis Lombana – Ingeniero Ambiental Carlos Chaparro – Ingeniero Ambiental

463

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	***Explicación sobre los asuntos del Estado de la Planta de Tratamiento – PTAR Salitre*** Por parte del equipo de la CAR., la ingeniera Liliana Quintero menciona lo siguiente: El proyecto va hasta el 30 de septiembre de 2022. Sin embargo, existe una prórroga del proyecto que va hasta el 12 de marzo de 2023, en ese sentido los compromisos del plan de manejo ambiental de construcción por parte de CAR continúan en ejecución. Todo lo anterior, se encuentra referido en la enmienda 10 y 11. Adicionalmente, en el acto administrativo de fecha 12, 13 de septiembre de 2021, emitido por el tribunal administrativo de Cundinamarca para que el EAB-ESP comience la operación de la Planta. • Respecto al Hito 1, la Car ya hizo su labor, falta documentación sobre pendientes en cada uno de los lotes. • Se ha tenido acompañamiento técnico por parte de un especialista del Banco Mundial y de esto han quedado las misiones de seguimiento. • Una vez se emita la orden por parte del tribunal, la Magistrada nombra peritos técnicos. (sociedad colombiana de ingenieros, deben emitir un concepto, respecto a las controversias sobre el tribunal). Lo que hace es recibir un apoyo técnico (independiente), paga el peritaje, define Orden de Juez. *(CAR, EAAB y CEPS 200 millones cada uno).* Pagar lo no objetado, informe Interventoría, gerencia de Proyecto que significa suministro está en planta 72 mil millones a dic 2021. • El Contratista CEPS debe continuar con la obra. • Suministro de equipos 10% (certificado de terminación de lotes). • Manejo de PQRS, se han recibido manifestaciones sobre temas de ruido y de olores. Para ello existe un procedimiento y Comité Técnico para la resolución de estos temas. Indica que apagando la planta el ruido es mayor. • ***PTAR CANOAS:*** (Estación elevadora, pero no avanzado mucho, solo se tienen unos interceptores). Este proyecto se encuentra planeado para 7 años.
3	***BITÁCORA (Realizada por Crowe sobre la Visita Técnica Ambiental del 12 de enero de 2023)*** - Se observaron labores de mantenimiento y conformación de las barreras ambientales denominadas 1, 2 y 3, (la barrera cuatro no se encuentra conformada). - El área donde funcionaba la planta de concreto de la empresa CEMEX, aun se aprecia la placa - En el parque metropolitano se evidenciaron mantenimientos, sin embargo, algunas zonas cercanas a la cancha de futbol se observa maleza (cobertura vegetal en los senderos en una altura considerable) - El espejo de agua se encuentra libre de residuos, se evidencia cobertura vegetal alrededor y presencia de especies (pato) - El proyecto cuenta con planta de energía eléctrica para el abastecimiento de la PTAR, se proyecta la generación de biogás para el abastecimiento de las zonas aledañas a la PTAR y para el funcionamiento de la planta. - Se observó el correcto manejo de residuos y puntos de acopio de madera, se tiene 19 puntos ecológicos, 28 lavados de manos, 1 punto de acopio de los cuales se constituyen de adecuaciones para chatarra, madera, aglomerado, y punto RESPEL - Se identificaron alrededor de 30 unidades sanitarias y de 38 unidades para lavado de manos.

464

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	- Se continúa con la implementación de dos estaciones para medición de PM10 (menor a 10 micras) (Estación No. 5 Edificio de Gerencia, Estación No. 6 barreras Ambientales) - Se continúan realizando los monitoreos de olores a través de 4 sensores electroquímicos (para medición de amonio y ácido sulfúrico) y 2 estaciones fijas (para medición de amonio y gases TRS) localizadas en el perímetro de la PTAR. - Manejo de escorrentía (Taludes de zonas de pretratamiento (1), decantación primaria (1), decantación secundaria (2), reactores biológicos (1), digestores (1), y cloración (1).) - Se evidencia la separación de plástico, madera, chatarra, residuos ordinarios y residuos peligrosos, de manera adecuada bajo el código de colores para recipientes y bolsas - Se realizó el desmontaje de la poli sombra que protege las barreras ambientales, puesto que se implementó el cerramiento de las mismas en malla eslabonada. - Se observo la instalación de un campamento en el área de la fase I de la PTAR - Al corte de diciembre de 2021, se realizó una siembra de 7.857 árboles plantados y en la base aparecían 7.815 árboles.

Ítem	Acuerdos
1	Se recomendó al Área Ambiental la información que está pendiente por entregar.
2	Por parte de Crowe, se enviará por correo cualquier aclaración sobre la visita e información adicional requerida.
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

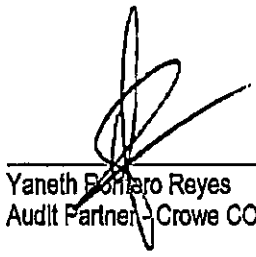
Firmas:

Liliana Carolina Quintero Delgado
Ingeniera Ambiental FIAB - CAR

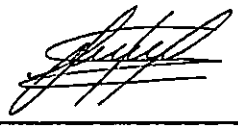
Luis Lombana
Ingeniero Ambiental Consorcio IVK

Carlos Chaparro
Ingeniero Ambiental Consorcio IVK

405



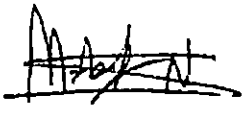
Yaneth Barraro Reyes
Audit Partner - Crowe CO S.A.S



Juan David Villalobos Gualteros
Ingeniero Ambiental – Crowe CO S.A.S



Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.S



Mabely Naranjo
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S

466

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	11	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	01	27

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Yaneth Romero Reyes	X	1.	Gloria Consuelo Torres Ariza	X
2.	Diana Peñuela Sánchez	X	2.	Mario De Milleri Bonilla	X
3.	Mabely Naranjo Lara	X	3.	Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Estado de avance en la ejecución del contrato No. 3417 de 2022.	2.	Temas Tratados
3	Acuerdos		

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	*Estado de avance en la ejecución del Contrato No. 3417 de 2022* Reunión presencial llevada a cabo el día 27 de enero de 2023 a las 11 a.m. Con el fin de realizar el seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 3417 de 2022 en las instalaciones de la CAR, los participantes a esta reunión se nombran a continuación: Equipo Crowe: • Yaneth Romero – Audit Partner • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Equipo CAR: • Gloria Consuelo Torres Ariza - Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR • Mario De Milleri Bonilla - Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR • Amaury Rodríguez Villamil - Director Operativo FIAB

46

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	*Temas tratados* a). Tema informe borrador Contrato de Servicios 3417, con corte al 31 de diciembre de 2021, enviado el día 16 de diciembre de 2022. Indica el Dr. Mario De Milleri, que por favor se ajuste en este informe, lo referente al seguimiento de control interno y separar la parte ambiental. b). Tema informe borrador del corte septiembre de 2022. Incluir en este informe la sección de control interno y los procedimientos de cierre desarrollados en la auditoría. c). Entregar los cortes de los informes, de acuerdo con estas aclaraciones y fechas convenidas. ***Procedimientos de cierre*** Por parte de Crowe se mencionó que, como el proyecto de Adecuación Hidráulica, se tenía estimado su cierre para septiembre de 2022, debemos ejecutar los siguientes procedimientos de auditoría de cierre: a). Confirmación de saldos tanto a diciembre de 2021 y septiembre de 2022, de los siguientes terceros: *Contratista* * CONSORCIO RENOVACION URBANA * FERNANDO RAMIREZ S.A.S * CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE * A Y A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS * CONSORCIO VERDE BOGOTA * CONSORCIO IVK Por lo cual se solicita el apoyo, para los datos requeridos de estos (6) contratistas y enviar las cartas formales de confirmación. b). Solicitaremos a las Áreas alternas de la CAR, la información referente a los hechos posteriores y/o eventos subsecuentes ocurridos después del corte del 31 de diciembre de 2021 y ocurridos después del 30 de septiembre de 2022. Por parte de los funcionarios Dr. Mario De Milleri y la Dra. Gloria Torres., indicaron que remitiéramos los requerimientos y los colocáramos en copia. La Dra. Gloria, preciso que en la enmienda 11 del contrato de obra No. 803 de 2016, cambio la forma de pago, para la tabla 2 componente de suministro de equipos. Se hizo aclaración sobre el listado de los contratos vigentes, de acuerdo con información previamente entregada.

468

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
	Acuerdos a). Por parte de crowe, remitir nuevamente el informe borrador Contrato de Servicios 3417, con corte al 31 de diciembre de 2021, enviado el día 16 de diciembre de 2022 con los ajustes solicitados, por parte del Dr. De Milleri. b). Por parte de la CAR la Dra. Gloria Torres., nos apoyará con los datos de los terceros para armar las cartas de confirmación. c). Remitir el informe borrador al corte de septiembre de 2022, incluir la validación de control interno y los procedimientos de cierre, en las fechas establecidas. d). Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Ítem	Acuerdos
1	Por parte de crowe, remitir el informe borrador ajustado, con corte al 31 de diciembre de 2021 en la fecha establecida.
2	Enviar a la Dra. Gloria Torres y al Dr. Mario De Milleri, el listado de los terceros para procedimiento de circularización de saldos.
3	Por parte de crowe, remitir el informe borrador ajustado, con corte al 30 de septiembre de 2022 en la fecha establecida.
4	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Gloria Consuelo Torres Ariza
Especialista de Adquisiciones FIAB-CAR

Yaneth Romero
Socia de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	12	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	02	08

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Diana Peñuela Sánchez	X	1.	Maria del Socorro Martinez Pinto	X
2.	Mabely Naranjo Lara	X	2.	Alexandra Rincon Molina	X
3.	Yaneth Romero Reyes		3.	Sandra Milena Gomez Olaya	X
				Mario de Milleri Bonilla	X
				Amaury Rodríguez Villamil	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Validación y aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable.	2.	Acuerdos

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	En la convocatoria realizada participaron los siguientes funcionarios a esta sesión: Equipo Crowe: • Diana Peñuela – Gerente de Auditoría • Mabely Naranjo – Senior de Auditoría Equipo CAR: • Maria del Socorro Martinez Pinto – Profesional Especializado Contabilidad *(Contadora)* • Alexandra Rincon Molina – Profesional Especializado • Sandra Milena Gomez Olaya – Contratista Contabilidad • Mario de Milleri – Consultor Operaciones Financieras FIAB • Amaury Rodríguez Villamil - Director Operativo FIAB

471

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

1 *Validación y aclaraciones sobre la información recibida por parte del Área Contable:*

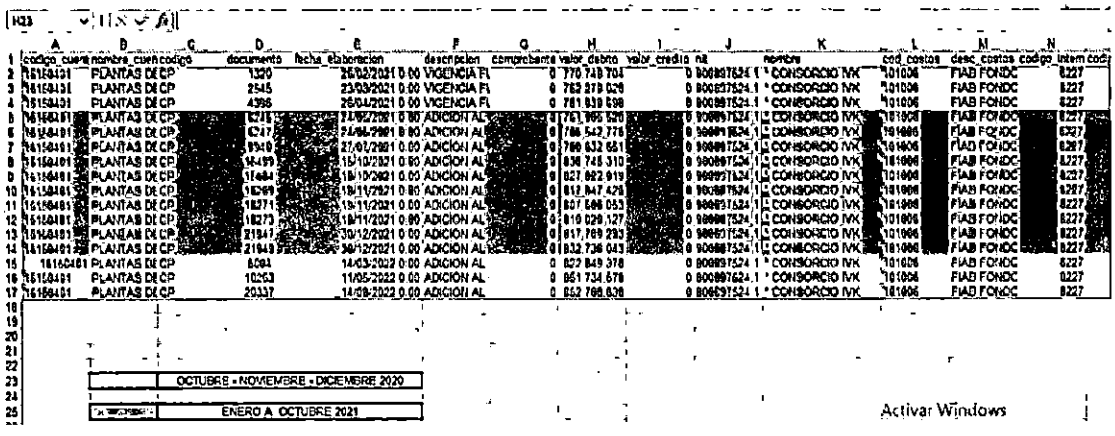
La convocatoria a esta sesión fue solicitada por la auditoría externa de crowe. Con el fin de aclarar los reportes contables suministrados por el Área Contable:

a). Por parte de crowe, se compartió en pantalla la información del archivo denominado "Auxiliares 2021 – septiembre 2022:

codigo_cuenta	nombre_cuenta	comprobante	valor_debito	REF	valor_credito	nit	nombre	cod_costos	desc_costos	codigo_int
16150401	PLANTAS DE TRATAMIENTO	0	11.819.999.103	AS-1	0	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	822
190204	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	0	0	AS-1	248.388.013	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	792
240102O3	CONTRATOS DE INVERSION	0	0	AS-1	10.176.123.488	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	840
24072201	UNIVERSIDAD NACIONAL	0	0	AS-1	244.976.078	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	841
24152502	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO CAR 15%	0	0	AS-1	10.574.507	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	843
24162801	CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION	0	0	AS-1	244.976.078	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	844
24252701O7	RET. ICA STA CONSTRUCCION	0	0	AS-1	84.318.747	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	847
24402301	Ley 110s de 2009	0	0	AS-1	812.440.193	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	845
16150401	PLANTAS DE TRATAMIENTO	0	7.812.476.800	AS-2	0	900967414	@* CONSORCIO EX	101006	FIAB FONDO	822

La inquietud, se dio por que en el archivo inicialmente suministrado sobre los "auxiliares 2021 – septiembre 2022, no se observó el detalle del tercero Consorcio IVK y que posteriormente se remitió un archivo con el detalle de Consorcio IVK, pero no se observaron las imputaciones contables de los impuestos.

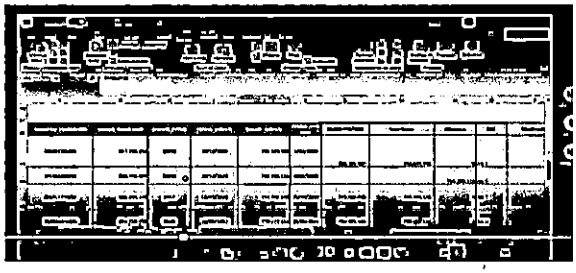
Se le explicó al área contable y se mostró en pantalla el archivo recibido con el detalle de Consorcio IVK:



Por lo anterior, se solicita que nos remitan este detalle de este tercero para poder realizar todos los cruces de información con los archivos recibidos de las cuentas de cobro de Consorcio IVK.

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

b). Se muestra en pantalla el siguiente registro del memorando No. 20213103168, para precisar con el área contable en que correo se recibieron los soportes, dado que no lo evidenciamos:



c). Acta única de pago, contra lo facturado

Se mencionó una inquietud respecto a las actas únicas de pago versus lo facturado.

Aclaraciones contabilidad:

a). La Dra. María del Socorro, explico que la información que se descarga desde el sistema de información contable se puede generar por diferentes tipos de reporte. Si se requiere por tercero, detalla todo lo relacionado con las imputaciones del activo cuenta contable 1615 y también trae las imputaciones del pasivo, las cuentas contables son las siguientes:

290304	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS
24010201	CONTRATOS DE INVERSION
24072201	UNIVERSIDAD NACIONAL
24362502	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO CAR 16%
24362601	CONTRATOS DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION 2%
2436270107	RET. ICA BTA CONSTRUCCION
24402301	Ley 1106 de 2006

El Doctor Mario, menciono que después de haber realizado las precisiones de la información contable por parte de la Doctora María del Socorro y de cómo se extrae la información financiera se precisa que no hay temas de integridad de saldos en la información.

- La Dra. Maria del Socorro, explico que inicialmente se remitió el auxiliar del tercero Consorcio IVK solo de la cuenta 1615. Sin embargo, después de la solicitud que realiza crowe. Se envía el auxiliar detallado incluyendo las imputaciones de impuestos para el tercero IVK. Ya con este archivo menciona pueden realizar las validaciones correspondientes.

473

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
	b). El item del memorando No. 20213103168, la Dra. María del Socorro precisa que fue entregado el día 11 de enero de 2023. Al finalizar en este punto, por parte de crowe se valida nuevamente y el archivo fue entregado a satisfacción. c). Se precisa que los archivos se deben cruzar, con las actas únicas de pago versus lo facturado. *Acuerdos* a). Por parte de Crowe, revisaremos los archivos recibidos y si surgen más preguntas lo haremos saber al Área Contable. b). El Área contable, menciona que cualquier soporte o aclaración que surja están dispuestos a colaborar con cualquier requerimiento a la auditoría externa. c). Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Ítem	**Acuerdos**
1	Por parte de Crowe, revisaremos los archivos recibidos y si surgen más preguntas lo haremos saber al Área Contable.
2	El Área contable, menciona que cualquier soporte o aclaración que surja están dispuestos a colaborar con cualquier requerimiento a la auditoría externa.
3	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

Firmas:

Amaury Alexis Rodríguez Villamil
Director Operativo FIAB

Mario De Milleri
Consultor Operaciones Financieras FIAB-CAR

Maria del Socorro Martinez Pinto
Contadora - Car

Alexandra Rincon Molina
Profesional Especializado - Car

Sandra Milena Gomez Olaya
Contratista Contabilidad - Car

Yaneth Romero
Socia de Auditoría - Crowe CO S.A.S

Diana Peñuela
Gerente de Auditoría - Crowe CO S.A.

Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.

426

Crowe	ACTA DE REUNIONES		
	Versión.1	**Página: 1 de 2**	FOR-SGC-CH-11

Desayuno de Trabajo		Comité de Dirección		Reunión de Trabajo	x

# Consecutivo Acta	13	Fecha	Año	Mes	Día
			2023	02	13

Código Inasistencia	Justificada	No Justificada
	X	-

No.	Nombre Convocados por auditoria externa Crowe **CO S.A.**	Asistencia	No.	Nombre Convocados por la **CAR**	Asistencia
		SÍ			SÍ
1.	Mabely Naranjo Lara	X	1.	Harol León Cadavid	X

Temas Tratados en la Reunión			
Código	Tema	Código	Tema
1	Informes de información presupuestal del sistema (Reportes Financieros a sept 2022).	2	Descargar en línea los reportes del sistema SICOF.

Código Tema	**DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS**
1	La reunión se fundamentó en la actualización y el conocimiento de la información financiera descargada de sistema SICOF. 1. Ejecución presupuestal 2. Resultado presupuestal anual 3. Vigencias futuras Como parte de los procedimientos de auditoría y de acuerdo con el alcance establecido en los términos de referencia del contrato 3417 del 2022, realizamos la validación de la descarga de los reportes financieros desde el sistema SICOF con el líder funcional OTIC. 1). Se toma pantalla de los reportes del corte enero a septiembre de 2022, desde el sistema Sicof › Dropbox › banco mundial Nombre — Fecha de modificación — Tipo — Tamaño Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - diciembre - 2021 — 28/12/2022 11:12 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,531 KB Informe Integral Sicof FIAB POR MES DE Enero - septiembre - 2022 — 28/12/2022 11:05 a. m. — Microsoft Edge H... — 2,482 KB

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS

2). Se procede a ejecutar la aplicación, toma de pantalla para la vigencia de enero a septiembre de 2022:

El sistema automáticamente trae los saldos del Estado de Inversión Acumulado, se guarda en pdf así:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Cifras en millones de pesos (1)
Periodo Informado: Enero 01 a 30 de Septiembre de 2022

EL BANCO MUNDIAL

CONCEPTOS	Saldo Acumulado Anterior		Periodo Informado (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de Inversiones del PAD (C)		% de Avance (D) = (B) / (C)	
	Préstamo BM (X)	Otras recursos (Y) y (Z)	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos	Préstamo BM	Otros recursos
Beneficios en Efectivo (Ingresos)										
Recursos del préstamo	730,299	1,546,769	-	8,545	730,299	1,555,314	473,000	430,300	154%	361%
Otros recursos (incluir intereses y otros)	2,071	-		-	2,071	-	-	-		
TOTAL FUENTES (a)	732,370	1,546,769	-	8,545	732,370	1,555,314	473,000	430,300	155%	361%
Empleos										
Categoría 1: Obras y Bienes	730,299	528,905	-	8,034	730,299	529,979	423,800	238,600	172%	222%
Categoría 2: Servicios de consultoría	-	84,518	-	8,834	-	93,352	47,300	72,200	0%	130%
Categoría 3: Costos de operación, entrena, talleres	-	8,624	-	259	-	8,883	1,900	9,300	0%	72%
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	61,307	-	-	-	61,307	-	79,800		77%
TOTAL INVERSIONES (b)	730,299	883,354	-	8,645	730,299	992,099	473,000	430,300	154%	220%
OTROS PAGOS (c)	-	2,777	-	-	-	2,777	-	-		
FUENTES DISPONIBLES (a-b-c) = (d)	2,071	660,438	-	-	2,071	560,438	-	-		
(Más o menos) DIFERENCIA CAMBIARIA (e)	-	-	-	-	-	-	-	-		
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO (d - e) = (f)	2,071	560,438	-	-	2,071	560,438	-	-		
SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO										
En la Cuenta Bancaria del proyecto (g)	-	-			-	-				
En la Cuenta Especial (h)	-	-			-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (i)	-	-			-	-				
TOTAL SALDOS CONTABLES DE APERTURA EN EFECTIVO (g + h + i)	-	-			-	-				
(Más o menos) VARIACIÓN CUENTAS POR PAGAR (k)	-	-			-	-				
EFECTIVO NETO DISPONIBLE (f + j - k) = (l)	-	-			-	-				
SALDOS CONTABLES EN EFECTIVO AL CIERRE										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m) (2)	-	416,151		18,933	-	435,083				
En la Cuenta Especial (n)	-	-	-	-	-	-				
En Depósitos entregados en Administración y Fiducia y otros (o)	-	-	-	-	-	-				
TOTAL SALDOS DE CIERRE EN EFECTIVO (m + n + o) = p	-	416,151	-	18,933	-	435,083				

Así mismo el sistema genera automáticamente el informe de Ejecución Presupuestal a septiembre de 2022, se valida y se guarda en pdf, así:

EL BANCO MUNDIAL

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ
CRÉDITO BANCO MUNDIAL BIRF 7985 -CO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DEL PROYECTO ENERO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2022 POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN DEL CRÉDITO (1)
Cifras en Pesos Colombianos

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN SEGÚN DOCUMENTO DE PROYECTO	PRESTAMO BANCO MUNDIAL	PAGOS GIRADOS CON CARGO AL APORTE LOCAL CAR (2)		TOTAL PAGOS GIRADOS APORTE LOCAL (2)
		Ejecución de Compromisos Enero - Septiembre 2022	Ejecución de Reservas de la vigencia 2021	
Categoría 1: Obras y bienes	-	-	3,059,535,678	3,059,535,678
Categoría 2: Servicios de consultoría		3,202,194,020	2,031,466,885	5,233,660,905
Categoría 3: Costos de operación, entrenamiento, talleres	-	257,591,139	-	257,591,139
Otras inversiones: Adquisición de predios	-	-	-	-
TOTAL INVERSIONES (Pagos registrados a la fecha)	-	3,459,725,159	5,085,002,063	8,544,727,222

(1) Informe de Propósito Específico del Centro de Costos FIAB, para el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, con base en los registros de Ejecución Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera DAF, durante la vigencia 2022 (cifras consolidadas según SICOF hasta el 30 de Septiembre de 2022)
(2) De acuerdo con lo aprobado por el Banco Mundial se reconocerán como recursos invertidos de Aporte Local CAR al Proyecto los que hayan sido ejecutados por la CAR a partir del 15 de Diciembre de 2010, fecha de Aprobación de la Operación de Crédito Externo por el Directorio del Banco en Washington, siempre y cuando se hayan cumplido procedimientos de adquisiciones para la vigencia de conformidad con las normas y procedimientos del Banco Mundial

478

Código Tema	DESARROLLO DE LOS TEMAS TRATADOS
2	

Pestaña CRP 2022 Sep - 30

RESERVA CANCELADA	RESERVA FINAL	SALDO DE LA RESERVA	OBLIGACIONES	PAGOS	COMPONENTE
0	1.556.108.855	0	1.556.108.855	1.556.108.855	[redacted]
89.494.912	1.082.297.383	0	1.082.297.383	1.082.297.383	[redacted]
270.686.648	1.573.781.593	0	1.573.781.593	1.573.781.593	[redacted]
0	69.322.073	69.322.073	0	0	
0	444.895.503	444.895.503	0	0	
0	90.000.000.000	90.000.000.000	0	0	
0	87.131.599.338	87.131.599.338	0	0	
0	6.487.747.429	6.487.747.429	0	0	
0	107.186.870	107.186.870	0	0	
0	232.766.464	232.766.464	0	0	
0	18.449.643	18.449.643	0	0	
0	914.731.308	914.731.308	0	0	
0	62.912.327.826	62.912.327.826	0	0	

Etiquetas de fila	Suma de PAGOS
Categoria 1 Obras	3053535878
Categoria 2 Consultoria	2031466386
NO APLICA AL PROYECTO BM	17288572081
(en blanco)	0
Total general	22373574144
Validación Totales	
Categoria 1 - Obras	3.053.535.878
Categoria 2 - Consultoria	2.031.466.386
	5.085.002.063

Pestaña Vigencia FIAB Sep - 30

NIT	CONTRATISTA	PAGOS	COMPONENTE	REF
1015416842	RUBIANO VARGAS LAURA CAMILA	41.820.000	Categoria 2 Consultoria	
51935496	PALACIOS RAMOS MARIA MARGARITA	123.760.000	Categoria 2 Consultoria	
1081152401	GALINDO MATIZ JUAN CAMILO	57.600.000	Categoria 2 Consultoria	
1070920916	TRIVIÑO LEON NATHALY	52.000.000	Categoria 2 Consultoria	
41540944	HERRERA HERRERA MARTHA CATALINA	42.000.000	Categoria 2 Consultoria	
52503363	MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DEL ANGEL	64.890.000	Categoria 2 Consultoria	
51966919	TORRES SARMIENTO MARIA CRISTINA	44.000.000	Categoria 2 Consultoria	
52382371	COLLANTE DUSSAN CLAUDIA VERONICA	60.600.000	Categoria 2 Consultoria	
1033455714	SALAS CORREA PILAR VANESSA	57.600.000	Categoria 2 Consultoria	
33367842	ROJAS GARCIA YEIMI MILENA	99.781.667	Categoria 2 Consultoria	
51934764	TORRES ARIZA GLORIA CONSUELO	99.780.523	Categoria 2 Consultoria	

Etiquetas de fila	Suma de PAGOS
Categoria 2 Consultoria	3202134020
Categoria 3 Operación	257581139
NO APLICA AL PROYECTO BM	12944613975
(en blanco)	3944682354
Total general	20349221488
Total Ejecución de compromisos	3.459.725.769

Los saldos anteriores por parte de esta auditoría externa, fueron validados con los reportes suministrados por el FIAB debidamente firmados a satisfacción.

Se finaliza la reunión verificando los saldos del informe integral Sicof FIAB por el mes de Enero – septiembre de 2022 Presupuesto, con los reportes informes Fros SIDCAR, previamente enviado por el Consultor de Operaciones financieras FIAB.

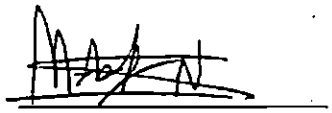
Acuerdos con el Líder Funcional OTIC:

1. Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

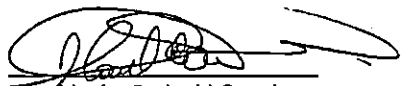
Ítem	Acuerdos
1	Enviar borrador del Acta de esta sesión a todos los involucrados.

479

Firmas:



Mabely Naranjo Lara
Senior de Auditoría - Crowe CO S.A.S



Harol León Cadavid Sanchez
Líder Funcional OTIC

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Doctor:
AMAURY RODRIGUEZ VILLAMIL
Director Ejecutivo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REF. ENTREGA ACTA DE FINALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO 3417 DE 2022

Respetado doctor Rodriguez,

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitirle los documentos relacionados a continuación debidamente firmados:

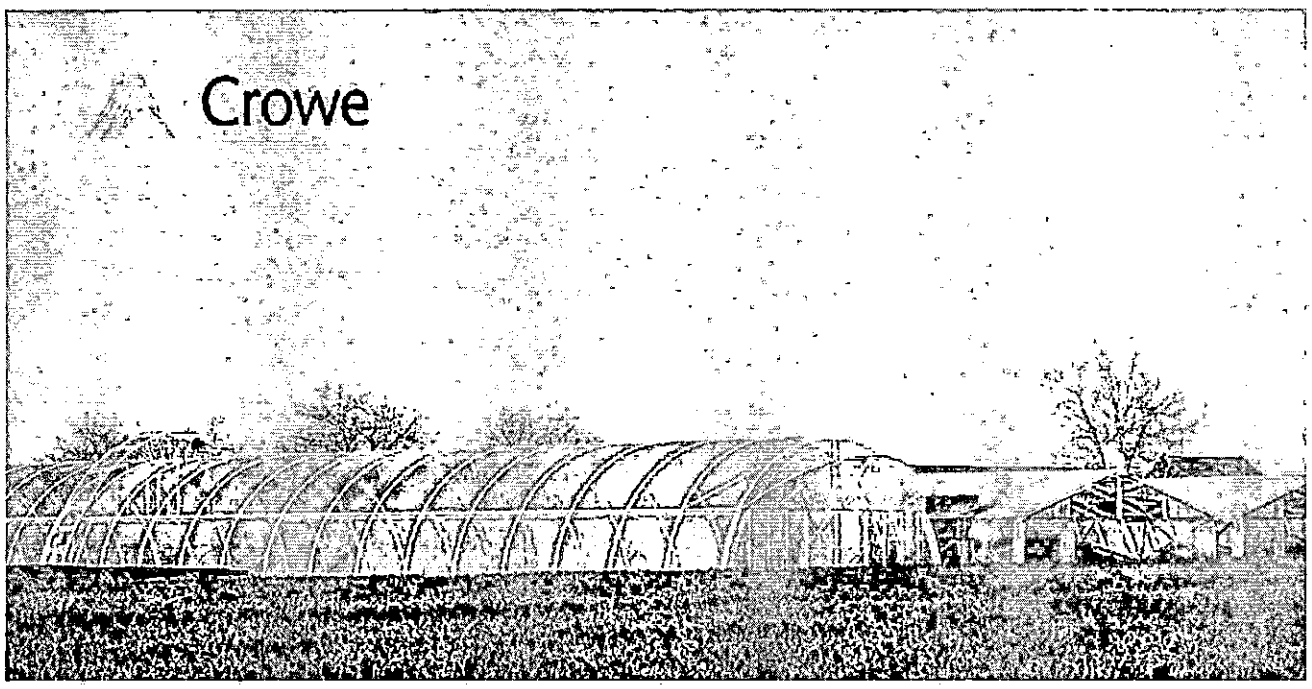
- Acta de terminación contrato.
- Acta de liquidación.
- Informe de planeación.
- Borrador del informe de auditoría externa crédito BIRF 7985 entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.
- Borrados del informa de Auditoría externa crédito BIRF 7985 entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Informe Final de Auditoría Externa crédito BIRF 7985 entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2022
- Informe Final de Auditoría Externa crédito BIRF 7985 entre al 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,

YANETH ROMERO REYES
Audit Partner
CROWE CO S.A.S.
Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: Yaneth.romero@crowe.com.co

Copia: Gloria Consuelo Torres Ariza / FIAB, Mario Pedro Mauricio De Milleri Bonilla / FIAB

480



Proyecto Corporación Autónoma Regional CAR

Informe de planeación:

Auditoría de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO.

Crowe CO S.A.S
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe CO
Bogotá DC, Colombia
T. +57 1 605 9000

V03

Crowe

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2022

Doctor
JOSÉ DAVID BOHÓRQUEZ ZEA
Director Operativo FIAB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Ciudad

REF: INFORME DE PLANEACIÓN AUDITORIA EXTERNA CREDITO BIRF 7985-CO.

Respetado doctor Bohórquez:

Nos complace presentar una breve descripción de nuestro plan de trabajo para la auditoría anual de las transacciones y los informes financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, ejecutado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados durante los períodos comprendidos entre el entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y del 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, de conformidad con la propuesta técnica presentada el día 2 de septiembre de 2022 y el Anexo A del contrato 3417 de 2022.

En este informe, destinado al uso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se presenta información sobre los objetivos de la auditoría; nuestras responsabilidades como auditores en relación con las responsabilidades de la CAR; los más importantes campos identificados para la auditoría y nuestros planes para proceder a la revisión de estos; una descripción de la información que les entregaremos una vez concluida la auditoría, otras cuestiones pertinentes.

Esperamos poder trabajar con los miembros de la CAR y estamos a su entera disposición para responder a cualquier consulta que se pueda presentar. Tendremos sumo placer en discutir toda cuestión de interés durante la próxima reunión y en proporcionar toda información adicional con relación a la auditoría que pudiera ser necesaria.

Atentamente,

JORGE E. CASTELBLANCO AVILA
Representante Legal.
CROWE CO S.A. S

Crowe

Carrera 16 No. 93-92 Bogotá D.C.
Email: yaneth.romero@crowe.com.co
c.c. Consecutivo.

1.1. NUESTRO CONTRATO

Crowe CO es el auditor externo para el proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO de conformidad con lo previsto en el Reglamento Financiero del BANCO MUNDIAL.

La Corporación Autónoma Regional Cundinamarca –CAR- designó a Crowe CO S.A.S como auditor externo por los períodos comprendidos entre el entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la auditoría es expresar una opinión profesional e independiente sobre los Reportes Financieros del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985-CO, para los períodos comprendidos entre el entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, y 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, de conformidad a los Términos de Referencia proporcionados por la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR- en la propuesta técnica presentada el día 2 de septiembre de 2022 y el Anexo A del contrato 3417 de 2022, en forma y sustancia satisfactoria para el Banco Mundial, y evaluar el sistema de control interno del proyecto.

1.3. ENFOQUE TÉCNICO

Nuestra Firma posee una amplia experiencia en desarrollo de nuestra práctica profesional de Auditoría Externa, la cual nos ha permitido establecer una serie de procesos metodológicos que generan valor para los clientes, sobre la base de una definición objetiva de riesgos por proceso.

1.4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoria incluye una planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente, base para concluir la razonabilidad sobre la cual se sustenta la opinión. La auditoría incluye el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. La Auditoria cubrirá los recursos del aporte local de la CAR al Proyecto en los períodos a auditar, dado que los recursos provistos por el Banco ya han sido ejecutados y además han sido objeto de auditorías practicadas hasta la vigencia 2019. En cuanto corresponda, también se deberá incluir el examen al estado de avance del proceso de reintegro al Banco por la suma de USD 14,4 millones de acuerdo con la notificación recibida en la CAR en noviembre de 2020 y por medio del cual ya se procedió a un reintegro en el mes de mayo de 2021 al Banco por parte de la Corporación por la suma de USD 8,9 millones y en el

109

mes de marzo de 2022 se procedió al reintegro o devolución por la suma de USD 5,5 millones por parte del Contratista FCC Sucursal Colombia.

b. Examinaremos que los gastos reportados por la Contrapartida en las solicitudes de desembolso son elegibles para financiamiento.
c. Los fondos del préstamo han sido usados solamente para propósitos del Proyecto, incluyendo la revisión de si los gastos reportados en las solicitudes de desembolso, incluyendo la modalidad de reembolso, son elegibles para financiamiento.
d. Los bienes y servicios han sido adquiridos de acuerdo con los términos del contrato y las Normas de adquisiciones del Banco Mundial.
e. Examen de la documentación de soporte relacionada con los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios de consultoría en forma integrada,verificando la adecuada aplicación de los procedimientos de adquisiciones y desembolsos establecidos en el manual operativo y la elegibilidad de los gastos, se deberá verificar que la documentación de soporte: (i) está adecuadamente sustentada con comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos de Corporación Autónoma Regional Cundinamarca–CAR; (ii) fue debidamente autorizada; (iii) corresponde a gastos elegibles de acuerdo a los términos de referencia; y (iv) fue contabilizada correctamente.
f. Revisaremos que existan enlaces claros entre los registros contables y los Reportes Financieros presentados al Banco Mundial.
g. Examinaremos la situación de los avances de fondos, donde las cuentas del proyecto deben ser preparadas de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Banco Mundial y aplicadas de manera consistente con el fin de dar una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado.
h. Revisaremos e informaremos acerca de la incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al proyecto e indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto; y el estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados el período anterior.
i. Reportaremos las evidencias de incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude. En nuestro informe, dejaremos establecidos con precisión la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad que el auditor asume, así como nuestra opinión sobre los informes financieros en su conjunto. Cuando establezcamos que nuestra opinión se emite con salvedad, adversa o que nos abstenemos de opinar, estableceremos de manera clara e informativa las razones para ello.
j. En caso de indicios de presunto fraude o error, seguiremos lo estipulado en la NIA Sección 240 y 240A. Revelaremos los hechos identificados en nuestro informe de auditoría, o alternativamente prepararemos y entregaremos por separado un informe confidencial a la máxima autoridad del ejecutor y al Representante del Banco en el país.
k. Examen de las transacciones financieras y registros contables para opinar si la información financiera del proyecto incluida en los Reportes Financieros se presenta en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las normas contables de aplicación que correspondan, los requisitos del Banco Mundial y los términos de referencia. Los Reportes Financieros son:

- Estado de Inversión Acumulada
- Informe de Ejecución presupuestal
- Notas explicativas al reporte de Estado de Inversión Acumulada
- Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y la ejecución presuspuestal del proyecto
- Informaciones adicionales que sean acordadas con el Banco

I. Prestaremos adecuada atención a los siguientes aspectos:

- En la planificación y ejecución de la auditoría, para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, consideraremos los riesgos de errores materiales en los informes financieros de propósito especial debido a fraude, de acuerdo con lo establecido en la NIA 240 "Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros."

- Al diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados del mismo, reconoceremos que el incumplimiento por la Entidad con las leyes y los reglamentos pueden afectar materialmente los informes financieros, como lo exige la NIA 250 "Consideración de las Leyes y Reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros."

- Comunicaremos los asuntos de interés derivados de la auditoría de los informes financieros, a la Gerencia de la Entidad, como lo establece la NIA 260 "Comunicación de Asuntos de Auditoría con los Encargados del Gobierno Corporativo."

- A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, determinaremos la respuesta global a los riesgos evaluados a nivel de los informes financieros, y diseñaremos y realizaremos otros procedimientos de auditoría, para responder a los riesgos evaluados a nivel de afirmación, como lo establece la NIA 330 "Procedimientos del Auditor en Respuesta a los riesgos evaluados."

1.5. ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DE PLANEACION

1. Como parte integrante del proceso de planeación de las auditorias y revisiones de desembolsos dispondremos y conoceremos los documentos básicos relacionados con la operación:

   a. Contrato legal pertinente
   b. Manual operativo del proyecto
   c. Plan de adquisiciones
   d. Normas del Banco Mundial sobre contrataciones (Bienes, Obras y Servicios) y de selección y contratación de consultores, así como las No. Objeciones emitidas por el Banco Mundial.

570

2. Con el objeto de facilitar eventuales aclaraciones que sean solicitadas por el Banco Mundial, nos aseguremos que: i) las opiniones, observaciones y recomendaciones incluidas en el análisis de riesgo, las conclusiones sobre el cumplimiento de normas y procesos de adquisiciones y documentación soporte de desembolsos, así como el informe de auditoría están sustentadas por suficiente, relevante y competente evidencia en los papeles de trabajo; (ii) existe una adecuada referenciación entre el informe y los correspondientes papeles de trabajo; (iii) la documentación correspondiente se encuentra debidamente archivada; y (iv) preparamos y dejamos evidencia suficiente y competente sobre el análisis de riesgos requerido por las NIAs para la planificación y ejecución de nuestras pruebas.

3. Previamente a la emisión de nuestro informe, obtendremos una carta de representación de acuerdo con la Sección 580 de las NIAs, firmada por la autoridad competente del ejecutor y/o entidad. La carta incluirá entre otros aspectos relevantes, una representación de la gerencia sobre los temas de control interno, cumplimiento con cláusulas contractuales de carácter contable-financiero, y la no-existencia de irregularidades y fraude.

1.6. OTRAS RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Como otras responsabilidades de los auditores externos se presentan:

a. Se efectuarán las reuniones al inicio y al final con la entidad ejecutora.

b. Se planeará el trabajo de auditoría de manera tal que se efectúen revisiones preliminares o interinas durante el periodo bajo examen, con el fin de evaluar los sistemas de control interno y comunicar oportunamente a la entidad ejecutora las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe final de auditoría.

c. Incluiremos en el informe final la respuesta del ejecutor a los hallazgos sobre los cuales este tenga una posición diferente a la del Auditor

d. Se responderá a través del ejecutor las observaciones al informe de auditoría como resultado de la revisión por parte del Banco Mundial.

1.7. OTROS ASPECTOS

1. Nos comprometemos a poner a disposición y permitir el examen por parte del personal del Banco Mundial los papeles de trabajo, pruebas documentales y otros documentos relacionados con los trabajos de auditoría objeto de los términos de referencia.

2. Funcionarios del Banco Mundial pueden contactarnos directamente para solicitar información adicional relacionada con cualquier aspecto de la auditoria, de los informes financieros o de las revisiones del proyecto. Nos comprometemos a satisfacer dichos requerimientos en forma oportuna.

Crowe

1.8. PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se indican los productos que entregaremos como resultado de la auditoría, los cuales serán elaborados de acuerdo con las NIAs y con los requerimientos de auditoría externa del Banco Mundial y los términos de referencia.

Los informes por entregar serán los siguientes:

a. Opinión sobre los Reportes Financieros Básicos (Estado de Inversión Acumulada, Informe de Ejecución Presupuestal, Notas explicativas al reporte de Estado de Inversión Acumulada, Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y la Ejecución Presupuestal del Proyecto e información adicionales acordados con el Banco), se presenta en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las normas contables de aplicación que correspondan, los requisitos del Banco Mundial y los términos de referencia.

b. Informe sobre de los asuntos observados en relación con el sistema de control interno relacionados con el proyecto de acuerdo con:

   a. Estructura Organizacional

   - Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto.
   - Niveles de autoridad y procedimiento requeridos para el procesamiento de las transacciones financieras.
   - Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto.
   - Habilidad del ejecutor en mantener una planta de personal adecuada, dado los posibles cambios en la administración.
   - Segregación de responsabilidades en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, compras, contabilidad e informes contables).

   b. Sistemas de Información

   - Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información operativa, financiera y contable oportuna y confiable.
   - Capacidad del área de procesamiento de datos para registrar y mantener información adecuada con respecto a la documentación de apoyo de las solicitudes de desembolso.
   - Capacidad del sistema financiero y contable en verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de los recursos desembolsados.
   - Capacidad del sistema financiero y contable de cumplir con los requisitos del Banco, incluyendo un plan específico de cuentas.
   - Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor y/o co-ejecutores para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información

financiera en proyectos de ejecución descentralizada.

c. Informe sobre los principales procedimientos aplicables en la realización de la auditoria

d. Informe de recomendaciones el cual incluirá la respuesta de la entidad ejecutora y el plan de implementación sugerida por la misma.

Crowe

2. PLAN DE TRABAJO

PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO BOGOTÁ, FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 7985-CO

2.1. COMPRENSIÓN DEL PROYECTO

2.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo principal del Proyecto es reducir la población vulnerable a la amenaza por desbordamiento del río Bogotá, incrementar la cobertura vegetal nativa, rehabilitar los ecosistemas nativos característicos del área del proyecto, mejorar e integrar áreas multifuncionales a lo largo del río, mejorar la calidad del agua y realizar una integración urbano-paisajística en los espacios públicos

2.1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado bajo los siguientes cuatro componentes, los cuales se describen a continuación:

- Componente 1: Ampliación y Optimización a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Salitre: La ampliación y optimización de la PTAR Salitre de 4 m3/seg con tratamiento primario a un caudal promedio de 7,1 m3/s con tratamiento secundario y desinfección.

- Componente 2: Adecuación Hidráulica y Mejoramiento Ambiental: La adecuación hidráulica en un tramo de 68 Km. desde Puente la Virgen hasta las compuertas de Alicachín y la creación y mejoramiento de áreas multifuncionales a lo largo del río que contribuyan a la restauración de ecosistemas, el mejoramiento de la calidad del agua y la integración urbano-paisajístico en los espacios públicos.

- Componente 3: Estudios para el Manejo Integrado de la Cuenca: Estudios y asistencia técnica directamente vinculados a la sostenibilidad del proyecto, tales como un plan de manejo integral del agua en la Cuenca del Rió Bogotá, un plan para la gestión de biosólidos provenientes de las PTAR en la Ciudad de Bogotá, un estudio de ingeniería para el mejoramiento ambiental y mantenimiento de las obras del río y un estudio de gestión integral del agua en la cuenca media del río Bogotá.

- Componente 4: (Administración y Gerencia): Actividades relacionadas a la administración y gerencia del Proyecto, incluyendo las actividades de salvaguardas ambientales y sociales.

12

2.1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PLAN DE TRABAJO

A modo de ejemplo, detallamos a continuación los aspectos principales de nuestra metodología:

Enfoque global de las tareas

Nuestro enfoque de trabajo da especial importancia a la obtención de un amplio conocimiento de la actividad de la contratante, tanto en los aspectos administrativos contables como en los normativos y operativos, con el objeto de entender las características de la actividad y sobre esa base poder entregar una visión independiente. Por ese motivo, esta etapa es considerada de fundamental importancia para el cumplimiento de los objetivos del trabajo.

Nuestro método de trabajo se fundamenta en el análisis de los riesgos inherentes a cada operación y en la identificación de los objetivos básicos de la labor, buscando priorizar aquellos aspectos de mayor importancia relativa para cada tipo de usuario identificado, colocando el énfasis del trabajo en las áreas de mayor significatividad.

Existen varias clases de evidencias que pueden ser utilizadas y varias formas de obtenerla. El objetivo siempre debe ser obtener suficiente evidencia de la clase correcta al mínimo costo posible.

Plan de Trabajo

El plan de trabajo que surge como resultante de la evaluación de la información reunida, se constituye así en la columna vertebral del proceso de revisión y con el complemento de los programas detallados de auditoría, constituyen la herramienta que nos permite conducir el trabajo de modo de alcanzar los objetivos fijados.

La planificación de la auditoría de los informes financieros de propósito especial, constituye la primera etapa de nuestro enfoque. Los aspectos relevantes aparecen resumidos en la Tabla 1. Para este tipo de trabajos, el proceso de planificación consiste en una secuencia de pasos, aunque algunos deben comenzar antes de que otros finalicen. Más aún, el proceso de planificación en sí mismo no se detiene hasta que la labor finalice.

Mantenemos bajo revisión nuestras estimaciones de riesgo y materialidad durante toda la labor y utilizamos procedimientos de revisión analítica para obtener confianza en varias etapas durante nuestro trabajo. Nunca dejamos de aplicar nuestro conocimiento del negocio y sus sistemas contables.

Crowe

Tabla No. 1
ENFOQUE GLOBAL - PLANIFICACIÓN DE LA LABOR

Análisis de los términos del compromiso, incluyendo los informes requeridos y las expectativas del Programa e identificación de las oportunidades para agregar valor a la tarea desarrollada.
Comprensión de la actividad de la CAR, mediante la revisión y evaluación de la documentación que da origen al proceso (Contrato de Préstamo, Reglamento Operativo y otros complementarios, así como la normativa relacionada)
Comprensión del sistema contable y los controles internos de la CAR del Programa, las Unidades Subejecutoras y por las Áreas vinculadas a la ejecución del Programa, mediante la obtención y evaluación de información sobre: (a) sus sistemas y procedimientos contables y el efecto que sobre ellos tienen los sistemas computarizados; (b) El ambiente de control, incluyendo los controles de la línea directiva de la organización.
Ejecución de procedimientos de revisión analítica para la planificación Evaluación del riesgo global de la labor
Determinación del estimado preliminar de materialidad para la tarea de auditoría de los reportes financieros básicos e información financiera complementaria
Planificación de las tareas detalladas
Documentación de los pasos detallados anteriormente

A continuación, detallamos los principales aspectos de los pasos incluidos en la tabla anterior:

1. Análisis de los Términos del Compromiso

   En esta etapa, todo el equipo de trabajo asignado obtendrá una adecuada comprensión de los requerimientos de la tarea a realizar, del compromiso asumido en esta propuesta, de los requisitos de tiempo, extensión de los informes, definición de objetivos, fijación de estrategias, etc. Todo ello permitirá asegurar el adecuado cumplimiento de los requerimientos de la tarea, en tiempo y forma.

   Adicionado a lo anterior se emite la Carta de Compromiso según lo requerido por las NIAs. En dicha carta manifestamos al Programa la aceptación de la designación como auditor y describimos el objetivo, alcance del trabajo y las responsabilidades asumidas.

2. Relación con la entidad

Es fundamental para la obtención de nuestros objetivos, mantener una relación profesional fluida entre los miembros de la CAR, y con nuestro equipo de trabajo. Es por eso que pretendemos ejecutar nuestro trabajo en estrecha vinculación con la coordinación del Programa. Desde el inicio de nuestra tarea, los integrantes del equipo de trabajo presentarán una actitud proactiva y colaboradora a efectos de lograr que la tarea a realizar no se constituya en un obstáculo para el normal funcionamiento de los Proyectos.

Los socios y gerentes de nuestra empresa estarán siempre a disposición de las autoridades del Programa a los efectos de evacuar cualquier consulta que se considere necesaria. Consideramos muy importante generar vínculos de comunicación, lo más fluidos posibles, a fin de mantener informado a la Coordinación General del estado de avance logrado.

3. Sistemas Contables y Controles

También necesitamos conocer la forma en que la información contable es producida y procesada por la CAR. Debemos entender:

a. Los sistemas y procedimientos contables, incluyendo el efecto que sobre ellos tienen los sistemas computadorizados;
b. El ambiente de control, incluyendo el efecto de la participación de personal directivo.

Antes de que pueda diseñarse cualquier prueba de auditoría tendiente a cumplir los objetivos planteados, es necesario comprender los registros contables que se llevan y su formato y la forma en que tales partidas son procesadas a través del sistema contable. La forma más efectiva de obtener esta comprensión, que forma parte esencial del proceso de revisión, es documentar adecuadamente los detalles del sistema contable. Sin este conocimiento, estaremos imposibilitados de decidir sobre la forma más eficiente de cumplir con los objetivos y de poder afirmar que todas las transacciones y saldos han sido capturados en los registros contables y la información adicional suministrada para nuestro análisis.

Las fortalezas o debilidades del ambiente de control constituyen un factor importante en la evaluación del riesgo de la labor y pueden indicar si es posible o no confiar en los controles específicos. Esta tarea se nutre de los resultados de la Evaluación del Control Interno descripta más adelante.

La información que recogemos debería permitirnos juzgar si los registros contables mantenidos constituyen una base suficiente para que la información suministrada por la CAR sea razonablemente confiable.

Crowe

4. Procedimiento de Revisión Analítica

Entendemos que una planificación implica tener una revisión analítica profunda de la base de información a utilizar con el fin obtener los siguientes objetivos:

a) Identificar los Proyectos que son importantes debido a su tamaño;
b) Resaltar cifras o relaciones inusuales en la información obtenida;
c) Diseñar pruebas de auditoría sobre la información suministrada que se concentren en las partidas importantes y/o inusuales;
d) Obtener suficiente certeza sobre la información para permitir la reducción y hasta la eliminación de pruebas sustantivas de detalle.

5. Evaluación del Riesgo Global de la labor

El riesgo global asumido consiste en la conjunción de tres tipos de riesgos conocidos:

a) Riesgo inherente: la susceptibilidad de que un saldo o clase de transacciones contenga un error significativo;
b) Riesgo de control: el riesgo de que los controles pudieran no detectar errores significativos en la información suministrada;
c) Riesgo de detección: el riesgo de que nuestros procedimientos de auditoría utilizados no descubran errores materiales existentes en la información recibida. Nuestros procedimientos de auditoría son diseñados de modo de minimizar este riesgo de detección.

La naturaleza y extensión del trabajo a realizar se ve afectado por nuestra evaluación del riesgo de que existan diferentes tipos de errores en la información obtenida.

La evaluación del riesgo se basa, en parte, en nuestro entendimiento de las actividades realizadas por los proyectos a cargo de la CAR, en sus sistemas contables y controles relacionados y en nuestros procedimientos de revisión analítica.

6. Materialidad

Este concepto nos permite definir el máximo error aceptable sin que por ello nos cambie la opinión sobre los reportes financieros, y es utilizado para relacionarlo con el nivel de errores que pudieran afectar el juicio de los usuarios.

7. Documentación del Plan de Trabajo

Como resultado del proceso de planificación se elaborará un plan de revisión escrito. El plan contendrá información sobre la CAR y su actividad, objeto de la muestra a auditar, el resultado de los procedimientos de revisión analítica y la evaluación de la materialidad y el riesgo global.

374

Asimismo, se detallará en esta documentación las horas de trabajo que se estiman para llevar a cabo cada procedimiento. Luego, los distintos miembros del equipo irán actualizando, conforme el grado de avance, las horas efectivamente ejecutadas para que los supervisores analicen y evalúen los correspondientes desvíos a fines de tomar las medidas correctivas que correspondan.

Este plan será dado a conocer a las autoridades del Programa a efectos que las mismas conozcan las fechas en las que deberán entregarnos información y determinen los responsables de suministrarla.

2.2. ALCANCE DEL TRABAJO

Tal como fue expresado, para el desarrollo de nuestra tarea aplicaremos las Normas de Auditoría de la firma, que cumplen con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs), poniendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos del Banco Mundial y los términos de referencia.

Nuestro Plan de trabajo comenzará por la evaluación del sistema de control interno, con el siguiente alcance:

2.2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Metodología

Efectuaremos la revisión de capacidad del organismo ejecutor en cuanto a su estructura organizacional, procesos y la idoneidad de estos para apoyar una eficiente y eficaz ejecución del proyecto, identificando las áreas / procesos susceptibles de mejora. Lo anterior se efectuará mediante un relevamiento y entendimiento de los procesos subyacentes a la ejecución del proyecto y un análisis financiero y operativo de dichos procesos para identificar áreas de mejora en tres áreas principales:



Sobre este análisis se producirá un informe que será entregado al inicio de la auditoría.

2.2.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO

Metodología

Utilizando como base la revisión y actualización de los procesos relacionados con la ejecución del proyecto, identificaremos los riesgos de implementación y sectoriales del proyecto y medidas de mitigación a ser realizadas durante su ejecución y evaluaremos el análisis efectuado por la CAR de los riesgos del Proyecto:

a. Riesgos de entorno o externos

b. Riesgos específicos, sectoriales o temáticos

c. Riesgos de sostenibilidad

Por lo tanto, de acuerdo con los términos de referencia se incluirán en una Matriz de Riesgos para efectos de su análisis por la Gerencia.

Sobre esta evaluación se producirá un informe que será entregado al inicio de la auditoría.

2.2.3. EVALUACIÓN SEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En todos los casos en que ello sea aplicable, se utilizará la metodología establecida en el denominado Informe COSO, elaborado por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Comission", cuyos conceptos principales se describen en los párrafos siguientes.

Definición de Control Interno

El control interno se define ampliamente como un proceso efectuado por el directorio, la gerencia y otros miembros de la organización, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones,
- Confiabilidad de la información contable,
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados, que están integrados con el proceso de la gerencia. Los componentes son:

Ambiente de control

El ambiente de control establece el modo operativo de una organización influenciando la conciencia de control de su gente. Es la base para todos los otros componentes de control interno proveyendo disciplina y estructura.

Crowe

Entre los factores que conforman el ambiente de control se incluyen la integridad, valores éticos y competencia de quienes integran la entidad; el estilo de la Gerencia y sus formas operativas; la manera en que la Gerencia asigna autoridad y responsabilidad. Organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección provista por la conducción del ente.

Evaluación de riesgo

Toda organización se enfrenta a una variedad de riesgos de fuentes externas e internas que deben ser evaluados. Una condición previa a la evaluación de riesgo es la determinación de objetivos vinculados a distintos niveles y compatibles internamente. La evaluación de riesgo es la identificación y análisis de riesgos significativos para el logro de los objetivos, formando una base para determinar como deben manejarse los mismos. Dado que las condiciones económicas financieras, regulatorias y operativas cambian permanentemente se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio.

Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas de la gerencia sean llevadas a cabo. Ello implica que se tomen las acciones necesarias para abordar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la empresa. Las actividades de control se realizan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversa gama de actividades como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos y segregación de tareas.

Información y comunicación

La información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada en una forma y en un tiempo que le permita a los agentes cumplir con sus responsabilidades. Los sistemas de información generan reportes que contienen información operativa, financiera y contable que hacen posible dirigir y controlar el negocio. No sólo se trata de información generada internamente sino también de información acerca de asuntos externos, actividades y condiciones necesarias para la toma de decisiones y la presentación de informes externos. La comunicación efectiva también debe, en un sentido más amplio, fluir por toda la organización. Todo el personal debe recibir el claro mensaje de la Gerencia en cuanto a que las responsabilidades de control deben ser tomadas seriamente.

Monitoreo

El sistema de control interno debe ser monitoreado. El monitoreo es un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a través del tiempo. Esto se logra mediante actividades de monitoreo en marcha, evaluaciones separadas o una combinación de ambas.

Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

i) La capacidad institucional instalada del organismo ejecutor relacionada con los recursos humanos, materiales y del sistema de información;
ii) El sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información financiera si los hubiere;
iii) Los procedimientos aplicados en los desembolsos efectuados por el Programa; y
iv) Los procedimientos aplicados en las contrataciones y adquisiciones.

Los resultados del trabajo que se deban informar (debilidades materiales) serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas:

(i) Criterio: descripción de cómo debería ser el procedimiento;
(ii) Condición: descripción detallada de la situación encontrada;
(iii) Causa: comentario sobre el motivo que provocó la desviación del criterio;
(iv) Efecto: análisis y evaluación del riesgo involucrado;
(v) Recomendación, en caso que fuera aplicable;
(vi) Comentario del ejecutor a las recomendaciones de los auditores.

Sin perjuicio de que sea necesario realizar una adaptación en función de los resultados del trabajo, el informe contendrá los siguientes aspectos:

a) Estructura Organizacional

- Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera del proyecto. Existencia de un Manual de Normas y Procedimientos actualizado.
- Niveles de autoridad y procedimiento requeridos para el procesamiento de las transacciones financieras.
- Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución del proyecto y remuneraciones en función de las normas vigentes.
- Habilidad del ejecutor en mantener una planta de personal adecuada, dado los posibles cambios en la administración.
- Segregación de responsabilidades en la administración financiera del proyecto (actividades de tesorería, contabilidad e informes contables).

b) Sistemas de Información

- Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información operativa, financiera y contable oportuna y confiable.
- Capacidad del área de procesamiento de datos para registrar y mantener información adecuada con respecto a la documentación de apoyo de las solicitudes de desembolso.

- Capacidad del sistema financiero y contable en verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones del fondo rotatorio del Banco.
- Capacidad del sistema financiero y contable de cumplir con los requisitos del Banco, incluyendo un plan específico de cuentas.
- Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información financiera.

c) Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Consultores
- Cumplimiento del ejecutor con las normas y procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios y contratación de consultores, establecidas en el contrato con el Banco y en las leyes y regulaciones locales aplicables.

d) Procedimientos de Desembolsos
- Cumplimiento del ejecutor con las normas y procedimientos de desembolsos, establecidas en la documentación emitida por el Banco y en las leyes y regulaciones locales aplicables.

e) Situaciones encontradas durante visitas físicas a proyectos o subproyectos
- Condiciones materiales reportables identificadas como resultado de las visitas de inspección física, si fuese necesario, realizadas por el auditor y relacionadas con la ejecución del programa y/o las adquisiciones de bienes y servicios financiados con los recursos del proyecto.

f) Estado de implantación de recomendaciones de control interno de períodos anteriores
- El informe también incluirá, cuando sea aplicable, el seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.

2.2.4. AUDITORÍA DE REPORTES FINANCIEROS

Efectuaremos el examen de las transacciones financieras y registros contables con el objetivo a certificar si los reportes financieros del proyecto:

a. Estado de Inversión Acumulada
b. Informe de Ejecución Presupuestal
c. Notas explicativas al reporte de Estado de Inversión Acumulada
d. Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y la ejecución presupuestal del proyecto.

Se presentan en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y manual operativo firmado con el Banco Mundial.

Crowe

Ejecución del Trabajo

Al comenzar nuestra tarea coordinaremos con los funcionarios a cargo de la CAR todo aspecto atinente a la preparación de los informes financieros de propósito especial, principalmente en lo relacionado con la compatibilización de los criterios técnico-contables, las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables, su adaptación a las particulares características de la República de Colombia, etc.

Dado el requerimiento de que los informes financieros estén expresados en dólares estadounidenses y que los registros locales están expresados en pesos, requeriremos que nos entreguen una versión convertida de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. Igualmente, estaremos a disposición de los funcionarios responsables para compatibilizar los criterios relacionados con tal tarea, para facilitar su labor.

En el desarrollo de los procedimientos, nuestro equipo de profesionales estará apoyado por los especialistas de la firma en técnicas de auditoría asistidas por el computador, con el objetivo de auditar la información existente en los sistemas computarizados a través del análisis de las bases de datos, utilizando la herramienta IDEA (Software para análisis de datos) desarrollado por CaseWare IDEA Inc. de utilización común y extendida entre las firmas miembro de Crowe Global.

Estos procedimientos permiten obtener evidencia en la fuente de registración de las transacciones, disminuir los riesgos inherentes del procedimiento y reducir los tiempos de trabajo. Adicionalmente, estos procedimientos en conjunto con la evaluación del control interno relacionado con los procesos computarizados, nos permitirán brindar información útil para el desarrollo de la estrategia informática de la entidad.

Para complementar la etapa final de auditoría se aplicarán los procedimientos sustantivos que se consideren necesarios según las circunstancias, entre los que se incluirán:

a. Verificación de la correcta aplicación de las normas de valuación previamente definidas como válidas.

b. Verificación de los ingresos de los aportes de la contraparte local en tiempo y forma y su correcta aplicación en la ejecución del Programa.

c. Examen de la situación del fondo incluyendo la conciliación de cuentas bancarias.

d. Conciliación de los fondos propios, según los registros contables principales y auxiliares, con las cifras mostradas en los correspondientes informes del Banco.

e. Examen de los fondos rendidos al Banco bajo la forma de aporte local (en efectivo y en especie).

f. En general, aplicación de los procedimientos más eficientes para confirmar la existencia de los activos, determinar la suficiencia de los pasivos, comprobar la correcta valuación de las partidas de acuerdo con las normas contables profesionales y determinar su correcta exposición dentro de los informes financieros.

Durante el proceso de auditoría se aplicarán en la medida en que correspondan las técnicas más modernas desarrolladas a nivel mundial, especialmente en lo referente a muestreo estadístico (cuando sea aplicable), revisión analítica y evaluación de los errores detectados durante la auditoría, lo que permitirá reducir los tiempos de aplicación de los procedimientos

Respecto de muestreo estadístico, de acuerdo con el Capítulo 11 del mencionado Manual de Auditoría de Crowe Co Global, los métodos comúnmente utilizados en nuestros trabajos son:

TIPOS USUALES DE MUESTREO ESTADISTICO

MUESTREO DE ATRIBUTOS Usado Para	MUESTREO UNIDAD MONETARIA Usado Para	MUESTREO DE VARIABLES CLASICAS Usado Para
Pruebas de controles	Pruebas sustantivas Pruebas de Doble-propósito	Pruebas Sustantivas Aplicaciones contables
Cuándo se usa Cuando determinamos que el riesgo de control es moderado o bajo	Cuándo se usa El objetivo de la prueba es la sobrevaluación de la población definida Creemos que la población contiene algunos errores Estamos satisfechos de que la subvaluación no es un problema No es difícil sumar la población (El software está disponible o la selección manual es fácil)	Cuándo se usa El objetivo es la sobre o subvaluación de la población definida Creemos que la población contiene más que algunos errores Las diferencias, índices o cantidades auditadas son homogéneas o podemos estratificar la población

Como se explica en el cuadro, los métodos utilizados se basan en el nivel de riesgo estimado de la operación y permiten extrapolar los resultados a la población total.

Crowe

2.2.5. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Efectuaremos una revisión de los procesos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios financiados con recursos del programa para verificar la aplicación por el ejecutor de los procedimientos de adquisiciones establecidos en el manual operativo.

Dichas tareas se efectuarán mediante la selección de una muestra representativa, utilizando los más modernos métodos estadísticos en la materia que permitan extrapolar los resultados obtenidos al universo total, habiendo considerado previamente los niveles de riesgo asignados al tema en consideración.

Para comenzar se auditarán, en caso de corresponder, los contratos firmados bajo este convenio que estén incluidos en solicitudes de desembolso listas para ser presentadas al Banco con fondos de Aporte Local.

Sin perjuicio de otros elementos que sea necesario verificar, lo que surgirá de nuestra tarea de relevamiento inicial y comprensión de los términos contractuales, respecto de estos contratos verificaremos que se hayan cumplido los procedimientos para adquisiciones detallados en los anexos y demás normas del Banco. Especialmente verificaremos:

- Que la CAR haya seguido estrictamente los procesos de adquisiciones y contrataciones bienes, obras y servicios, cumpliendo con los Procedimientos de Selección fijados por el Banco y la normativa local, contando con la correspondiente "no objeción", cuando así se exija.
- Que la documentación de respaldo cumpla con los requisitos legales y reglamentarios aplicables y se encuentre debidamente archivada.
- Que el objeto de la contratación sea compatible con los fines del Contrato. En caso de que por características de la contratación o adquisición, el objeto estuviera fuera de nuestra incumbencia profesional, solicitaríamos la intervención de un especialista.
- Que las adquisiciones correspondan a transacciones con proveedores reconocidos local o internacionalmente, de países miembros del Banco y sin vinculación con el ejecutor que los coloque en conflicto de interés.
- Que las adquisiciones sean completas o de lo contrario exista autorización previa del Banco para cualquier fraccionamiento.
- Que acerca de las contrataciones de consultores individuales siempre se verifiquen la validez del curriculum vitae (hoja de vida), actualizados a la fecha de su presentación, y una nota anexa al mismo en la que se manifieste la conformidad del postulante a participar en el proceso de selección correspondiente Se tendrán en cuenta todas las normas establecidas por el Banco y que fueran comunicadas al Programa por notas.
- Que la adquisición y contratación de bienes y obras se realice de conformidad con lo dispuesto en el Contrato.
- Que la contratación de servicios de consultoría se lleve a cabo de conformidad con los procedimientos estándares del Banco establecidos en el Contrato.

Crowe

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
I	**Reunión y acta de apertura**								
	Solicitud de información y coordinación de entrevistas con los dueños del procesos								
II	**Planeación del trabajo y revisión de la documentación del proyecto.**								
	1.Solicitud de base de datos de los proveedores de bienes y servicios con corte a 31 de diciembre de 2021 y a 30 de septiembre de 2022. Se realizará muestra y elaboración de la carta d e confirmación de saldos como Auditores Externos								
	1.1. Actualización el cumplimiento de la resolución 1469 de junio de 2011 - Unidad ejecutora del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá UEP para el año 2021 y a 30 de septiembre de 2022.								
	2. Actualización de las normas y procedimientos utilizados para la contratación y/o adquisición de bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del Banco Mundial o por los recursos de contrapartida local.								
	4. Evaluar el cumplimiento de la política para auditoria externa de los proyectos financiados por el Banco Mundial - Política de Gestión Financiera y los términos de referencia.								
	5. Revisar los cambios si los hubiere en el manual para el procesamiento de solicitudes de desembolso								
	6. Actualizar la validación el cumplimiento del manual operativo del proyecto								
	7. Evaluar el cumplimiento de la Resolución 1448 de 2011 - Fondo para las Inversiones Ambientales del Río Bogotá para el año 20212021 y a 30 de septiembre de 2022.								
	8. Actualización del Conocimiento del cliente en relación con el proyecto (sus controles y riesgos)								
	9. Efectuar la planeación de las actividades a realizar en el transcurso de la auditoria del 2021 y a 30 de septiembre de 2022.								
	1. Entrega de Plan de Trabajo								
	2. Seguimiento de los Planes de Acción del año inmediato anterior								
III	**Evaluación del riesgo**								
	Actualización de la evaluación del riesgo a través del formato establecido por el Banco para desarrollar esta labor								
	Actualización de la evaluación del riesgo de acuerdo con metodología interna de la firma								
IV	**Evaluación del control interno**								
	Actualización de la evaluación del control interno de acuerdo con los criterios								

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
	internacionalmente aceptados, Informe Meci-, teniendo en cuenta:								
	1. El ambiente de control								
	2. Valoración de riesgos								
	3. Sistemas de contabilidad y de información								
	4. Actividades de control								
	5. Actividades de monitoreo								
	Emisión del informe de Auditoria según los términos.								
V	**Evaluación de la capacidad institucional de la Entidad ejecutora - La CAR**								
	Actualización de la evaluación de la capacidad institucional de la Entidad ejecutora al inicio de la auditoria, teniendo en cuenta								
	1. Perfil institucional de la Entidad Ejecutora que permita determinar la situación legal, la capacidad de aporte de contrapartida y otros aspectos de la institución proponente.								
	2. Evaluación de la experiencia y capacidades institucionales de la Entidad ejecutora proponente que permita destacar las fortalezas y debilidades para llevar a cabo la ejecución del proyecto en las tres áreas principales:								
	2.a. Adquisición de bienes y servicios								
	2.b. Gestión administrativo - financiera.								
	2.c. Capacidad técnica y de monitoreo.								
	3. Identificación de riesgos de implementación y sectoriales del proyecto y medidas de mitigación a ser realizadas durante su ejecución.								
	3.a. Riesgos de entorno o externos								
	3.b. Riesgos específicos, sectoriales o temáticos.								
	3.c. Riesgos de sostenibilidad								
	Emisión de informe sobre análisis institucional								
VI	**Revisiones Ex Post de los procesos de Adquisiciones y documentación de soporte de las solicitudes de desembolso**								
A.	**Procesos de Adquisiciones**								
1	Verificación de los procedimientos de selección y contratación de bienes y servicios de consultaría, de acuerdo con los procedimientos previstos en el convenio de cooperación técnica reglamento operativo del proyecto.								
2	Determinación de la muestra a examinar de adquisiciones:								
3	Verificación de las adquisiciones correspondientes a transacciones con proveedores reconocidos local o internacionalmente, de países miembros del Banco Mundial según corresponda, y sin vinculación con el ejecutor que los coloque en Conflicto de interés.								

5/9

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
4	Verificación de las adquisiciones completas u obtención de la autorización previa del Banco Mundial, para cualquier fraccionamiento impuesto por las circunstancias.								
5	Comprobación del origen de los bienes y servicios importados correspondientes a un pais miembro del Banco Mundial según corresponda.								
6	Verificación de que las compras realizadas estén contempladas en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Mundial.								
B.	**Desembolsos y Gastos**								
1	Con base en técnicas de muestreo, determinación de la muestra a examinar de desembolsos y reembolsos de pagos efectuados por el ejecutor con sus propios recursos:								
2	Verificación que las solicitudes de desembolso estén preparadas de acuerdo con la Guía para la preparación de solicitudes de desembolso.								
3	Verificación de que los contratos y compromisos fueron previamente aprobados por los funcionarios autorizados del ejecutor (y por el personal del Banco Mundial cuando sea requerido), y que los pagos fueron aprobados por funcionarios autorizados del ejecutor.								
4	Verificación de que los pagos son aceptables de acuerdo con los términos del convenio de cooperación técnica, incluyendo el reglamento operativo.								
5	Verificación de que los gastos incurridos son elegibles para ser financiados y fueron efectivamente pagados con los recursos de la contrapartida local.								
6	Verificación de que los cálculos aritméticos en las solicitudes de desembolso.								
7	Revisión de la tasa de cambio acordada en el convenio								
8	Verificación de que los comprobantes originales de los pagos efectuados son fidedignos y suficientes para sustentar la erogación, que corresponden a gastos del proyecto, y que se mantienen debidamente archivados por el ejecutor.								
	(a) Que este adecuadamente sustentada con los comprobantes fidedignos y mantenidos en los archivos del ejecutor/co-ejecutor								
	(b) Que esté debidamente autorizada								
	(c) Que corresponde a gastos elegibles de acuerdo a los términos del Manual Operativo del Proyecto								
	(d) Que este correctamente contabilizada								
10	Comprobación de que los pagos se hayan registrado correcta y oportunamente en los registros contables y financieros relacionados con el proyecto								
11	Mediante pruebas al sistema de información, revisión de que no existan pagos duplicados de una factura o contrato de proveedor de bienes y servicios.								
13	Verificación de que los registros contables y financieros del proyecto están integrados con la contabilidad oficial de la entidad.								
14	Examinación de los registros contables con el fin de asegurar que los gastos y los recursos								

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
	del proyecto fueron contabilizados correcta y oportunamente por el ejecutor.								
15	Verificación de los procedimientos para registro, control y mantenimiento de bienes adquiridos con los recursos del proyecto.								
16	Evaluación de la situación del fondo (flujo de fondos Banco Mundial/Entidad Ejecutora), incluyendo la conciliación de cuentas bancarias.								
18	Se realizará el examen el examen al estado de avance del proceso de reintegro al Banco por la suma de USD 14,4 millones de acuerdo con la notificación recibida en la CAR en noviembre de 2020 y por medio del cual ya se procedió a un reintegro en el mes de mayo de 2021 al Banco por parte de la Corporación por la suma de USD 8,9 millones y en el mes de marzo de 2022 se procedió al reintegro o devolución por la suma de USD 5,5 millones por parte del Contratista FCC Sucursal Colombia.								
19	Reportar en el informe de auditoria, si en el desarrollo del trabajo se detectara incumplimiento a las normas y procedimientos del Banco Mundial y/o documentación que pudiera ser indicativa de que se ha hecho una incorrecta aplicación o desvió de recursos, intencional o no intencional, con el fin de fácilmente identificar los gastos no elegibles al financiamiento con los recursos del proyecto, así como los documentos de soporte y los valores en cuestión, con el fin de que se puedan efectuar los ajustes correspondientes.								
20	Reportar en el informe de auditoria, si en la ejecución de nuestro trabajo se identificarán gastos no elegibles al financiamiento con recursos del proyecto que:								
	(a) Superen el nivel de importancia relativa, se deberán reportar extrapolando el error al universo probado.								
	(b) No superen el nivel de importancia relativa, deberán estar explícitamente señalados en el informe de auditoria								
	(c) Preparación de un anexo con el detalle de los comprobantes de pagos indicando sus montos en moneda lo cual y en US dólares estadounidenses, el número de solicitud de desembolso en que fueron incluidos y del respectivo contrato de bienes, o servicios de consultoria correspondiente.								
21	Revisión y reporte, si en el desarrollo del trabajo de auditoria se detecta:								
	(a) La incorrecta aplicación o desvio de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al proyecto e indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto.								
	(b) El estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados en la evaluación de capacidad institucional y/o en las recomendaciones de control interno del periodo anterior.								

320

Crowe

No.	Actividad		Semana I-II	Semana III-IV	Semana V-VI	Semana VI-VII	Semana VIII-IX	Semana X-XI	Semana XII-Semana XIII
22	Se realizarán procedimientos de cierre del Proyecto en cuanto a la forma en que el Prestatario ha cumplido con las normas contables, presupuestales y de gestión financiera que le son aplicables dentro del ordenamiento vigente para la CAR, y no se requieren acciones especiales para el Banco dada la no utilización recursos del Banco en los años 2021 y 2022. Seguimiento a las actividades, compromisos y mecanismos de cierre que se acuerden entre la CAR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en cuanto corresponde a los resultados obtenidos a fecha de cierre del Proyecto en el Componente 1 Ampliación y Optimización de la PTAR El Salitre que se hayan suscrito o establecido al corte del 30 de septiembre de 2022.								
VII	**Carta de Representación**								
1.	Obtención de la carta de representación de acuerdo con la sección 580 de las NIAs, firmada por el ejecutor, entre los aspectos relevantes se debe tener en cuenta temas de control interno, cumplimiento con cláusulas contractuales de carácter contable-financiero y la no existencia de irregularidades y fraude.								
VIII	**Informes**								
1	Emisión del dictamen como auditores independientes sobre los reportes financieros básicos								
2	Reportes financieros básicos:								
	1. Estado de inversión acumulada								
3	2. Balance del Proyecto								
	3. Conciliación entre el estado de inversión acumulada y balance del proyecto								
	4. Información o informes adicionales acordados con el Banco								
	5. Notas a los informes financieros								
	Informe de Control Interno								
	Revisión preliminar con la Administración								
IX	Emisión de Informes definitivos								
	El alcance de este trabajo puede ser modificado de acuerdo con la evaluación preliminar del riesgo que se desarrollara en la primera visita de auditoría. Las actividades plasmadas en este anexo corresponden a un nivel de riesgo institucional bajo.								
	Reunión y acta de cierre								

Bogotá, D.C 25 de noviembre de 2022.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 585967101

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 22/06/2023 8:24:16 a.m.

VALOR TOTAL: $11.900,00

RECIBO DE: CROWE CO S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 830000818

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20239900706892	2906166	BANCO DE BOGOTA	11.900,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100229062 Certificado(s): 71639794;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

52